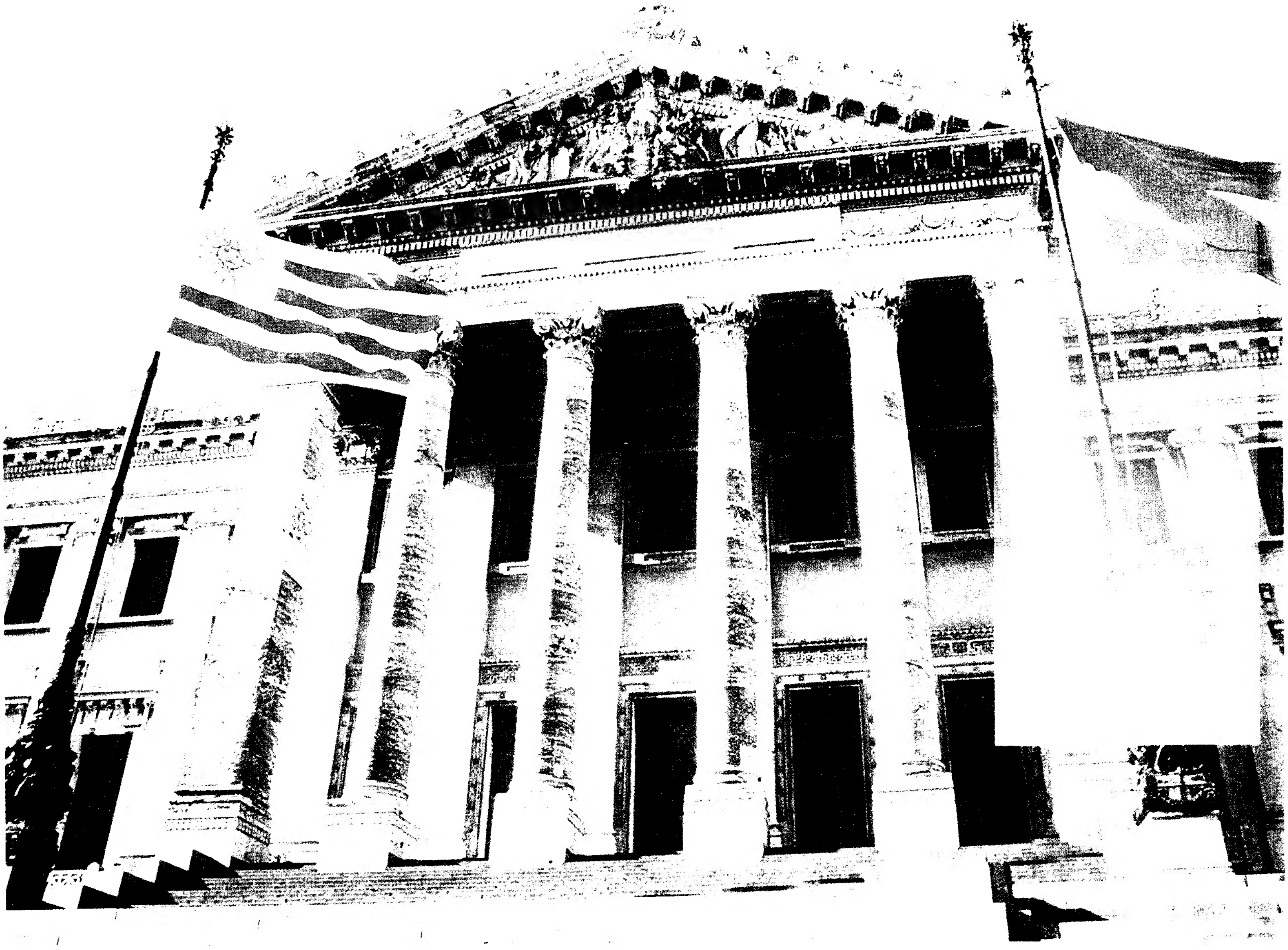
Año XCIV - Montevideo, jueves 26 de noviembre de 1998 - Nº 25.162

DIARIO OFICIAL




CODIGO
CIVIL
CODIGO CIVIL
de la República Oriental del Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.162 - Montevideo, jueves 26 de Noviembre de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 374

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO - M.E.F .... Ver en sección Avisos página 9674-C

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

sigue

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 332/998

Increméntanse los créditos presupuestales para gastos de funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional.
(2.590*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de noviembre de 1998

VISTO: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento e inversiones de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional.-

RESULTANDO: I) que los artículos 69°, 70° y 82° de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 comete al Poder Ejecutivo el ajuste de los créditos presupuestales, para funcionamiento e inversiones respectivamente, aplicando como máximo la variación del índice general de los precios del consumo.-

II) que la realización del ajuste debe efectuarse conforme al mandato legal considerando las disponibilidades del Tesoro Nacional.-

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo estima necesario en primer término disminuir la incidencia del gasto público corriente en la economía nacional, y en segundo término tender a que los créditos presupuestales destinados a gastos de inversión mejoren en términos reales en relación a los gastos corrientes.-

ATENTO: a lo establecido por los artículos 69°, 70° y 82° de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Increméntanse los créditos presupuestales para gastos de funcionamiento de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional en 2.5% (dos con cinco por ciento) a partir del 1° de setiembre de 1998.-

ARTICULO 2°.- Increméntanse los créditos presupuestales para gastos de Inversiones de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional en un 3% (tres por ciento) a partir del 1° de setiembre de 1998.-

ARTICULO 3°.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.- **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

2

Decreto 335/998

Establécese el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 14 de diciembre de 1998 y el 5 de marzo de 1999 inclusive.
(2.593*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: El Decreto Nº 56/998 de fecha 3 de marzo de 1998, que fijó el horario en las reparticiones de la Administración Central hasta el día 11 de diciembre de 1998 inclusive.

RESULTANDO: Que por Decreto Nº 317/997 de 27 de agosto de 1997, se estableció para la Administración Central, de manera de guardar concordancia con las oficinas judiciales, el comienzo del horario de verano a partir del segundo lunes de diciembre de cada año, y el horario de invierno a partir del segundo lunes del mes de marzo de cada año.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia, el horario de verano para la Administración Central, que regirá en la próxima temporada, corresponde fijarlo a partir del 14 de diciembre de 1998.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Art. 1°) Establécese el siguiente horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 14 de diciembre de 1998 y el 5 de marzo de 1999 inclusive:
a) para el régimen de seis horas de 8:00 a 14:00 horas.
b) para el régimen de ocho horas de 8:00 a 16:00 horas.

Art. 2°) La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de las 8:15 horas y hasta media hora antes de la finalización del horario de labor.

Art. 3°) Los horarios que, por motivos de servicios debidamente fundados, deban iniciarse antes o finalizar después de los establecidos en el artículo 1°, se fijarán exclusivamente dentro del horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00 horas. Quedan exceptuados los servicios asistenciales hospitalarios o extrahospitalarios, policiales de control aduanero, de tráfico aéreo u otros de naturaleza similar en los que la prestación del servicio requiera, necesariamente, el establecimiento de horarios fuera de los parámetros fijados en este decreto.

Art. 4°) Los horarios de labor que con carácter permanente y por

motivos de servicios fundados, deban iniciarse antes o finalizar después de los establecidos en el artículo 1º, deberán ser autorizados por el jerarca respectivo.

Art. 5º) Las dependencias de la Administración Central deberán comunicar las autorizaciones conferidas al amparo del artículo anterior a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Auditoría Interna de la Nación en los formularios establecidos a esos efectos, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que fueron conferidas.

Art. 6º) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las dependencias de la Administración Central en las que no se autoricen horarios especiales a los que refiere el artículo 4º, deberán comunicar el hecho a la Oficina Nacional del Servicio Civil, dentro de los 30 días de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 7º) Delégase en el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil la facultad de revocar las autorizaciones de horarios especiales a los que hace mención el artículo 4º, cuando la información suministrada no justifique el horario especial autorizado. En todos los casos, la revocación deberá ser comunicada al Organismo respectivo.

Art. 8º) La Oficina Nacional del Servicio Civil informará a la Secretaría de la Presidencia de la República las situaciones de incumplimiento respecto de las comunicaciones previstas en los artículos 5º y 6º del presente Decreto, a efectos de que se adopten las medidas que corresponda.

Art. 9º) Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

3

Resolución 919/998

Desígnase al Dr. Gustavo Penadés Solares, miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas.
(2.597)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al Dr. Gustavo Penadés Solares;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. Gustavo Penadés Solares miembro del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

4

Resolución 920/998

Desígnase al Esc. Ricardo Scaglia Bonello Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(2.598)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998, ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al Esc. Ricardo Scaglia Bonello;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Esc. Ricardo Scaglia Bonello Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

5

Resolución 921/998

Desígnase Vicepresidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al señor Julio César Hernández Pérez.
(2.599)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de noviembre de 1998

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Di-

rectorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado;

RESULTANDO: que el señor Julio César Hernández Pérez fue designado miembro de dicho Organismo por Resolución del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, de fecha 25 de setiembre de 1995 previa venia otorgada por el Senado de la República con fecha 13 de setiembre de 1995;

CONSIDERANDO: conveniente designar para el cargo vacante al precitado miembro integrante del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1°, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase Vicepresidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado al señor Julio César Hernández Pérez.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

6
Resolución 928/998

Desígnase Miembro del Directorio de Primeras Líneas de Navegación Aérea, al señor Abraham Czarnievicz Czolkowska. (2.606)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998, la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como Miembro del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea al señor Abraham Czarnievicz Czolkowska;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal b), artículo 1° de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase Miembro del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al señor Abraham Czarnievicz Czolkowska.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

7
Resolución 934/998

Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Blas Abel Mello Silva. (2.620)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado al señor Blas Abel Mello Silva;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1°, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Blas Abel Mello Silva.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

8
Resolución 935/998

Desígnase Miembro del Directorio del Instituto Nacional del Menor a la Dra. Stella Luz López Beltrán. (2.621)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998 la Cámara de Senado-

res ha otorgado la venia para designar como Miembro del Directorio del Instituto Nacional del Menor a la Dra. Stella Luz López Beltrán;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Instituto Nacional del Menor a la Dra. Stella Luz López Beltrán.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

9
Resolución 937/998

Desígnase Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al Dr. Jorge Celso Campomar Barrios.
(2.623)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al Dr. Jorge Celso Campomar Barrios;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al Dr. Jorge Celso Campomar Barrios.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

10
Resolución 938/998

Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Ricardo Eliseo Abasolo García.
(2.624)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado al señor Ricardo Eliseo Abasolo García;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Ricardo Eliseo Abasolo García.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

11
Resolución 939/998

Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Román Jesús Nilson Molins.
(2.625)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: que con fecha 11 de noviembre de 1998 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado al señor Román Jesús Nilson Molins;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la

República y en el artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro del Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Román Jesús Nilson Molins.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - GUSTAVO AMEN - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

12
Resolución 961/998

Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al señor Tabaré Viera Duarte. (2.647)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 19 de noviembre de 1998

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones;

RESULTANDO: que el señor Tabaré Viera Duarte fue designado Vicepresidente de dicho Organismo por resolución del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, de fecha 25 de setiembre de 1995 previa venia otorgada por el Senado de la República con fecha 21 de setiembre de 1995;

CONSIDERANDO: conveniente designar para el cargo vacante al precitado miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al señor Tabaré Viera Duarte.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - PRIMAVERA GARBARINO - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN CHIRUCHI.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

13
Resolución 916/998

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2.594)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Julio Herrera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de noviembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 15 de noviembre de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretario, Cra. Primavera Garbarino.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

14
Resolución 940/998

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (2.626)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: que la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 18 de noviembre de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 18 de noviembre de 1998 y mientras dure la ausencia de la titular de la cartera, al señor Subsecretario, Sr. Juan Ignacio Mangado.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15
Decreto 331/998

Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) para el ejercicio 1996. (2.589*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de octubre de 1998

VISTO: la ejecución presupuestal 1996 de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.).-

RESULTANDO: I) que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, correspondiente al ejercicio 1996 fue aprobado por el Decreto 332/996 de 27 de agosto de 1996.-

II) que los créditos vigentes no fueron suficientes para imputar el gasto correspondiente al ejercicio 1996.-

III) que la Empresa ha explicado las desviaciones incurridas.-

CONSIDERANDO: I) que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.-

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República emitió su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) para el ejercicio 1996, de acuerdo con la siguiente apertura:

	$	$
I- RECURSOS	5.719.273.323	
1. Ingresos Propios.		5.613.273.323
- Del Giro	4.662.045.000	
- Ajenos al Giro	171.412.000	
- I.V.A. Ventas	779.816.323	
2. Créditos obtenidos		106.000.000
-Créditos		106.000.000

II- PRESUPUESTO OPERATIVO $ $ 3.985.308.785

RUBRO	DENOMINACION		
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES		579.506.019
011	Sdos. Bas. P. Ptado	255.129.099	
032	Prima por Antigüed.	19.271.308	
041	Pers. de Temporada	1.289.074	
042	Comp. Zona Balnearia	3.770.614	
071	Aguinaldo	44.774.132	
072	Horas Extras	12.322.362	
079	Cuota Adicional	11.485.627	
081	Gastos de Represen.	385.750	
082	Quebranto de Caja	4.786.211	
083	Comp. por Docencia	621.514	
089	Otras Compensaciones	22.940.826	
095	Prestac. por Alimen.	95.337.832	
096	Licencia no Gozada	3.473.602	
097	Cuota Telefónica	4.041.306	
098	Productividad	99.876.762	
1	CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES		154.756.457
11	Apte. patr. sist. seg. social	154.582.505	
12	Otros aport. patr.	173.952	
2	MATERIALES Y SUMISTROS		220.426.339
3	SERVICIOS NO PERSONALES		1.087.465.219
	Tráfico Internac.	384.530.363	
	Varios	702.934.856	
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		24.317.633
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		1.918.837.118
734	Transferencias al Gob. Dptal.	0	
735	Transferencia al Gob. Central	318.530.000	
749	Otras Transf. sin fines de lucro	3.625.345	
751	Prima p. matrim.	60.161	
752	Hogar constit.	10.739.076	
753	Prima p. nac.	296.896	
754	Prest. p. hijo	6.195.263	
755	Subs. p. fallec.	252.468	
758	Cuota mutual	22.398.959	
759	Prestac. Salud Inter.	25.673.830	
773	Becas	5.359.140	
779	Otros retiros incentivados	62.125.338	
791	IVA Compras	411.879.245	
792	Trib. Municipales	5.499.075	
793	IVA DGI	550.429.133	
794	IRIC	391.026.451	
795	Icome	31.305.115	
797	Otros Tributos	964.096	
798	Trib. a la importac.	1.474.508	
799	Impuesto al patrim.	71.003.019	

III - OPERACIONES FINANCIERAS $ 471.109.492

RUBRO	DENOMINACION		$
8	DESEMBOLSOS FINANCIEROS		471.109.492
81	Amorti. deuda int.	4.184.989	
82	Amorti. deuda ext.	124.494.736	
83	Int. deuda int.	18.186.823	
84	Int. deuda ext.	26.639.230	
85	Dif. cambio y otros ajustes	51.934.576	
89	Telefonía Celular Banda B.	245.669.138	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES $ 1.113.818.150

1.	EN MONEDA NACIONAL	497.841.662
RUBRO	DENOMINACION	
0	RETRIB. SERV. PERSONALES	51.130.355
1	CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES	13.637.465
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVO	9.135.824
	CONST. MEJORAS Y REP. EXTRAORDINARIAS	423.938.018
2.	EN MONEDA EXTRANJERA 1/	615.976.488
RUBRO	DENOMINACION	
4.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVO	552.404.648
6	CONST. MEJORAS Y REP. EXTRAORDINARIAS	63.571.840

1/ En pesos uruguayos equivalentes al tipo de cambio U$S 1 = $ 8.00

ARTICULO 2do.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

16

Resolución 922/998

Autorízase el izamiento en las Areas de Control Integrado de la República Oriental del Uruguay, del pabellón del país limítrofe correspondiente, debiendo izarse el pabellón nacional a la derecha del pabellón extranjero.
(2.600*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: estas actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, relativas al izamiento de los pabellones extranjeros de los países limítrofes integrantes del MER.CO.SUR. en las Areas de Control Integrado.-

RESULTANDO: que al inaugurarse en el Paso de Frontera del área "Ciudad de Rivera", el Control Integrado de Turismo, existió un desacuerdo entre las autoridades de nuestro país y de la República Federativa del Brasil en el tema de enarbolar los pabellones de los respectivos países.-

CONSIDERANDO: I) que el Acuerdo de Recife concertado entre la República Oriental del Uruguay y los demás Estados integrantes del

MER.CO.SUR., faculta claramente y a título expreso a los mismos a exhibir sus símbolos patrios y emblemas nacionales, en las unidades y sectores que les sean destinados en las Areas de Control Integrado.-

II) que en atención a dicho Acuerdo y al espíritu que debe presidir todos los actos que faciliten la integración regional, se estima corresponde autorizar el izamiento de los pabellones de los países limítrofes en dichas áreas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa Nacional, a lo expresado por la Dirección de Asuntos Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el izamiento en las Areas de Control Integrado de la República Oriental del Uruguay, del pabellón del país limítrofe correspondiente, debiendo izarse el pabellón nacional a la derecha del pabellón extranjero.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase para su cumplimiento a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, oportunamente archívese.- **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE - GUILLERMO STIRLING - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI.

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

17

Ley 17.025

Extiéndese la facultad de fijar tasas diferenciales del Impuesto Específico Interno, establecida por el Artículo 9º del Título 11, del Texto Ordenado 1996, a los Departamentos que se determinan. (2.610*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Extiéndese la facultad de fijar tasas diferenciales del Impuesto Específico Interno, establecida por el artículo 9º del Título 11, del Texto Ordenado 1996, a los departamentos de Salto, Paysandú, Treinta y Tres y Tacuarembó.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 4 de noviembre de 1998.

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD, Presidente - QUENA CARAMBULA, Prosecretaria

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - JUAN ALBERTO MOREIRA

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

18

Decreto 338/998

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 1998 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1998. (2.613*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 1998, vigente desde el 1º de noviembre de 1998 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Macroeconómica Financiera, Jurídica y Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 1998, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 183,22 (pesos uruguayos ciento ochenta y tres con 22/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A) del mes de octubre de 1998 en $ 181.96 (pesos uruguayos ciento ochenta y uno con 96/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de octubre de 1998 a 118.69 (ciento dieciocho con 69/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1998 es de 1.0990 (uno con novecientos noventa diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI.-** JUAN ALBERTO MOREIRA

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

19

Decreto 339/998

Dispónese la reducción de los montos abonados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en concepto de adelantos de las prestaciones exigidas por el Artículo 643 de la Ley 16.170 y compensación de las mismas con la deuda que mantiene con la Dirección General Impositiva. (2.614*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de noviembre de 1998

VISTO: lo dispuesto por el artículo 643º de la Ley Nº 16.170, de 28

de diciembre de 1990 y su Decreto Reglamentario Nº 161/991, de 15 de marzo de 1991.-

RESULTANDO: I) que por dichas disposiciones los resultados de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, así como de las empresas de propiedad estatal, serán vertidos en su totalidad en la Tesorería General de la Nación.-

II) que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas mantiene una deuda con la Dirección General Impositiva por concepto de Impuesto al Valor Agregado retenido en los servicios de consultoría contratados con el exterior, el cual asciende a valores históricos a $ 18:033.513,15 (pesos uruguayos dieciocho millones treinta y tres mil quinientos trece con 15/100).-

III) que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ha vertido al Tesoro Nacional los adelantos exigidos por el Decreto Nº 161/991, de 15 de marzo de 1991.-

CONSIDERANDO: I) que procede admitir la reducción de los montos abonados en concepto de adelantos de las prestaciones exigidas por el artículo 643º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 y compensarlas con la deuda que mantiene con la Dirección General Impositiva según expediente Nº 98/05/005/03/0/69729.-

II) que dicha reducción ascendería a la suma de $ 342:925.617,oo (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos millones novecientos veinticinco mil seiscientos diecisiete) y se compensarían los pagos realizados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas el 30 de junio y el 26 de setiembre de 1998, así como parte del pago a realizarse el 28 de diciembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Dirección General Impositiva del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Redúcense las prestaciones realizadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas exigidas por el artículo 643º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en el monto equivalente a la deuda que dicha Administración mantiene con la Dirección General Impositiva por concepto de Impuesto al Valor Agregado retenido en los contratos de consultoría con el exterior y que se sustancia en el expediente Nº 98/05/005/03/0/69729 de esa Dirección.

ARTICULO 2º.- Compénsense dichos créditos tomando como máximo las versiones realizadas con fechas 30 de junio, 26 de setiembre y 28 de diciembre de 1998.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

20

Resolución 941/1998

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Miguel Silva y Rosas a su cargo en el Consejo de Dirección del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios.
(2.627)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Juan Miguel Silva y Rosas a su cargo en el Consejo de Dirección del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder a la aceptación de dicha renuncia y designar sustituto.-

II) que de conformidad con el procedimiento previsto en el Decreto Nº 214/996, de 12 de junio de 1996, se ha recibido propuesta para la designación del Ing. Agr. Roberto Symonds como titular en representación del sector agropecuario.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 205º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Miguel Silva y Rosas a su cargo en el Consejo de Dirección del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios.-

2º).- Desígnase miembro del referido Consejo de Dirección al Ing. Agr. Roberto Symonds como titular en representación del sector agropecuario.-

3º).- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI.-** JUAN ALBERTO MOREIRA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

21

Decreto 333/998

Sustitúyese el inciso segundo del Artículo 51 del Decreto 99/998, referente a los Registros Públicos.
(2.591*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto 99/998 de 21 de Abril de 1998, reglamentario de la Ley Nº 16.871 de 28 de Setiembre de 1997.

RESULTANDO: I) Que el artículo 51 del Decreto Reglamentario dispone la cancelación preceptiva de las inscripciones condicionales una vez inscriptos definitivamente los actos amparados por la reserva de prioridad.

II) Que, por su parte, el artículo 58 numeral 7 de la Ley 16.871 prevé la posibilidad de incluir otras situaciones -a las enumeradas en la norma- en las que no resulta indispensable contemplar la vigilancia del tracto sucesivo.

CONSIDERANDO: I) Que en el primer caso, es necesario prevenir la posibilidad de que se acepten como condicionales -por existir una solicitud de reserva de prioridad- actos que no sean incompatibles con dichas reservas en cuyo caso no se justifica su cancelación preceptiva.

II) Que en cuanto a la vigilancia del tracto sucesivo es conveniente establecer ciertas excepciones no previstas en la ley que no exigen justificar su correlación con los titulares y derechos inscriptos.

III) Que asimismo se estima conveniente flexibilizar la admisión de solicitudes de reserva de prioridad cuando se omitieren determinados requisitos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo solicitado por la Dirección General de Registros y a lo establecido por el artículo 168 numeral 4to. de la Constitución de la República y 55 y 58 de la Ley Nº 16.871 del 28 de Setiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ART. 1º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 51 del Decreto 99/998 de 21 de abril de 1998, por el siguiente:
"Los Registros cancelarán dichas inscripciones condicionales una vez inscriptos definitivamente los actos amparados por la reserva de prioridad. No se efectuarán las cancelaciones de aquellos actos meramente informativos o que no se opusieren a los efectos registrales de los actos protegidos por la reserva".

Art. 2º.- No será necesario el control del tracto sucesivo en los siguientes casos:

1) Contratos de arrendamientos.
2) Cuando los herederos prometan en venta o enajenación de acuerdo a la ley Nº 8.733, modificativas y concordantes, bienes cuyo último titular registral sea el causante, siempre que el escribano actuante haga constar que son los únicos y universales herederos conocidos del titular registral.
3) Inscripciones de demandas, embargos y demás medidas cautelares oficiadas por los Jueces contra los derechos de los herederos, sobre bienes que aún figuran inscriptos a nombre del causante.
4) Inscripciones de actos previstos en el artículo 17 numerales 11, 12, 14 y 18 de la ley 16.871.

Art. 3º.- Sustitúyese el inciso quinto del artículo 50 del Decreto 99/998, de 21 de abril de 1998, por el siguiente:
"Podrá no admitirse la presentación de solicitudes de reservas de prioridad que omitieren alguno de los datos referidos en el presente artículo".

Art. 4º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

22

Resolución 923/998

Declárase de Interés Nacional el proyecto de largometraje de ficción "Mi querido hereje".
(2.601)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la productora P&M Palomeque & Millán producciones a fin de que se declare de Interés Nacional el largometraje de ficción "Mi querido hereje",

RESULTANDO: que al Instituto Nacional del Audiovisual le corresponde la tarea de alentar y estimular la producción audiovisual por tratarse sus productos de una manifestación cultural de indudable importancia.

CONSIDERANDO: I) que la propuesta presentada cumple con los requisitos necesarios y se halla comprendida en el área que a esta oficina le corresponde gestionar

II) que es un trabajo premiado en el FONA (Fondo para el Fomento y Desarrollo Audiovisual Nacional)

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por el Instituto Nacional del Audiovisual.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- DECLÁRASE de Interés Nacional el proyecto de largometraje de ficción "Mi querido hereje"

2º).- COMUNÍQUESE a los interesados. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

23

Resolución 924/998

Desígnase como Delegado Titular del Ministerio de Educación y Cultura en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al Dr. Jorge Servián.
(2.602)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Luis Abete, como Delegado de este Ministerio ante el CONICYT;

CONSIDERANDO: I) la necesidad de integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

II) que se propone representar al Ministerio de Educación y Cultura al Dr. Jorge Servián, por basta trayectoria en la materia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 241 de la Ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.) DESIGNASE como Delegado Titular del Ministerio de Educación y Cultura en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al Dr. Jorge Servián;

2o.) AGRADECENSE los importantes servicios prestado al Ing. Luis Abete;

3o.) COMUNÍQUESE a los interesados, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a la Dirección de Ciencia y Tecnología. Cumplido, archívese. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

24

Resolución 925/998

Declárase de Interés Nacional el proyecto de creación del "Centro Uruguayo del Espectáculo" (C.U.D.E.)
(2.603)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por el señor Nelo Delfino;

RESULTANDO: I) que solicita que se declare de Interés Nacional la creación del "Centro Uruguayo del Espectáculo" (C.U.D.E.);

II) que dicha iniciativa ha sido declarada de Interés Ministerial por el Ministerio de Turismo así como también de Interés Municipal por resolución de la Intendencia Municipal de Canelones, con fechas 5 de enero de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que el citado Centro funcionará en el local de AGADU (Asociación General de Autores del Uruguay) Km. 45 Ruta Interbalnearia;

II) que en el mismo se presentarán diversos espectáculos de música y danzas autóctonas;

III) que dicho proyecto resulta relevante desde el punto de vista de la difusión de los valores de la República tanto en lo cultural como en lo turístico;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el proyecto de creación del "Centro Uruguayo del Espectáculo" (C.U.D.E.).

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU - BENITO STERN
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

25

Resolución 926/998

Declárase de Interés Nacional la participación del "Grupo de Viaje Sudáfrica '99" integrado por los estudiantes que se determinan, en el "IV Congreso Mundial de Arqueología" a realizarse en el lugar y fecha que se detallan.
(2.604)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por el "Grupo de Viaje

Sudáfrica'99" integrado por estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional su participación en el "IV Congreso Mundial de Arqueología" a realizarse en la Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, en el mes de enero de 1999;

II) que el citado evento se lleva a cabo cada dos años y despierta interés en toda la comunidad de estudiosos en la materia;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración auspiciar la concurrencia de estudiantes de dicha disciplina a congresos que se realicen en el extranjero;

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la participación del "Grupo de Viaje Sudáfrica'99" integrado por estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el "IV Congreso Mundial de Arqueología", a realizarse en la Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, en el mes de enero de 1999.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

26

Decreto 334/998

Desígnase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones empadronados con los números que se determinan, ubicados en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. (2.592*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: Lo dispuesto por la ley No. 17.006 de 18 de setiembre de 1998;

RESULTANDO: Que la citada ley dispone que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, gestionará la expropiación del Hipódromo Nacional de Maroñas estableciendo la forma en que se atenderá su pago;

CONSIDERANDO: Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por la citada ley procediendo a tales efectos a dictar el acto administrativo de designación de los inmuebles a expropiarse y a declarar urgente la ocupación de los mismos dada la imperiosa necesidad de restablecer la actividad del mencionado hipódromo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y, en especial, a lo dispuesto por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 14.040 de 20 de Octubre de 1971, 17.006 de 18 de setiembre de 1998, dec. Ley No. 10.247 de 15 de octubre de 1942 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nº 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la 16º Sección Judicial del Departamento de Montevideo;

Artículo 2º.- Declárase urgente la ocupación de los citados inmuebles.

Artículo 3º.- Comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble (Sección Expropiaciones), a la Dirección Nacional de Catastro y a la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y pase a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura para la iniciación de los trámites expropiatorios. **SANGUINETTI** - YAMANDU FAU.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

27

Decreto 336/998

Modifícase en los términos que se determinan, el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (2.611*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: que por Decreto Nº 3/994 del 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que por resolución Nº 930/3076 de fecha 21 de octubre de 1998 el Directorio de dicha Administración Nacional, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio I Nivel 1 del Renglón 2311.7 Personal de Servicio, ocupado actualmente por el funcionario Sr. Aníbal Daniel Stalla, en un cargo de Operador de Servicio Nivel 1 del Renglón 2311.4 Personal Especializado Portuario.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera conveniente aprobar lo actuado por la Administración Nacional de Puertos informando:

a) que surge de las presentes actuaciones que la carencia de personal administrativo en la Secretaría de la División Operaciones Portuarias, como consecuencia del retiro incentivado de varios funcionarios, hizo necesario adjudicar tareas administrativas al Sr. Aníbal Stalla.

b) que la modificación propuesta es conveniente para el mencionado Organismo dado que se ubicaría al funcionario en el área donde efectivamente son necesarios sus servicios los cuales están notablemente resentidos.

c) que según el Artículo 8º del Decreto Nº 246/997 del 23 de julio de 1997 se establece que "El Directorio podrá en el futuro efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades de la Empresa".

d) que lo preceptuado en el artículo precitado se reiteró en el Decreto Nº 175/998 por el que se aprobó el presupuesto de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1998.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al ser consultado al respecto expresa que no existe impedimento jurídico para dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales de funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, estableciéndose que 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio I, Nivel 1 del Renglón 2311.7 Personal de Servicio, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Operador de Servicio Nivel 1 del Renglón 2311.4 Personal Especializado Portuario.

Art. 2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

28
Resolución 929/998

Apruébase la inhabilitación definitiva de la empresa FRIMARAL S.A., para prestar servicios portuarios. (2.615)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: La gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, en relación con la inhabilitación definitiva de la empresa FRIMARAL S.A. para prestar servicios portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 a 22 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14 a 21 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 936/3076 de fecha 21 de octubre de 1998, inhabilita -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la empresa FRIMARAL S.A., y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual informa la situación de las empresas y sus reiterados incumplimientos de los requisitos previstos en el Capítulo III y Artículo 8 del Decreto 413/992 de 1 de setiembre de 1992.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

ATENTO: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992, Artículos 15, 18 y 22 del Decreto 412/92 y Artículos 15 y 16 del Decreto 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación definitiva de la empresa FRIMARAL S.A., para prestar servicios portuarios, dispuesta por la Administración Nacional de Puertos, correspondiendo proceder a la anotación respectiva en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

29
Resolución 930/998

Apruébase la inhabilitación definitiva de la empresa OMILAR S.A., para prestar servicios portuarios. (2.616)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: La gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, en relación con la inhabilitación definitiva de la empresa OMILAR S.A. para prestar servicios portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 a 22 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14 a 21 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 935/3076 de fecha 21 de octubre de 1998, inhabilita -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la empresa OMILAR S.A., y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual informa la situación de las empresas y sus reiterados incumplimientos de los requisitos previstos en el Capítulo III y Artículo 8 del Decreto 413/992 de 1 de setiembre de 1992.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

ATENTO: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992, Artículos 15, 18 y 22 del Decreto 412/92 y Artículos 15 y 16 del Decreto 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación definitiva de la empresa OMILAR S.A., para prestar servicios portuarios, dispuesta por la Administración Nacional de Puertos, correspondiendo proceder a la anotación respectiva en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

30
Resolución 942/998

Otórgase a Julia y Héctor Oyenart Perera el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto ubicado en el Departamento de Canelones. (2.628)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" a Julia y Héctor Oyenart Perera sobre un yacimiento de balasto sito en el predio padrón 18190 (p) de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 19 Hás. 6.159 m.c., por un plazo de 30 años;

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, los gestionantes han presentado garantía en forma y acreditaron capacidad financiera;

III) que no corresponde tramitar servidumbre minera al ser los gestionantes propietarios del inmueble precitado;

CONSIDERANDO: I) que obra glosada en autos constancia de encontrarse en trámite la autorización ambiental previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994;

II) que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar a la gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indicara;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería y art. 7º de la ley 16.466 de 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a Julia y Héctor Oyenart Perera el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de balasto sito en el predio

padrón 18190 (p) de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 19 Hás. 6.159 m.c., por un plazo de 30 años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina a los concesionarios en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Los concesionarios deberán obtener la autorización ambiental previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

31
Resolución 943/998

Otórgase a la firma Arenera Arrospide S.A. el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena en el Departamento de San José.
(2.629)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el título minero "Concesión para Explotar" a la firma Arenera Arrospide S.A. sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón 8245 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de San José, en una superficie de 27 Hás. 8.141 m.c. por un plazo de 30 años;

RESULTANDO: I) que no se han formulado observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas;

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, la solicitante ha presentado garantía en forma y acreditó capacidad finaneiera;

III) que no corresponde tramitar servidumbre minera por ser la gestionante propietaria del padron antes indicado;

CONSIDERANDO: I) que se corresponde gestionar la autorización previa a que refiere el art. 7º de la ley 16.466 de fecha 19 de enero de 1994, por ser el presente un registro en actividad;

II) que habiendose cumplido en la especie los requisitos exigidos por los arts. 64, 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar a la gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indicara;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el Código de Minería y art. 7º de la ley 16.466 de 19 de enero de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la firma Arenera Arrospide S.A. el título minero "Concesión para Explotar" sobre un yacimiento de arena sito en el predio padrón 8245 (p) de la 5ª Sección Judicial del Departamento de San José, en una superficie de 27 Hás. 8.141 m.c., por un plazo de 30 años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

32
Resolución 944/998

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa ABERAL S.A.
(2.630*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por ABERAL S.A., para la construcción del Complejo Turístico denominado "ABERAL PARK EXECUTIVE SUITES".

RESULTANDO: la empresa solicita se modifique el artículo 3o. de la mencionada resolución, en el sentido de disminuir el importe de las compras que se realicen en plaza, en la cantidad de U$S 500.000 y a su vez autorizar este importe de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3o. inc. 2o. de decreto 291/95.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 3o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de julio de 1998, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa ABERAL S.A., por el siguiente:

"Autorízase a la empresa ABERAL S.A. (ABERAL PARK EXECUTIVE SUITES) a usufructurar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de US$ 774.927".

2º.- Autorízase a la empresa ABERAL S.A. (ABERAL PARK EXECUTIVE SUITES) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 2o. del Decreto 291/95 exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil-) en relación a los siguientes bienes, y por hasta la suma de U$S 500.000: hierro, revoque, cerámicas, mármol, bombas de elevación y extracción de agua, caldera, cañerías y fittings, instalación sanitaria y grifería, instalaciones eléctricas, para aire acondicionado central y para incendio, carpintería de madera, cielorrasos, ascensores, montacargas, revestimientos para piso y pared, vidrios y espejos, herrajes, aberturas de aluminio.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN
Recibido por D. O. el 23 de noviembre de 1998

---o---

33
Resolución 945/998

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PRINCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
(2.631*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma PRINCE SOCIEDAD EN COMAN-

DITA POR ACCIONES, que se dedica a la confección de prendas de tejido de punto, en la modalidad de facon para terceros, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria para aumentar su producción y mejorar la calidad de la misma;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por PRINCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma PRINCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PRINCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que tiene como finalidad la incorporación de maquinaria para aumentar la producción de prendas de tejido de punto y mejorar la calidad de la misma.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa PRINCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Una (1) máquina tricotosa rectilínea universal, ancho 90", finura E 7.
- Una (1) máquina tricotosa rectilínea universal, ancho 90", finura E 10.
- Una (1) conera reparadora, recta con 6 cabezas, para conos 5 57.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados;

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa PRINCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

34

Resolución 946/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por AUK LINKS URUGUAY S.A. (2.632*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma AUK LINKS URUGUAY S.A., que se dedicará a la captura, industrialización y exportación hacia su casa matriz en China, de productos del mar, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de procesado y congelación de productos del mar, en nuestro país;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por AUK LINKS URUGUAY S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma AUK LINKS URUGUAY S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por AUK LINKS URUGUAY S.A., que tiene como finalidad la instalación de una planta de procesado y congelación de productos del mar, en nuestro país.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa AUK LINKS URUGUAY S.A., de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
. Un (1) equipamiento de refrigeración.
. Un (1) equipamiento de agua.
. Un (1) equipamiento eléctrico.

3º.- Otórgase a la firma AUK LINKS URUGUAY S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 602.950, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/99 y el 31/12/2000.

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.-

La empresa AUK LINKS URUGUAY S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en

la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerandos activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa AUK LINKS URUGUAY S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

35
Resolución 947/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por PROFIL S.A.
(2.633*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **PROFIL S.A.**, que se dedicará a ofrecer servicios a la industria de la madera, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de equipos de última generación para brindar servicios de cosecha y procesos de medición, clasificación, trozado, desrramado, descortezado y traslado desde el monte;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por PROFIL S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **PROFIL S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **PROFIL S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de equipos de última generación para brindar servicios de cosecha y procesos de medición, clasificación, trozado, desrramado, descortezado y traslado desde el monte.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa PROFIL S.A., de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación. Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Dos (2) equipos para la producción de troncos desrramados y descortezados, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) equipos clasificadores y transportadores de troncos, con accesorios y repuestos.
- Una (1) cadena cortante para motosierra.
- Una (1) máquina de afilar cadenas cortantes de motosierra.
- Una (1) motosierra.
- Una (1) prensa.
- Una (1) trituradora con punta de metal.
- Una (1) grúa (cargador forestal).
- Dos (2) camiones marca KIA MOTORS, modelo K 36005, motor de 3.581 cc, capacidad 3 pasajeros, capacidad de carga de 3.500 kgs., a gas oil.

3º.- Otórgase a la firma **PROFIL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.671.539, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./03/98 y el 28/02/2000.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa PROFIL S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 28/02/2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PROFIL S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

36
Resolución 948/998

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ISMA S.A.
(2.634*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **ISMA S.A.**, que se dedica a la fabri-

cación de envases flexibles bajo la forma de películas simples o en laminados, utilizando como materia prima el polietileno y el polipropileno, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo incrementar la capacidad productiva y ahorrar costos mediante el reemplazo de equipos de cierta antigüedad.

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **ISMA S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **ISMA S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley Nº 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ISMA S.A.**, que tiene como finalidad incrementar la producción de envases flexibles y ahorrar costos mediante el reemplazo de equipos antiguos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ISMA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
* Una (1) impresora.
* Ocho (8) ink pans (adicional)
* Seis (6) meter roll.
* Un (1) torque c/switch.
* Dos (2) web break detector.
* Una (1) pegadora de clisés.
* Una (1) cortadora.
* Un (1) control automático de registros.
* Un (1) sistema micro clean.
* Un (1) espectofotómetro portátil y otros, con software de control de calidad y de formulación de colores.
* Un (1) marginador automático.
* Un (1) sistema video inspección.
* Catorce (14) viscosímetros.
* Un (1) equipo de laminado.

3º.- Otórgase a la firma **ISMA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.567.090, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./05/98 y el 30/04/2000.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.-

La empresa **ISMA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/04/2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ISMA S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc. **SANGUINETTI.** JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

37

Resolución 949/998

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa HIPERTEX S.A.
(2.635*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **HIPERTEX S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12o. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **HIPERTEX S.A.**, en el sentido de incluir: seis (6) máquinas para teñido de prendas con accesorios y repuestos, kit de centralización de las máquinas de teñido y tres (3) máquinas de terminación de prendas de punto, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado "no competitivo nacional".

2o.- Otórgase a la empresa **HIPERTEX S.A.**, la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 355.227, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./10/98 y el 30/09/2000.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **HIPERTEX S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las

modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/09/2001.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

38
Resolución 950/998

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa PRILI S.A.
(2.636*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **PRILI S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PRILI S.A.** en el sentido de incluir: una (1) máquina rotativa para fabricación de medias, tres (3) máquinas circulares eléctricas y dos (2) máquinas para coser, cortar y pegar elásticos, con accesorios, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado no competitivo nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **PRILI S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 310.420, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/98 y el 31/08/2000.
En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.
La empresa **PRILI S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/08/2001.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

39
Resolución 951/998

Sustitúyese el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998, por la que se declaró Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa ACUAMANIA S.A.
(2.637*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998, por la que se amplía la de fecha 30 de abril de 1997, que declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por **ACUAMANIA S.A.** para la construcción de un parque de recreación acuática.

RESULTANDO: la empresa solicita se modifique la resolución de fecha 21/07/98, en el sentido de disminuir en la cantidad de U$S 840.000 el importe establecido en el artículo 2o. (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes) y a su vez incrementar este importe de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3o. inc. 1o. del decreto 291/95.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998, por el siguiente: "Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa **ACUAMANIA S.A.** en el sentido de autorizar a la empresa a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 949.340".

2o.- Sustitúyese el numeral 2o. de la referida resolución por el siguiente: "Autorízase a la empresa **ACUAMANIA S.A.** a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil-) en relación a los siguientes bienes y por hasta la suma de U$S 115.672: techados, estructuras, juegos acuáticos, piscinas, transformadores, generador, burbujeadoras, bombas, ozonizadores e inyectores."

3o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA. LUIS MOSCA, BENITO STERN
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

40
Resolución 952/998

Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo que amplió la declaratoria de Interés Nacional de la actividad del proyecto de inversión de la empresa TALESOL S.A.
(2.638*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma TALESOL S.A. tendiente a que se amplíe el art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio

de 1998, a los efectos que se establezca el equipamiento allí citado está exonerado de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, y en general todo tributo en relación a la importación;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que la Dirección General Impositiva observó la redacción del art. 1°. de la mencionada Resolución;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias informa que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Agréguese al numeral 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998 por la que se amplió la de fecha 1°. de abril de 1997, la cual declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa TALESOL S.A., que el equipamiento allí mencionado "está exonerado en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del mismo".

2o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

41

Resolución 953/998

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa CRISTALPLAST S.A.
(2.639*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **CRISTALPLAST S.A.**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1998, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por dicha empresa;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo que se le otorgara para la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley 15.548;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica y por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1998, mediante la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CRISTALPLAST S.A.**, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 51.500, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o/11/98 y el 31/10/99.
En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.
La empresa **CRISTALPLAST S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/10/2000.

2o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

42

Resolución 954/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.
(2.640*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.**, que se dedica a la elaboración de cervezas, malta líquida y agua de mesa, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la continuación del proceso de reconversión de la planta industrial, de modo de constituir una estructura de producción líder en tecnología;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.**, que tiene como finalidad continuar el proceso de reconversión de la planta industrial, de modo de constituir una estructura de producción líder en tecnología.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
. Dos (2) tanques para filtración.
. Un (1) tren de llenado.
. Un (1) transportador de barriles.
. Un (1) equipo compresor (sistema de frío).
. Instrumentos control de calidad.
. Un (1) densímetro automático digital de precisión.
. Equipos control de gestión.
. Un (1) equipo paletizadora/despaletizadora
. Dos (2) aireadores (tratamiento de efluentes).
. Un (1) filtrador (tratamiento de efluentes).
. Un (1) equipo chekmat.
. Una (1) torre marley.
. Quince (15) choperas E.R.
. Treinta y cinco (35) choperas para eventos.

. Cuarenta (40) choperas uso familiar y eventos.
. Veinte (20) equipos eléctricos (choperas).
. Sesenta (60) equipos familiares (choperas).
. Ciento veinte (120) tanques CO2.
. Quinientos (500) accesorios para choperas.
. Dos (2) dispositivos para zorras dobles.
. Mil (1.000) espadines.
. Ciento ochenta (180) barriles de 30 litros.

3º.- Otórgase a la firma **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 4.939.393, que será aplicable de la siguiente manera: U$S 2.873.537 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000 y U$S 2.065.856 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/99 y el 30/06/2001.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

43

Resolución 955/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por INCOTUR S.A. (2.641*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **INCOTUR S.A.**, que se dedicará a la captura y exportación de productos del mar, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la explotación de recursos pesqueros no tradicionales, a través de técnicas probadas a nivel nacional y con equipos electrónicos de última generación;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **INCOTUR S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma INCOTUR S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **INCOTUR S.A.**, que tiene como finalidad la explotación de recursos pesqueros no tradicionales, a través de técnicas probadas a nivel nacional y con equipos electrónicos de última generación.

2o.- Exonérase en forma total a la empresa **INCOTUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Cuatro (4) cables.
- Sesenta (60) guilletes.
- Tres (3) cabos entre 1 1/2 y 3/4.
- Un (1) radio incluyendo acoplado automático de antena.
- Cuatro (4) ecosondas.
- Un (1) radiogoniametro.
- Un (1) medidor de temperatura superficial.
- Un (1) medidor temperatura de profundidad con 48 cartuchos.
- Un (1) fax meteorológico.
- Un (1) sistema de recepción de imágenes satelitales.
- Una (1) computadora para interfase con equipo.
- Una (1) bolsa de salvavidas.
- Dos (2) transceptores portátiles para bolsas.
- Dos (2) transceptores portátiles para maniobras
- Un (1) carrete hidráulico.
- Un (1) lanzador.
- Un (1) calibrador de velocidad.
- Un (1) contador de tiempo.
- Dos (2) carretes recogedor manual.
- Tres (3) pastecas.
- Tres (3) contenedores p/reinales.
- Dos mil trescientos (2.300) monofilamentos p/línea madre.
- Trescientos cincuenta (350) monofilamentos p/reinales.
- Aparejos y avíos.
- Equipos de transmisión.
- Repuestos para equipos de transmisión.

3º.- Otórgase a la firma **INCOTUR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 257.950, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/98 y el 30/06/2000.
En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **INCOTUR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2001.

4º - Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efec-

tos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa INCOTUR S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

44

Resolución 956/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por KABYR CONFECCIONES S.A. (2.642*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.**, que se dedica a la confección de prendas de vestir exterior para hombres, damas y niños, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria para incrementar la capacidad de producción y venta existente en la actualidad;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **KABYR CONFECCIONES S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.**, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **KABYR CONFECCIONES S.A.**, que tiene como finalidad la incorporación de maquinaria para incrementar la producción y venta de prendas de vestir exterior para hombres, damas y niños.

2o.- Exonérase en forma total a la empresa **KABYR CONFECCIONES S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) apilador.
- Un (1) autómata cerrado de costuras.
- Tres (3) autómatas de costuras cortas.
- Un (1) autómata de sobrehilado.
- Una (1) autómata costura de largos.
- Una (1) autómata costura de pinzas.
- Una (1) pespunteadora una aguja.
- Una (1) pespunteadora un diferencial.
- Una (1) fusionadora.

3º.- Otórgase a la firma **KABYR CONFECCIONES S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 300.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/98 y el 31/12/99.
En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **KABYR CONFECCIONES S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2000.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **KABYR CONFECCIONES S.A.** deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales, dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

45

Resolución 957/998

Amplíase la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa TWINS S.A. (2.643*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **TWINS S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998,

por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12o. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TWINS S.A.**, en el sentido de incluir: un (1) telar fully fashion completo con software y accesorios y dos (2) telares rectilíneos, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado "no competitivo nacional".

2o.- Otórgase a la empresa **TWINS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 230.098, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/98 y el 30/08/2000. En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **TWINS S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30/08/2001.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

46

Resolución 958/998

Amplíase la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A. (ex. BIMALER S.A.). (2.644*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A. (ex BIMALER S.A.)**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25/09/96, y se autorice la sustitución del beneficio de autocanalización del ahorro otorgado en la mencionada Resolución por el beneficio previsto por el art. 9 del Decreto Ley No. 14.178.

RESULTANDO: I) la empresa solicita ampliación de la inversión prevista originalmente debido a nuevas inversiones que prevé realizar en la Planta de San Carlos;

II) que respecto a la sustitución del beneficio otorgado en el numeral 3o. de la resolución, debe mencionarse que la inversión correspondiente al beneficio que se solicita sustituir estaba prevista para el ejercicio 1/07/98 - 30/06/99.

III) que la empresa no hizo uso del beneficio de autocanalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 15.548. otorgado según Resolución de fecha 25/09/96;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que puede accederse a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 1996, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A. (ex BIMALER S.A.)** en el sentido de incluir el siguiente equipamiento: estanterías modulares, trabas de columnas, cuatro puertas de impacto, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o., declarado "no competitivo nacional".

2o.- El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley No. 14.178, con la redacción dada por el art. 201 de la Ley No. 15.851, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa **INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A.**, en virtud de aportes que realice la empresa **INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S.A. (IMSA)** hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 491.976 siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 111 del Decreto No. 840/88 del 14 de diciembre de 1988.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados como activos gravados.

4o.- Sustitúyese el numeral 3o. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 1996, por el siguiente:
"El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley No. 14.178, con la redacción dada por el art. 201 de la Ley No. 15.851, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa **INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A.**, en virtud de aportes que realice la empresa **INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S.A. (IMSA)** hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 735.500, siempre que se realicen entre el 1/07/98 y el 30/06/2000, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 111 "del Decreto No. 840/88 del 14 de diciembre de 1988."

5o.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

47

Resolución 959/998

Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A. (ex NOLITEL S.A.). (2.645*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.), que se dedicará a la fabricación de tanques de fibra de vidrio con destino al almacenamiento subterráneo de todo tipo de líquidos, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su

proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial en el departamento de Colonia, para la fabricación de tanques de fibra de vidrio con destino al almacenamiento subterráneo de todo tipo de líquidos;

II) la Dirección Nacional de Industrias resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.) y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.), es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Industrias y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.), que tiene como finalidad la instalación de una planta industrial en el departamento de Colonia, para la fabricación de tanques de fibra de vidrio, con destino al almacenamiento subterráneo de todo tipo de líquidos.

2o.- Exonérase en forma total a la empresa **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.), de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
* Una (1) estación rotativa de moldeo de tanques por rociado a presión, con repuestos y accesorios.
* Una (1) máquina de ensamblaje rotativa, con repuestos y accesorios.
* Seis (6) carros transportadores con acople a máquina de ensamblaje, con repuestos y accesorios.
* Una (1) línea de fabricación de accesorios, con repuestos y accesorios.
* Un (1) sistema de pruebas de hermeticidad y deflexión estructural, con repuestos y accesorios.
* Treinta y siete (37) equipos de control de procesos y calidad, con repuestos y accesorios.
* Un (1) sistema de llenado de salmuera y limpieza de tanques, con repuestos y accesorios.
* Diez (10) herramientas de planta.

3º.- Otórgase a la firma **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.) la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 2.518.000, que será aplicable de la siguiente manera: US$ 1.056.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./09/98 y el 30/06/2000 y US$ 1.462.000 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./07/99 y el 30/06/2001.-

En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.-

La empresa **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.), tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/06/2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INDUSTRIAS FIBRATANK DE URUGUAY S.A.** (ex NOLITEL S.A.) deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI,** JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

48

Resolución 960/998

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OSITA S.A.
(2.646*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de noviembre de 1998

VISTO: la solicitud de la firma **OSITA S.A.**, que se dedicará a la fabricación y exportación de repuestos de automotores, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial para la fabricación y exportación de camisas de cilindros para motores a nafta y en menor cantidad para motores a gas-oil;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **OSITA S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **OSITA S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **OSITA S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta industrial para la fabricación y exportación de camisas de cilindros para motores a nafta y en menor cantidad para motores a gas-oil.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **OSITA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación,

Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
. Dos (2) compresores tipo tornillo con cerramiento acústico, con accesorios.
. Un (1) horno de inducción, con accesorios y repuestos.
. Dos (2) máquinas de colada para camisas de cilindros para motores, con accesorios.
. Tres (3) tornos numéricos específicos, con accesorios.
. Dos (2) rectificadores sin centros, con accesorios.
. Un (1) espectómetro, con accesorios.
. Un (1) microscopio metalográfico.
. Un (1) equipo de video.
. Un (1) equipo de impresión Olympus.
. Ocho (8) computadoras Compag Presario 4506.
. Ocho (8) impresoras HP Laserjet 6 L.
. Un (1) scanner Hewlett Packard, modelo 5 P.
. Un (1) kit para pesado de chatarra: capacidad 1.500 kg. x 05 kg.
. Elementos de medición y cableado.
. Una (1) bruñidora.
. Un (1) medidor de dureza.
. Seis (6) sets para tornos de desbaste, completos.
. Un (1) set para alesadora, completo.
. Una (1) base de hierro para torno.
. Dos (2) bruñidoras usadas.
. Dos (2) tornos paralelos normales usados.
. Una (1) rectificadora sin centros usada.
. Seis (6) bancadas universales usadas.
. Una (1) fresa usada.
. Dos (2) tornos numéricos nuevos.
. Ocho (8) husillos usados.
. Un (1) torno horizontal usado.
. Una (1) base de hierro para torno usada.
. Una (1) mesa giratoria para centrífruga usada.
. Un (1) autoelevador Linde, modelo H 12D, serie 350 de 1200 kgs. capacidad, con motor VW diesel, modelo 028.B de 27 Kw a 2200 Rpm.

3º.- Otórgase a la firma **OSITA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.771.119, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/99 y el 31/12/2000.
En virtud del art. 3º del decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.
La empresa **OSITA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa OSITA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc. **SANGUINETTI.** JULIO HERRERA. LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

49
Resolución 917/998

Declárase de Interés Nacional el EXPO- CONGRESO DE CONTACTOLOGIA OPTICA Y OPTOMETRIA DEL CONO SUR, ECCOSUR 99, 3a. Edición, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.595)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de noviembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Opticos Técnicos;

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de interés nacional del EXPO-CONGRESO DE CONTACTOLOGIA, OPTICA Y OPTOMETRIA DEL CONO SUR, ECCOSUR 99, 3ª Edición, a realizarse del 18 al 20 de marzo de 1999, en los Salones del Conrad Resort & Casino - Punta del Este;

CONSIDERANDO: I) que el citado evento contará con la presencia de prestigiosos técnicos en la materia;

II) la trascendencia que se le asigna al referido Expo-Congreso y lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el EXPO-CONGRESO DE CONTACTOLOGIA, OPTICA Y OPTOMETRIA DEL CONO SUR, ECCOSUR 99, 3ª Edición, a realizarse del 18 al 20 de marzo de 1999, en los Salones del Conrad Resort & Casino - Punta del Este:

2º.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - GUSTAVO AMEN - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - YAMANDU FAU.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

50
Resolución 927/998

Declárase de Interés Nacional el XLIX CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA, conjuntamente con las JORNADAS que se detallan que se llevarán a cabo en la ciudad de Salto en la fecha que se determina.
(2.605)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de noviembre de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Cirugía del Uruguay:

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional del XLIX CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA, conjuntamente con las IX JORNADAS DE RESIDENTES QUIRURGICOS

DEL URUGUAY, IV JORNADAS DE ANGIOLOGIA, II JORNADAS DE CIRUGIA PLASTICA, VIII JORNADAS INTEGRADAS DE ENFERMERIA QUIRURGICA Y VII JORNADAS INTEGRADAS DE INSTRUMENTADORES QUIRURGICOS, los cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Salto del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998;

CONSIDERANDO: I) que concurrirán a estos eventos destacados profesionales de Argentina, Brasil y Paraguay, quienes han sido invitados además a integrar las diferentes mesas redondas y de discusión;

II) que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Decláranse de Interés Nacional el XLIX CONGRESO URUGUAYO DE CIRUGIA, conjuntamente con las IX JORNADAS DE RESIDENTES QUIRURGICOS DEL URUGUAY, IV JORNADAS DE ANGIOLOGIA, II JORNADAS DE CIRUGIA PLASTICA, VIII JORNADAS INTEGRADAS DE ENFERMERIA QUIRURGICA Y VII JORNADAS INTEGRADAS DE INSTRUMENTADORES QUIRURGICOS, los cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Salto del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998;

2o.- Comuníquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - YAMANDU FAU.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

51
Resolución 918/998

Desígnase al señor Juan Antonio Martínez Ramos, para ocupar el cargo de Delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.
(2.596)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de noviembre de 1998

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ante el Directorio del Instituto Nacional de Colonización;

RESULTANDO: que es necesario proceder a la designación de quien ocupará dicho cargo;

CONSIDERANDO: que el señor Juan Antonio Martínez Ramos reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Juan Antonio Martínez Ramos, para ocupar el cargo de Delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, quien actuará en carácter de Vicepresidente.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

52
Resolución 931/998

Otórgase a favor de la firma FERAL LTDA., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.
(2.617)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 1o. de agosto de 1998, la firma FERAL LTDA., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, así como también la habilitación de su Depósito en el local sito en Antonio Machado 1770;

II) el Instituto Nacional de Pesca con fecha 13 de octubre de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/96 de 28 de agosto de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma FERAL LTDA., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, así como también la habilitación de su Depósito en el local sito en Antonio Machado 1770, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4o.) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5o.) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

53
Resolución 932/998

Otórgase a favor de la firma SIBER S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.
(2.618)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 10 de setiembre de 1998, la firma SIBER S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca con fecha 13 de octubre de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/96 de 28 de agosto de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma SIBER S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3o).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

54

Resolución 933/998

Otórgase a favor de la firma PESCADOS S.R.L., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización y Comercialización al por mayor, de productos de la pesca. (2.619)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 21 de julio de 1998, la firma PESCADOS S.R.L., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización y Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, en la planta sita en Claudio Ptolomeo 409;

II) el Instituto Nacional de Pesca con fecha 15 de octubre de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 343/96 de 28 de agosto de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma PESCADOS S.R.L., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización y Comercialización, al por mayor, de productos de la pesca, en la planta sita en Claudio Ptolomeo 409, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.-

2º).- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

55

Decreto 337/998

Sustitúyese por el que se determina, el Cuadro 1 del Decreto 251/998, aprobatorio del presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 1998. (2.612*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de noviembre de 1998

VISTO: el Decreto Nº 251/98, de fecha 15 de setiembre de 1998, por el que se aprobaron las partidas correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 1998.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha informado que se ha padecido un error en el Cuadro I del Presupuesto de Inversiones, (Asignaciones del Plan de Inversiones 1998 por Programa, Proyecto y Fuente de Financiamiento).

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Cuadro I del Decreto Nº 251/98 de fecha 15 de setiembre de 1998, aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 1998, por el Cuadro I adjunto.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JUAN CHIRUCHI - LUIS MOSCA.

ref/inv98

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 1998 por programa, proyecto y fuente de financiamiento

(gastos totales en pesos uruguayos a precios de enero-abril/1997)

No.PR	Denominación	TOTAL 1998	REC.PROP.	TERCEROS	BID	BIRF	OTROS EXT.
1	**DIRECC.Y COORD.EMPRESARIA**	**21,123,000**	**21,123,000**	**0**	**0**	**0**	**0**
01	Construcciones y Refacc.	15,903,000	15,903,000	0	0	0	0
02	Expropiaciones	1,017,000	1,017,000	0	0	0	0
03	Equipos de oficina	2,997,000	2,997,000	0	0	0	0
04	Vehículos	603,000	603,000	0	0	0	0
05	Estudios,consult. grales.	603,000	603,000	0	0	0	0
2	**COORD.TEC.DE LA EMPRESA.**	**477,000**	**477,000**	**0**	**0**	**0**	**0**
06	Investig.técnicas	117,000	117,000	0	0	0	0
07	Equipos de laboratorio	360,000	360,000	0	0	0	0
3	**GESTION ADM.Y TEC.REGIONAL**	**6,405,000**	**2,721,000**	**0**	**3,684,000**	**0**	**0**
08	Construc. y Refacciones.	603,000	603,000	0	0	0	0
09	Equipos de Oficina.	900,000	900,000	0	0	0	0
10	Vehículos.	4,605,000	921,000	0	3,684,000	0	0
11	Estudios y Sum.en Regiones.	297,000	297,000	0	0	0	0
4	**SERV.DE AGUA POTABLE**	**309,925,000**	**99,707,000**	**11,639,000**	**59,679,000**	**8,361,000**	**130,539,000**
4.1	**Agua Pot.Región Metropolitana.**	**129,831,000**	**27,054,000**	**1,800,000**	**45,051,000**	**3,996,000**	**51,930,000**
12	Quinta Línea.	64,188,000	12,258,000	0	0	0	51,930,000
13	Redes.	2,700,000	900,000	1,800,000	0	0	0
14	BID 785.	57,039,000	11,988,000	0	45,051,000	0	0
15	BIRF.	5,904,000	1,908,000	0	0	3,996,000	0
4.2	**Agua Pot.Regiones Interior.**	**180,094,000**	**72,653,000**	**9,839,000**	**14,628,000**	**4,365,000**	**78,609,000**
16	BID 785.	18,331,000	3,703,000	0	14,628,000	0	0
17	Planta Potabilizadora Salto.	22,500,000	22,500,000	0	0	0	0
18	Plantas PTF,Equip.y Perforac	36,000,000	36,000,000	0	0	0	0
19	Redes, Dep. y Equipos.	13,500,000	5,310,000	8,190,000	0	0	0
22	Agua Potable Maldonado.	83,319,000	3,061,000	1,649,000	0	0	78,609,000
23	BIRF.	6,444,000	2,079,000	0	0	4,365,000	0
5	**SERVS.DE ALCANTARILLADO**	**162,917,000**	**67,592,000**	**6,096,000**	**80,552,000**	**1,047,000**	**7,630,000**
5.1	**Alcant.Región Metropolitana.**	**66,263,000**	**20,103,000**	**864,000**	**45,296,000**	**0**	**0**
33	Ampliación Redes y Eq.	1,336,000	571,000	765,000	0	0	0
34	Conexiones.	450,000	351,000	99,000	0	0	0
35	BID 785.	1,477,000	281,000	0	1,196,000	0	0
36	BID 948	63,000,000	18,900,000	0	44,100,000	0	0
5.2	**Alcant.Regiones Interior.**	**96,654,000**	**47,489,000**	**5,232,000**	**35,256,000**	**1,047,000**	**7,630,000**
24	Conexiones.	4,050,000	3,156,000	894,000	0	0	0
25	Ampliación Redes y Equipos.	16,574,000	12,236,000	4,338,000	0	0	0
26	Plantas de Aguas Residuales.	15,300,000	15,300,000	0	0	0	0
30	BID 785.	44,548,000	9,292,000	0	35,256,000	0	0
31	BIRF.	2,727,000	1,680,000	0	0	[illegible],000	0
32	FONPLATA (Consultorías)	13,455,000	5,825,000	0	0	0	7,630,000
6	**SERVS.COMERCIALIZACION**	**22,095,000**	**10,581,000**	**11,514,000**	**0**	**0**	**0**
6.1	**Región Metropolitana.**	**10,712,000**	**5,624,000**	**5,088,000**	**0**	**0**	**0**
37	Conexiones.	5,986,000	898,000	5,088,000	0	0	0
38	Macro y Micromedición.	4,672,000	4,672,000	0	0	0	0
39	Tecnific. Sistema Comercial.	54,000	54,000	0	0	0	0
6.2	**Regiones Interior.**	**11,383,000**	**4,957,000**	**6,426,000**	**0**	**0**	**0**
27	Conexiones	7,560,000	1,134,000	6,426,000	0	0	0
28	Macro y Micromedición.	3,823,000	3,823,000	0	0	0	0
29	Tecnific. Sistema Comercial.	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	**522,942,000**	**202,201,000**	**29,249,000**	**143,915,000**	**9,408,000**	**138,169,000**

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

56

Decreto 91/998

Modifícase la multa que se genera por el no pago en plazo de los tributos municipales o por la solicitud de facilidades de pago.
(2.608*R)

Canelones, 4 de setiembre de 1998

VISTO: La iniciativa del Sr. Director General de Hacienda proponiendo modificar la multa que se genera por el no pago en plazo de los tributos municipales o por la solicitud de facilidades de pago.

RESULTANDO: Que se comparte la iniciativa.

CONSIDERANDO: Que al respecto se requiere el pronunciamiento de la Junta Departamental.

ATENTO: Al art. 275, numeral 6º de la Constitución de la República

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1º.- Solicitar a la Junta Departamental de Canelones la aprobación del siguiente proyecto:

ART. 1º.- La multa por mora dispuesta por el art. 94 del Códigò Tributario será, para los tributos departamentales, del 5% (CINCO POR CIENTO) del tributo no pagado en plazo, cuando el mismo se abonare dentro de los treinta días calendario siguientes al de su vencimiento y del 10% (DIEZ POR CIENTO) si se abonare posteriormente.

Cuando se soliciten facilidades de pago dentro del término establecido para abonar el tributo, o de los cinco días hábiles subsiguientes, la multa será del 5% (CINCO POR CIENTO), siendo del 10% (DIEZ POR CIENTO) si se solicitaren posteriormente.

2º.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Junta Departamental. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General

Canelones, 16 de octubre de 1998.-

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones solicitando la aprobación del Proyecto que modifica la multa que se genera por el no pago en plazo de los tributos municipales o por la solicitud de facilidades de pago;

RESULTANDO: que la propuesta del Sr. Director General de Hacienda es compartida por el Sr. Intendente Municipal;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente la aprobación del citado Proyecto, por otorgar el mismo un trato gradual, más benigno para quienes por algún motivo se retrasan en el pago de sus tributos, adecuando los montos a la realidad, logrando una razonable indexación de la deuda;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, al informe de la Comisión Nº 1 que antecede la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º.- La multa por mora dispuesta por el Art. 94 del Código Tributario será, para los tributos departamentales, del 5% (cinco por ciento) del tributo no pagado en plazo, cuando el mismo se abonare dentro de los treinta días calendario siguientes al de su vencimiento y del 10% (diez por ciento) si se abonare posteriormente.-

Cuando se soliciten facilidades de pago dentro del plazo establecido para abonar el tributo, o de los cinco días hábiles siguientes, la multa será del 5% (cinco por ciento), siendo del 10% (diez por ciento) si se solicitaren posteriormente.-

Artículo 2º.- A los solos efectos interpretativos, declárase aplicable al presente Decreto el Art. 7º del Código Tributario, por ser el régimen previsto en el artículo anterior una norma que establece una sanción más benigna, por lo cual en la cancelación de los tributos que realicen los contribuyentes a partir de la promulgación del presente Decreto, deberá aplicarse el régimen de multa por mora previsto en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, etc.- Aprobado por 22 votos en 22.- Carp. Nº 552/98.- MAXIMO GONZALEZ, Presidente - Dra. DANIELLA OLIVAR, Secretaria General

Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

---o---

57

Resolución 4.127/998

Cúmplase el Decreto 90/998 que modifica el Artículo 3 de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Barométricas.
(2.607*R)

Decreto 90/998 Canelones, 2 de octubre de 1998

VISTO: - el proyecto de modificación del Artículo Nº 3º de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Barométricas en el Departamento, remitido por la Intendencia Municipal:

CONSIDERANDO:- I) que varias Empresas Barométricas, debidamente habilitadas, que funcionan en el Departamento, solicitan se les autorice a afectar al servicio equipos barométricos semi-remolques, que por su mayor capacidad de carga, permitiría realizar servicios a menor costo para los usuarios;

II) que la Dirección General de Atención a la Salud y Contralor del Medio Ambiente propone modificar el Artículo Nº 3º de la mencionada Ordenanza agregando "... camiones cisternas y/o semiremolques...":

III) que consultadas las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y de Obras, sobre que incidencia tendría su incorporación en la red vial del departamento, informan que los mismos son apropiados para tales fines y no plantea inconvenientes siempre que cumplan con la normativa nacional y departamental de cargas por eje permitidos; y

ATENTO:- a lo establecido en el Art. 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, al informe de la Comisión Permanente Nº 3 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha.

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Barométricas en el Departamento, el que quedará redactado de la siguiente manera. "Artículo 3º.- Para el cumplimiento del Servicio se deberá disponer de Camiones Cisterna y/o Semiremolque, que reúnan las condiciones de funcionamiento, seguridad e higiene, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza".-

Artículo 2º.- Regístrese, etc.
Aprobado por 18 votos en 18.

Carp. Nº 281/98.

Exp. A-216.079. MAXIMO GONZALEZ, Presidente - GLADYS CUELLO, Directora General

Resolución 4.127/998 Canelones, 4 de noviembre de 1998

VISTO: que por Resolución Nº 1426 de fecha 20-5-98, se envió expediente A 216.079 a la Junta Departamental con Proyecto de modificación del Artículo 3º de la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Barométricas en el Departamento (Decreto 1642/79) de la Junta Departamental y Resolución Nº 443/79 de la I.M.C.):

CONSIDERANDO: I) que ese Organo Legislativo Comunal por Decreto Nº 90 de fecha 2-10-98, otorgó la anuencia correspondiente:

II) que es menester dictar el cúmplase al mencionado Decreto:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a los informes emitidos sobre el particular.

EN ACUERDO: con la Dirección General de Atención a la Salud y Contralor del Medio Ambiente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CUMPLASE por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones de rigor.

2.- DILIGENCIADO, con sus constancias, archívese. DON TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.- Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.- Dr. DIVER FERNANDEZ FERREIRA, Director General de Atención a la Salud y Contralor del Medio Ambiente.
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998

TRIBUNAL DE CUENTAS

58

Resolución S/n

Considéranse de circulación nacional los diarios "El País", "La Mañana", "La República", "El Observador", "Ultimas Noticias" y "El Diario".
(2.609*R)

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EN SESION DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1998

aprobó la siguiente resolución (Carpeta Nº 165503.PB)

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el concepto de "Circulación Nacional" exigido por el Artículo 47 del TOCAF;

RESULTANDO: 1) que los Contadores Delegados en las Intendencias Municipales del Interior informaron cuales eran los diarios que se vendían en las respectivas capitales departamentales al 31 de octubre de 1998;

2) que de la información mencionada resulta que en la totalidad de las capitales departamentales, a dicha fecha, se podía acceder a las publicaciones "El País", "La Mañana", "La República", "El Observador", "Ultimas Noticias" y "El Diario";

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución de este Cuerpo de 18 de octubre de 1995;

2) que conforme a la cobertura que realizan en el territorio nacional, debe entenderse que los periódicos mencionados en el Resultando 2) tienen circulación nacional a los efectos establecidos en el Artículo 47 del TOCAF;

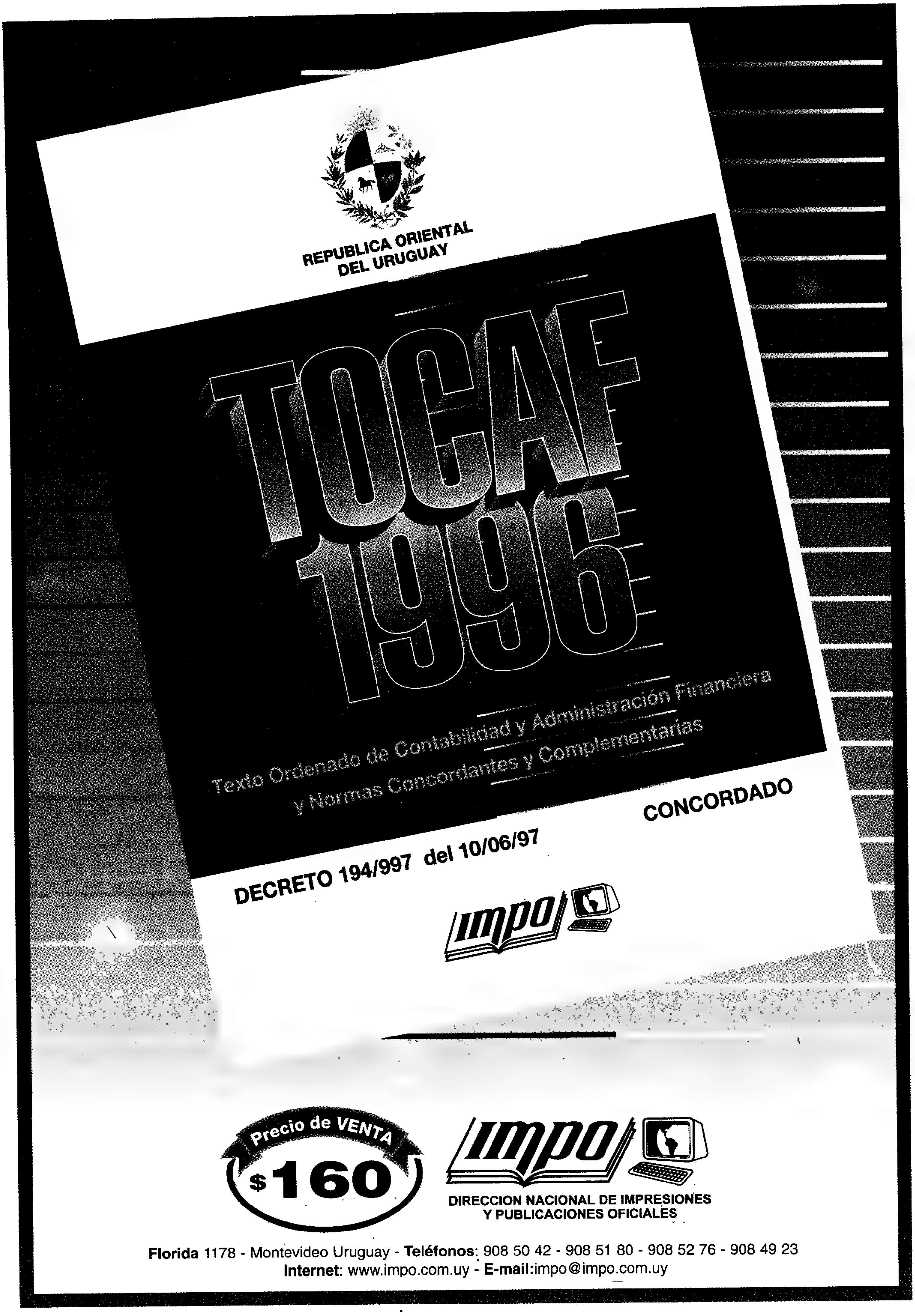
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL TRIBUNAL

ACUERDA

1) Señalar que, hasta nueva determinación, se consideran de circulación nacional los diarios "El País", "La Mañana", "La República", "El Observador", "Ultimas Noticias" y "El Diario"; y

2) Publicar en el Diario Oficial.- Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ, Presidente - Esc. ELIZABETH M. CASTRO, Secretario General
Recibido por D. O. el 23 de Noviembre de 1998


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

YOLANDA o IOLANDA MARGHERITA o MARGARITA ZANCHI GUERINI, (Ficha: 419/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41485 Nov 19- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FLORA PEREYRA FERNANDEZ , (Ficha: S/376/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40960 Nov 13 - Nov 26

OSCAR NAVIA ECHEVERRI, (Ficha: S/388/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41049 Nov 16 - Nov 27

AMELIA RAMA PENA, (Ficha: S/416/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41119 Nov 16 - Nov 27

BLAS ó BIASE D'AMICO RUGGIERO y MARIA MARGARITA BUZON ó AGUIAR RODRIGUEZ, (Ficha: S/508/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41327 Nov 18 - Dic 01

ELSA MARGARITA VALLARINO RIVERO, (Ficha: S/291/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41459 Nov 18 - Dic 01

ANGEL MARIA ALDAO GONZALEZ, (Ficha S/506/98)
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41492 Nov 19- Dic 02

PEDRO ARMENGOL TEJERA ALFONSO, (Ficha: S/465/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41587 Nov 20 - Dic 03

JOSE DIEGO FARIAS BORBA, (Ficha: S/ 106/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41589 Nov 20 - Dic 03

OBDULIA GOMEZ DE NOVO, (Ficha: S/ 540/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41716 Nov 20 - Dic 03

RICARDO CONRADO PIERI ALVAREZ, (Ficha: S/202/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42047 Nov 25 - Dic 08

ROSARIO GARCIA BELLO, (Ficha: S/523/ 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42195 Nov 25 - Dic 08

ESCILDA EDA JUSTINA BONFIGLIO SIRIO, (Ficha: S/519/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42210 Nov 25 - Dic 08

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CASTELGRANDE NADDEO o NADEO o NAEDO, (Ficha: S/475/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41013 Nov 13 - Nov 26

OLGA NIEDERMAYER HAJEK, (Ficha S/ 249/98)
Montevideo, 9 de setiembre de 1998
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41495 Nov 19- Dic 02

RODOLFO BOTTARO PEREZ, (Ficha: S/ 422/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41538 Nov 19- Dic 02

EUB LINARDI BUSTELO, (Ficha: S/474/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41555 Nov 19- Dic 02

VICTORIA CHANTRERO RODRIGUEZ, (Ficha: S/461/98).

Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41576 Nov 19- Dic 02

OLGA VIOLETA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/407/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41578 Nov 19- Dic 02

GUILLERMO O GUGLIELMO LUDICI DORIA, (Ficha: S/230/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41448 Nov 24 - Dic 07

JUAN RAMON AYCAGUER o AYÇAGUER GOMEZ, (Ficha: S/174/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41681 Nov 20 - Dic 03

ALBA GLADYS TEJERA FONTES, (Ficha: S/358/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41717 Nov 20 - Dic 03

HUGO ALBERTO FRESENGA PRAIS, (Ficha: S/444/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41737 Nov 23 - Dic 04

TERCER TURNO

JOSE WASHINGTON FISCHETTI, (Ficha 478/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41088 Nov 16 - Nov 27

RAMON EVARISTO MOREIRA, (Ficha 275/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41176 Nov 16 - Nov 27

RAFAEL ALMADA CARABALL, (Ficha 302/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41267 Nov 17 - Nov 30

LUIS SISGOREO CARRARA y ELMIRA SOFIA FONTAN PAEZ o ELMIRA SOFIA DE LA PAZ FONTAN PAEZ, (Ficha: 473/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41561 Nov 19- Dic 02

JOSE ENRIQUE VILLAVERDE BONORA, (Ficha 241/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41722 Nov 20 - Dic 03

OSCAR NELSON CASTRO BUSCA, (Ficha 503/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41742 Nov 23 - Dic 04

ELENA MARIA VERNENGO VAZQUEZ, (Ficha 403/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41857 Nov 23 - Dic 04

LILIA NORMA FERRO SCHINCA, (Ficha 383/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41880 Nov 24 - Dic 07

ALCIRA ZEBALLOS PIPPO, (Ficha 418/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41930 Nov 24 - Dic 07

NESTAR NELLY ETCHEVERRY ACOSTA, (Ficha 434/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41931 Nov 24 - Dic 07

JOSE FRANCISCO PEÑA RINALDI, (Ficha 477/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42041 Nov 25 - Dic 08

AURELIA NUÑEZ ABELENDA, (Ficha 395/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42155 Nov 25 - Dic 08

ADELINA O ADELA ELVIRA RUGGIERO DURSO O D'URSO, (Ficha 487/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42173 Nov 25 - Dic 08

BERCH BALEMIAN MARGOSIAN, (Ficha 511/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42178 Nov 25 - Dic 08

JERONIMA O GERONIMA LLABRES LLABRES, (Ficha 492/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42196 Nov 25 - Dic 08

CUARTO TURNO

DELFIN LUIS VILANOVA MIR, (Ficha 521/98)A).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41197 Nov 17 - Nov 30

VIDAL CORDOBA AMALIA, (Ficha A/522/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41199 Nov 17 - Nov 30

IRIS RITA VERA GORGA, (Ficha 459/98 A).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41264 Nov 17 - Nov 30

JOSE MARIA PATRON, (Ficha A/512/1998).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41316 Nov 17 - Nov 30

LAURA ISABEL FEKETE BATORI, (Ficha: 532/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41478 Nov 19- Dic 02

JOSE CARLOS GUERRA PEREIRA, (Ficha: 408/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41537 Nov 19- Dic 02

DOPESO GOMEZ JULIAN, (Ficha: 542/98/A).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41554 Nov 19- Dic 02

FRANCISCO CAPPAI MELE, (Ficha: N-536/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41558 Nov 19- Dic 02

JORGE REYES MUÑOZ, (Ficha "A" Nº 396/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41444 Nov 18 - Dic 01

PIÑEYRO BANDERA PLACIDO, (Ficha A 67/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41590 Nov 20 - Dic 03

ARTURO TELFEYAN ESAIAN, (Ficha 530/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41813 Nov 23 - Dic 04

RAUL JOSE MARIA MONTAÑO GALLARDO, (Ficha 537/98/A).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41886 Nov 24 - Dic 07

QUINTO TURNO

TEOFILA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 435/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40903 Nov 13 - Nov 26

MARIA BRENDA ALBERTI GRAJALES, (Ficha 512/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41201 Nov 17 - Nov 30

RUBENS O RUBENS ABEL ORTIZ SUAREZ, (Ficha 420/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41205 Nov 17 - Nov 30

MARIA EMILCE DE GIULI RABELLINO, (Ficha 296/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41460 Nov 18 - Dic 01

TOMASA HIPOLITA DOLORES REYES ALMADA Y ESTEBAN CACERES CASTRO, (Ficha 527/98).

Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41677 Nov 20 - Dic 03

MARIA IGLESIA JARA OLIVERA, (Ficha 493/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41718 Nov 20 - Dic 03

ITALO ANTONIO BLENGINI ETCHICHURI, (Ficha 244/98).
Montevideo, 29 de julio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41723 Nov 20 - Dic 03

MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER ó HARTMAJER, (Ficha 482/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41791 Nov 23 - Dic 04

CECILIA PINTOS, (Ficha 479/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42046 Nov 25 - Dic 08

SEXTO TURNO

CELIA FERREIRA DE ARAUJO GLÜCKSBERG ó GLÜKSBERG, (Ficha 515/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40994 Nov 13 - Nov 26

MARIA JUANA CUESTA GUILLOTO, (Ficha 263/98).
Montevideo, 4 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41016 Nov 13 - Nov 26

MARIA ESTHER MIRAMONTES LOPEZ, (Ficha 487/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41233 Nov 17 - Nov 30

VIOLANTE ROSAS DUARTE, (Ficha 510/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41320 Nov 17 - Nov 30

ARTURO JOSE MATALONGA VIDAURRETA Y MARIA NELSA VINICIO RAVERA, (Ficha 358/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41469 Nov 18 - Dic 01

AURELIA GUILLERMINA LÜSCHER PINOLI, (Ficha 536/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42013 Nov 24 - Dic 07

OLGA LEIVA, (Ficha 461/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42053 Nov 25 - Dic 08

JOSE RAFAEL VIANA LUGO, (Ficha 511/98).
Montevideo, 04 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42157 Nov 25 - Dic 08

MARIA ELSA MAS RIPOLL, (Ficha 387/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42160 Nov 25 - Dic 08

ARTURO MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha 475/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42177 Nov 25 - Dic 08

ROSA MARIA MARONE DRUVIN ó DUBRIN, (Ficha 497/98).
Montevideo, 03 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42193 Nov 25 - Dic 08

SEPTIMO TURNO

TOMASA DEOLINDA FERNANDEZ DIAZ o DEÓLINDA DEL CARMEN FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 374/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40885 Nov 13 - Nov 26

TAUBA BOK, (Ficha 329/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40897 Nov 13 - Nov 26

AMERICO MARTINEZ DORTA, (Ficha 492/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40907 Nov 13 - Nov 26

MANUEL PEJO GONZALEZ, (Ficha 490/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40993 Nov 13 - Nov 26

GUILLERMO ENRIQUE FRANCISCO WILSON CASTELLANOS, (Ficha S/295/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40995 Nov 13 - Nov 26

DORILA ROSA ACOSTA ANCEL, (Ficha 466/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41090 Nov 16 - Nov 27

TEOTIMO FILOMENO SOSA TEJERA, (Ficha 474/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41115 Nov 16 - Nov 27

HECTOR WALDEMAR PUGLIA GONZALEZ, (Ficha 436/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41192 Nov 17 - Nov 30

MARIA BRUNILDA MALDONADO ALVAREZ, (Ficha 448/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41313 Nov 17 - Nov 30

MADIS SULMIRA SENA, (Ficha: 501/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41571 Nov 19 - Dic 02

JOSE SANTIAGO FERREIRA YEMI, (Ficha S/505/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41801 Nov 23 - Dic 04

RUDECINDA ROMANA COYTO ETCHEVERRIA o RUDECINDA COYTO, (Ficha 500/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42055 Nov 25 - Dic 08

PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMICO y YOLANDO RAFAEL SOTTER D'AMICO, (Ficha S/879/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42174 Nov 25 - Dic 08

OCTAVO TURNO

BLANCA ILDA TELIS CRUZ, (Ficha S/419/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gnadara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40991 Nov 13 - Nov 26

LUIS ALBA ARES, (Ficha S/492/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41017 Nov 13 - Nov 26

DIANA LEVENTHAL ó NISELKOVSKA ó LEWENTAL NISELCOVSKA, (Ficha S/490/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41018 Nov 13 - Nov 26

NARCISO ROMAY ESTEVEZ Y MANUELA ALBALATE FERNANDEZ, (Ficha S/325/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41203 Nov 17 - Nov 30

MARIA ANGELICA NARVALAZ FONTANA, (Ficha S/505/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41330 Nov 18 - Dic 01

NARCISO MIGUEZ TOUCEDA, (Ficha S/438/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42175 Nov 25 - Dic 08

ANA SOFIA PETAK ó PTAK PALIVODA, (Ficha S/498/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42194 Nov 25 - Dic 08

NOVENO TURNO

JUAN PABLO BONILLA FRAGA, (Ficha S/ 390/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40992 Nov 13 - Nov 26

JUAN FERNANDINO O JUAN ADOLFO SOMMER SMITH, (Ficha S/452/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41002 Nov 13 - Nov 26

NELLY PERNAS AVELLANEDA, (Ficha S/ 345/988).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41118 Nov 16 - Nov 27

CARLOS CAMILO CASTRO VEGLIO, (Ficha S/456/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41175 Nov 16 - Nov 27

MARIA CELIA BRIGNONE MOSQUERA O BRIGNONI MOSQUERA O BRIGÑONI MOSQUERA, (Ficha S/320/98)
Montevideo, 21 de octubre de 1998
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41494 Nov 19- Dic 02

ESTEFANIA ZELMIRA MUTIO LOUTEGUY o LUTEGUI, (Ficha S/112/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41702 Nov 20 - Dic 03

FRANCO BERRUTI BONORA, (Ficha S/ 472/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41802 Nov 23 - Dic 04

DELINCLITO BARRETO GARCIA Y MARIA FRANCISCA BARACIARTE RIGO, (Ficha S/485/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41928 Nov 24 - Dic 07

CLOTILDE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S/475/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42192 Nov 25 - Dic 08

DECIMO TURNO

EUSTAQUIA MONICA BUENO ALVARIZA, (Ficha 476/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40890 Nov 13 - Nov 26

PABLO DARIO CABRERA LARRUDE, (Ficha 399/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40937 Nov 13 - Nov 26

HUGO ENRIQUE SVERCO BRANDI, (Ficha 495/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40990 Nov 13 - Nov 26

BENITO AGUSTIN PASTORINO DELFINO E ISABEL LOPEZ PAJON, (Ficha 499/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41015 Nov 13 - Nov 26

PASCUAL GENARO D'IMPERIO CHIARELO, (Ficha 464/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41084 Nov 16 - Nov 27

ROSARIO BERRUTTI FRACCHIA Y MARIA ANA COLOM BERRUTTI, (Ficha 481/ 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41114 Nov 16 - Nov 27

ELMA GERARDA ANDRADE GARCIA, (Ficha 494/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41261 Nov 17 - Nov 30

PAULINA CAPORALE PANDOLFO O RANDOLFA, (Ficha F 384/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41329 Nov 18 - Dic 01

ROSA BLANCO CALVETE, (Ficha 422/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41425 Nov 18 - Dic 01

JUAN ANGEL ALVAREZ CORREA, (Ficha 415/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41738 Nov 23 - Dic 04

RUBEN EMILIO SOLARI ODRIOZOLA, (Ficha 506/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41741 Nov 23 - Dic 04

ELISO ANGEL DIAZ PENA, (Ficha 380/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42154 Nov 25 - Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO SKRILEC MANDIA, (Ficha 323/98/A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40938 Nov 13 - Nov 26

JUAN LINKIMER BINISKAR, (Ficha A/ 256/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41086 Nov 16 - Nov 27

LAURO CESAR VAZQUEZ CEDREZ, (Ficha 293/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41091 Nov 16 - Nov 27

GRAVINA PEREIRA, ANACLETO, (Ficha A 336/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41195 Nov 17 - Nov 30

AGUSTIN DE AGRELA DE LA ENCARNACION y CONCEPCION GONCALVES DE JESUS ó CONCEPCION DE JESUS GONSALVES, (Ficha A 518/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41249 Nov 17 - Nov 30

GUILLERMO AGUSTIN MOREIRA, (Ficha: 329/98/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41536 Nov 19- Dic 02

RODRIGUEZ, CANDIDO, (Ficha: A/374/ 1998).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41574 Nov 19- Dic 02

OLGA LEDA OLIVERI MORGADE de CONSTENLA Y JOSE ALAOR ó JOSE ALAOR SABINO CONSTENLA PATETTA, (Ficha A.498/98).
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41812 Nov 23 - Dic 04

NEREA JUDITH LOPEZ PEREIRA, (Ficha A/504/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Dra. Lola Gómez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42019 Nov 24 - Dic 07

FRANCISCO FONTENLA DANS, (Ficha A/ 393/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42205 Nov 25 - Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON RODRIGUEZ FERRER, (Ficha 462/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40982 Nov 13 - Nov 26

QUINTA, CARLOS MIGUEL Y QUINTA, MARCELINO, (Ficha 352/98).
Montevideo, 19 de agosto de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41202 Nov 17 - Nov 30

ESCAMILLA SENA RICARDO y RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DE LOS PERPETUOS SOCORROS, (Ficha 498/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41707 Nov 20 - Dic 03

CARMEN ABDONA O ADONA FONTES GONZALEZ, (Ficha 523/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41929 Nov 24 - Dic 07

JOSE GARCIA TABOAS, (Ficha 504/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41932 Nov 24 - Dic 07

DECIMOTERCER TURNO

OLGA PERDOMO PERDOMO, (Ficha 447/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40908 Nov 13 - Nov 26

OLGA SELVINA O CELVINA LAGUNA, (Ficha 402/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40997 Nov 13 - Nov 26

LUIS O LUIGI BARACCO FERRERO Y LELIA O CELIA ESPERANZA BRACCO NANDIN, (Ficha 417/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41178 Nov 16 - Nov 27

RUBENS GUTIERREZ PEREIRA, (Ficha 326/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41426 Nov 18 - Dic 01

HILDA MARIA ALVAREZ, (Ficha 519/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41450 Nov 18 - Dic 01

JUANA EVANGELIA o EVANGELICA RODRIGUEZ ALCORTA o RODRIGUEZ CURCIO, (Ficha 451/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41461 Nov 18 - Dic 01

MARIA EMILIA CAPANDEGUY ALVARIZA, (Ficha 505/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41588 Nov 20 - Dic 03

ADALBERTO SALOMON RODRIGUEZ, (Ficha 440/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41787 Nov 23 - Dic 04

JUANA MARZANO PETRINO, (Ficha 482/98).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41788 Nov 23 - Dic 04

FRANCISCA IRENE CORREA SOLARES, (Ficha 241/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41881 Nov 24 - Dic 07

ALFREDO JACINTO BERRUTTI ROSANI O ROSSANI, (Ficha 344/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41927 Nov 24 - Dic 07

LUIS ALBERTO SCORZA PETRONE, (Ficha 530/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42018 Nov 24 - Dic 07

JUAN PEDRO BIDART HERNANDEZ, (Ficha 522/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42045 Nov 25 - Dic 08

LINA LILLY ZAHLER TENZER, (Ficha 528/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42110 Nov 25 - Dic 08

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL CARBALLO, (Ficha 357/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40888 Nov 13 - Nov 26

ANTONIO RUGGIERO RECAGNO Y MARIA ANGELICA CARMEN O MARIA ANGELA CARMEN BOVE SIRI, (Ficha 439/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41120 Nov 16 - Nov 27

OLGA ALMIÑANA PEREZ, (Ficha 441/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41256 Nov 17 - Nov 30

ELSA SILVERA CORREA, (Ficha S/512/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41319 Nov 17 - Nov 30

GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 415/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41338 Nov 18 - Dic 01

MATIAS ALBERTI VILASO o BILASO, (Ficha: S/508/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41541 Nov 19- Dic 02

VICTOR ALARCON MENA, (Ficha: 744/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41579 Nov 19- Dic 02

ANDRES BERNARDO ZANGARO GROSSO, (Ficha: 466/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41583 Nov 19- Dic 02

JUANA BELOSO HOPPE, (Ficha 414/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41874 Nov 23 - Dic 04

BLANCA HANIA ESTEVES FREIRE, (Ficha 409/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42158 Nov 25 - Dic 08

OBDULIA FILOMENA NOCETTI PLADA, (Ficha S/408/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42159 Nov 25 - Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

PERFIRIA ANDRADE O ANDRADES O ANDRADE MARTINEZ, (Ficha 511/98/A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41011 Nov 13 - Nov 26

HILARIO O HILARIO MARIA FONSALIA DIAZ, (Ficha 436/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41050 Nov 16 - Nov 27

ALFREDO OBES GARCIA GOMEZ, (Ficha 565/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41172 Nov 16 - Nov 27

SANTO CICERO CICERO, (Ficha 577/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41198 Nov 17 - Nov 30

JUAN EMILIO CAPDEVIELLE PELEGRINETTI, (Ficha 539/98/A).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41339 Nov 18 - Dic 01

NELLY TELLAGORRY RAMIREZ, (Ficha: 572/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41560 Nov 19- Dic 02

MAURICIO SCHISTER LISSAYA, (Ficha 571/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41345 Nov 18 - Dic 01

CARMEN ROMERO LADO, (Ficha 489/98/A).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41452 Nov 18 - Dic 01

LUIS DE PRETTO ALBA, (Ficha 585/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41453 Nov 18 - Dic 01

JORGE MARIO IFRAN SOMMA, (Ficha 441/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41468 Nov 18 - Dic 01

JACINTO PEREZ MOLINTERNO O MOLINTERNA, (Ficha 493/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41679 Nov 20 - Dic 03

MARIA CECILIA GARCIA TAGLIABUE, (Ficha 459/98/A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41682 Nov 20 - Dic 03

TEOTIMO LEONCIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha 532/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41797 Nov 23 - Dic 04

ALFREDO FIORE DI GIORGIO Y CARMEN O CARMINA D'ONOFRIO VASILE, (Ficha 561/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41897 Nov 24 - Dic 07

TEODORO GONZALEZ O GONZALES BENTANCOR Y CARMELA O CARMEN CHIPPONELE O CHIPPONERE O CHIAPONERE CIORLEO O CORLEO, (Ficha 604/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41991 Nov 24 - Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

NELIDA CARLASSARE DE FERNANDEZ RACCA, (Ficha 473/98/A).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40909 Nov 13 - Nov 26

MARIA VIRGINIA MARTINOTTI, (Ficha 470/98/A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41014 Nov 13 - Nov 26

LOUSTAUNAU PORCAL, EVA, (Ficha 515/98/A).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41206 Nov 17 - Nov 30

ELISA VARELA BOEDO Y PEDRO ANTONINO O ANTONIO BRUST, (Ficha 40/96/A).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41284 Nov 17 - Nov 30

MIGUEL BAZAN SPARZA, (Ficha 514/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41446 Nov 18 - Dic 01

ALCIRA o LAZARA VALENTINA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA de MASTANDREA y FRANCISCO MASTANDREA FIASCO, (Ficha: A 590/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41477 Nov 19- Dic 02

DOLORES CANOSA o CANOSA DE SAGASTA, (Ficha: 544/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41575 Nov 19- Dic 02

MIGUEL MARY BOURDIN O URDIN, (Ficha A/579/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41674 Nov 24 - Dic 07

IVAN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha 503/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41685 Nov 20 - Dic 03

PABLO O PAOLO SICA CAPO, (Ficha 498/98/A).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41703 Nov 20 - Dic 03

ERNESTO GERARDO DECARO BORGIA, (Ficha 537/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41849 Nov 23 - Dic 04

JOSE AGOSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 525/98/A).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41861 Nov 23 - Dic 04

RAUL ALFREDO BOTALI MOIZO O MOISO Y MARIA DOLORES MORO FALCON, (Ficha 530/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41926 Nov 24 - Dic 07

ELIO GUILLERMO BASIGNANI MARROCHE O MAROCHE, (Ficha 517/98/A).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42044 Nov 25 - Dic 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGA DURLINDA ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha A/455/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40889 Nov 13 - Nov 26

FELICIANO BRAGUNDE TORRES, (Ficha A/440/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40996 Nov 13 - Nov 26

JOSE LORENZO VERNAZZA MALLO o MAYO, (Ficha A/308/98).
Montevideo, 18 de agosto de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41251 Nov 17 - Nov 30

JUAN ANGEL MENDIVERRY ó MENDIBERRY, (Ficha A/356/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41265 Nov 17 - Nov 30

NESTOR AMILCAR GOMEZ y ANGELA MARIA GOMEZ, (Ficha 494/96/A)
Montevideo, 23 de octubre de 1996
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41493 Nov 19- Dic 02

JUAN DORADO DE CORUJO, (Ficha: A/491/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41556 Nov 19- Dic 02

JUANA DORADO DE CORUJO, (Ficha A/491/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41556 Nov 25 - Dic 08

DOMINGA HERRERA PEREZ, (Ficha A/498/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41676 Nov 24 - Dic 07

HERMINIA FELICIA RAMOS MARTIN, (Ficha A/113/98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41727 Nov 20 - Dic 03

INES ARIAS CARLOS, (Ficha A/427/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41852 Nov 23 - Dic 04

IVAN O JUAN BATALHA O BATALLA BARBACHA O BARBACHAN, (Ficha A/174/97).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41862 Nov 23 - Dic 04

RAMON HERNANDEZ, (Ficha A/512/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42011 Nov 24 - Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO PEDRO DEMICHELI GARCIA, (Ficha A/410/98).
Montevideo, 3 de octubre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41055 Nov 16 - Nov 27

CARMEN VECIÑO MATA, (Ficha A/451/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41315 Nov 17 - Nov 30

ANA MARIA LORENZO VIÑA, (Ficha A/721/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41331 Nov 18 - Dic 01

GERMAN HUGO SURRACO SOÑORA, (Ficha A/461/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41348 Nov 18 - Dic 01

MANUEL ROADE VEIGA, (Ficha A/372/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41445 Nov 18 - Dic 01

NELLY RAQUEL de PABLO BONORA, (Ficha A/464/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41470 Nov 18 - Dic 01

HECTOR TEJEIRA BARRAL, (Ficha A/444/98)
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41496 Nov 19- Dic 02

BERNARDINO GENARO PALERMO SESSA, (Ficha: A/462/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41557 Nov 19- Dic 02

OMAR BERRUTTI SAGASTA, (Ficha: A/ 316/98).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41572 Nov 19- Dic 02

ARTEMIO ANIBAL TESTURI RISSO, (Ficha A/367/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41678 Nov 20 - Dic 03

ANSELMO REGALADO FICCO, (Ficha A/ 445/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41684 Nov 20 - Dic 03

CIRO CANCELA BUA, (Ficha A/454/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41799 Nov 23 - Dic 04

ANGEL MILIONIS VENTOSO, (Ficha A/ 406/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41807 Nov 23 - Dic 04

RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha A/ 324/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41833 Nov 23 - Dic 04

ANGEL QUARTAROLO PUGLIESE, (Ficha A/467/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42033 Nov 24 - Dic 07

MARIANA MARGARITA ARAUJO SILVERA, (Ficha A/312/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42052 Nov 25 - Dic 08

CONSUELO COSTAS BARREIRO, (Ficha A/503/98).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42109 Nov 25 - Dic 08

VINCENZA DI STASIO DI CARLO y MARIO BOVINO DI FRANCO ó MARIO GIUSEPPE BOVINO DI FRANCO, (Ficha A/387/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42176 Nov 25 - Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

GREGORIO PASIECHNIK ó PASIECHNIUK TKACH, (Ficha 410/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40999 Nov 13 - Nov 26

RAMONA MEDEROS Y ARIEL RAFAEL FEDULLO, (Ficha 542/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41047 Nov 16 - Nov 27

ERMESINDA FERNANDEZ FERNANDEZ O HERMESINDA HERNANDEZ FERNANDEZ O HERMESINDA FERNANDEZ, (Ficha A/ 588/97).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41116 Nov 16 - Nov 27

PEDRO HUGO CARLOS O CARLO DE LEON, (Ficha 463/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41173 Nov 16 - Nov 27

MIGUEL FERRARI, (Ficha A/388/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41268 Nov 17 - Nov 30

YAQUI ZETUNE MAUAS, (Ficha 543/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41317 Nov 17 - Nov 30

MARIA ISABEL GUGLIELMELI ó TROISI, (Ficha 404/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41328 Nov 20 - Dic 03

MABEL CONCEPCION CALASSO FUSCALDO, (Ficha 526/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41355 Nov 18 - Dic 01

BERNABE GARCIA ROLDAN y TEOFILA APOLONIA ROLDAN de GARCIA, (Ficha 397/98)
Se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 76047 Nov 19- Dic 02

IRMA MAGDALENA BUSCHIAZZO BOTALI ó BOTALLI, (Ficha 417/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41475 Nov 23 - Dic 04

ROSA CAROLINA SESIA FALETTI, (Ficha 557/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41859 Nov 23 - Dic 04

LINO MARTINEZ CARDOZO, (Ficha 477/ 98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42017 Nov 24 - Dic 07

VIGESIMO TURNO

RUTH ZEIDA de MARCUS, (Ficha 458/ 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40891 Nov 13 - Nov 26

EVA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 448/98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41048 Nov 16 - Nov 27

JOSE MARIA BORGES HERNANDEZ, (Ficha 488/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41089 Nov 16 - Nov 27

ROGELIO ORTIZ MAYANS E IRENE PIAGGIO BENITEZ, (Ficha 526/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41193 Nov 17 - Nov 30

ERNESTO CARLOSENA FONTANA, (Ficha 454/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41263 Nov 17 - Nov 30

HUGO NIEVES VICENTE OVIEDO, (Ficha: 542/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41577 Nov 19- Dic 02

ALBA DELIA BLANCO IGARZABAL, AIDA BLANCO IGARZABAL Y EMILIA BLANCO IGARZABAL, (Ficha 468/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41740 Nov 23 - Dic 04

ELSA MERCEDES GIL SUAREZ, (Ficha 530/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41789 Nov 23 - Dic 04

MARIA ANGELICA BASQUIERA SANIER ó MARIA ANGELICA BASQUERA SANIER ó MARIA ANGELICA BASQUIERI SANIER, (Ficha 290/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41884 Nov 24 - Dic 07

ALBA ENA EROSA CERIANI, (Ficha 536/ 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41885 Nov 24 - Dic 07

NELLY ESTHER TEMESIO SPORTUZO, (Ficha 549/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42042 Nov 25 - Dic 08

MARIA LINA MENDEZ PADILLA, (Ficha 545/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42152 Nov 25 - Dic 08

GLORIA RODRIGUEZ CRESPO, (Ficha 539/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42172 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELENA FLORES BARBOZA, (Ficha S 375/ 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39595 Nov 13 - Nov 26

MARIA ANTONIA GONZALEZ ARENAS, (Ficha S 434/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41001 Nov 13 - Nov 26

MARIA AMALIA GIUDICE CABREIRA O CABRERA GIUDICE, (Ficha S 410/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41012 Nov 13 - Nov 26

IRMA PAULINA GIL VILCHE Y ADEMAR FERNANDO ALGARE COLOMBI, (Ficha S 412/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41021 Nov 13 - Nov 26

ELBIO WALTER PIERANDREY, (Ficha S 213/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41052 Nov 16 - Nov 27

MYRNA IRENE MUNIZ NOCETTI, (Ficha S 216/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41196 Nov 17 - Nov 30

FERNANDO GABRIEL GUIANZE SILVEIRA, (Ficha S/446/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41372 Nov 18 - Dic 01

VELLANIRA PORCAL SACCO, (Ficha S 458/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41449 Nov 18 - Dic 01

HIPOLITO FURTADO NALERIO, (Ficha S 477/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41680 Nov 20 - Dic 03

MARIA DEL CARMEN CHARLO COUSIÑO Y SERGIO CECILIO CARRERA CHARLO, (Ficha S 484/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41709 Nov 20 - Dic 03

RUPERTO ENZO LONG BONJOUR Y NELDA RENEE GARAT MORIS, (Ficha S 471/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41724 Nov 20 - Dic 03

JOSEFINA O GIUSEPPA SABBATANI BANDINI, (Ficha S 263/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41808 Nov 23 - Dic 04

DELIA MARIA O MARIA DELIA NEGRO BRITOS, (Ficha S 466/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41875 Nov 23 - Dic 04

JOSE ALBERTO GARCIA MARTINEZ, (Ficha S 292/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42012 Nov 24 - Dic 07

LILA SUSANA MOLINARI COLET, (Ficha S 501/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42171 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDISON MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S 70/98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40886 Nov 13 - Nov 26

VIRISIMO LOPEZ, (Ficha S 61/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40906 Nov 13 - Nov 26

AMERICO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 405/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41054 Nov 16 - Nov 27

LUIS VINICIO SILVEIRA VAZQUEZ, (Ficha S 371/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41112 Nov 16 - Nov 27

JULIO CESAR LAFLUT SOMA, (Ficha S 438/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41121 Nov 16 - Nov 27

JUAN ERNESTO DA SILVA, (Ficha S 390/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41194 Nov 17 - Nov 30

RAMON CURBELO SERPA, (Ficha S 430/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41234 Nov 17 - Nov 30

THOMAS JOHN SCHANDY CERISOLA, (Ficha S 286/98).
Montevideo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41321 Nov 17 - Nov 30

RAUL ALBERTO TROCCOLO, (Ficha S 357/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41349 Nov 18 - Dic 01

ALEJANDRO GONZALEZ ALBISTUR, (Ficha S 413/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41354 Nov 18 - Dic 01

LOLA VITALIA ARNAUD, (Ficha S 426/93).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41851 Nov 23 - Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

LIBERATA OSPITE CAVALLI, (Ficha S/526/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41083 Nov 16 - Nov 27

CARMEN VILLEBONA MONTIEL o VALLEBONA, (Ficha S/338/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41337 Nov 18 - Dic 01

OLGA ESTHER ESPOSITO HERNANDEZ, (Ficha S/533/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41463 Nov 18 - Dic 01

MILKO ARIEL ITURRIOZ CANCELA, (Ficha S/480/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41725 Nov 20 - Dic 03

ATILIO TIRAMANI CAGLIARI, (Ficha S/527/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41786 Nov 23 - Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MOISES COHEN LEVY, (Ficha S/362/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41056 Nov 16 - Nov 27

MARIA TERESA FRAGOSO MACHADO, (Ficha S/439/98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41057 Nov 16 - Nov 27

RUBEN TEOBALDO CARAMBULA LOUZADA, (Ficha S/379/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41087 Nov 16 - Nov 27

GLADYS MIRTHA O MIRTA BAGNULO DE CAMERA, (Ficha S/476/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41171 Nov 16 - Nov 27

MARIA JOSEFA ADDIEGO MARINI O MARINO, (Ficha S/430/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41177 Nov 16 - Nov 27

JULIETA o JULIETA MARIA RIPOLL o RIPOLL REBAGLIATTI, (Ficha S/482/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41318 Nov 17 - Nov 30

HERMINIA ASTORT FONSECA, (Ficha S/412/98).

Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41447 Nov 18 - Dic 01

MIRTA JESUSA BERMUDEZ QUINTANA, (Ficha S/359/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41451 Nov 18 - Dic 01

HERMAN GUZBEL RIVERO ROCHA, (Ficha S/464/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41721 Nov 20 - Dic 03

TERESA MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA SILVEYRA, (Ficha S/503/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41798 Nov 23 - Dic 04

WALTER MARIO ROCCA CAVAGNA, (Ficha S/458/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41887 Nov 24 - Dic 07

JULIO HOJMAN Y KREIMBERG o JULIO HOJMAN KREIMBERG, (Ficha S/684/97).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42051 Nov 25 - Dic 08

LIDDY GABINA ESTADES POSADA y JOSE TOMAS GONZALEZ GASTELU, (Ficha S/434/98).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42161 Nov 25 - Dic 08

ANGEL SIO o ANGEL SIO CARRERA, (Ficha S/781/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42179 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL CIGANDA GARCIA, (Ficha 479/98/S).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40892 Nov 13 - Nov 26

TERESA LAUREANA o LAURIANA GOPAR BURMIDA, (Ficha 270/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40981 Nov 13 - Nov 26

JOSEFA EIROA ARRIEN DE UBOLDI, (Ficha S/278/98).
Montevideo, 1 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41247 Nov 17 - Nov 30

JUSTO CORREA DEL HORNO, (Ficha 451/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41253 Nov 17 - Nov 30

FLORENTINA FIGUEROA RAMOS, (Ficha 510/98/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41701 Nov 20 - Dic 03

MARTIN MIGUEL ZUBILLAGA LARUMBE, (Ficha 443/98/S).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41726 Nov 20 - Dic 03

JORGE PEDRO MRAK COLLAZO, (Ficha 517/98/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41800 Nov 23 - Dic 04

JUAN ANTONIO ADINOLFI FERRERO, (Ficha 514/98/S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41879 Nov 24 - Dic 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO SERGIO PAZ GARRIDO, (Ficha S/254/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41000 Nov 13 - Nov 26

NELLY YOLANDA TEODORA PEREZ PIÑATARES, (Ficha 474/98/S).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41113 Nov 16 - Nov 27

MARIA DEL CARMEN ORGE NOGUES, (Ficha 370/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41204 Nov 17 - Nov 30

ALICIA MAGDALENA SCALA BERARDO, (Ficha 457/98/S).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41250 Nov 17 - Nov 30

ESMERALDA DORA SIMONETTI RIVAS, (Ficha 388/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41312 Nov 17 - Nov 30

GLADYS YOLANDA DUTILH BRIENZA, (Ficha: 471/98/S).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41476 Nov 19- Dic 02

GONZALO MANUEL ACOSTA Y LARA VALLARO, (Ficha 525/98/S)
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41491 Nov 19- Dic 02

HUGO GASTON PONCE DE LEON ACOSTA Y LARA, (Ficha 514/98/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41604 Nov 20 - Dic 03

YOLANDA MARKIC TAVCAR, (Ficha 435/98/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41873 Nov 23 - Dic 04

MARIA ESTHER TEIXIDO ó TEIXIDO BOQUE, (Ficha S/265/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41882 Nov 24 - Dic 07

AMERICO ALVAREZ CASTRO, (Ficha 337/98/S).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41883 Nov 24 - Dic 07

ENRIQUE VIDOVICH CAZASSUS, (Ficha 408/98/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42035 Nov 24 - Dic 07

MARIA MARTINIANA BATISTA o BATISTA CAMACHO, (Ficha 374/98/S).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42153 Nov 25 - Dic 08

MARIA ALEHYDA FALCA CELLE, (Ficha 486/98/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42220 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DAGOBERTO GARMENDIA YIC, (Ficha 462/98/S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41266 Nov 17 - Nov 30

CANTALICIO PEREIRA, (Ficha 126/90/S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41314 Nov 17 - Nov 30

ALBERTO VAZQUEZ BARREIRO, (Ficha S/470/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41346 Nov 18 - Dic 01

FERNANDO EMILIO MAURICIO VELASCO AYESTARAN, (Ficha S/490/98)
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41486 Nov 19- Dic 02

ZULEMA VILLARRUBIA NAVIA DE FERREIRA, (Ficha S/496/98)
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41487 Nov 19- Dic 02

JOSEFA BELMUDEZ LARRAMENDI o LARRAMENDI o LARRAMENDIS o LARRAMENDYS, (Ficha: 403/98/S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41543 Nov 19- Dic 02

ANGEL WILLIAM CERRO BELTRAN, (Ficha: 366/98/S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41547 Nov 19- Dic 02

ANA BUKOVEC FERINCAK, (Ficha: 276/98/S).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41559 Nov 19- Dic 02

NORMA TERESITA OLIVERA, (Ficha: 475/98/S).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41573 Nov 19- Dic 02

ELVIRA DODIE GRINSCHPUN PIREZ, (Ficha 440/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41719 Nov 20 - Dic 03

WALTHER O WALTER BERNARDINO RODOLFO PIRIZ PACHECO, (Ficha 441/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41749 Nov 23 - Dic 04

HEBER O HEBERT FERNANDEZ DONANGELO, (Ficha S/480/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41814 Nov 23 - Dic 04

CARMEN ARCAY CALVIÑO, (Ficha S/461/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41815 Nov 23 - Dic 04

ADARGELIA CAMEJO MARTINEZ, (Ficha S/506/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42162 Nov 25 - Dic 08

RECLUS BOLTAIRE GAMELL TARRES, (Ficha S/507/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42163 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha 480/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40887 Nov 13 - Nov 26

JOSE LUIS PETRACCA LOPEZ, (Ficha S/497/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40998 Nov 13 - Nov 26

LEODORO CHAVES, (Ficha 395/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41053 Nov 16 - Nov 27

HUGO SABINO COLOMBO LEVERATO, (Ficha 485/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41111 Nov 16 - Nov 27

RAUL POSE CORGO Y HAYDEE POSE CORGO, (Ficha 409/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41117 Nov 16 - Nov 27

RAUL JOSE CRESPO VEIGA, (Ficha S/565/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41200 Nov 17 - Nov 30

RAMON ARISTIDES MARTINEZ RIVAS, (Ficha S/487/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41262 Nov 17 - Nov 30

PABLO DERENZO BLAM, (Ficha S/478/98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41347 Nov 18 - Dic 01

MARTIN REMIGIO SAAVEDRA, (Ficha: S/484/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41484 Nov 19- Dic 02

ALBA LUISA SANGURGO O SANJURJO PAN Y PAN, (Ficha S/524/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41683 Nov 20 - Dic 03

CONRADO SIGIFREDO FERRE GRAJALES, (Ficha S/511/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41995 Nov 24 - Dic 07

SILVIA BIANCHINI BERTOLOTTO, (Ficha S/492/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42015 Nov 24 - Dic 07

RAMIRO ANTONIO RIOTORTO CABANA O CABANAS, (Ficha S/513/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42016 Nov 24 - Dic 07

JUAN NELSON MEDESANI FUSARO, (Ficha S/507/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42054 Nov 25 - Dic 08

AZUCENA MARIA MEDINA RISSO, (Ficha S/449/98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42117 Nov 25 - Dic 08

PAULO HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha 440/98/S).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42180 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

BALBINA CAMACHO LAFITOU, (Ficha A/251/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41405 Nov 18 - Dic 01

GLICINA CERANTI BAUHOFFER, (Ficha: 302/98).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76064 Nov 19- Dic 02

DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PICCININI DELIOTTI, PRIMO PICCININI BALDINI Y ANGELINA DELIOTTI MATIANDA, (Ficha 616/97).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41790 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

CASTRO REMUÑAN SUSANA, (Ficha A N 470 año 1998).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41060 Nov 16 - Nov 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARY DOLORES SOLARI FIGUEROA, (Ficha 387/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41051 Nov 16 - Nov 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ULISES FERNANDEZ AVILA, (Ficha B.365/98).
Artigas, 5 de noviembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40955 Nov 13 - Nov 26

CARLOS O JOSE CARLOS DA SILVA MARQUEZ, (Ficha 351/98B).
Artigas, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 41757 Nov 23 - Dic 04

ROBERTO FERRARI BUERO ó BUEIRO, (Ficha 323/98).
Artigas, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 41970 Nov 24 - Dic 07

ORLANDO MARIA ARBIZA MORAES, (Ficha B 387/98).
Artigas, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 41971 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HOLGA AIDEE LOMBARDI de CASTILLA Y ANDRES CASTILLA GONZALEZ(Ficha B 75/98).
Bella Unión, 9 de noviembre de 1998.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 41221 Nov 17 - Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

LAITANO FACAL, HECTOR JUSTO, (Ficha B/490/98).
Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41980 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GLADYS VIOLETA REYES o GLADYS VIOLETA REYES PINO o GLADYS VIOLETA REYES de COTROFE y EDUARDO SOCRATES COTROFE o EDUARDO SOCRATES COTROFE TUDURI, (Ficha 622/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41626 Nov 20 - Dic 03

ZULEMA NATIVIDAD TAURE ESPINEL y SONIVE PAULINO TAURE, (Ficha 530/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41627 Nov 20 - Dic 03

DORILA o DORILDA FERMINA PEREIRA, (Ficha 662/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41628 Nov 20 - Dic 03

JAIME ORASE u ORACE BURASTERO BOTTINELLI y NILDA JULIA DUCE AMBROSIO, (Ficha 623/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41629 Nov 20 - Dic 03

ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 650/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41630 Nov 20 - Dic 03

GIUSEPPE O JOSE LAMPAZZI Y PALMA CARDONI DE LAMPAZZI, (Ficha 493/98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41634 Nov 20 - Dic 03

ELBIO JOSE SUAREZ BALLES, (Ficha 573/98).
Las Piedras, 23 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41636 Nov 20 - Dic 03

DIEGO NICOLAS POMBO MARTINEZ, (Ficha 604/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41637 Nov 20 - Dic 03

ANTONIA FERNANDEZ, (Ficha 430/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41638 Nov 20 - Dic 03

MARY NELLY BENTANCOR MEDINA, (Ficha 645/98).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41639 Nov 20 - Dic 03

ABRILINA MOYANO OTERMAN, (Ficha 552/98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42148 Nov 25 - Dic 08

CUARTO TURNO

RUBEN EDUARDO FLORIO AMARO, (Ficha 564/98).
Las Piedras, 9 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41635 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON MARIA BERNAL GONZALEZ, (Ficha 1101/A/1998).
Pando, 21 de octubre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40898 Nov 13 - Nov 26

JUAN CARLOS CALUPRESSI FERRARI, (Ficha 943/A/1998).
Pando, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41288 Nov 17 - Nov 30

MARIA LUISA COLLARES VARIETTI, (Ficha 1033/A/1998).
Pando, 5 de octubre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41289 Nov 17 - Nov 30

ELVIO O ELBIO FERREIRA FARIAS, (Ficha 1197/A/1998).
Pando, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41290 Nov 17 - Nov 30

ALBERTO ALEJANDRO BACCINO O ALBERTO ALEJANDRO BACCINO ZUNINO, (Ficha 359/A/1998).
Pando, 24 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41351 Nov 18 - Dic 01

GARRIDO IRFO MARTIN, (Ficha 391/A/1998).
Pando, 30 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41352 Nov 18 - Dic 01

CUARTO TURNO

ELENA AQUINO O AQUINO GONZALEZ, (Ficha 904/A/1998).
Pando, 25 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40899 Nov 13 - Nov 26

ROMULO EUSEBIO JAURENA BAZ, (Ficha 1116/A/1998).
Pando, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41287 Nov 17 - Nov 30

LILI O LILLY BERTA SCHAFFNER LEICHT, (Ficha 1088/A/1998).
Pando, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41831 Nov 23 - Dic 04

PILAR RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 1110/A/1998).
Pando, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42142 Nov 25 - Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RAMON ASUNCION SAR FERNANDEZ, (Ficha 329/98).
Melo, 25 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41097 Nov 16 - Nov 27

DE CUARTO TURNO

AFFONSO YELMIO, (Ficha 472/98).
Melo, 27 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41096 Nov 16 - Nov 27

JUAN CARACIOLO SILVA, (Ficha 344/98).
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41098 Nov 16 - Nov 27

VILLANUEVA, JORGELINA, (Ficha 462/98).
Melo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41099 Nov 16 - Nov 27

LUCAS DE OLIVERA CARDOZO, FRANCISCO, (Ficha 244/98).
Melo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41104 Nov 16 - Nov 27

FALIU PERUGORRIA, RAMONA CAYETANA, (Ficha 480/98).
Melo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41105 Nov 16 - Nov 27

HOFAR ALVEZ MACHADO, (Ficha 483/98).
Melo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41106 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

REYNER MARIO o MARIO REYNER SAGRERA ARISMENDI (Ficha 205/98B).
Río Branco, 21 de octubre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10 p 41406 Nov 18 - Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALETTO HERNANDEZ, ANGEL JESUS, (Ficha B/474/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41141 Nov 16 - Nov 27

CARLOTA MARTA PRAG, (Ficha 488/98).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41142 Nov 16 - Nov 27

ISMAEL JUAN COLO CABRERA, (Ficha B/476/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41143 Nov 16 - Nov 27

FEDERICO RAUL DALMAS GUIGOU, BLANCA AMANDINA BONJOUR LONG Y BLANCA DALMAS BAGGIO, (Ficha B/502/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41298 Nov 17 - Nov 30

CARLOS HUGO PALACIO, (Ficha B/516/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 41299 Nov 17 - Nov 30

JOHNNY LEONEL SCHNYDER MUNIST ABBONA, (Ficha 434/1998/B).
Colonia, 19 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41655 Nov 20 - Dic 03

MARCELO GIMENEZ, (Ficha B/453/1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41656 Nov 20 - Dic 03

ADALBERTA BONJOUR LONG, (Ficha B/410/1998).
Colonia, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41986 Nov 24 - Dic 07

CAMILA LUCIANA DOTTA LASAGUE, (Ficha 512/1998/B).
Colonia, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41987 Nov 24 - Dic 07

JUAN ALBERTO ROCCA RIVAROLA, (Ficha 398/1998/B).
Colonia, 14 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41988 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDELIA CONCEPCION BATTO QUINTANA, (Ficha: 224/B/98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41521 Nov 19- Dic 02

ADELA EVELINA MARTINA CARIAC Y RAMON BASILIO MARTINEZ MARTINA, (Ficha 137/B/98).
Carmelo, 4 de junio de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42034 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

SANTINA NAVONE LAZZO, (Ficha 282/98B).
Carmelo, 9 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41129 Nov 16 - Nov 27

PEDRO MANUEL NARBAIZ BUENAHORA, (Ficha 306/98B).
Carmelo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41130 Nov 16 - Nov 27

PEDRO RAFAEL PINO COTTO, (Ficha: 280/98B).
Carmelo, 9 de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41520 Nov 19- Dic 02

ELIA ELIA GUARAGLIA CARLE, (Ficha 334/98B).
Carmelo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41908 Nov 24 - Dic 07

MARIA ALCIRA GOMILA DE LOS SANTOS, (Ficha 335/98B).
Carmelo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41909 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

ELVIRA PASCUALA GABARROT SALGUEIRO, (Ficha "B" Nº 282/97).
Rosario, 13 de noviembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40974 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELA FENOGLIO RUIZ y SEBASTIAN GUALBERTO RAVEL FENOGLIO, (Ficha "B" 323/98).
Rosario, 16 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40975 Nov 13 - Nov 26

FRUCTUOSO ADOLFO EGUIA OLABARRIETA, (Ficha "B" 318/98).
Rosario, 20 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40976 Nov 13 - Nov 26

SARA o ZARA ELENA APPOLONI WILLEBALD, (Ficha B 344/98).
Rosario, 29 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 41259 Nov 17 - Nov 30

TEODORO FRANCISCO ERNST WINTER, (Ficha "B" 331/98).
Rosario, 21 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 41424 Nov 18 - Dic 01

VICTORIA AMELIA BRUZZO ROSSELLIA, (Ficha B 2/98).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41911 Nov 24 - Dic 07

FELICIANA IRENE SANABRIA, (Ficha B 387/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41912 Nov 24 - Dic 07

ELBIO MONTES DE OCA CEPEDA, (Ficha B 388/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41913 Nov 24 - Dic 07

EUGENIO LEOPOLDO ALVAREZ ARANDA, (Ficha B 333/98).
Rosario, 29 de agosto de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 41914 Nov 24 - Dic 07

MARIA ZABALA AGUIRRE, (Ficha B 357/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41915 Nov 24 - Dic 07

MARCELINO HERACLIO O HERACLIO MARCELINO MARMISOLLE O MARMISSOLLE FERNANDEZ, (Ficha B 377/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41916 Nov 24 - Dic 07

ANA MARIA ROQUETTA KEIRAN, (Ficha B 378/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41917 Nov 24 - Dic 07

RICARDO FERNANDO LEICHT HABERLI y ELSA ADELA BECK HUGO, (Ficha B 308/98).
Rosario, 29 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 42057 Nov 25 - Dic 08

MARTIN FIGUEREDO, (Ficha "B" 101/98).
Por decreto 2388 de fecha 15/10/98 está Auxiliada de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Rosario, 30 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76040 Nov 18 - Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA JORGE SUAREZ. (Ficha 69/98).
Durazno. 7 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41301 Nov 17 - Nov 30

IDA DEL CARMEN AGUILERA o AGUILAR. (Ficha 68/98).
Durazno. 7 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41302 Nov 17 - Nov 30

JUANA BEATRIZ PELLEGRINI FUMEIRO o FUMERO DE LLANES. (Ficha: 280/98).
Durazno. 27 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41544 Nov 19- Dic 02

ROSA FRANCO o FRANCO de MURAÑA y JOSE MURAÑA FRANCO. (Ficha 293/98).
Durazno. 10 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 900 10 p 41598 Nov 24 - Dic 07

WASHINGTON RENEE CORREA ORGAMBIDE. (Ficha 253/98).
Durazno. 29 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41599 Nov 20 - Dic 03

RODRIGUEZ ABELLA. ARGIMIRO. (Ficha 302/98).
Durazno. 11 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41837 Nov 23 - Dic 04

SANCHEZ RODRIGUEZ ALBINO. (Ficha 300/98).
Durazno. 11 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 42000 Nov 24 - Dic 07

JULIA EUDOXIA GUTIERREZ FERREIRA. (Ficha 263/98).
Durazno. 21 de octubre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 42097 Nov 25 - Dic 08

TERCER TURNO

TOMAS ROBERTI GOYTIÑO. (Ficha 342/98).
Durazno. 5 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41258 Nov 17 - Nov 30

NELSON ALFREDO RODRIGUEZ MARTIN. (Ficha 366/98).
Durazno. 12 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 720 10 p 41369 Nov 18 - Dic 01

MAURICIA MANUELA TEXEIRO o TEJEIRO o TEISEIRO SANCHEZ de ANSOLABEHERE y MIGUEL ANGEL ANZOLABEHERE TEJEIRO. (Ficha 356/98).
Durazno. 12 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass. Actuaria.
01) $ 900 10 p 41370 Nov 18 - Dic 01

SILVA BAUZAZ. VICTOR ISMAEL. (Ficha 318/98).
Durazno. 23 de octubre de 1998.
Esc. Adriana C. León. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41764 Nov 23 - Dic 04

SILVA DUARTE. NILZA AILUZ. (Ficha 341/98).
Durazno. 6 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi. Actuaria.
01) $ 720 10/p 41765 Nov 23 - Dic 04

ZAVALA PENZA. ORESTES FELIX. (Ficha 296/98).
Durazno. 9 de octubre de 1998.
Susana Bella Grassi. Actuaria.
01) $ 720 10/p 41836 Nov 23 - Dic 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ISARRUALDE ALFARO. (Ficha 346/98B).
Trinidad. 5 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz. Actuario.
01) $ 720 10/p 41650 Nov 20 - Dic 03

LEONIDES SALMINI ECHEVERRIA. (Ficha 202/98B).
Trinidad. 29 de julio de 1998.
Esc. Justo Ortiz. Actuario.
01) $ 720 10/p 41651 Nov 20 - Dic 03

WALTER TORRES MOREIRA. (Ficha 351/98B).
Trinidad. 10 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz. Actuario.
01) $ 720 10/p 41652 Nov 20 - Dic 03

JOSE GREGORIO RODRIGUEZ AGOSTO. (Ficha 352/98B).
Trinidad. 10 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz. Actuario.
01) $ 720 10/p 41653 Nov 20 - Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ROSA PRATO PASTORINI. (Ficha B 162/96/S/2/98).
Florida. 3 de noviembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41340 Nov 18 - Dic 01

ELOISA ELIDA LIGÜERA SILVA. (Ficha B 272/98).
Florida. 13 de octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41758 Nov 23 - Dic 04

ROSALIA RAMONA COLMAN POSE. (Ficha B 246/98).
Florida. 29 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10 p 41759 Nov 23 - Dic 04

MILTON DANIEL LENZI NIEVAS. Ficha B 177/1998).
Florida. 16 de julio de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41760 Nov 23 - Dic 04

MACHADO. LILIAN. (Ficha B 315/93).
Florida. 20 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41761 Nov 23 - Dic 04

IRAMONIL LUIS BENOIT GONZALEZ. (Ficha B 74/1998).
Florida. 31 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41762 Nov 23 - Dic 04

RAMON DIAZ SILVA Y FERMINA PEREIRA FERNANDEZ. (Ficha B 234/98).
Florida. 10 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41763 Nov 23 - Dic 04

DE TERCER TURNO

ANGEL CAZABONNET CAZABONNET. (Ficha B 269/98).
Florida. 24 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40978 Nov 13 - Nov 26

MARIA LORENZA MACARIS RUETALO. (Ficha: B 315/98).
Florida. 27 de octubre de 1998.
Hilario Castro Trezza. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40979 Nov 13 - Nov 26

ANDRES O ANDRÉS ALFONSO COSTABILE COSENTINO (Ficha B 219/98).
Florida. 26 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41218 Nov 17 - Nov 30

ANTONIA VIRGINIA RIVAS FORTUNATO. (Ficha B 309/98).
Florida. 26 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41219 Nov 17 - Nov 30

FRANCISCA MAGDALENA GOURDO GARCIA. (Ficha: B 324/98).
Florida. 30 de octubre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41586 Nov 19- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO ALBA FERREIRA. (Ficha: B/305/96).
Minas. 17 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.
01) $ 720 10 p 41509 Nov 19- Dic 02

JULIA ELVIA ZEBALLOS ZEBALLOS y RAMON PASCASIO GOMEZ SOSA. (Ficha: B/714/98).

Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41511 Nov 19- Dic 02

ANASTASIA EUSEBIA MONTERO MONTERO, (Ficha: B/895/98).
Minas, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41512 Nov 19- Dic 02

RUFINO WALTER MERONI SAUCEDO, (Ficha: B/854/98).
Minas, 22 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41513 Nov 19- Dic 02

MAXIMA BASILISIA o BASILISA HERNANDEZ, (Ficha: B/894/98).
Minas, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41514 Nov 19- Dic 02

CARMEN INDALENCIA GONZALEZ, (Ficha B/838/98)
Minas, 21 de octubre de 1998.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41516 Nov 19- Dic 02

MARIA DOLORES TRELLES MALO, (Ficha B/875/98).
Minas, 29 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42064 Nov 25 - Dic 08

CIPRIANO OSMAR MELGAR, (Ficha B/876/98).
Minas, 29 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42065 Nov 25 - Dic 08

YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA, (Ficha B/708/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42068 Nov 25 - Dic 08

DANUBIO CLAUDIO BERNASCHINA TELLECHEA, (Ficha B/812/98).
Minas, 9 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42069 Nov 25 - Dic 08

JUANA BEATRIZ RUBIAL GIMENO, (Ficha B/935/98).
Minas, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42070 Nov 25 - Dic 08

IRIS MABEL RIBERO o RIVERO ALDERETTE, (Ficha B/837/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42071 Nov 25 - Dic 08

RAQUEL o RAQUEL de LOYOLA GUERRA MAIDANA de SUAREZ, (Ficha B/839/98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42072 Nov 25 - Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL MANUEL PEREIRA PLADA, (Ficha 921/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41163 Nov 16 - Nov 27

BLANCA CELIA IROLDI MONTES DE OCA Y WALDEMIR MANUEL DA COSTA APARICIO, (Ficha 1329/98).
Maldonado, 5 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41350 Nov 18 - Dic 01

EMILIA EMA FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 1159/98).
Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41600 Nov 20 - Dic 03

LUISA PLADA DE ROBAINA O LUISA PLADA SUAREZ Y MARCOS MARIA ROBAINA ROBAINA, (Ficha 979/98).
Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41839 Nov 23 - Dic 04

CONSTANCIA PEREZ IRASUSTA DE MASSA, (Ficha 1303/98).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42061 Nov 25 - Dic 08

TERCER TURNO

LEONARDO JACINTO NUÑEZ DE LEON y CLETO NUÑEZ MACHADO, (Ficha 1728/97).
Maldonado, 26 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41611 Nov 20 - Dic 03

BELIA ELENA o VELIA ELENA FUENTES GONZALEZ, (Ficha 1308/98).
Maldonado, 20 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41623 Nov 20 - Dic 03

ESTEBAN DARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 1272/98).
Maldonado, 8 de octubre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41624 Nov 20 - Dic 03

WASHINGTON ALBERICO MESONES SERNA, (Ficha 688/98).
Maldonado, 15 de junio de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42059 Nov 25 - Dic 08

URRUTIA CAMBLOR, BLANCA MARGARITA, (Ficha 1186/98).
Maldonado, 3 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 42060 Nov 25 - Dic 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JODUS BEZVESELIN, ALEJANDRO, (Ficha 414/98).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 41359 Nov 18 - Dic 01

CORREA STELLA MARY, (Ficha 428/98).
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 41407 Nov 18 - Dic 01

REQUITERENA IRIGOYEN, SANTIAGO ILDEFONSO, (Ficha 403/98).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 41771 Nov 23 - Dic 04

IRURETA DARRE, MARIA EVANGELINA, (Ficha 376/98).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 42099 Nov 25 - Dic 08

CASTILLO, VICTOR o BAUZA CASTILLO, VICTOR, (Ficha 279/98).
Fray Bentos, 10 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 42100 Nov 25 - Dic 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CENIRA MORALES PAIS, (Ficha 232/98).
Rivera, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40962 Nov 13 - Nov 26

VALENTIN OMAR GUARISCO LEITES, (Ficha 317/1998).
Rivera, 19 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41408 Nov 18 - Dic 01

WALTER LUIS SOTO SILVA, (Ficha 274/1998).
Rivera, 1 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41412 Nov 18 - Dic 01

FOGLIATTO, ERNY Y BLANCO OLIVERA, BLANCA SONIA, (Ficha 400/1998).
Rivera, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41775 Nov 23 - Dic 04

CARDOZO DUTRA, YOLANDA MARCIA, (Ficha 416/1998).
Rivera, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 41778 Nov 23 - Dic 04

LUCIO CABRERA HOYO, (Ficha 394/1998).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41780 Nov 23 - Dic 04

JOSE TIMOTEO VIÑOLY SOPEÑA, (Ficha 172/1998).
Rivera, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41781 Nov 23 - Dic 04

CUARTO TURNO

ANA CANDIDA MORAES ALVES, (Ficha 228/98).

Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 40961 Nov 13 - Nov 26

LUIS HUMBERTO BERNARDI RODRIGUEZ. (Ficha 320/98).
Rivera, 28 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41411 Nov 18 - Dic 01

SALUSTIANO RIBEIRO O SALUSTIANO DA COSTA RIBEIRO Y MARIA VIVALDINA MARTINEZ PETITO O MARTINS RIBEIRO. (Ficha 163/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41413 Nov 18 - Dic 01

LUIS BORDA DE LEON. (Ficha 285/98).
Rivera, 16 de octubre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41774 Nov 23 - Dic 04

AMALIA PINTOS NUÑEZ DE SILVA. (Ficha 240/98).
Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41776 Nov 23 - Dic 04

PETRONA MURAÑA VILLAFAN. (Ficha 328/98).
Rivera, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41779 Nov 23 - Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EUGENIO ANGEL BOCALINI Y MODESTA NUÑEZ NUÑEZ. (Ficha 546/98).
Rocha, 19 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41364 Nov 18 - Dic 01

JUZGADO LETRADO DE CHUY

ILDA AIDEE RODRIGUEZ SILVA. (Ficha B.143/98).
Chuy, 23 de junio de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42014 Nov 24 - Dic 07

AUTA LODOVINA RODRIGUEZ SILVA. (Ficha B.87/98).
Chuy, 29 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42020 Nov 24 - Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLGA ESCANELLAS RIPA O RIPPA de de BRUM. (Ficha B/547/98).
Salto, 6 de noviembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10 p 41126 Nov 16 - Nov 27

HORACIO GONCALVES SANCHEZ. (Ficha B/435/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41137 Nov 16 - Nov 27

SILVA URIARTE CLARA LUCIA. (Ficha B/529/98).
Salto, 29 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41138 Nov 16 - Nov 27

LUIS RAMON PORTILLO Y LILA RUNDIE de PORTILLO. (Ficha B/589/97).
Salto, 18 de diciembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41182 Nov 17 - Nov 30

JULIO ALBERTO GONZALEZ BAEZ. (Ficha B/447/98).
Salto, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41416 Nov 18 - Dic 01

ANGELA DIAMANTINA COMAS PINTOS. (Ficha B/501/98).
Salto, 13 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41418 Nov 18 - Dic 01

MARIA ESTHER PINTOS, ERNESTO PINTOS Y EDUARDO PINTOS. (Ficha B/553/98).
Salto, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41840 Nov 23 - Dic 04

IRMA GUMA MARIA FONSECA SILVA Y ROSAS. (Ficha B/555/98).
Salto, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41901 Nov 24 - Dic 07

DOMINGO ALDO PRATI GUAYTA. (Ficha B/559/98).
Salto, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10 p 41902 Nov 24 - Dic 07

FERNANDO VICTOR HERRMANN CONTI. (Ficha B/545/98).
Salto, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41907 Nov 24 - Dic 07

VICENTE CARBAJAL. (Ficha B/321/98). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Salto, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76135 Nov 24 - Dic 07

TERCER TURNO

WASHINGTON BELTRAN FORTI TAFURI. (Ficha B/428/98).
Salto, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41417 Nov 18 - Dic 01

EVANGELISTA MELCHOR TANTARDINI SALSAMENDI. (Ficha B/424/98).
Salto, 26 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10 p 41898 Nov 24 - Dic 07

WALTER EDILIO RODRIGUEZ BITTENCOURT ó BITTICOURT ó BITENCUR ó BITICOURT. (Ficha B/378/98).
Salto, 7 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41899 Nov 24 - Dic 07

IGNACIO DELGUE Y EULALIA EDELMIRA MACHIAVELLO DE DELGUE. (Ficha B/420/98).
Salto, 26 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41905 Nov 24 - Dic 07

ANITA ALBA ALFONSO SOUTO. (Ficha B/320/98).
Salto, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 41906 Nov 24 - Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIO RENE PERDOMO DE LEON O DELEON. (Ficha 402/98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41066 Nov 16 - Nov 27

JOSE GERARDO RODRIGUEZ GRENE. (Ficha 318/98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41069 Nov 16 - Nov 27

AVELINO FELIPE DIAZ CAMETO. (Ficha: 489/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martinez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41527 Nov 19- Dic 02

MARIA CONCEPCION GONZALEZ. (Ficha B/978/1996).
San José, 25 de noviembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41826 Nov 23 - Dic 04

TERCER TURNO

PEDRO ALFONSO O ALFONZO GONZALEZ. (Ficha 168/98).
San José, 20 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martinez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41065 Nov 16 - Nov 27

AIDA ISABEL MENDEZ CORBO. (Ficha 400/98).
San José, 19 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41067 Nov 16 - Nov 27

LEIDORO TEJERA TORRES. (Ficha 369/98).
San José, 9 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 41068 Nov 16 - Nov 27

ODON U ODON FLORENCIO PEREZ O PEREZ HERNANDEZ. (Ficha 436/98).

San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41827 Nov 23 - Dic 04

ELIA ALIDA VILA MARTINEZ, (Ficha 462/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41828 Nov 23 - Dic 04

JUSTINA HAYDEE PERERA RODRIGUEZ, (Ficha 437/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41829 Nov 23 - Dic 04

APOLONIO RODRIGUEZ GIL, (Ficha 306/98).
San José, 9 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41830 Nov 23 - Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIA LUCIANA FLORES NOVO, (Ficha 740/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41158 Nov 16 - Nov 27

IGNACIA LOPEZ ESPONDA, (Ficha 731/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41159 Nov 16 - Nov 27

DOMINGA URIARTE BADARO, (Ficha 636/98).
Mercedes, 21 de octubre de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41160 Nov 16 - Nov 27

MARIA ISABEL HUGO MORONO, (Ficha 596/98).
Mercedes, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41161 Nov 16 - Nov 27

MARIO ISMAEL FERREIRA, (Ficha 713/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41212 Nov 17 - Nov 30

CARLOS ALBERTO RUSCH O RUSCH DAGNINO Y MATILDE ADELAIDA PERE PERUZZO, (Ficha 760/98).
Mercedes, 30 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41751 Nov 23 - Dic 04

HERMELINDA IRIBARNEGARAY VEGA, (Ficha 637/98).
Mercedes, 2 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41754 Nov 23 - Dic 04

LUIS ALBERTO MORALES de LEON, (Ficha 747/98).
Mercedes, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zafferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41976 Nov 24 - Dic 07

GUADALUPE BLANCA BRITOS ALBISU ó GUADALUPE BLANCA NELIDA BRITOS ALBISU, (Ficha 380/98).
Mercedes, 28 de julio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42101 Nov 25 - Dic 08

CLOTILDO CLODEVINDO ó CLODESVINDO ó CLODESBINDO IRIGOITIA ó IRIGOYTIA COLMAN y JOSEFA ANTONIA RIVERO, (Ficha 654/98).
Mercedes, 13 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42102 Nov 25 - Dic 08

VICENTE SAIZ MOLITERNI ó MULITERNI ó MOLITERMO, (Ficha 697/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42103 Nov 25 - Dic 08

JOSE LUIS MOREIRA MONNET, (Ficha 706/98).
Mercedes, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42104 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSALIA ITALA BARROZO LOZANO O BARROSO LOZANO Y JULIO ALBERTO OYARZO DOHIR U OLLARZO DOHIR, (Ficha B/123/1998).
Dolores, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41213 Nov 17 - Nov 30

CARLOS RECUERDO SANGUINETTI LEMA, (Ficha B/112/1998).
Dolores, 15 de octubre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41214 Nov 17 - Nov 30

HUMBERTO O UMBERTO GIRIBONE GARRONE, (Ficha B/117/1998).
Dolores, 15 de octubre de 1998.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41215 Nov 17 - Nov 30

HECTOR SANTO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/128/1998).
Dolores, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41752 Nov 23 - Dic 04

JOSE LUIS OLIVERA LISORIO, (Ficha B/127/1998).
Dolores, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41753 Nov 23 - Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTA RODRIGUEZ, (Ficha B.494/98).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41821 Nov 23 - Dic 04

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LINO GONZALEZ CORREA, (Ficha 420/98).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1998.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41179 Nov 16 - Nov 27

LUIS ERNESTO SUANES ESTEVES y MARIA ESTHER CURBELO GARCIA DE SUANES, (Ficha B 490/98).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41365 Nov 18 - Dic 01

NELSON RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha 398/98).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41366 Nov 18 - Dic 01

NASARIO EVANGELIO PENDAS FELIX, (Ficha B 468/98).
Tacuarembó, 30 de octubre de 1998
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41367 Nov 18 - Dic 01

RICARDO VIDAL FERREIRA (Ficha: B.493/98)
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41817 Nov 23 - Dic 04

NILDA LIDI CAVALHEIRO FREITAS Y MARTA CATALINA PINTOS CAVALHEIRO DE ALVEZ, (Ficha 616/97).
Tacuarembó, 5 de octubre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41820 Nov 23 - Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR LEIVA GUERRERO, (Ficha 630/98 B).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41280 Nov 17 - Nov 30

HILDA OLIVERA MACHADO, (Ficha 686/98 B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41281 Nov 17 - Nov 30

RUBEN NOBLE MELGAREJO. (Ficha 721/98 B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41282 Nov 17 - Nov 30

VICTOR ANTONIO VILLANUEVA. (Ficha 640/98 B).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41283 Nov 17 - Nov 30

FRUTO MARIÑO FLEITAS. (Ficha 725/98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41458 Nov 18 - Dic 01

MAXIMO DAMALIEL MARTINEZ NOGUEIRA. (Ficha 696/98.B)
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41515 Nov 19- Dic 02

OROSMAN GADEA MIER. (Ficha 631/98).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41768 Nov 23 - Dic 04

MARIA AMELIA SANCHEZ PIQUEREZ. (Ficha 745/98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41769 Nov 23 - Dic 04

ENRIQUETA CARMEN PEREIRA ó PEREYRA SUAREZ. (Ficha 739/98.B).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41989 Nov 24 - Dic 07

JUAN LUCINDO O LUCINO FERNANDEZ CORREA. (Ficha 761/98.B).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 42001 Nov 24 - Dic 07

HONIMA ú ONIMA BARCELO BALESTRA. (Ficha 534/98 B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 4025 de fecha 26/10/98. Treinta y Tres, 29 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76020 Nov 17 - Nov 30

EUFRACIO FLEITAS. (Ficha 535/98.B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto 4160 de fecha 29/10/98.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 p 76021 Nov 17 - Nov 30

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

BEATRIZ JUSTINA RODRIGUEZ PAZOS. (Ficha 409/98).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10 p 41766 Nov 23 - Dic 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pando, 18 de noviembre de 1998.
CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1998 a las 19 y 30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance anual
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
3) Elección de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral

PRIMERA CITACION
Día 9 de diciembre de 1998 hora 19 y 30
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente
Dr. Daniel Pazos, Secretario.
03) $ 1.680 5/p 41832 Nov 23 - Nov 27

BOME S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Bomé S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1998 a la hora 17.30 en el local de Camino Maldonado 5634 para tratar el siguiente orden del día:
1º Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad.
2º Análisis y Aprobación del Balance Final y del Proyecto de Distribución de Bienes a los accionistas.
03) $ 504 3 p 42024 Nov 24 - Nov 26

SANTA ELENA S.A.

Santa Elena S.A. comunica Accionistas próxima Asamblea Ordinaria día viernes 22/12/98 8:30 Rivera 1930/402 Memoria, Balance 97/98 y elección Directorio.
Directorio.
03) $ 252 3/p 42026 Nov 24 - Nov 26

DEUROSTAR S.A.

Convócase a los accionistas de Deurostar S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizar el jueves 10 de diciembre 1998 a las 11 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de Mayo de 1998.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después. EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3 p 42027 Nov 24 - Nov 26

PRAXAIR URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 18 de diciembre de 1998 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson Nº 1468 (Paso de la Arena) para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Secretario para integrar la Mesa.
2) Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados) e Informe del Síndico por el Ejercicio 1997/1998.
3) Memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1997-1998.
4) Conformación de Directorio y designación de Directores titulares y suplentes.
5) Designación de Síndico titular y suplente.
6) Designación de accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Sólo se reconocerá derecho a participar en la Asamblea a aquellos accionistas que hayan inscripto sus acciones en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.
Montevideo, 23 de noviembre de 1998.
03) $ 1.386 3/p 42093 Nov 25 - Nov 27

EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORIDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 17 de noviembre último, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1998 a las 17 horas en primera conveocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza de Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:-
1) Lectura y Aprobación del Acta anterior y designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.- Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.-
3) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 1998 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.-
4) Designación de 2 Asambleistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.260 3 p 42114 Nov 25 - Nov 27

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de la Fábrica Nacional de Tejidos

Elásticos S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1998 a las 10 horas en la Avda. Dámaso A. Larrañaga No. 4525 para tratar la siguiente orden del día:

Orden del día

1) Consideración de la Memoria, balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1998
2) Distribución de Utilidades
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1998-1999
4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, asi como para firmar el acta en representación de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 42189 Nov 25 - Nov 27

PAYLANA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede Social de Avda. Salto 919, Paysandú, el día 15 de diciembre de 1998, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas (Art. 22°) y del Secretario de Asamblea.
2°) Informe de la Sindicatura.
3°) Reforma de los Art. 4° y 5° de los Estatutos: aumento del Capital Social y cláusula del quíntuplo prevista en el art. 284 de la Ley 16060
4°) Formación y Capitalización de Reservas
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la compañía con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización.
Paysandú, noviembre de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 42203 Nov 25 - Nov 27

PAYLANA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede Social de Avda. Salto 919, Paysandú, el día 15 de diciembre de 1998, a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas (Art. 22°) y del Secretario de Asamblea.
2°) Memoria Ejercicio 1997/1998.
3°) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1998.
4°) Informe de la Sindicatura.
5°) Elección de Directorio y Suplentes. Determinación de su remuneración
6°) Elección del Síndico y Suplentes
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la compañía con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización.
Paysandú, noviembre de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 42204 Nov 25 - Nov 27

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 18 de diciembre de 1998 a las 10:00 horas, en el local sito en Plaza Cagancha 1124 (entrepiso), para considerar el siguiente orden del día:
1°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades y gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/98.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al art. 13 de los Estatutos, el registro de acciones se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 42215 Nov 25 - Nov 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DAGMAR SUSANA ANDREASEN ELOLA solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO N° 944 del Cementerio Central 2° Cuerpo cuyo primitivo titular era JOSE ELOLA. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 41981 Nov 24 - Nov 26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763/980, Art. 22 Apdo. "C", se hace saber que los Sres.: José, Felipe, Francisco, Serafina y Clementina FISICHELLA TARANTO, solicitan título del Nicho Panteón N° 160 Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación. Expte. D 81979 D 171151 .- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.470 5/p 41642 Nov 20 - Nov 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FABIAN MONTEGHIRFO BRAGGIO E IVONNE MARLENE GIMENEZ BENTANCOUR (Ficha: D/351/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41190 Nov 17 - Nov 30

GUSTAVO RUFINO LEMOS FLEITAS Y GABRIELA MIREL FROSTE PEREZ (Ficha: D/401/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41277 Nov 17 - Nov 30

RAQUEL MARIA ARROSPIDE SAN MARTIN Y ENRIQUE FERNANDO REGA TILVE (Ficha: D/181/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42031 Nov 24 - Dic 07

SEGUNDO TURNO

GERARDO DANIEL GARRASTAZU CAGNANI Y ELBA LILIAN CABRERA PORTILLO, (Ficha: D/383/98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41336 Nov 18 - Dic 01

CUARTO TURNO

MARCELO FABIAN CROSA PALLA Y LETICIA FERNANDEZ MONTEDONICO (Ficha: E 382/98).

Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40948 Nov 13 - Nov 26

QUINTO TURNO

JORGE RICHARD PEREZ MACHADO Y ELIZABETH TINDARE MIRENDA FERNANDEZ (Ficha: 485/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41335 Nov 18 - Dic 01

JULIO CESAR GAETA GORRIZ Y VERONICA CORREA SAPRIZA (Ficha: 250/98).
Montevideo, 15 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41457 Nov 18 - Dic 01

SEXTO TURNO

RAFAEL ARTURO HEINE FERNANDEZ Y ADRIANA AIDA ZAPATA GAZZAN (Ficha: 512/98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40893 Nov 13 - Nov 26

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ CAMAÑO y ROSARIO SALAFRANCA ARENA (Ficha: 495/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41344 Nov 18 - Dic 01

ALEJANDRO MARTIN PEREZ MELON y NENUFARE MARIA UTHURBURU SEDARRI (Ficha: 436/98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41456 Nov 18 - Dic 01

DARDO MIGUEL SALVETTI VIÑAR y GRACIELA HAYDEE BALDOVINOS PIOLI (Ficha: 459/98).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41746 Nov 23 - Dic 04

SEPTIMO TURNO

ANTONIO SOTO CAMPS y SYLVANA FERNANDEZ ELLAURI (Ficha: D/97/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41894 Nov 24 - Dic 07

OCTAVO TURNO

CARLOS GONZALO POLADURA MANZO Y MARIA MARGARITA TABO LOPRETTI (Ficha: D/219/97).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41278 Nov 17 - Nov 30

RAUL RICARDO DOLDAN GUECAIMBURU Y MARIELA ALMA GONZALEZ LERENA CRESPI (Ficha: D/390/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41465 Nov 18 - Dic 01

ALEJANDRO MARIA DUARTE Y JUDITH GRIBOV (Ficha: D/388/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41895 Nov 24 - Dic 07

JOSE DANIEL ROCCA PETAK Y GLADYS ESTELA MELLERA BIANCHI (Ficha: D/411/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42199 Nov 25 - Dic 08

NOVENO TURNO

HAROLDO VITOR DE AGOSTINI COLLAZO Y LIZA MARIA FIRPO HEINS (Ficha: D/455/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42187 Nov 25 - Dic 08

DECIMO TURNO

JORGE WALTER TESTA ROVIRA Y MARIA ELIZABETH RIOS PERRONE (Ficha: 321/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41275 Nov 17 - Nov 30

NESTOR DANIEL MURES MAGALLANES Y SANDRA LIZBETH DE LIZARZA (Ficha: 369/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41276 Nov 17 - Nov 30

JORGE SALVADOR ABDALA MIGUEL Y BEATRIZ MARIA ESTABLE CIANCIULLI, (Ficha 466/98)
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41565 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

LEONARDO DECARLINI Y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, (Ficha E 299/98)
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41566 Nov 19- Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

JORGE WIENER MAZURISKI Y ELENA RUBIN ERMAN (Ficha: 310/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40895 Nov 13 - Nov 26

JANET BENTANCUR GODOY Y RAMON DOMINGO GARCIA COMINI (Ficha: 513/98).
Montevideo, 28 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40932 Nov 13 - Nov 26

DANIEL ALBERTO BARACCO ZANI Y SANDRA ODDONE LAVIANO (Ficha 438/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41085 Nov 16 - Nov 27

WALTER ANDRES DOMINGO BALESTRA Y STELLA MARINA WENG POLICICCHIO (Ficha: 689/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41092 Nov 16 - Nov 27

ALBERTO PEDRO JOSE OLASO MARIN Y CLEMENTINA ANA PREVE DOMINGUEZ (Ficha: 515/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42188 Nov 25 - Dic 08

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALEJO ROJO Y MARISELA ORLY FERNANDEZ (Ficha: D/386/98).
Montevideo, 27 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41058 Nov 16 - Nov 27

MARIO ISIDRO BASELLI TRONCOSO Y CAROLINA NORMA SALDIAS BRITOS (Ficha: 327/98S1/98).
Montevideo, 11 de noviembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41311 Nov 17 - Nov 30

ARIEL DARIO CONDE Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: D/282/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41622 Nov 20 - Dic 03

FERNANDO MARIO SEIJAS Y VERONICA NIETO (Ficha: D/426/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42050 Nov 25 - Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL STORACE MONTES Y MARIA DE LA ESPERANZA BRUGGER PONCE DE LEON (Ficha: D/485/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41982 Nov 24 - Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL SANTA CRUZ ORIBE E ILIANA SILVA CHERONI (Ficha: D/361/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40719 Nov 17 - Nov 30

YELK ESCOUTTO DE ALMEIDA RIVERO Y NAYR CELIA AIDA GOMEZ NOCETO (Ficha: D/105/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41004 Nov 13 - Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

SARAY NORMA SILVA COSTA Y BRUNO ANTONIO BARBARO BARBARO (Ficha: D/409/98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41174 Nov 16 - Nov 27

RAFAEL ARLINGTON UBIRIA RUIZ y HERMINIA ESTHER MARIE ANSUBERRO (Ficha: D/371/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41745 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO RONDAN IGUINI Y MARY SHIRLEY FLEITAS ALVAREZ (Ficha: D/503/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41093 Nov 16 - Nov 27

MARIA DE LOS ANGELES TECHERA PEREIRA Y ELBER TRICOT PERDOMO (Ficha: D/124/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42116 Nov 25 - Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR RUBEN YELOVICH PERALTA y SILVIA LEONOR o ELEONOR PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha: 37/91S1/98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41455 Nov 18 - Dic 01

NYDIA RAQUEL CARDOSO da SILVA y LEOPOLDO ULISES QUINTELA ACUÑA (Ficha: 441/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41466 Nov 18 - Dic 01

WILLIAM JUVENCIO QUINTERO RODRIGUEZ Y VERONICA BASCOU LOPEZ, (Ficha 259/98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41850 Nov 23 - Dic 04

GLADYS ISABEL ROSA RODRIGUEZ Y CARLOS MAURICIO REY BELEDA (Ficha: 483/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42049 Nov 25 - Dic 08

MIGUEL ANGEL JORGE RAMOS BOTTARO Y ELSA NORMA MONTES (Ficha: D/617/97).
Montevideo, 14 de octubre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42108 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMO TURNO

ALVARO RAUL COUTO ACEVEDO Y DANIELA ALEJANDRA CARDOZO CANCELA (Ficha: 373/98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41122 Nov 16 - Nov 27

SERGIO DOVAT LAPORT Y ANAHIR ELIZABETH OLIVERI MUÑOZ (Ficha: 280/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41189 Nov 17 - Nov 30

MIRTHA ISABEL PERRONE y GABRIEL JOSE DUPETIT BERNARDI (Ficha: 6/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41462 Nov 18 - Dic 01

DANIEL GUSTAVO GARCEN TASSANO y MARIA JIMENA ALONSO PASTORINI, (Ficha 497/98)
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41482 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

LILIANA ANGELA LOMBARDI SANTORO Y RUBENS ANIBAL DUTRA RIFAS (Ficha: D/341/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41123 Nov 16 - Nov 27

ROBERTO ANGEL FERRERIA BADARO y GLORIA MARIA SOSA SAGARDOY (Ficha: D/348/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 720 10/p 41255 Nov 17 - Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS IGNACIO UBILLA SCHAURICHT Y MARIANA GAMBETTA OLASO (Ficha: D/307/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41925 Nov 24 - Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO DIAZ NORIA Y CARMEN IRENE BUXAREO ORIZO (Ficha: 313/98/D).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40894 Nov 13 - Nov 26

FERNANDO GOMEZ BARRAGAN Y MARIA ANDREA RIVERA GARLAND, (Ficha D/423/98)
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41483 Nov 19- Dic 02

ARI DMOCH SCHWARZ Y PATRICIA COHEN BENARROCH (Ficha: D/332/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41731 Nov 20 - Dic 03

JUAN CARLOS DUARTE Y BONIFACIA JAIME PIÑEIRO (Ficha: D/414/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41896 Nov 24 - Dic 07

GABRIEL CONDON CABRERA Y SONNIA O SONIA RAQUEL FERRER MORALES (Ficha: D/470/98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 42186 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO ROSA Y MARIA DE LOS ANGELES SALATO (Ficha: D/542/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41059 Nov 16 - Nov 27

JOSE PARAFITA MARIÑO Y TERESA ESTHER GARANDAN MALO (Ficha: D/398/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41334 Nov 18 - Dic 01

MILTON CARLOS VIDAL MACIEL y MARCELA CASTRO PEREIRA, (Ficha: D/314/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41481 Nov 19- Dic 02

JOSE LUIS AUDITORE Y OLGA GONZALEZ (Ficha: D/426/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41747 Nov 23 - Dic 04

CARLOS SEGUNDO BONILLA PEINADO y ANGELICA SICCO RICHERO (Ficha: D/338/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41806 Nov 23 - Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BASILIO GARCIA COROMINAS Y MARTHA MABEL GARCIA PEREZ (Ficha: D/397/98).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41248 Nov 17 - Nov 30

TRIGESIMO TURNO

ARTURO FERNANDEZ SALSAMENDI Y ANA MARIA PALLEIRO MIGUES (Ficha: D/277/96).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41748 Nov 23 - Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BIANCHI GUASCO y MARIA del CARMEN PIREZ (Ficha 616/98).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41992 Nov 24 - Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FRANCISCO HORACIO ARTEGOITIA ETCHEVERRY E IRENE LEONOR VILLAMAYOR QUINTEROS, (Ficha: 832/97).
Las Piedras, 9 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41640 Nov 20 - Dic 03

CUARTO TURNO

MARIO DANIEL LOZA TERENESE y MARGARITA VARESE SOSA, (Ficha: 23/98).
Las Piedras, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) $ 900 10/p 41641 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GUSTAVO ROBERTO GOMEZ BELLO Y MARIA JOSE BATISTA JAVIER (Ficha: 933/A/1998).
Pando, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40900 Nov 13 - Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIELSON RECALDE RODRIGUEZ Y LIANA SORAYA RIVERO QUINTERO (Ficha: 3C4/98).
Melo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41100 Nov 16 - Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ALFREDO SPIRITOSO SORIANO y GRACIELA LUJAN CETTI MUSSELLI (Ficha: B/491/1998).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40950 Nov 13 - Nov 26

HUGO EDGARDO DEARMAS KELLAND Y LUZ MARIA BONJOUR MULLER (Ficha: B/468/1998).
Colonia, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41297 Nov 17 - Nov 30

SHIRLEY ESTHER HERNANDEZ DIAZ Y JUAN SILVA CASTILLO (Ficha: 407/1998/B).
Colonia, 13 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41657 Nov 20 - Dic 03

WALTER RAUL MAY ORTIZ Y CLAUDIA FABIANA ZERPA PORTELA (Ficha: 507/1998/B).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41658 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELSA MARIELA DELGADO BERNARDI y JOSE LUIS PEREZ OLIVERA (Ficha: B 267/98).
Rosario, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41434 Nov 18 - Dic 01

PENELOPE MITTICA JALIL y EDUARDO PEDRO CALISTRO CABRAL (Ficha: B 351/98).
Rosario, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41918 Nov 24 - Dic 07

FRANCISCO GABRIEL ROBAINA ACKERMANN Y ELISABETH AMALIA RODE VILA (Ficha: B.393/98).
Rosario, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42058 Nov 25 - Dic 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS BELMIRIO DE MELLO RIVERO y EDI GERALDO, (Ficha B/205/97)
Durazno, 7 de agosto de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41545 Nov 19- Dic 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO CRUCCI ALOY y MARIA DEL ROSARIO CUELLO GARCIA (Ficha: B 219/98).
Florida, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40977 Nov 13 - Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA MAIDANA BATISTA y JULIO ROBERTO GARCIA SOBERA. (Ficha: B/317/97).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 41508 Nov 19- Dic 02

NUÑEZ, MARGOT C/MAZA, HERIBERTO (Ficha: B/223/97).
Minas, 11 de noviembre de 1998.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76156 Nov 25 - Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO ALEJANDRO ABELLA Y RITA SILVANA URBIN (Ficha: 853/98).
Maldonado, 9 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41072 Nov 16 - Nov 27

ANDRES MARCELINO PIZARRO NUÑEZ Y GLADYS MATILDE GONZALEZ (Ficha: 1277/98).
Maldonado, 23 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42063 Nov 25 - Dic 08

OCTAVO TURNO

FERNANDO LOUREIRO SOBA y ANA MARIA SUAREZ PLADA (Ficha: 428/87).
Maldonado, 28 de octubre de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 41613 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

GLORIA MARISOL PEREIRA GAGGIONI Y MARTINELLI PICARD, JULIO ROBERTO, (Ficha 1019/97).
Maldonado, 11 de agosto de 1997.
Esc. Mario Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 41614 Nov 20 - Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VERONICA MARIA SANGUINETTI RIET Y JULIO FRNANDO ECHEVERRY SOSA (Ficha: B/333/98).
Paysandú, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41146 Nov 16 - Nov 27

HUGO PABLO NUÑEZ PEREZ Y MARIA ISABEL BAIZ SASTRE (Ficha: B/385/98).
Paysandú, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41151 Nov 16 - Nov 27

JORGE ETCHEBARNE INDARTE Y DIANA FRAGA (Ficha: B/449/98).
Paysandú, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41223 Nov 17 - Nov 30

SUSANA BEATRIZ MEDINA DIAZ y CLARO ALBERTO MIRANDA, (Ficha: B/171/98).
Está auxiliado de pobreza.

Paysandú, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 76058 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

HELMUTH ANDRES SCHNEIDER HABAKUK Y LAURA ROSANA SOSA CANO (Ficha: B/352/98).
Paysandú, 1 de octubre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41152 Nov 16 - Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL ABOAL Y ANAIR OSORIO NUÑEZ DE MORAES (Ficha: 395/98).
Rivera, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41414 Nov 18 - Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

NATIVIDAD LORENZO Y CLAUDINO ORIBALDE BENITEZ (Ficha: A/79/98).
Salto, 20 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41136 Nov 16 - Nov 27

MIGUEL ANGEL de los SANTOS CAVALLO y ANABEL GAUDIN CAMACHO (Ficha: B/441/98).
Salto, 28 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41903 Nov 24 - Dic 07

TERCER TURNO

IDELFONSO MENDEZ RAMOS Y NELIA GRISELDA ARAMBARRI RUTIGLIANO (Ficha: B/380/98).
Salto, 13 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41134 Nov 16 - Nov 27

FERNANDO MARQUEZ PEÑALOZA Y DIADEMA SALOME GODOY (Ficha: B/390/98).
Salto, 19 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41135 Nov 16 - Nov 27

ADEMAR FRANCISCO ZULIANI PIVETTO ó PIVETTA y SILVIA JEANETTE OBORSKY IGNATENKO (Ficha: B/348/98).
Salto, 18 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41904 Nov 24 - Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CANDIDO de AZAMBUYA GALVAN Y OLGA BEATRIZ TORENA GARCIA (Ficha: 435/98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez de Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41070 Nov 16 - Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUGO RAUL GOROSTIAGA POTENZE y MARTA VERENA BANCHIO MARTINA (Ficha: B 124/98).
Dolores, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 41975 Nov 24 - Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CESAR GUSTAVO ALVES O ALVEZ LATOUR Y MARIA AMELIA TEIXEIRA DE MELLO (Ficha: A 340/98).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41368 Nov 18 - Dic 01

SILVESTRE LUQUE BLANCO Y LELIA RODRIGUEZ BERMUDEZ (Ficha: B 489/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Escribano Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41825 Nov 23 - Dic 04

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE BENTANCORT Y MARIA CRISTINA NUÑEZ (Ficha: B/372/98).
Tacuarembó, 14 de octubre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 41822 Nov 23 - Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HERMAN ROMERO TORRES Y CLAUDIA MARINA LABURU IPARRAGUIRRE (Ficha: 162/98A).
Paso de los Toros, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41285 Nov 17 - Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LIBIA SARA ALVAREZ SATRAGNO y OSCAR HUMBERTO DEARMAS GOROZURRETA (Ficha: 714/98 B).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41770 Nov 23 - Dic 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "DI MATTIA MA. DEL CARMEN C/ MADRUGA MIGUEL ANGEL DIV SEP. DE HECHO FICHA E 194/98 se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MADRUGA a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento del designarsele defensor de Oficio. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los tres dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75927 Nov 13 - Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: PEREZ ARTIGAS, MONICA BEATRIZ C/DOS SANTOS DA SILVA, CARLOS ALFREDO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 154/98": se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO DOS SANTOS DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 DE JUNIO DE 1998. OLGA VAES TIRELLI. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75921 Nov 13 - Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er turno. dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SORAYA C/ DIAZ FERMIN NATIVIDAD FICHA E 671/97 DIV AUXILIATORIA DE POBREZA se cita, llama y emplaza a FERMIN NATIVIDAD DIAZ DIAZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo el apercibimiento legal. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76090 Nov 23 - Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: BORDA LOPEZ, MARIA ALICIA C/ RODRIGUEZ DENIS, ANGEL PATRICIO - AUX. POBREZA - DIVORCIO S/ H - FICHA: D 451/97, se cita, llama y emplaza a ANGEL PATRICIO RODRIGUEZ DENIS, a estar a derecho en estos autos en el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 13 de noviembre de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76044 Nov 18 - Dic 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GONZALEZ LUIS C/ FERREIRA ANA. DIVORCIO. FICHA D/ 317/98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANA MARIA FERREIRA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS. EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO 25 DE SETIEMBRE DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 41207 Nov 17 - Nov 30

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 18° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PRETI MARIA DE LAS MERCEDES C/ DELISA MARCOS DIVORCIO, FICHA D/602/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCOS RUBEN DELISA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO 17 DE OCTUBRE DE 1997. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 42032 Nov 24 - Dic 07

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CABRERA STELA C/ VIGNALE RICARDO. DIVORCIO. FICHA D/516/98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO VIGNALE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 900 10/p 42200 Nov 25 - Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LARROSA REISNER, MARIA ELIZABETH C/ HERNANDEZ FALCON, JOSE LUIS DIVORCIO FA. 127/ 98". CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE LUIS HERNANDEZ FALCON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3120 DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 1998 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 08 DE OCTUBRE DE 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 76081 Nov 20 - Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAYETANO, LINDOLFO C/TORRES, EUFEMIA. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. A/206/97", se cita, llama y emplaza a la SRA. EUFEMIA TORRES, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para la continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 27 de octubre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE.- ACTUARIA ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 76059 Nov 19- Dic 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 711.75.86 HABILITADO EN LA CALLE PEDRO F. BERRO No. 734 AP. 101 DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 41924 Nov 24 - Nov 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

OBRA: RUTA 30 - TRAMO: ARROYO CUARO - ARROYO YUCUTUJA
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de ARTIGAS
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 375
PADRON: 3.244 (p)
AREA: 2 Hás. 1.122 mc
PROPIETARIO: LA MELGA S.A.
OBRA: CONEXION AL PASO FRONTERA E INSTALACION DE UN PUERTO SECO EN LA CIUDAD DE RIVERA
UBICACION: 9na. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIVERA
EXPEDIENTES: 89 - 6 - 1041/ 91 - 6 - 862/ 97 - 6 - 514
PADRON: 6.150 (p)
AREA: 0 Hás. 3,897 mc. 22 dmc.
PROPIETARIO: Suces. de HILARIA CABALLERO DE ALBUNQUERQUE.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 76158 Nov 25 - Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GONZALEZ ALONSO, Nurimar en representación de OSE c/ Propietario Desconocido. Expropiación Toma Urgente" Ficha 877/A/1998. Se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nro 1732 (p) de Canelones (Toledo-Villa Fiorito), para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de Septiembre de 1998. Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10 /p 76152 Nov 25 - Dic 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "FERREIRA, EDUARDO ADRIAN".- INCAPACIDAD.- FICHA: S/438/97" se hace saber que por auto Nº 2181/98 del 10 de setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO ADRIAN FERREIRA, habiéndose designado curadora propietaria a: LUSELBA FERREIRA DA SILVA la que aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1998.- Montevideo, 16 de octubre de 1998.-
(Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza.- Ma Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 75957 Nov 16 - Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA NUÑEZ MARTIN PABLO INCAPACIDAD". FICHA C/327/97 hace saber que por auto Nº 3136 de fecha 03/11/97 declaró en estado de incapacidad a PABLO SOSA NUÑEZ, se nombró curador definitivo del mismo a NORMA NUÑEZ quien aceptó el cargo el 20/11/97.- Montevideo a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 900 10/p 42105 Nov 25 - Dic 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "VARELA JUAN ADOLFO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 577/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN ADOLFO VARELA C.I. 3.145.898-1 se designó curador del mismo a SUSANA VARELA C.I. 1.553.464-4.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76077 Nov 20 - Dic 03

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ EVA MOYE. INCAPACIDAD. (Fa. S/258/97). Se hace saber que por auto No. 986 del 27 de Abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a EVA MOYE RODRIGUEZ, habiéndose designado curador propietario a Ana María Rodríguez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de Agosto de 1998. Montevideo, 31 de Agosto de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 41358 Nov 18 - Dic 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ FERREIRA EDUARDO".- INCAPACIDAD.-FICHA: S/537/96" se hace saber que por auto Nº 2095/98 del 7 de setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO HERNANDEZ, habiéndose designado curadora propietaria a: DEOLINDA VACHE GOMEZ la que aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1998.- Montevideo, 21 de octubre de 1998.- (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza).

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76122 Nov 23 - Dic 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BARBOZA BERTA GLADYS- FICHA V/ 433/98- INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 2799 de fecha 6/10/98 se designó curador interino del presunto/a incapaz BERTA GLADYS BARBOZA a su hija legítima SHIRLEY MARIA PASTRANA BARBOZA.- Montevideo, 13 de NOVIEMBRE de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco. ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 41998 Nov 24 - Dic 07

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "VAZ HUMBERTO. INCAPACIDAD. FA. 249/96 PV", por decreto Nº 955/98 del 15/5/98, se declaró en estado de incapacidad a HUMBERTO VAZ CAMEJO designándose curador propietario a CELSA ENILDA CAMEJO. Montevideo, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Este trámite cuenta con el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76121 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "FERRARI CASTRO, RICARDO JOSE- SOLICITANTE- FERRARI, ANITA MABEL - DECLARACION INCAPACIDAD" Ficha Nº 497/95C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICARDO JOSE FERRARI C.I. 1.099.871-0 Y se designó curador del mismo a ANITA MABEL FERRARI C.I. 1.191.574-3. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de octubre de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76075 Nov 20 - Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MAUTONE RODRIGUEZ. ALFREDO ISRAEL. INCAPACIDAD. FICHA C/186/98" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1821/98 de fecha 03/09/98, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO ISRAEL MAUTONE RODRIGUEZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz a la Sra. ANABELA RODRIGUEZ SORONDO quien aceptó el cargo el día 16 de octubre de 1998.-
Montevideo, diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 41191 Nov 17 - Nov 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARDO RIVERON, ANDREA ROSANA. INCAPACIDAD." FICHA C/710/ 97. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 822/98 de fecha 25 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA ROSANA GALLARDO RIVERON, C.I. 3.976.348-3, designándose como CURADORA PROPIETARIA a la Sra. JUANA AGUSTINA RIVERON SILVA, C.I: 819.607-3, quien aceptó el cargo el día 16 de abril de 1998.
Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 42022 Nov 24 - Dic 07

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARINE FABIANA. INCAPACIDAD. FICHA 293/98/C".- Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2426/98 de fecha 26/10/98, se designó Curador Interino del presunto incapaz, MARINE FABIANA MARTINEZ, AL SR. RUBEN MARTINEZ GARCIA, quien aceptó el cargo el día once de Noviembre de de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76056 Nov 19- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCILAZO MESA, PETER JOHN. SOLICITANTE: MESA LAFONT, BLANCA NILDA. INCAPACIDAD." Ficha C/108/97, se hace saber que por Resolución Nº 5793/97 de fecha 9 de diciembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a PETER JOHN GARCILAZO MESA, designando Curador propietario a BLANCA NILDA MESA LAFONT. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76014 Nov 17 - Nov 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD". Ficha C/248/97, se hace saber que por Resolución Nº 3089/98, de fecha 17 de agosto de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad María del Rosario López, designando Curador propietario a Angel Rafael Rodríguez, quien aceptó el cargo el 25 de setiembre de 1998. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76042 Nov 18 - Dic 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MEDEIRO, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 238/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MEDEIRO, designándose curador propietario a la SRA. ISABEL ERLINDA SILVA OLIVERA.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75939 Nov 16 - Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MILLACET TRAVIESO NIDIA GABRIELA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA: V 218/ 96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NIDIA GABRIELA MILLACET TRAVIESO, designándose curador propietario a GLORIA IDAMIS TRAVIESO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 30 de junio de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76067 Nov 19- Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno en los autos caratulados: "JORGE, JOSE - INCAPACIDAD - Ficha V 179/97", se hace saber que por decreto 158/98 de fecha 10 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a JOSE JORGE LEMOS y se designó curador propietario del mismo a OVIDIO JORGE LEMOS; y por auto nº 2312/97 de fecha 16 de julio de 1997 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de febrero de 1998. SARA GARRONE, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76178 Nov 25 - Dic 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: "CABRERA ALVAREZ, Carlos Gabriel - INCAPACIDAD" - Ficha V/161/98, se hace saber que por auto Nº 3140/98 de fecha 08.10.1998 se ha designado curadora interina a la señora Rosa Leonida ALVAREZ de su hijo presunto incapaz Carlos Gabriel CABRERA ALVAREZ.- Montevideo, 28 de octubre de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 720 10/p 41497 Nov 19- Dic 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Machado Sosa Eva, incapacidad, ficha V/762/97, se hace saber que por resolución Nº 2364 del 14 de agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a EVA ELOURDES MACHADO SOSA, designándose curador definitivo de la misma a ADAN SANTOS MACHADO SOSA.- Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 41860 Nov 23 - Dic 04

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Bianco Paola, incapacidad, ficha V/83/98, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de PAOLA BIANCO BORDERRE, designándose curador interino de la misma a su madre Ofelia Borderre, por auto Nº 1933 del 19 de junio de 1998.- Montevideo, 16 de octubre de 1998.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76078 Nov 20 - Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA B. 114/94), se ha declarado en estado de incapacidad a ELECTICIA SUAREZ MOTTA, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a la Sra. NELIDA MOTTA FIGUEIRA. Artigas, 19 de octubre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

10) $ 540 10/p 41220 Nov 17 - Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MENDIZABAL FREDY ALBERTO INCAPACIDAD Ficha 131/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2710/98 de fecha 18 de junio de 1998, la incapacidad de FREDY ALBERTO MENDIZABAL designándose curadora a JUAN FREDY MENDIZABAL quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Las Piedras, 14 de octubre de 1998. Dra. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76082 Nov 20 - Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "DE BERNOCHI CANDIDO - INCAPACIDAD" Ficha 88/97 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a CANDIDO DE BERNOCHI RODRIGUEZ por auto Nº 4228/98 de fecha 13/10/98, designando curadora del mismo a ELITA RODRIGUEZ.

Asimismo se hace constar que los antedichos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación. Las Piedras, 11 de noviembre de 1998. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76173 Nov 25 - Dic 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "GALLARDO PABLO SEBASTIAN = INCAPACIDAD" Ficha 122/97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2768 de fecha 16/7/98, la incapacidad de PABLO SEBASTIAN RAMON GALLARDO BENTANCOURT, designándose curador a DELIA TERESA BENTANCOURT, quien aceptó el cargo con fecha 13/8/98.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de OCTUBRE de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76174 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SILVERA ACEVEDO, ALEJANDRA LORELEY. INCAPACIDAD. Ficha 858/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Loreley Silvera Acevedo, habiéndose designado curador a María Isabel Acevedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Octubre de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76091 Nov 23 - Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COUTTO LOPEZ, YENY ELIZABETH. INCAPACIDAD. Fa. 184/97" por auto Nº 1612 de fecha 4 de junio de 1998, se declaró en estado de incapacidad a YENY ELIZABETH COUTTO LOPEZ C.I. 2.974.130-6, nacida en la Primera Sección de Cerro Largo, el 1° de marzo de 1959, habiéndosele designado curador al Sr. YONY FERMIN RODRIGUEZ, C.I. 3.481.796-4. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

Melo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75959 Nov 16 - Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUÑA ABERO, PATRICIA GRISEL. INCAPACIDAD. FICHA 164/96", por auto Nº 2055 de fecha 1°/8/1997, se declaró en estado de incapacidad a Patricia Grisel CUÑA ABERO, nacida el 23 de febrero de 1974, habiéndosele designado CURADORA a Juana Angela ABERO NOVO, domiciliada en Barrio García, La Rosa Nº 1561, entre Cámaras y Tacuaricito. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de noviembre de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75960 Nov 16 - Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CENTURION, Luciana Elizabeth", Ficha 110/1998/B, "INCAPACIDAD" .

SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3585, de fecha 18 de setiembre de 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Luciana Elizabeth CENTURION, DESIGNANDOSE CURADOR A: Ada Isabel CASAÑA RODRIGUEZ TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO, GOZANDO LA CURADORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 4/11/1998.- Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76131 Nov 24 - Dic 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BERRUETA Darwin.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 180/97; se hace saber al público que por auto Nº 1634 de fecha 5 de Junio de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARWIN BERRUETA; designándose Curador del mismo a su padre Ildemaro BERRUETA: quien aceptara dicho cargo con fecha 28 de Julio de 1998. Se deja constancia de que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3094 de fecha 3 de Diciembre de 1997. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 1º de Setiembre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76027 Nov 17 - Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GUERRERO Secundino. PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 378/96/B; se hace saber al público que por auto Nº 1866 de fecha 16 de Julio de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SECUNDINO GUERRERO; designándose Curadora del mismo a su hermana legítima Juana GUERRERO; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 de Julio de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3137 de fecha 5 de Diciembre de 1997. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicación Gratuita Ley 13201. Durazno, 14 de Setiembre de 1998. Susana Bella Grass, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76028 Nov 17 - Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VAZQUEZ Marcos Miguel.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 298/97; se hace saber al público que por auto Nº 2382 de fecha 17 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCOS MIGUEL VAZQUEZ designándose Curadora del mismo a su madre Nair Burgos; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 de Octubre de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 928 de fecha 22 de Abril de 1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 19 de Octubre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76029 Nov 17 - Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno en los autos caratulados BENITEZ FLORES Edward INCAPACIDAD FB 417/96 libra a Ud el presente edicto haciéndose saber que por resolución Nº 619 de fecha 1 de Abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Edward Fernando BENITEZ FLORES designándose curador del mismo a Teresa Lujan FLORES MUNIZ cuya aceptacion jurada se comete.- se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 3 de Agosto de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75929 Nov 13 - Nov 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD." Fa 458/97, por Auto Nº 2711 de fecha 31/07/98 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, C.I. 2.776.775-2 habiéndose designado curadora de la misma a ZULEMA HERNANDEZ TEJERA, C.I. 3.688.889-2, ambas domiciliadas en Avda. Alvariza na. 576 de la ciudad de San Carlos.- Maldonado, 30 de setiembre de 1998.- ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 41162 Nov 16 - Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, MARCELO RAFAEL. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. FA. B/612/97", se hace saber que por Auto Nro. 1765/98 de fecha 08/05/98, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO RAFAEL RODRIGUEZ OTORMIN, designándose curadora a la Sra. NELDA ESTHER OTORMIN, quien aceptó el cargo conferido el 21/05/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 23 de octubre de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75976 Nov 16 - Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GRISELDA CULELA MASDEU-a ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, CERTIFICA: Que en los autos caratulados: "ACEREDO, MARIANELA GRISELDA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- (Ficha Letra B. Nº 42/1996) por resolución de fecha 15 de Setiembre de 1998 y Nº 1192 se accedió a la pretension de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76057 Nov 19- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1691/98 de fecha 21 de mayo de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WILMA YANICE DUTRA DE SOUZA Ficha B/28/1998, habiéndose designado curadora de la misma a EULALIA MARIS DE SOUZA SERPA. Rivera, 12 de noviembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 41782 Nov 23 - Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer de Salto, en autos caratulados: "ALVEZ ANTERIA CONCEPCION. Incapacidad.- Fa. B/107/96", hace saber que por auto Nº 1988/97 de fecha 03/06/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANTERIA CONCEPCION ALVEZ designándose Curador al Sr. Ramón Eladio Suarez Alvez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZ.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75977 Nov 16 - Nov 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ LOPEZ NATALIA EVANGELINA.- Incapacidad.- B/609/97, hace saber que por auto Nº 2241/98 de fecha 04/06/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA EVANGELINA NUÑEZ LOPEZ designándose Curador al Sr. Santos Abel Nuñez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague. ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 76136 Nov 24 - Dic 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA BALLEJO HOMERO ANTONIO.- Incapacidad.- B/504/97 hace saber que por auto Nº 2597/98 de fecha 29/07/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "HOMERO ANTONIO COSTA BALLEJO designándose Curador al Sr. RUBEN DARIO COSTA BALLEJO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. ANGEL MALVASIO, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 41900 Nov 24 - Dic 07

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SUAREZ, Richard José".- Incapacidad.- B/298/97, hace saber que por auto Nº 4868/97 de fecha 10/12/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "RICHARD JOSE SUAREZ" designándose Curadora a la Sra. ELDA NAIR SUAREZ.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76133 Nov 24 - Dic 07

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO MARTINEZ, GLORIA EDITH.- Incapacidad.- B/480/97, hace saber que por auto Nº 1805/98 de fecha 22/05/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLORIA EDITH CARDOZO MARTINEZ designándose Curadora a la Sra. LAURA MARTINEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 76134 Nov 24 - Dic 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ JORGE ANDRES.- INCAPACIDAD.- FA. B/398/96, se hace saber que por auto Nº 4392 del 23/7/97, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ C.I. 4.451.457-4, designándose como curadora a TERESA DEL CARMEN HERNANDEZ.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 10 de setiembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75962 Nov 16 - Nov 27

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: SILVA SILVEIRA VERONICA GRACIELA.- INCAPACIDAD.- FA. B/949/96, se hace saber que por auto Nº 6869 del 5/12/98 se declaró en estado de incapacidad a VERONICA GRACIELA SILVA SILVEIRA C.I. 3.996.973-2 design+ándose como curadora a ELISELDA SILVEIRA LOPEZ C.I. 2.755.161-0,. Y a los efectos legales se hacen las presente publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 26 de octubre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75963 Nov 16 - Nov 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "Paz Rodriguez Nestor Alberto. Información de Vida y Costumbres" ficha 725/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó NESTOR ALBERTO PAZ RODRIGUEZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Andrés Carachuelo y Silvana Poggio, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de Noviembre de 1998. - Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 41155 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Ficha 680/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó PABLO DANIEL PAZOS VIÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Pablo Arana y Diego Borrelli, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de Octubre de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria.

11) $ 720 10/p 41708 Nov 20 - Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "RIVERO MALACRIDA, Marcelo Daniel, Información de vida y costumbres" ficha 849/98. Se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Verónica Rodríguez y Cecilia Riomayor, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de Noviembre de 1998. Esc. Bernardo GLEIZER, Actuario.

11) $ 720 10/p 42197 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, en autos caratulados "IMAS TORRES JUAN EDUARDO, INFORMACION DE VIDA Y COSTRUMBRES", Ficha 388/98, se hace saber que ante esta Sede se presento Juan Eduardo Imas Torres quien optando por el titulo de Escribano Público ofrece la declaración de Diego Delmonte y Darío Madeiro, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 13 de noviembre de 1998.

Dra. Andrea Accuosto Suárez, Actuaria Adjunta.

11) $ 900 10/p 41498 Nov 19- Dic 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "Vaccaro Torres, Enrique. Información de Vida y Costumbres" ficha 598/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó ENRIQUE CARLOS VACCARO TORRES, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Silvana Poggio y Néstor Paz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de noviembre de 1998. - Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 41094 Nov 16 - Nov 27

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos caratulados "CARNEVALE LEONCINI, Verónica - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 613/98, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Verónica Carnevale Leoncini quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de Gabriela di Longo Lorenzo y Laura Daniela Masciadri Bálsamo sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.

11) $ 900 10/p 42168 Nov 25 - Dic 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Beatriz Anabella ALZOGARAY GUERRA, domiciliada en calle 18 de Julio 309 de la ciudad de Colonia, optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos María Esther CALLEROS VILCHES y Laura María ARZENO FRANCA, para la Información de Vida y Costumbres, Ficha 370/98. Colonia, noviembre 5 de 1998. Dra. María del Carmen Corujo , JUEZ DE PAZ DPTAL.

11) $ 900 10/p 41144 Nov 16 - Nov 27

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por cesión de cuotas "ARFA Ltda." llama a acreedores a presentar créditos en Francisco Soca 1324. PLAZO: 30 días.
13) $ 1.680 20/p 40731 Nov 12 - Dic 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 25 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO ENRIQUE ARLIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2089/3, y MARIA CLAUDIA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2089/3.
14) $ 127 3/p 6147 Nov 25 - Nov 27

LUIS IGNACIO de CASTRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ciudad de Paris 5428, y MARGARITA GUELFI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Rivera 6399.
14) $ 127 3/p 6149 Nov 25 - Nov 27

FABIO DANIEL ALZOGARAY, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Marco Aurelio 3971/1, y DALILA PAOLA VASSALLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3971/1.
14) $ 127 3/p 6150 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 2

ALBERTO ANTONIO BLANCO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 block G 3/310, y LEONOR ALFA CENTURION, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ariosto 256/2.
14) $ 127 3/p 6148 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 3

JAVIER CASELLA, 26 años, soltero, diseño gráfico, oriental, domiciliado en Laguna 3393, y MARIA CECILIA HUGHES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3346/501.
14) $ 127 3/p 6154 Nov 25 - Nov 27

LUIS ALBERTO CROSA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 4563 (Cerro), y MARIA NOELIA OVIEDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigu 5197 (Cerro).
14) $ 127 3/p 6156 Nov 25 - Nov 27

GUSTAVO ANDRES CACERES, 41 años, soltero, capitán de pesca, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1480/6, y ADRIANA MARY SALVIDIO, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1480/6.
14) $ 127 3/p 6158 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL LLANES [illegible] años, soltero, empleado, oriental, dom[illegible]ado en Av. Aljabal 4031 bis, y GLA[illegible] RAQUEL ANCHORENA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3736.
14) $ 127 3/p 6151 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 5

WILSON DENIS GODOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 2146 A, y ADRIANA ISABEL FIGUEREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 2146 A.
14) $ 127 3/p 6142 Nov 25 - Nov 27

FERNANDO GIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 3184, y CARLA NYBIA POGGI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Grecia 3319=1.
14) $ 127 3/p 6153 Nov 25 - Nov 27

CARLOS GERARDO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1008=502, y MARIA CRISTINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 432.
14) $ 127 3/p 6155 Nov 25 - Nov 27

MARCELO DOMINGO GARZIUSO, 29 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3611, y MILBA RENEE BERTINAT, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1725.
14) $ 127 3/p 6159 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 6

AUGUSTO MAZZARELLI, 46 años, divorciado, actor, oriental, domiciliado en Melitón González 1181, y GABRIELA MARIA CALANDRA, 38 años, divorciada, odontólogo, oriental, domiciliada en Melitón González 1181.
14) $ 127 3/p 6140 Nov 25 - Nov 27

WALTER HUGO MARTINEZ, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 - Block J/403, y ESTELA MEDEIROS, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 - Block J/403.
14) $ 127 3/p 6141 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 7

CARLOS RAMON PARENTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Belinzon 4896/2, y CLAUDIA ESTELA SAN MARTIN, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Besares 3517.
14) $ 127 3/p 6139 Nov 25 - Nov 27

RAUL JORGE PI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4450 Bl. H/206, y CORALITO MARIA GONZALEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4450 Bl. H/206.
14) $ 127 3/p 6143 Nov 25 - Nov 27

RAUL EDUARDO PANZERA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3427/3, y ALBA ESTELA LOPEZ, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nelson 3427/3.
14) $ 127 3/p 6144 Nov 25 - Nov 27

JUAN MARTIN PUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6337, y FLORENCIA SEIZER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1671.
14) $ 127 3/p 6145 Nov 25 - Nov 27

LUIS ALBERTO PEREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 5311, y GLADYS MABEL GARCIA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peatonal 2 5311.
14) $ 127 3/p 6146 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 8

GUSTAVO RAFAEL RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2222, y VERONICA ANGRISANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2222 ap 4.
14) $ 127 3/p 6157 Nov 25 - Nov 27

OFICINA No. 10

RICARDO UGO, 23 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5065, y MARI BELMAN FEIJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5065.
14) $ 127 3/p 6138 Nov 25 - Nov 27

ANGEL MARCELO TRIGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166 Ap 1503, y MONICA FABIANA CALVO, 29 años, divorciada, Tec. Adm. empresa, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166 Ap 1503.
14) $ 127 3/p 6152 Nov 25 - Nov 27

Montevideo, noviembre 24 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD ANTONIO ALBANO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garcia Lagos 5466, y LORELEY FERRARI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 048 bis.
14) $ 127 3/p 6124 Nov 24 - Nov 26

CARLOS WASHINGTON ALBARRACIN, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Idelfonso García 4534, y FABIANA NOELIA TARRAGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3941.
14) $ 127 3/p 6128 Nov 24 - Nov 26

ENRIQUE OSCAR ARDITO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Piriz 2592/7, y MARIA INES PERA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2592/7.
14) $ 127 3/p 6133 Nov 24 - Nov 26

RONALD DARIO ALBANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5954, y VIRGINIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5954.
14) $ 127 3/p 6136 Nov 24 - Nov 26.

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES CAZZULI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mexico 1719, y MONICA ELIZABETH PEDREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1717.
14) $ 127 3/p 6129 Nov 24 - Nov 26

ALBERTO CARLOS CANDELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4292 B/201, y PAULA CAROLINA AYALA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Br Artigas 3360/3.
14) $ 127 3/p 6135 Nov 24 - Nov 26

OFICINA No. 4

JOSE WASHINGTON LEGASPI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1264/8, y SILVIA MARIA ARBIZA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1199/601.
14) $ 127 3/p 6098 Nov 24 - Nov 26

PABLO ANTONIO FRIEDL, 36 años, divorciado, comerciante, alemán, domiciliado en Juan Paullier 1068, y MARIA CRISTINA IRAZABAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1068.
14) $ 127 3/p 6123 Nov 24 - Nov 26

ALEJANDRO FABIAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1432 A/5, y MONICA ADRIANA FILOMENO, 26 años, soltera, estudiante, venezolana N/U, domiciliada en 2 de Mayo 1432/A 5.
14) $ 127 3/p 6126 Nov 24 - Nov 26

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL MALCON, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2631, y ANA HEBE PRESNO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito Foresti 3026.
14) $ 127 3/p 6102 Nov 24 - Nov 26

RODRIGO NICOLAS MARTINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2130, y KAREN GISSEL FARTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1458.
14) $ 127 3/p 6104 Nov 24 - Nov 26

DANIEL MAGLIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Supicci Sedes 1064 Sayago, y DANIELA YOSET GONZALEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Héctor Supicci Sedes 1064.
14) $ 127 3/p 6111 Nov 24 - Nov 26

SERGIO RAUL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1485/6, y CLAUDIA GABRIELA ROMAN, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1485/6.
14) $ 127 3/p 6113 Nov 24 - Nov 26

JORGE MEDEIROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Caramella 2269/1, y SILVIA CATHARINA IDIARTE, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfredo Caramella 2269/1.
14) $ 127 3/p 6117 Nov 24 - Nov 26

ANDRES ALFREDO MAKEVICIUZ, 35 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4649, y SUSANA ETEL QUIROGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha da Gama 3915/137.
14) $ 127 3/p 6120 Nov 24 - Nov 26

EDUARDO HEBER MAS, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4517, y GLADYS ROSANA VAZ, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Verdún 2223.
14) $ 127 3/p 6127 Nov 24 - Nov 26

OFICINA No. 7

WALTER ARIEL PISCIOTTANO, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rep Dominicana 2975/205, y MARIA ALEJANDRA GAMBA, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hun 3644.
14) $ 127 3/p 6108 Nov 24 - Nov 26

JUAN ANGEL PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brasil y 17 Metros La Paz Canelones, y LETICIA MAGGY NASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iris 2054.
14) $ 127 3/p 6112 Nov 24 - Nov 26

JORGE ADAN PIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Long Fellow 1878, y ANA KARINA ROLLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5398/12.
14) $ 127 3/p 6115 Nov 24 - Nov 26

WALTER DANIEL PEDROZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4448, y TERESA CYNTHIA DE LEON, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Psje. Ombú 3847.
14) $ 127 3/p 6121 Nov 24 - Nov 26

WILLIAM FREY PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4946, y NANCY ELIZABETH MENDARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimento 4083 bis.
14) $ 127 3/p 6130 Nov 24 - Nov 26

CARLOS ALFREDO PISANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1539/501, y MARIA ISABEL BARRIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1539/501.
14) $ 127 3/p 6132 Nov 24 - Nov 26

OFICINA No. 8

GABRIEL ROSADILLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2433/4, y LAURA DANIELA RIVERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belanger 2433/4.
14) $ 127 3/p 6099 Nov 24 - Nov 26

ADRIAN RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 854, y MARIA ALEJANDRA DE SALVO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 854.
14) $ 127 3/p 6109 Nov 24 - Nov 26

LUIS ALFREDO ROSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan D. Jackson 1255/902, y MARIA ROSANA VIETA, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1436.
14) $ 127 3/p 6119 Nov 24 - Nov 26

OFICINA No. 9

ALVARO SANTIAGO SANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambi 1304, y SANDRA JUDITH MENAKER, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Llambi 1304.
14) $ 127 3/p 6101 Nov 24 - Nov 26

OSCAR ALFREDO SANTORO, 31 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Camabu 4258, y SHIRLEY YANET ESTEVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambu 4258.
14) $ 127 3/p 6103 Nov 24 - Nov 26

DANIEL HAROLDO SCAIANSCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3639, y ANA LETICIA GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1605 - ap. 201.
14) $ 127 3/p 6106 Nov 24 - Nov 26

MARCELO GASTON SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñaquiña 3072, y MARIA ALEXANDRA PERALTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1711/3.
14) $ 127 3/p 6122 Nov 24 - Nov 26

LUIS MANUEL SCHWARZ, 40 años, divorciado, contador publico, oriental, domiciliado en Garibaldi 1911, y LUISA FERNANDA

RIOS, 25 años, soltera, terapeuta respiratorio, colombiana, domiciliada en Garibaldi 1911.
14) $ 127 3/p 6125 Nov 24 - Nov 26

ANDRES SILVA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Bogota 4115, y ANDREA SYLVANA ALMEIDA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bogota 4115.
14) $ 127 3/p 6137 Nov 24 - Nov 26

OFICINA No. 10

SERGIO AQUILES VAZQUEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondó 2120 ap 902, y ANA MARIA BERTOLINI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Doctor Pena 5770.
14) $ 127 3/p 6100 Nov 24 - Nov 26

JORGE LUIS ORTEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1430 bis, y ROSA MARY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2142.
14) $ 127 3/p 6105 Nov 24 - Nov 26

LEONARDO JAVIER VIZCARRET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3372, y CARLA ELIZABETH CANEPA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 1798.
14) $ 127 3/p 6107 Nov 24 - Nov 26

FABIO ARTURO VIGLIECCA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 5874, y DELIA CRISTINA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5874.
14) $ 127 3/p 6110 Nov 24 - Nov 26

ROBERT LEONEL VARGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1245, y MARIA CECILIA AMORENA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2558.
14) $ 127 3/p 6114 Nov 24 - Nov 26

RODOLFO URRUZOLA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2417/3, y ADRIANA ELIZABETH DIAGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2417/3.
14) $ 127 3/p 6116 Nov 24 - Nov 26

ROBERTO JUAN NOGUEIRA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1957 ap 7, y MYRTHA GALVAN, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Uruguay 1957 ap 7.
14) $ 127 3/p 6118 Nov 24 - Nov 26

GUSTAVO VANRELL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorin 1051, y ALEJANDRA BEATRIZ MUÑOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5331.
14) $ 127 3/p 6131 Nov 24 - Nov 26

WASHINGTON ROBERTO TABARES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 16 - 3756) casabo, y LAURA GLADYS GONZALEZ, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Renc 1586.
14) $ 127 3/p 6134 Nov 24 - Nov 26

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, se hace saber que en éste Juzgado, Ficha 247/96, se presentó Gregorio Curbelo solicitando prescripción del solar de terreno, edificio y mejoras, sito en BARRIO "La Cabaña de Mauri", 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 197.803, el cual, según plano del Agrimensor Luis Rivero, inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 22.879, consta de una superficie de 633 m. 46 dm. y se deslinda así: 13.20 m. de frente al NE. a la calle Congreve, distando su extremo más próximo 91,10 m. de la esquina con calle Chon; 47,95 m. al NO. lindando con Padrón 197.804; 13,20 m. al SO. lindando con Padrón 197.818; y 48.03 m. al SE. lindando con Padrón 197.802. Se desconoce el anterior propietario del bien. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión, y a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 22 de noviembre de 1997. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
16) $ 1.980 10/p 40704 Nov 17 - Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO, dictado en autos caratulados "ANTROFER SOCIEDAD COMERCIAL. PRESCRIPCION CUATRIENAL " Ficha 268/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del bien mueble: Camión marca Mercedes Benz, modelo D, año 1979, Padrón No 265.656, matrícula de Montevideo, No 528.222; y en especial al señor JOSE TADDEI, sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo 13 de octubre de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1260 10/p 41542 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictado en autos: "ABBATE PIRIZ, Anibal. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (F: 339/98) se hace saber que ante esta sede se presentó Anibal Abbate Píriz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 78176 de la 17ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo sito sobre la calle Chimborazo 4344, con una superficie de 281 m2, que linda de la siguiente manera: norte padrón Nº 78178, este padrón Nº 78177; sur calle Chimborazo y oeste padrón Nº 78175. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a María Josefina Domingo, Francisco Risi Arbini y Bonzanigo sociedad de responsabilidad limitada y a todos los interesados a deducir y a comparecer a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dicho autos. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1620 10/p 41480 Nov 19- Dic 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, en autos caratulados: "SALTRE POVIGNA, Williams. Prescripción adquisitiva" (FICHA: 1090/97), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Williams SALTRE POVIGNA iniciando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, PADRON Número 121.740 (CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA) - Carpeta Catastral 6.563 - que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González de abril de 1998, inscripto en forma provisoria la Dirección General del Catastro Nacional (Registro Provisorio) el día 15 de mayo de 1998 con el Número 145 que se adjuntó (fojas 46), consta de una superficie de 727 mts. c. 78 dm. (setecientos veintisiete metros cuadrados setenta y ocho decímetros) y se deslinda del siguiente modo: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Las Violetas (puertas señaladas con los números 946 y 946 Bis), entre Camino Ariel y calle Tres de Febrero distando el punto más extremo de dicho frente 59 metros 85 cm. a la esquina formada con la calle 3 de Febrero. 61 mts. 97 cm. al Suroeste, lindando con el Padrón 121.739; 11 mts. 77 cm. al Sureste lindando con el padrón No. 160.656, y 59 mts. 41 cm. al Suroeste confinando con el Padrón No. 121.741. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, especialmente a Sonia María Inés Povigna Cavelli, Gastón Lassere Vega y Angela María Cavelli, a título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 12 de noviembre de 1998. Dra. Graciela Inés Pereyra, Juez de Paz Departamental. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
16) $ 2.880 10/p 41427 Nov 18 - Dic 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictado en los autos "KORINTAN MACHADO, José Luis c/LARRALDE Winston Francisco - PRESCRIPCION 6 AÑOS" Ficha 802/1996, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Winston Francisco Larralde sobre el bien mueble: CAMION LEYLAND - TERRIER 650, AÑO 1971, PADRON 255.230, MATRICULA 524.486 de Montevideo, MOTOR 236 UE a Diesel de 4 cilindros, chasis 38VD1509PG32209, 4.500 Kilos de carga y 2 ejes, para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo 7 de abril de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

16) $ 1.260 10/p 41243 Nov 17 - Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en autos caratulados "MESSINA CACCETA, Antonio y otros Prescripción Treintenal ficha C 1123/96", por auto 2744/98 del 7/10/98, se emplaza, por el termino legal y bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la defensora de oficio designada en autos, a los propietarios del inmueble padrón 75008 de Montevideo, si se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 126652, ubicado en la 16 Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Saint Bois.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.260 10/p 41020 Nov 13 - Nov 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos "Panzariello Vega Dominga Eloísa"- Prescripción treintenaria F. 575/97 se hace saber que se presentó Dominga Eloísa Panzariello Vega iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 25249 secc. Jud. 13a. de Mont. que según plano del Agr. Luis Perrou inscripto en Dir. Gral del Catastro Nac. el 17/4/97 con el Nº 58 tiene una superficie de 343,09 mts. cuadrados deslindándose así: Al norte 10,70 mts. de frente a la calle República Argentina; al Este 32,03 mts. lindando con padrones 25251 y 59.979; al Sur 10,74 mts. lindando con padrón 25252 y al Oeste 31,98 mts. lindando con padrón 25248. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 1.440 10/p 41242 Nov 17 - Nov 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28to. Turno, en autos DA ROSA PERDOMO ALTINA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fº 1054/97 se hace saber que en esta Sede se presentó Altina da Rosa Perdomo, Teresa Margot Laguna Villares y su cónyuge Freddy Rodríguez Velázquez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 140.363, con frente a la calle Oficial Nº 2 Nº 4525, distando el punto más próximo del frente 47 m 39 cm de la esquina que forma esta calle con la de Oficial Nº 1, con un área de 560 m2 46 dm2 al Sur lindando con el padrón Nº 140374, al oeste lindando con el padrón Nº 140362 y al Este lindando con los padrones Nº 140364, 140367 y parte del padrón Nº 140368. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. JOSE KEINBAUM a sus sucesores y a los linderos, así como también a todo interesado para que comparezcan, los emplazados a la Sede, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1998. Dra. Marta Forno Peralta, Juez. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.980 10/p 41744 Nov 23 - Dic 04

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Capital de 30vo. Turno en los autos caratulados MARIA A. ALONSO -PRESCRIPCION TREINTENARIA- F. 465/97, SE HACE SABER A QUE SE HA PRESENTADO la Sra. MARIA ALONSO iniciando accion de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras, Padron No. 131.312, ubicado en la 13ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Luis Mendez de mayo de 1998 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 143 el 13 de mayo de 1998 tiene una superficie de 1.270 metros con 86 decímetros cuadrados, lindando de frente al sur al Camino al Paso de la Boyada, 16,15 metros; al oeste lindando con el Padrón 131.311, 78,57 metros; al norte lindando con padrón 131.314, 16,26 metros y al este lindando con los Padrones 414.762 en 31,51 metros y con el padrón 131.313, en 47,13 metros. En consecuencia emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto especialmente a los herederos de ANA GIORELLO CAGNONE, Clara y Elida J. Giorello Scandroglio, Mario Giorello Carrrara, María Teresa, Rodolfo Mario y Ana María Bartsch Giorello, María Juana y María Clara Giorello Charron, Ema Clara Zabalet Giorello, Hugo Ricardo y Lidia Judit Giorello Grassano, Ernesto Salustiano Peluffo Giorello, Angelica Violeta, Laura Esther, Lorenzo Angel, Susana Amàlia y Martha Claudia Peluffo Giorello, Gonzalo María, Tomas Daniel Dominguez Peluffo, Lincoln Lytton Giudice Giorello, Ines Zelmira, Javier Lorenzo Ramon, Gabriel Eduardo y Leonel Agustin Giudice Segredo, Laura, Monica, Marcelo, Paulo, Ana y Daniella Giudice Carrasco y Graciela Felicia y Sylvia María, Ricard Giudice para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días en estos autos bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, 30 de octubre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

16) $ 2.880 10/p 40729 Nov 16 - Nov 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31º turno, en los autos caratulados "Delgado Mario, Prescripción adquisitiva", Fa 131/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Delgado solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los inmuebles ubicados en la 13º Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 116443, 116444 y 116445 según plano del Agrimensor Luis Gonella, inscripto como plano provisorio en Dirección General de Catastro con el número 123 el 3/3/98, superficie total de 6749,45 metros cuadrados, se deslinda de la siguiente forma: Padrón 116443: 90 metros al NE lindando con padrón 404 830, 25 metros al NO lindando con padrón 116430, 90 al SO lindando con padrón 166444, 25 metros al SE lindando con calle Lomas de Zamora.
Padrón 116444: 90 metros al NE lindando con padrón 116443, 25 metros al NO lindando con padrón 116429, 90 metros al SO lindando con padrón 116445, 25 metros al SE con calle Lomas de Zamora.
Padrón 116445: 90 metros al NE con padrón 116444, 25 metros al NO lindando con padrón 116428, 90 metros al SO lindando con padrón 116446, 25 metros al SE lindando con calle Lomas de Zamora.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a HILDA MARIA ESTEVEZ y DIEGO MELITON ESTEVEZ y/o los sucesores de ambos a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de octubre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

16) $ 2.520 10/p 41607 Nov 20 - Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32er Turno, en autos caratulados: "Carlos Alberto Fernández Martínez y Adriana Arlette Albaracín Rabuñal, Prescripción Treintenal" Ficha 850/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora BALBINA MARTINEZ MENDEZ DE LAVANDEIRA O LABANDEIRA y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón 112.106 de la 12da. sec. jud. de Montevideo con frente a la calle José Revuelta Nº 3803, formando esquina con la calle Alejandría, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de octubre de 1998. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

16) $ 1.260 10/p 41596 Nov 20 - Dic 03

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Núñez Alida y otros -Prescripción Adquisitiva- Ficha 665/98", se hace saber que se presentaron Alida Núñez, Angélica Lallana, Blanca Lallana, Gladys Lallana, María del Carmen Lallana, Fernando Lallana, Fabian Lallanes, Gualberto Lallana, y Manuel Lallanes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón

93499 en mayor área. Solar 1. Localidad Catastral Montevideo, del departamento de Montevideo, con una superficie de 300 m cuadrados con frente a la calle Guenoas, según plano de mensura del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de 31 de enero de 1949. En consecuencia se cita y emplaza a Carlos Acosta Avellaneda y/o sucesores a título singular o universal y a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1.620 10/p 41310 Nov 17 - Nov 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos: "García Moyano, Pedro y Otros" - Prescripción Adquisitiva Treintañal. Ficha: C-369/97.se hace saber que se han presentado los Sres. Pedro Armando, Hugo Sergio y Walter Omar Garcia Moyano, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el bien inmueble Padrón Nº 168.838, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una Superficie de 312 mts., 69 dmts., 75 cmts., que se deslinda así: al Sur 12 mts. 0,5 de frente a la calle Julián Laguna; al Oeste 29 mts. 95. de frente al antiguo Camino de las Tropas (actual calle Yugoeslavia): al Norte lindando con Padrón Nº 168.842 y al Este linda con Padrón Nº 168.839, según Plano del Agr. Raúl B. Conde, de febrero de 1930, inscripto en la Dir. de Topografía el 3 de abril de 1930. Según dicho Plano, el inmueble se individualiza como Solar Nº 1 y según Carpeta Catastral con Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y sucesores a cualquier título, en especial a herederos de Raúl Torres Rodríguez, y a Mary Isabel Rezende, Martín Andrés Torres Rezende y Virginia Aída Torres Rezende, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, noviembre 19 de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

16) $ 2340 10/p 41479 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en los autos caratulados: CARDOZO RODRIGUEZ RICARDO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 172/98. se hace saber que ante esta Sede se a presentado Ricardo CARDOZO RODRIGUEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo automotor Marca Rastrojero - Modelo 74, con No. de Motor 427-671 de combustible diesel. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio en el plazo de 90 días. Emplazándose en especial a su anterior propietario. Se hace saber que el Sr. Ricardo CARDOZO RODRIGUEZ - Auxiliado de Pobreza. Se expide el presente en Pando a los 26 días del mes de Octubre de 1998. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 75912 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va.- Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados: "Francisco Catalino SILVERA MALDONADO. Prescripción adquisitiva treintenal"; Ficha 252/98, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Catalino SILVERA MALDONADO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 243 sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, zona sub-urbana, señalado como Solar Nº 3 de la Manzana 26, Lámina Catastral Nº 151 en el plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88 el 31 de agosto de 1998. El antecedente gráfico es el plano del Agrimensor H. Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7885 el 4 de setiembre de 1953. Según el referido plano individual consta de una superficie de 437 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17 metros de frente al Nord-Oeste sobre Calle 17 Metros; 24,52 metros al Sud-Oeste lindando con Padrón 242; 17,18 metros al fondo al Sud-Este con el fondo del Padrón 262 y 26,98 metros al Nord-Este con el Padrón 244. Los padrones linderos son: el 262 propiedad de la Sra. Angela H. de Mengod, el 242 propiedad de Luis Alberto Hernández y el 244 propiedad de Romualdo Pérez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. María Rosa Aguirre, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.880 10/p 41625 Nov 20 - Dic 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo en autos: GONZALEZ ROSA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 63/98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a los interesados respecto al padrón No. 6068 con una superficie de 424 mts. 25 dms y frente a calle 25 de Agosto entre Piedras y Buenos Aires, ubicado en la manzana 47 de la planta urbana de Carmelo. Carmelo 29 de octubre de 1998. La promotora tiene "Auxiliatoria de Pobreza". Dra. María Helena Mainard. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 76060 Nov 19- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Durazno: dictado en autos caratulados: "ARIGON GOITIÑO, Célica Marina -contra- SUCESORES DE ROBATTO, Wenceslao- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. - Ficha 325/98.- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren a estar a derecho en ellos y en especial a los Sucesores de Wenceslao ROBATTO, sobre el inmueble Padron Nº 2004 sito en la Primera sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana 129, que se compone de dos fracciones; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Durazno, 26 de octubre de 1998. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 1.080 10/p 41608 Nov 20 - Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO ANTONIO HATCHONDO GARCIA, en los autos identificados con la Ficha A 156/98, solicitando acción de prescripción de seis años sobre el siguiente bien mueble: semiremolque de 2 ejes y 8 ruedas con una capacidad de carga de 20.000 kg. empadronado en el Departámento de Montevideo con el N. 266.031 y matrícula N. 91.209.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a TORRE DE MARFIL S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de setiembre de 1998.- Esc. ARTURO GRAÑA TOBLER.- Act. Adj.

16) $ 1.620 10/p 41647 Nov 20 - Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: Rodriguez de Varela, Maria Cecilia.- Prescripción

Treintenaria.- Ficha A.22/96, se hace saber que en este Juzgado se presentó María Cecilia Rodríguez de Varela, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo situadas en Paraje "Carape", primera seccion Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronadas actualmente con el No. 5.058 (parte) antes padron 5 048, (fraccion 9, plano Antonio Odizzio de febrero de 1942, inscripto con el No. 56 el 14/7/42, con una supefrficie de 36 Hás. 8.940 metros, 50 decimetros y padron 10.609 (fraccion 10 del plano antes dicho) con una superficie de 35 Hás. 7.350 metros.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes mencionados y especialmente a los sucesores a cualqueir título de Tomás Robustiano Dutra y de Eleuteria Gila Camejo, Angel Dutra Garcia, Asuncion Dutra Garcia, Bernabé Dutra Garcia, Domingo Dutra Garcia, Luis Dutra Garcia, Rosa Dutra Garcia, Gumersinda Dutra Garcia, Leocadia Dutra Garcia, Felicia Dutra Garcia y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Minas, 29 de octubre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, ACTUARIO.

16) $ 1.980 10/p 41164 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición dela Sra Juez de Paz Deptal de Lavalleja, se hace saber que en autos: Alonzo Correa, Gerardo Daniel. Prescripción Adquisitiva de bien mueble, Fa. 472/98, se presentó el Sr: GERARDO DANIEL ALONZO CORREA, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil tipo sedán 5 puertas, marca CITROEN, año 1981, modelo VISA II Club, matrícula 344.499 y padrón No. 307.816 del Dpto de Montevideo, motor No. 0861034931, a nafta, el cual fuera reempadronado en el departamento de Lavalleja, correspondiéndole el Padrón No. 15.273 y la matrícula PI. 2.546. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último titular del mismo:" La Sociedad Correntina de Limpieza Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su domicilio de la calle Charrúa No. 1.918 de la ciudad de Montevideo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso contrario, con el cual seguirán sus procedimientos. Minas. 26/10/98. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 1980 10/p 41517 Nov 19- Dic 02

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: García Esmir. Prescripción Adquisitiva. Fa. 317/98, se hace saber que ante esta sede se presentó: Esmir García, promoviendo Preescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: automotor: marca GRUMETT, tipo doble cabina, del año 1970, No. de Motor 1511740, de 4 cilindros padrón No. 219763, matricula 610196 del Departamento de Montevideo. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial al último titular: SUNBEAM (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso contrario se continuarán los procedimientos con la Defensora de Oficio que se les designe. Minas, 12/11/98. Dra. Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 1620 10/p 41518 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MELO NEGRO, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION. Padrón Nº 114. Ficha C/20/97", se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS MELO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal del padrón Nº 114, Manzana Catastral 13, zona urbana de Pan de Azúcar, Dpto. Maldonado, con frente a la calle Sarandí. En consecuencia se cita, llama y emplaza a EUSTAQUIO QUEJELLA, sus herederos y/o sucesores, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pan de Azúcar, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- DR. JORGE CASTRO VEGA.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.440 10/p 42062 Nov 25 - Dic 08

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "BARREIRA ARMAS, Carlos Ramón. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/C/120/98", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble, solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que segun plano del Agrimensor Julio César Costa de mayo de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo del corriente año con el Nº 57, tiene el siguiente señalamiento, padrón y deslinde: padrón Nº 268, manzana catstral 43, superficie 1.398 metro 14 decímetros, que se deslinda: al Sureste 26m. 50 cm. de frente a Avenida Barreira (de 40 metros) por 52m. 76 cm. de fondo, lindando: al Suroeste con padrón Nº 1786 y parte de padrón Nº 270: al Noroeste con padrón Nº 273 y al Noroeste con padrón Nº 267: todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Piriápolis, 5 de octubre de 1998. Dr Vartan Sarkisian, Juez de Paz.

16) $ 2.160 10/p 41073 Nov 16 - Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNANDEZ DA CUNHA ELIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 336/98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos, en especial a los causabientes de la SRA. CRISTINA PERAZA, ODILON FERNANDEZ Y ELVIRA DA CUNHA sobre el bien padrón 7682 de la Localidad Catastral de Rivera, según plano de de mensura del Ing. Agrimensor Javier Berrutti, consta de una superficie de 429 m2 con 50 cmts2: a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 4 de noviembre de 1998. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.260 10/p 41777 Nov 23 - Dic 04

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: por disposición del Señor Juez de Paz de la tercera sección de Rivera, se hace saber que en los autos Fa. B-15/98, se presentó IRMA RIBERO NUÑEZ DE MORAES, demandando la declaración de propiedad por el modo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: A) fracción de campo con las mejoras que le acceden padrón Nº 7174 (antes parte del Nº 795) ubicado en la tercera localidad catastral de Rivera, paraje rural Rincón de Moraes con una superficie de 5 hás. 6784 m. 92 dm. y se deslinda así: al E recta de 229 m con frente al camino vecinal que une Tranqueras con los potreros, al S recta de 272 m lindando con el padrón 796, al O recta de 225.20 m, lindando con Anastacio Núñez de Moraes al N recta de 232.35 m. lindando con la fracción 2 del mismo plano (actualmente padrón Nº 7082). B) Fracción de campo con las mejoras que le aceden padrón Nº 7082 (antes parte del padrón 795), ubicado tambien en la tercera zona catastral de Rivera, paraje rural Rincón de Moraes, que tiene una superficie de 9 hás. 8138 m. 12 dm. y se deslinda así: al E recta de 500,60 m con frente al camino vecinal antes referido, al S recta de 232,35 m. lindando con la fracción 4 del mismo plano (actual padrón Nº 7174), al O recta de 474.80 m lindando con Anastacio Núñez de Moraes y al N el arroyo Valiente.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en los bienes objeto de este juicio y en especial a: contra los sucesores de: ESTEBAN NUÑEZ DEMORAES, TERESA NUÑEZ DE MORAES, así como de: CLEMENTINO, MERCEDES, SILVANO Y VICTORIA NUÑES DE MORAES o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se les seguirá el proceso. Tranueras a quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 3.240 10/p 40963 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno dispuesto en autos "BOUCHACOURT RICARDO ORLANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA A/242/98" se hace saber que se presentó el Sr. Ricardo Orlando Bouchacourt a iniciar acción de prescripción adquisitiva de la moto marca KAWASAKI modelo ZX 11, año de fabricación 1990, color negro, chasis Nº JKAZXBC18PB 508811, motor Nº ZXT10CE825852. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Expídase edictos para su publicación en Diario Oficial y en otro de la localidad. Rivera, 9 de noviembre de 1998. Dra. Rossana Canclini, Juez de Paz Departamental Rivera de Primer Turno. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.260 10/p 41415 Nov 18 - Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia de TERCER TURNO de Rocha, en los autos caratulados: GARCIA SHIRLEY. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 453/98, dispuso dar traslado de la demanda de autos a los linderos NORMA PEREIRA, SUCESION BLADIMIRO ESTOL, SUCESION ISIDORO MACHADO y COOPAR S.A., de los inmuebles padrones No. 3116 y No. 3115, manzana 18, urbano, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha -ciudad de Lascano-, los que según planos de mensura y deslinde de los agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino estan inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 10687 -15 de mayo de 1998- y No. 10642 -11 de mayo de 1998- respectivamente; y a todo interesado, emplazándolos a que comparezcan ante estas actuaciones por el término legal.-
Rocha, 14 DE OCTUBRE de 1998. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLIDA. ACTUARIA.

16) $ 1.440 10/p 41226 Nov 17 - Nov 30

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, dictada en los autos caratulados: "MACHIN MANCEBO ROSA MABEL. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha B/310/98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSA MABEL MACHIN MANCEBO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padron Nº 4208, ubicado en la manzana Nº 335 de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial y catastral de Soriano, según plano de mensura inscripto en forma provisoria con el Nº 25 en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 07/05/98, consta de una superficie de 1062 m2 80 dm2 y se deslinda así: con frente al Norte a Avenida General Aparicio Saravia; lindando al Este con los Padrones Nº 4211, 4212, 4213; lindando al Sur con Padron Nº 4216 y lindando al Oeste con el Padrón Nº 4209.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de CONCEPCION GORRICHON de MACHIN; PEDRO, ATANASIO ó ATANACIO, MARIA CONCEPCION y CARMEN MACHIN GORRICHON; a los Sucesores de DOMINGA MACHIN: DOMINGO MACHIN y contra JUAN ADRIAN CABRERA GORRICHON y sus sucesores a titulo universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio en este juicio sobre el bien inmueble Padron Nº 4208, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Soriano, ciudad de Mercedes, Manzana Nº 335. Mercedes, 5 de noviembre de 1998.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.520 10/p 41217 Nov 17 - Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Fernando Veiga, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio María Ibarra Barboza, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana 335 de la planta urbana de esta ciudad, Padrón Nº 4212, manzana catastral señalada con el Nº 335, que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de fecha 28 de agosto de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2 el día 19 de setiembre de 1996, está compuesto de una superficie de 945 m2 50 dm2, el que tiene el siguiente deslinde: al este 19 m 70 cm de frente a calle Mario Cassinoni; al sur 48 m 86 cm lindando con el Padrón 4213, al oeste 19 m 18 cm lindando con el Padrón 4208; y al norte 39 m 75 cm lindando con el Padrón 4211.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos y especialmente a Jean María Braga o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos señalados a fs. 5 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de octubre de 1998. Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.340 10/p 41755 Nov 23 - Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PEREZ GERONIMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A/13/96), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el comparenciente de autos, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en calle Dr. Valerio López No. 725 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó; Padrón No. 842 según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5858, el 3 de agosto de 1981, con una superficie de 592 m2. 5, que lindan; al norte 11.85 metros con frente a la calle Dr. Valerio López; Al este 50 metros con padrón 843; al sur 11.85 metros con padrón 849; al oeste 50 metros con padrón 841.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y en especial a Inosencia Vargas y a los linderos de dicho padrón: Sres. Julián B. Oyenart, Eugenio Piriz, Emilio Bernerón y la Sra. Inosencia Vargas y sucesores a cualquier título. Paso de los Toros, 22 de marzo de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.160 10/p 41341 Nov 18 - Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 9a. Sec. Judicial de Treinta y Tres, dictada en Autos: "Ducatelli Bonelli, Miguela Angela. Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza, (Lº 4º- Nº 56- Fº 368) se hace saber que ante esta Sede, se ha promovido esta Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del inmueble, Padrón Nº 1554, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Ciudad de Vergara, Manzana Nº 4, el que según plano del Agrimensor Angel María Lago, de abril de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 22, el 19 de mayo de 1998, tiene un area de 2915 mc. 61 dmc. y se deslinda así: 23 mc 21 dmc. al N.E. a calle Juan P. Ramirez. 18 mc. 25 dmc. al N.O. con Padrón Nº 1553, 17 mc. 12 dmc. al S.O. con Padrón Nº 1553, 62 mc. 07 dmc. al S.E. con Padrón Nº 16, 40 mc. 26 dmc. al S.O. con calle Bernardo Silvera y 80 mc. 14 dmc. al M.O. con calle Meliton Muñoz. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, a los vecinos linderos y en forma especial y a cualquier titutlo a los Sucesores de Carlos Bonelli y Sucesores de María Filomena

Branchini de Bonelli. bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Vergara. Octubre 27 de 1998. Jorge Rodriguez Madarro. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 76025 Nov 17 - Nov 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICHARD LOPEZ y HEBERT LOPEZ. solicitan la inscripción de la obra titulada "PUNTA DEL ESTE EN LA WEB". de la que son autores. Montevideo. 17 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41528 Nov 19- Dic 02

YOLANDA ESTHER AMORELLI TORTORELLA solicita la inscripción de la obra titulada "ELEFANTE AFRICANO", de la cual se declara autora. Montevideo. 12 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 420 10/p 41529 Nov 19- Dic 02

ANTEL. solicita la inscripción de GUIA TELEFONICA CLASIFICADA MONTEVIDEO 1998-1999 EDICION 44a de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo 9 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 76110 Nov 23 - Dic 04

BERTOLINO NOBRE y CARLOS WERNICKE. solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES TEORICAS DE LA ESTIMULACION TEMPRANA Y TEMPRANISIMA" de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41601 Nov 20 - Dic 03

BERTOLINO NOBRE. ANA MARIA BELTRAME y SANDRA RAMOS. solicitan la inscripción de la obra titulada "UN PROYECTO EDUCATIVO DE HOY CAPACITANDO PARA EL FUTURO". de la cual son autores. Montevideo 16 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41602 Nov 20 - Dic 03

BREOGAN GONDA VAZQUEZ y JUAN NICOLAS JODAL MATTEO. solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GENEXUS" del cual son autores. siendo propietaria y editora LANGECOR S.A.. Montevideo 6 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 40936 Nov 13 - Nov 26

CARLOS ISNARDI. solicita la inscripción de la obra titulada "PESCADEX". de la cual se declara autor. Montevideo 12 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41305 Nov 17 - Nov 30

EDUARDO GOMEZ PASEGGI. solicita la inscripción de las obras tituladas "CUENTOS DEL TREN DE LA SALUD" y VIDEO-TEXTO "AVENTURAS DEL TREN DE LA SALUD". de las cuales se declara autor. Montevideo 5 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 40954 Nov 13 - Nov 26

GUSTAVO AMORIN SOLSONA y GUSTAVO VIDAL CASSAGLIA. solicitan la inscripción de la obra titulada "PROPUESTAS DE ATENCION ODONTOLOGICA". de la cual se declaran autores y de la cual es editora y propietaria C.O.F.I.. Cooperativas Odontológicas Federadas del Interior. Montevideo 15 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. Director General.
17) $ 630 10/p 41227 Nov 17 - Nov 30

IDEG (INSTITUTO DE ENSEÑANZA GENERAL). solicita la inscripción de la obra titulada "EDUCAR ES AMAR" (Boletín). del cual se declara propietaria y editora. de la cual es autor Danilo Luis Farneda. Montevideo. 11 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 630 10/p 41402 Nov 18 - Dic 01

JOSE PEDRO DAMBOLENA RAMA. KATIA DAMBOLENA RAMA. LILA INES DAMBOLENA RAMA Y RAFAELA ESTHER RAMA GONZALEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "CANCION DEL POETA Y DEL HOMBRE". de la cual se declararan propietarias. y de la que es autor José Pedro Dambolena Villalba. Montevideo. 30 de marzo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.
17) $ 630 10/p 40797 Nov 16 - Nov 27

MARIA ANGELICA DOMINGUEZ ESPALZA solicita la inscripcion de la Obra titulada "HISTORIA DE LA REDUCCION CHARRUA DE LA PURISIMA CONCEPCION DE CAYASTA" de la cual se declara Autora. Montevideo 18 de noviembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 41612 Nov 20 - Dic 03

MARTA CLARK y MARIA ISABEL ISOLA. solicitan la inscripción de la obra titulada "CLUB BIGUA 1998". de la cual se declaran autoras. Montevideo 9 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41124 Nov 16 - Nov 27

MARTIN RECOBA. solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO TURISTICO". del cual es EDITOR. PROPIETARIO Y AUTOR.
Montevideo 13 de noviembre de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 41238 Nov 17 - Nov 30

OMAR GIL ALVAREZ. solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO INTRODUCTORIO A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES" de su autoria. Montevideo 23 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 42128 Nov 25 - Dic 08

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Alejandro Turco y Hugo Daniel Correa - NUESTRA IDENTIDAD - álbum musical.
Ronal Rostagnol y Debbie Szwec - LA RECETA DE LA VIDA - álbum musical.
Rodrigo Gomez - OCTUBRE 1998 - álbum musical.
Carmela Barbe - NEW WINDS - álbum musical.
Raúl Bidart - SO SPECIAL - álbum musical.
Alejandro Martínez y German Arteaga - SANTA FE - álbum musical
Elbio Acuña Vasiliev - NACIONALES BOLSILLUDOS TRICOLORES - canción.
Coriun Aharonian - UNA CANCION - canción
Ulises Ferretti - LA BANDA DE BARRIO (ESTUDIO PARA GUITARRA) - instrumental.
Hebert Faget - DESDE AUSTRALIA - álgum de poesías
Alahy Prospero de Goncalves - VIVIENDO Y - autobiografía
Aura Correa de León - EL MAGAN - versión teatral del dominio publico (Biblia).
Francisco Alpuin - PITANGUERO - álbum poemas
Juan Ricardo Facio - EL TERCER TIEMPO - obra teatral
NOMBRE SEUDONIMO
Elizabeth Barone - LUPE BARONE
Montevideo 10 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1.470 10/p 40904 Nov 13 - Nov 26

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno. en autos: "SILBERBERG. Rubin - QUIEBRA - Fa. 166/94" se convoca a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del C.Co. a la Junta de Acreedores a realizarse en ésta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523. 5º Piso. el día 15 de Diciembre de 1998 a las 8.30 hs.- Se da cuenta que el Sindico ha presentado el estado de créditos a que refiere el art. 1672 del C. Co.- Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.- Montevideo. cuatro de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho. Esc. SUSANA POMBO. Actuaria Adjunta.
18) $ 1.260 10/p 41835 Nov 23 - Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "SERRATO MADALENA, ELSA BLANCA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/ 454/96" en cumplimiento del auto nº 2541/98 del 28 de SETIEMBRE de 1998, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de: ELSA BLANCA SERRATO MADALENA, fallecida el día 15 de Mayo de 1998, en Montevideo, e inscripta ante el Oficial del Reg. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 9. Acta No. 431, en el sentido que donde dice BLANCA SERRATO MADALENA, debe decir ELSA BLANCA SERRATO MADALENA, por así corresponder. Montevideo, 22 de octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76092 Nov 23 - Dic 04

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE LEON TEJERA ALVARO, DE LEON MARCUSE GABRIEL ALEJANDRO, DE LEON MARCUSE RAFAEL ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA: S 429/ 98", atento al auto N° 2450/98 del 29 DE SETIEMBRE DE 1998 se hace saber que ante esta Sede se tramitanlas siguientes Rectificaciones de Partidas: de nacimiento de Alvaro de León Tejera, nacido en Montevideo el día 30 de enero de 1997, ante el Oficial de la Oficina N° 11-Acta N° 57, en el sentido que donde dice De León, debe decir "de León", por ser lo correcto; de nacimiento de Gabriel Alejandro de León Marcuse, nacido en Montevideo el día 7 de agosto de 1989 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1a. Sec. Jud. de Montevideo-Acta N° 1728 en el sentido que donde dice "Gabriel Alejandro De León Marcuse" debe decir "Gabriel Alejandro de León Marcuse", por ser lo correcto; de nacimiento de Rafael Andrés de León Marcuse nacida el día 7 de Julio de 1987, e inscripta ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la Oficina N° 1 de Montevideo-Acta 1484, en el sentido que donde dice Rafael Andrés De León, debe decir "Rafael Andrés de León Marcuse" por así corresponder;

Montevideo, 21 de octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76065 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos: "COLASA GUIGOU, MARICÉ ELAINE- RECTIFICACION DE PARTIDA (NACIMIENTO)" Ficha N° 403/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MARICÉ ELAINE, nacida el día 2 de mayo de 1981 e inscripta el día 12 de mayo de 1981 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo (Acta N° 1928); en el sentido que donde dice el apellido materno "GIGOU" debe decir como apellido materno: "GUIGOU" por así corresponder. Montevideo, 5 de octubre de 1998. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76043 Nov 18 - Dic 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RUSSI GIMENEZ, RAMIRO, RUSSI GIMENEZ, MARCELO ALEJANDRO, RUSSI DECENA, HORTENSIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 404/ 98" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento N° 413 de RAMIRO RUSSI GIMENEZ nacido con fecha 21 de junio de 1949 e inscripto con fecha 6 de julio de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Artigas en el sentido que donde dice como apellido paterno en la inscripción marginal RUSSI debe decir ROSSI, por así corresponder.

De nacimiento N° 54 de RAMIRO RUSSI VARELA nacido el 15 de marzo de 1893 e inscripto el 23 de marzo de 1893, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así correspoder.

De nacimiento N° 156 de RAMIRO RUSSI GIMENEZ nacido el 27 de abril de 1917 e inscripto el 4 de mayo de 1917, ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder.

De nacimiento N° 3742 de HORTENSIA RUSSI DECENA nacida el 14 de agosto de 1949 e inscripta el 20 de agosto de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder.

De nacimiento N° 3359 de MARCELO ALEJANDRO RUSSI GIMENEZ nacido el 14 de agosto de 1966 e inscripto el 15 de agosto de 1966 ante el Oficial del Estado Civil de la ADJ. 6 del Departámento de Montevideo, en el sentido como apellido paterno RUSSI debe decir ROSSI por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76086 Nov 20 - Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Duffourt Patricia, Rectificación de P. de Nacimiento y de Matrimonio - FICHA: V/177/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricia Dufur Aguiar, en cuanto a la partida de nacimiento, acta 51, donde dice Patricio debe de ser Patricia y en la partida de matrimonio, acta 921, en donde dice Duffourt debe decir Dufur, por así corresponder. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76126 Nov 23 - Dic 04

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno en autos caratulados: "Obispo Deberti Nestor Adrian- Rectificación de partida de Nacimiento FICHA: V/405/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nestor Adrian Obispo Deberti, en cuando dice que ... es hijo de Jacinto Obispo... debe decir que... es hijo de Justino Obispo... por así correspornder.

Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76066 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, en autos caratulados: "SCARZELLA ORTIZ, Ronald Milton. Rectificacion de partida. Ficha 364/ 98/A", se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de defuncion de RONALD MILTON SCARZELLA ORTIZ, fallecido el 24 de Abril de 1993, en la ciudad de Castillos, acta No. 29, haciendose constar en ella que en donde dice: "SCARZELA", debe decir: "SCARZELLA", (en todas las veces), que donde dice: "ANA" debe decir: "ANNA", que en donde dice: "SILVIA ELENA" diga: "SILVYA HELENA" y donde dice: "MIKAELA" diga: "MICAELA".- Montevideo, noviembre 11 de 1998.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75980 Nov 16 - Nov 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados "SESARES ACOSTA, MARY, SESARES ACOSTA, MARIA CELIA, SESARES ACOSTA, NESTOR PEDRO Y SESARES ACOSTA, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA: A/227/97 - AUXILIATORIA DE POBREZA, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARY SESARES ACOSTA nacida el día 5 de julio de 1948, Acta 2737 en la 18a Sección Judicial de Montevideo, NESTOR PEDRO SESARES ACOSTA nacido el día 3 de noviembre de 1949, Acta N° 309 en la 9° Sección Judicial de Montevideo, LUIS ALBERTO SESARES ACOSTA nacido el día 6 de noviembre de 1952, Acta 5717 en la 18° Sección Judicial de Montevideo y MARIA CELIA SESARES ACOSTA nacida el día 19 de junio de 1958, Acta 2453 en la Adj. "D" Sección del departamento de Montevideo. Haciéndose constar en la partida de nacimiento de Mary (acta 2737) donde dice "y de Celia Acosta" debe decir "y de Celia GAUNA ACOSTA"; y en la partida de nacimiento de María Celia (acta 2453) donde dice "Celia Acosta" debe decir "Celia GAUNA ACOSTA"; y en la partida de nacimiento de Nestor Pedro (acta 309) donde dice "doña Celia Acosta" debe decir "Celia GAUNA ACOSTA"; y en la partida de nacimientos de Luis Alberto (acta 5717) donde dice "de Celia Acosta" debe decir "de Celia GAUNA ACOSTA". Se hace constar que por DECRETO N° 2919/98 de fecha 19 de noviembre de 1998 se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 1998. Esc. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76125 Nov 23 - Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos Lucchelli, Walter y González Carmen Susana - Ficha A 479/98 - Rectificación de Partidas, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida: a) de nacimiento de Gonzalo Martín Lucchelli González (de 21 de abril de 1989, oficina 4 de Montevideo, acta 718 y b) de matrimonio de Lucchelli, Walter y González Carmen Susana de 20 de febrero de 1976, oficina 4 de Montevideo, acta 168 donde dice Luchelli debe decir LUCCHELLI por así corresponder. Montevideo 23 de octubre de 1998 Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76068 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BALMAS IRAGUI, MARIA OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha A/374/98, se ha solicitado la rectificación de: la partida de nacimiento de MARIA OLGA BALMAS IRAGUI, extendida el 5 de julio de 1911, ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 653 en el sentido de que donde dice que "TRAGINI debe decir IRAGUI" por así corresponder. Montevideo, 9 de octubre de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75955 Nov 16 - Nov 27

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos "MICHELIN ZANUS, ANTONIO; ESTEVEZ GONZALEZ, ANA Y MICHELIN, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha V/117/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) de matrimonio de ANTONIO MICHELIN con ANA ESTEVEZ, Acta No. 216 de la décima Sección de Montevideo, de fecha 6 de junio de 1942, en el sentido que donde dice: "... don Antonio Michelin, de nacionalidad italiano, nacido el dia diez y siete de Enero de mil novecientos doce...", debe decir: "... don Antonio Michelin, de nacionalidad italiano, nacido el dia diez y siete de Enero de mil novecientos siete...": y donde dice: "... y doña Ana Joaquina Estévez, de nacionalidad oriental, nacida el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos quince...", debe decir: "... y doña Ana Joaquina Estévez, de nacionalidad oriental, nacida el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos doce...", por así corresponder; b) de nacimiento de Olga Michelin, Acta No. 493 de la décima Sección de Montevideo, de fecha 27 de mayo de 1945, en el sentido que donde dice: "... comparece Antonio Michelin... de treinta y seis años", debe decir: "... comparece Antonio Michelin ...de treinta y ocho años...", y donde dice: "... hija legítima del declarante y de su esposa... de 32 años...", debe decir: "... hija legítima del declarante y de su esposa... de 33 años", por así corresponder; y c) partida de nacimiento de Adelaida Michelin, Acta No. 58 de la 23a. Sección de Montevideo de fecha 1ro. de febrero de 1944, en el sentido que donde dice: "... comparece Antonio Michelin... de treinta y cinco años", debe decir: "... comparece Antonio Michelin... de treinta y siete años, y donde dice:..." hija legítima del declarante y de su esposa... de veinte y ocho años...", debe decir: "hija legítima... del declarante y de su esposa... de treinta y un años...", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75928 Nov 13 - Nov 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CASCUDO SANTANA, Walter Hugo. Rectificación de Partidas de matrimonio y nacimiento", Ficha V/352/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Walter Hugo Cascudo con Mirtha Graciela Isern (Acta No. 939 de la Oficina del Estado Civil Adj. C de la Capital, de fecha 06/12/68, en el sentido que donde dice: "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana" por así corresponder; y b) de nacimiento de Rossana Mabel Cascudo Isern (Acta No. 450 de la Oficina del Estado Civil No. 3 de Montevideo de fecha 08/03/77), en el sentido que donde dice: "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana", por así corresponder; c) partida de nacimiento de María Noel Cascudo Isern (Acta No. 454 del Estado Civil de la 4ta. Sección de Canelones) de fecha 09/09/80, en el sentido que donde dice: "Walter Hugo Cascudo Santa Cruz", debe decir: "Walter Hugo Cascudo Santana, y donde dice: "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana", por así corresponder. Montevideo, 6 de octubre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76093 Nov 23 - Dic 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto turno, en los autos caratulados: TISCORNIA ACOSTA, RICHARD STALLIN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha V/519/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de RICHARD STALLIN ACOSTA y MARIA GRACIELA BARRIOS. Acta No. 1071 de la Oficina No. 14 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 14/12/87, en el sentido que donde dice: "RICHARD STALLIN ACOSTA, debe decir: "RICHARD STALLIN TISCORNIA ACOSTA, hijo legítimo de JUAN TISCORNIA y de SARA ACOSTA", así como la inscripción marginal del divorcio, donde dice: "ACOSTA", debe decir: "TISCORNIA ACOSTA", por así corresponder; b) de nacimiento de RICHARD JESUS, Acta No. 156 de la Oficina No. 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 08/02/89, donde dice: "RICHARD STALLIN ACOSTA", debe decir: "TISCORNIA ACOSTA", nieto por línea paterna de JUAN TISCORNIA Y DE SARA ELSA ACOSTA, así como en el marginal debe decir "TISCORNIA" en vez de "ACOSTA", por así corresponder; y c) de nacimiento de ESTEFANY LORENA, Acta No. 4656 de la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 04/07/95, donde dice: "ACOSTA", debe decir: "TISCORNIA ACOSTA, nieta por línea paterna de JUAN TISCORNIA y de SARA ELSA ACOSTA, casada", por así corresponder. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 11 de noviembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76038 Nov 18 - Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CORREA ETCHEVERRY PABLO ENRIQUE. Rectificación de Partida. (FICHA B. 223/98), se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta dónde se estableció como apellido "ECHEVERRY, debió decir ETCHEVERRY, por así corresponder. Artigas, 20 de octubre de 1998. ANA T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75925 Nov 13 - Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CARRANCIO ANALIA ZULEMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 654/97, se hace saber que ante esta sede se presentó ANALIA ZULEMA RODRIGUEZ CARRANCIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el día 21 de setiembre de 1964, e inscripto en la 4ta. Sección del dpto. de Canelones, ciudad de Las Piedras, el día 5 de octubre de 1988, acta No. 752, en el sentido que donde dice "que el día 21 de setiembre de 1974 a las 18 hs. nació ...", debe decir "que el día 21 de setiembre de 1964...", por así corresponder.- Las Piedras, 12 de noviembre de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76175 Nov 25 - Dic 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CABRERA NURY MARGOT - RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que ante esta sede se presentaron NURY MARGOT CABRERA y NELSON MELO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija HILDA NATALIA MELO (acaecido el día 23 de junio de 1983, e inscripto en la 4ta. sección del dpto. de Canelones-Las Piedras, el día 10 de mayo de 1984, acta No. 369, en el sentido que donde dice "BERMUDEZ CABRERA HILDA NATALIA", debe decir "MELO CABRERA HILDA NATALIA", por así corresponder.- Las Piedras, 17 de noviembre de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76176 Nov 25 - Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "SILVA VAGNER/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa. 249/97" se hace saber que el día 03 de Diciembre de 1997 se presentó la Sra. Adriana Silva Machado, solicitando Auxilitoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor Hijo VAGNER SILVA, haciendo constar en ella que donde dice "... del sexo femenino..." "... que es hija natural...", deberáa decir "... del sexo masculino..." "... que es hijo natural...", por así corresponder. Se deja constancia que por auto 405 de fecha 29 de Julio de 1998, previa Vista al Ministerio Público, se decretó la auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos. Río Branco, once de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75961 Nov 16 - Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ SALABERRY, Néstor Hugo". RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B/363/1998 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE Néstor Hugo SANCHEZ SALABERRY, (ACTA DE NACIMIENTO No. 12 de FECHA 3 de Marzo de 1942, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA Septima SECCION DEL DPTO. DE COLONIA,), YA QUE EN LA FECHA DE NACIMIENTO APARECE DONDE DICE: NACIDO 22/02/1942, DEBE DECIR: 22 DE FEBRERO DE 1939. POR SER LO CORRECTO. COLONIA, 29/09/1998. Esc: Julio UMPIERREZ, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75924 Nov 13 - Nov 26

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DUFOUR FUENTES, Angel Ariel", "RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 421/1998 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE Angel Ariel DUFOUR FUENTES, (ACTA DE NACIMIENTO, No. 15, de FECHA 11 de Febrero de 1980, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, DONDE DICE. "BUFOUR" Y "DAFOUR", DEBE DECIR: "DUFOUR".- Se deja constancia que esta publicación se realizará en el Diario Oficial, gozando de la auxiliatoria de Pobreza. Colonia, 5/10/1998.- Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75978 Nov 16 - Nov 27

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SORHOUET GITRYK, Pablo Esteban". "RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. B/447/1998", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO": DE Carlos Emilio SORHUET con Anita María GITRYK, (ACTA No. 343), de fecha 20 de Diciembre de 1971, ante el of. del Estado Civil de la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, YA QUE DONDE DICE: "SORHUET" AL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DEBE DECIR "SORHOUET", por ser lo correcto. "DE NACIMIENTO" DE: Pablo Esteban SORHUET (ACTA No. 136), de fecha 13 de febrero de 1974, ante el Of. del Reg. de Estado Civil de la 1era. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia, YA QUE DONDE DICE: "SORHUET", AL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, DEBE DECIR: "SORHOUET", por ser lo correcto. COLONIA, 9 de noviembre de 1998. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76085 Nov 20 - Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BENENCIO GONZALEZ, JUAN MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/379/98., se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice, tanto en el cuerpo de la partida como en el margen BENENCCIO debe decir BENENCIO, por así corresponder.- Minas, 17 de setiembre de 1998.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 76061 Nov 19- Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BALDY, SILVIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/632/97", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SILVIA LETICIA ALVAREZ BALDY, extendida el 10/06/82 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 942, en el sentido que donde dice, al margen y en su texto: "SILVIA LETICIA ALVAREZ", debe decir "SILVIA LETICIA", por ser lo correcto. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 27 de octubre de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75975 Nov 16 - Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BLARDONI DIAZ FRANCO.- RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/327/98, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Walter Elbio Blardoni Lescano y María Estela Diaz Gomez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO BLARDONI DIAZ, en el sentido de que: donde dice "nacido el 18 de setiembre de 1988" debe decir "nacido el 18 de setiembre de 1989", por así corresponder, Acta Nro. 569 de fecha 21 de Setiembre de 1989, de la 2da. Sección Judicial de Salto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76041 Nov 18 - Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos URIA TAFERNABERRY, MARIA DEL HUERTO SARA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 622/98 B, se hace saber que se presentó María del Huerto URIA TAFERNABERRY, solicitando la Rectificación de Partida de Defunción de su madre Micaela TAFERNABERRY BORDERRE, donde se incurrió en el siguiente error, según partida de Defunción, expedida por el Oficial del registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina No. 10, ACTA No. 729, DONDE DICE: Berta TAFERNABERRY BORDERRE de URIA, DEBE DECIR: Micaela TAFERNABERRY BORDERRE de URIA, POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 7 de OCTUBRE DE 1998. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 76024 Nov 17 - Nov 30

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/ SANCHEZ RODRIGUEZ ANA MARIA" -

Ej. de hipoteca - (114/94), se hace saber que el próximo 15 de Diciembre, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y todas las mejoras que le acceden Padrón 1.898, sito en el balneario "Las Toscas", 18va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en D.G. Catastro el 6 de noviembre de 1947 con el No. 4.136, está señalado con el No. 32 de la manzana "G bis" con una supeficie de 750 mc. con 12 mts. 50 cmts. al Noreste de frente a la Avda. Central. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación del bien en cuanto al pago de aportes a las construcciones (BPS). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 17 de 1998. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.350 5/p 42039 Nov 24- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1°. Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA c/NELSON GUALBERTO MORGANTI" - J. Ejecutivo- (276/83), se hace saber que el próximo 08 de Diciembre de 1998, a las 15.00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 51.782,67, del 50% indiviso, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo Padrón No. 147.489 señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Pedro Brascon García del 02 de agosto de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 184 mc. 37 dmc., con 17 mts. 90 cms. de frente al Noreste a la calle Ganaderos (hoy Islas Canarias). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 Noviembre de 1998. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530 5/p 42207 Nov 25- Dic 01

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4°. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/CAMPOMAR Y SOULAS S.A. Y OTROS" -Juicio Ejecutivo- (231/93), se hace saber que el próximo 18 de Diciembre de 1998, a las 15.30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor en un solo lote de los bienes hipotecados y prendados; bien inmueble: Manzana que se ubica en Juan L. Lacaze 14a. Sección Judicial del Departamento de Colonia. Padrón Nro. 1.125 (antes padron Nro. 72), se señala con la letra "E" en el plano del Agrimensor José Maranesi de agosto de 1937 e inscripto con el Nro. 5 de la Dirección Gral. de Avalúos el 12 de febrero de 1938, con una superficie de 74.556 mc. 55 dmc. Que se deslinda: 262 mts. 83 cms. al N.O. a la calle Rivera, 236 mts. 08 cms. al N.E. a calle José Salvo unida ésta con la dirección anterior por una ochava recta, de 10 mts.; al S.E. curva de 295 mts. 20 cms. con frente a calle Colón y al Suroeste 238 mts. 77 cmts. de frente a calle San José; y de los siguientes bienes muebles: Balanza mecánica para pesar camiones; Trenes de lavado, clasificación y carbonizaje de lanas, Vaporizador; Telares; Abridoras; Cardas; Plancha y demás bienes embargados a fs. 314 a 317 vta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 1‰ de MEVIR. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo así como las medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institutión acreedora fuera el adquirente, en cuyo caso estaría a cargo de los ejecutados. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%) y el 1‰ de MEVIR. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que la parte actora expresó que el inmueble y los bienes muebles fueron dados en Comodato a la Corporación Nacional para el Desarrollo y que la comodataria ha concedido el uso de la Planta a la firma AGOLAN S.A. 6) Que los títulos de demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre de 1998. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 2.070 5/p 41834 Nov 23- Nov 27

DE SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno en autos caratulados "Miguel Marinescu c/ César Ramón Cuiña, Julio Hector Bachman y Framyl S.A. - Juicio ejecutivo" - ficha 636/82, se hace saber que el 22 de diciembre de 1998 a partir de las 10 horas en el local de la calle Zabala N° 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC. 210548190011), se rematará sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, inmueble padrón N° 5.385, ubicado en la manzana N° 1347, localidad catastral Maldonado, ciudad de Maldonado, 1a. sección judicial, con un área según título de 19 has. 7536 m2 89 y un área según plano de mensura de 19 hás. 7560 m2 92, del Agr. Walter Fernandez Barreiro de agosto de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 18/8/81 con el N° 4917, que se deslinda así: al Norte de frente al Camino vecinal y parte con padrón 16296, diez segmentos de rectas de 24,67 m, 62,25 m, unidas por curva de 10,14 m, curva de 6,40 m, 19,64 m, 31,53 m, 31,41 m, 47,63 m, 54,86 m, 178,36 m, 51,74 m y 188,81 m; al Este nueve segmentos de rectas que lindan parte con padrón 16363, parte con padrón 15988 y parte con Camino de los Gauchos: 82,00 m, 45,00 m, 62,69 m, 96.25 m estas dos unidas por curva de 7,85 m y curva de 7,85 m, 35,00 m con frente a Camino de los Gauchos, curva de 7,85 m, 43,15 m, curva de 7,88 m, 261,53 m, curva de 7,16 m, 40,54 m, curva de 8,52 m, 30,36 m a Camino de los Gauchos; al Sur con padrón 15989, curva de 7,16 m, 40,40 m, 8,55 m, y 38,63 m; con padrón 16362, rectas de 22,78 m, 63,00 m y 33,58 m; con padrón 2523, rectas de 17,05 m y 253,88 m; con padrón 13504, 54,78 m y 129,00 m; al Oeste, con Vía Ferrea 493,98 m, con padrón 16297, 19,08 m, 19,08 m, 46,35 m curva de 28,32 m y 46,36 m. En el medio de este padrón, isla correspondiente al padrón 16358, que se deslinda así: al Norte 171,76 m, curva de 8,30 m; al Este 263,17 m; al Sur curva de 5,95 m, 114,82 m y curva de 7,85 m; por el Oeste 52,65 m, 246,78 m y curva de 8,33 m. Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, más el 1% de la Ley 12.700 (este impuesto 1 %, podrá ser descontado del saldo de precio) comisión e impuestos, al rematador en el acto y en efectivo. 2° Que los títulos de propiedad y demás antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523, piso 6. 3° Que no obra agregada a la documentación, planos de construcciones y se desconoce situación tributaria y ocupacional de los bienes descriptos. 4° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5° Que el padrón descripto se encuentra afectado con servidumbre por línea de alta tensión. 6° Que en este padrón existe un proyecto de fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en el expediente 5224/81. Las calles de este proyecto están liberadas al uso público. 7° Que los certificados registrales se ampliaron al 11/11/98 y se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 18 de noviembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.610 5/p 41646 Nov 20- Nov 26

DE OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/CHEGUHEM SEIROTTI, RODOLFO Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO. FICHA 177/95", se hace saber

que el próximo 22 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 terceras partes de su tasación ($ 215.609,32), del siguiente bien inmueble: Fracción de Campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta República, en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el número NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (92.280), que según títulos se compone de una superficie de cuatro hectáreas tres mil ciento trece metros treinta y nueve decímetros y según plano del Agrimensor Enrique Roberto Monteagudo de junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 34.001 el 14 de julio de 1957, tiene una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos trece metros noventa y ocho decímetros que se deslinda así: cuatrocientos setenta y dos metros y veinticinco centímetros de frente al Sur a Camino Alción (antes Camino Piuma) por donde tiene la puerta de entrada al edificio principal señalada con el número cinco mil trescientos, distando ciento cincuenta metros el punto más próximo a la esquina formada con la Avenida Pedro de Mendoza; al Oeste noventa y un metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número noventa y dos mil doscientos ochenta y uno; al Norte cuatrocientos setenta y tres metros sesenta y cinco centímetros lindando con el padrón número noventa y dos mil doscientos setenta y nueve y al Este noventa y un metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número noventa y dos mil doscientos setenta y nueve citado.- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 y 1% impuesto municipal.- 3) Que no se agregó plano de mensura y deslinde.- 4) Que se ha practicado el estudio de la titulación en base a lo dispuesto por el artículo 386.3 del C.G.P. no habiéndose presentado en esta sede los títulos del inmueble.- 5) No se presentó Certificado de Resultancias de Autos del causante David Cheguhem Nallem. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 noviembre de 1998.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.340 5/p 41984 Nov 24- Nov 30

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "DISCOUNT BANK c/ GARCIA, Teresita. Ejecución de Hipoteca." Fa. 334/97, se hace saber que el próximo 11 de diciembre desde las 14:30 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 49.894, que según plano trazado por el Agr. Demetrio Cima el 3/2/1925, inscripto en la Dir. de Topografía el 4/2/1925, consta de un área, de 653 mts. 86 dcms. y se deslinda así: 14 mts. 23 cms. al O., de frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 1284, entre la calle Dr. Adolfo Rodríguez y el Cno. Santos, ex -Cno. Vecinal- distando su punto medio 66 mts. 18 cms. de la esquina formada con el Cno. Santos; 46 mts. al N., lindando con propiedad de Alberto Belbussi, hoy padrón 49.892; 14 mts. 24 cms. al E., limitando con terrenos ocupados por la vía del Ferrocarril a la Tablada; y 45 mts. 90 cms. al S., lindando con el solar 6, hoy padrón 49.895. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento se serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien respecto a sus construcciones (I.M.M. y B.P.S.) y no se presentó certificado de gravámenes de I.M.M. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.340 5/p 41985 Nov 24- Nov 30

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "CHENLO BELOSO R. c/ INFANTE MERCADAL M. Y OTRA" Ejecucion Hipotecaria, ficha 42/98, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble que se describe así: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18a. Sec. Judicial del departamento de Canelones (antes 7ma. Sec.), localidad catastral Balneario Parque del Plata, empadronado con el No. 2683, (antes 1111 m/á) señalado con el No. 14 de la manzana 133 en el plano del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el No. 11 el 8.2.39, segun el cual tiene una superficie de 519 mts. 63 dcms., con 25 mts. al Suroeste de frente a la calle Veintisiete (hoy Las Amapolas) y 7 mts. 85 de frente al Oeste Noroeste esquina calles Veintisiete y calle "C" (hoy Brigadier Gral. Lavalleja) por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3o) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4o) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5o) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6) Que se desconoce el estado actual se deuda frente al B.P.S. y a la I.M.C. por concepto de construcciones. 7o) Que no se agregó el plano de mensura. 8) Que la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.070 5/p 42202 Nov 25- Dic 01

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, dictado en autos: "ANDRES ROMERO. ADRIANA Y OTROS CON MARIANELA TARACIDO Y OTROS" CESACION DE CONDOMINIO" ficha 127/92, se hace saber que el 27 de noviembre de 1998 a las 14 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillaro LUIS EDUARDO PEREZ matrícula 806, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sean dólares estadounidenses U$S 63.334,00 del siguiente bien: SOLAR de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Centro", padrón Nº 7369, el que según plano del Agr. José Meier de junio de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de junio de 1958 con el Nº 35.913, tiene un área de 467 metros 4 dcms, con 10 metros 72 de frente al sur a la calle Colonia, número de puerta 1235; 43 metros 38 al oeste lindando con padrón 7370; 10 metros 82 al norte lindando con el padrón 7363, y 43 metros 35 al este lindando con los padrones 7364, 7365 y 7368.
SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta en dólares estadounidenses. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley le impone. 3) La comisión e impuestos del rematador o sea el 4,02% y el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo en el acto y en dólares estadounidenses. 4) El vendedor deberá abonar la comisión e impuestos de venta del rematador, o sea el 1.34% del precio obtenido y en igual moneda. 5) Hay contrato de arrendamiento vigente por 12 años, desde el 1º de diciembre de 1985. 6) No existen agregados al expediente planos de mensura ni de construcción. 7) Se desconoce la situación de las construcciones con relación al B.P.S. En caso de existir deuda sería de cargo del mejor postor. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, información registral y títulos. 8) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523 1er. piso.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.070 5/p 41675 Nov 20- Nov 26

DE DECIMOTERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BCO. COMERCIAL S.A. c/ ALVAREZ FERNANDEZ S.A. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 6/98, se hace saber que el proximo 3 de diciembre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011), sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera (antes 15a.) Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 14.619, el que segun plano de mensura del Agr. Alberto de Arteaga de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografia el 24 de abril del mismo año, consta de una sup. de 417 mts. 98 dms. y se deslinda así: 10,37 mts. de frente al N.E a la calle Republica al No. 1567, distando su punto extremo 20,72 mts. de la esquina con la calle Colonia; 40,41 mts. al S.E, confinando con propiedades de Maria Pombo, Angela Pena, Lucian Pucciano, Juana Esteves y V. Piston; 10,35 mts. al S.O, limitando con parte de la propiedad de Carlotta Reyes Cadenas; y 40,77 mts. al N.O, lindando con propiedad de Juan R. Torres. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares americanos, letra de cambio y/o cheque certificado. 2o.) Que seran de cargo de comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3o.) Que seran de cargo del expediente la comision del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4o.) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 P. 4o.- 5o) Que se desconoce por parte de la Sede, el estado ocupacional y la situación tributaria del inmueble, en especial con la I.M.M y el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1998.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.160 5/p 41672 Nov 20- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos "BCO. SUDAMERIS c/ TROCHE BARZABAL JULIA RAQUEL" - Ejec. Hipotecaria - (63/98), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1998, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble con edificio y demás mejoras ubicado en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nro. 29.339 que según plano del Agrim. Oscar Weistal de junio de 1982 inscripto en la D.G. de Catastro el 3 de setiembre del mismo año con el Nro. 1.402, con una superficie de 539 mc. 61 dmc. con 15 mts. 35 cms. de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro Nro. 2973. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el inmueble está ocupado por su actual propietario. 6) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Noviembre de 1998. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 3/p 42038 Nov 24- Nov 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ VOZA DI CICCO, GERARDO - Juicio Ejecutivo - fa 229/96", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1998 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base $ 712.714.- (2/3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 10° Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el N° 400.849 solar "23" Manzana "M" de plano del Agrm. Rubéns A. Quintana, inscripto con el N° 51580 el 7 de Junio de 1965, según el cual consta de una supeficie de 525 metros cuadrados y se deslinda así: 15 mts al Sur a la Av. Italia con número de puerta 6381 entre Córcega y El Havre, distando el punto medio de dicho frente 72.50 mts. a la esquina con calle Córcega; 35 mts al Este lindando con solar "22", 15 mts. al Norte lindando con solar "5"; 35 mts. al Oeste lindando con solar "24" todos del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los 20 días ddel mes de Noviembre de 1998.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.890 5/p 42092 Nov 25- Dic 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados ACFOR S.A. C/ RAFAEL BLANCO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria Ficha 234/94 se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ubicada en la 19na. Sección Judicial de Canelones, paraje Lagomar, zona urbana-suburbana empadronado con el nro. 9218/001 que según plano del Agrimensor Manuel Campal de enero de 1992 inscripto en la Dirección de Catastro el 1/7/1992 con el nro. 3809 tiene una superficie de 55 mts. 66 dms. Con frente a la calle Río de Janeiro.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, así como el 1% correspondiente al impuesto Municipal, todo lo que totaliza un 7,02% y deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que de la documentación de los años 1964, 1983, 1991 y 1992 se agregó fotocopias surgiendo las inscripciones de las mismas del respectivo certificado registral. 5 Que la sucesión del año 1979 surge del certificado registral. 6) Que del reglamento de copropiedad se agregó fotocopia surgiendo la inscripción correspondiente del certificado respectivo. 7) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y no se sabe si existen deudas por construcción. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1998.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.242 3/p 41983 Nov 24- Nov 26

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ HILMA S.A. - EJEC. HIPOTECARIA" Ficha: C/799/82, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 804 que integra el edificio construido en el terreno sito en

la 2a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848 el que según plano del Agrim. Miguel E. Fernández de Agosto de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/4/69 con el Nº 61.479, tiene una superficie de 835 m2 9.432 cmts., con 21 mts. 73 cmts, de frente al S a la calle San José, 29 mts. 87 cmts. al O de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts., y 25 mts. 39 cmts. de fente al N a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848/804, y de acuerdo al plano referido se ubica en el 8º piso a cota 30 mts. 15 cmts., y tiene una superficie de 151 m2 5.950 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su ofeta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se agregaron otros antecedentes que la Compraventa del año 1970 y se agrego copia simple del Reglamento de Copropiedad y su modificación. 5º) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la industria de la construcción. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados agregados y del expediente. 7º) Que del Certificado de la Propiedad Inmueble sección Arrendamientos, surge inscripto contrato de arrendamiento con 5 años de plazo de fecha 29 de Mayo de 1984. 8º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 12 de Noviembre de 1998.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.430 5/p 42091 Nov 25- Dic 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados CORREA, Rubens c/RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Walter - Juicio Ejecutivo Ficha Nro. 260/92 se hace saber que el próximo 18 de diciembre 1998 a las 10 y 30 hs. en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI. Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de la mitad indivisa de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera - Paraje Amarillo y Yaguarí - zona rural empadronado con el nro. 6091 (antes padrón 2376 en m/a) que según Plano del Agrimensor Zoe Tarocco de junio de 1948 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el nro. 232 el 4/10/1948 se señala como fracción 6 y tiene una superficie de 95 ha. 2790 mts 9490 cms. y se deslinda al NE con fración 10, al NO con fracción 5 y cañada por medio separa con campo de Claudio de León y al O Claudio de León.. BASE $ 36.358,33 y B) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera - Paraje Amarillo y Yaguarí - zona rural empadronado con el nro. 7229 (antiguo padrón en m/a 6090) que según Plano del Agrimensor Zoé Tarocco de enero de 1969 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 9/1/1969 con el nro. 4036 tiene un área de 21 ha. 1647 mts 5808 cms. se señala como fracción nro. 3 y se deslinda: 1800 mts. al SE lindando con Elida A. Rodriguez Rosa, al O el Arroyo Amarillo; al NO línea de 70 mts. 70 cms. y 1627 mts. lindando con fracción nro. "dos" del plano, al NE línea de 127 mts 90 cms linderos con Welker Delmar y Walter N. Rodriguez. Está determinada en el plano una servidumbre de paso a favor de la fracción dos del plano. BASE $ 7.771,67.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02%. todo lo que se pagará en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura. 5) Que los antecedentes agregados no cubren los últimos 30 años. 6) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional de los bienes. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle San José 1132 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 17 de noviembre de 1998. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 2.700 5/p 41620 Nov 20- Nov 26

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GRANDENSE S.A Y OTRO C/ILUZ S.A - RESOLUCION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS - FICHA 161/97", se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 10.000 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: BUQUE PESQUERO "VICENTE BARREIRO", Matrícula Nº 7776, de Cabotaje, Actividad Pesca, anclado en el Puerto de Montevideo, Tonelaje Neto 286,891, Tonelaje Total 477,765. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la titulación certificado de la Dirección Nacional de Aduanas, libre de pago aduanero. 5º) Que el buque no cuenta con Permiso de Pesca vigente según información del Instituto Nacional de Pesca, agregado en autos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1998.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.

20) $ 1.710 5/p 41621 Nov 20- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º turno dictada en el expediente: "CARAMBULA PEREZ, OMAR ARIEL CON CONTE LUCCERO, ALBA BEATRIZ PARTICION" ficha 394/90/1/96/D se hace saber que el día 30 de noviembre de 1998, a las 15,00, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de los 2/3 de su tasación o sean dólares estadounidenses 16.000,00, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal, ubicada en la 8a. sección judicial de Montevideo, padrón 105340/102 M unidad 102 del block M con frente a Continuación Abayubá Nº 2583/102, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1976, inscripto en Catastro el 4 de setiembre de 1979 con el Nº 89.917 tiene un área de 48 metros 77 dcms que se ubica a cota más 2 metros 60 (1er. piso) ubicado en el padrón 105.340 compuesto de 2 Hás. 8499 metros 30 dcms. con 50 metros 33 de frente al S.E. a la calle Santa Fé entre Zapican y Millán; 169 mts. 28 de frente al S.O. a la calle Zapicán y 105 mts. 90 al N.O. de frente a la calle San Fructuoso, unidos ambos por ochava recta de 4 metros 99 siendo solar esquina.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4.02% El impuesto del 2% a las ventas forzads. todo en el acto y en efectivo. 4) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador por la venta, o sea el 1.34% del precio obtenido e igual moneda. 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. 6) La documentación se encuentra en el B.H.U. y los antecedentes en el Juzgado a disposición de los interesados, calle Mercedes 953.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO expido el presente que se-

llo, signo y firmo en Montevideo a 20 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.890 5/p 42025 Nov 24- Nov 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno dictada en autos caratulados LARROSA RODRIGUEZ, JULIA RENEE O RENE - Sucesión y Partición Ficha A 518/92 se hace saber que el próximo 16 de diciembre 1998 desde las 10 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 25.333,33 del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 015 padrón individual 107899/015 con una superficie total de 53 mts 9 dms que se ubica en Planta Baja a cota + 0,37 mts. Con una superficie de 46 mts. 37 dms. Y en planta Azotea depósito 015 a cota + 2,90 mts. Y + 3,60 mts. Con un área de 6 mts. 72 dms. Correspondiéndole el uso exclusivo de la claraboya 01. Dicha unidad integra el edificio construído en un terreno sito en la 19na. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 107899 y que según plano del Agrimensor Walter Gomez de junio de 1972 e inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 69346 el 26/7/72 consta de una superficie de 900 mts 63 dms. Con 15 mts. De frente al NE a calle Comandante Braga entre Monte Caseros y Carlos Anaya distando el punto medio de su frente 16 mts. 155 de la esquina con Monte Caseros, siendo su nro. de puerta 2554. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate sobre el inmueble y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien respecto a los aportes al BPS y por las construcciones en él realizadas. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 953 planta baja. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo 19 de Noviembre de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.430 5/p 42090 Nov 25- Dic 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos "MARTINA DIAZ DE TORRES Y MARIA ESTHER E HIORBA TORRES DIAZ" - Partición - (S 446/92/1/94), el próximo 14 de diciembre de 1998, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Señora Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 28.000.-, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 129.934, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1928, inscripto en la D.G. de Topografía el 20 de abril del mismo año, es el señalado con el Nro. 8 y consta de una superficie de 245 mc. 58 dmc. con 11 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a la calle Nro. 1 (hoy Celedonio Rojas). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Noviembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.260 5/p 42037 Nov 24- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos caratulados "IRAZOQUI, Gerardo C/ CASTELLO CUELLO, María Del Rosario y otro" Juicio Ejecutivo, Ficha 1085/96, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Mario Barca (mat. 2968) sacará a remate en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 1.433.33, 1 TV color Sakura, 1 video Panasonic, 1 microondas Samsung y 1 teléfono inalámbrico, embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de noviembre de 1998. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 42002 Nov 24- Nov 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "Dimitriades Avgulas, Jorge c/ Rodriguez Vazquez, María del Carmen", Ejecución en Vía de Apremio, Ficha: 899/96, se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1998 a las 16:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base de y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, paraje "Playa Pascual", zona urbana, padrón N° 167 (antes en mayor área 7.303), solar N° 147, el que según plano del Agr. J. C. Berrutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21/08/46 con el N° 213 posee una superficie de 615 mc. 88 dm. con el siguiente deslinde: 24 mts. 55 cm. de frente al Nor-Oeste de la calle "E"; 24 mtes. 32 cm. también de frente al Nor-Noreste de la calle "C" por ser esquina; 18 mts. 60 cm. al Este con solar 148 y 40 mts. 10 cm. al Sur-Suroeste con solar 146. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor dberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley N° 16.320 y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de adeudos por aportes al B.P.S. referente a las construcciones, así como por concepto de tributos e impuestos nacionales y/o departamentales. (5) Que no se encuentra agregado el plano y que los antecedentes presentados son fotocopias autenticadas de los mismos. (6) Que el expediente, y el título se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo noviembre 18 de 1998. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.800 5/pub 41996 Nov 24- Nov 30

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "IRMA CABRILLANA GALEANO c/LUIS DE ROSE" Juicio Ejecutivo, ficha 4/96, se hace saber que el proximo 9 de diciembre a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ, Ruc. 210808080016, asistido de la Srta. Alguacil de la sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 91.752, del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con construcciones, sito en la 9na. Sec. Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Lezica, empadronada con el No. 134.830, señalada como solar 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografia el 9.4.29 segun el cual tiene una superficie de 1.172 mts. (segun titulos la superficie es de 1.171 mts. 85 dcms.), con 51 mts. al Sureste a la calle Meseta No. de puerta 1841, entre las calles Luis Lasagna y Camino Melilla, distando el punto medio de su frente 51 mts. 60 cmsd. de la esquina con Luis Lasagna y 23 mts. al Suroeste. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que la titulacion y demas documentacion referentes a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 5 de 1998. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 1.890 5/p 42190 Nov 25- Dic 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno. dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ OSCAR MARIO RODRIGUEZ PAREDA y otros - Juicio Ejecutivo - fa 115/93", se hace saber que el día 14 de Diciembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base $ 34.030 (2/3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 16° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 142.483 de plano del Agrm. Alfredo Lerena de Marzo de 1926, inscripto en la dirección General de Topografía el 16 de Marzo de 1926 señalado con el N° 41, según el cual consta de una superficie de 620 metros cuadrados 93 decímetros y se deslinda así: 12 mts 50 cm de frente al Norte Noroeste sobre Leandro Gomez (antes Cno. Casavalle) con N° de puerta 2873 entre Cesar Cantu y calle Indalecio Chenaut; 50 mts. al Oeste Suroeste lindando con solar "40" del mismo plano; 12 mts. 50 cm. al Sur Sureste lindando con parte del solar 48 del plano citado y 9 mts 35 cm al Este Noroeste limitando con el solar N° 42 del mismo plano
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria desde enero de 1995, Tasas General Municipal, Adicional Mercantil, Higiene Ambiental y Gas Mercurio 4) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Enseñanza Primaria y BPS por las construcciones 5) Que no se han agregado planos de mensura 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 41856 Nov 23- Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "DI SANTI ANTONIO c/ BINES SOSA ROBERTO" Juicio Ejecutivo - Int., ficha C 479/95, se hace saber que el proximo 30 de noviembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Matrícula 444 Ruc 210299030016, asistido del Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 387.848, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio denominado "Planeta" construido en el terreno sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz No. 58.203, (fusion de los padrones 58203 y 58204) que segun plano del Agr. Jose S. Meier, de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27.10.58 con el No. 36.696, tiene una superficie de 401 mts. 7 dcms., con 18 mts. 5 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan Benito Blanco No. de puerta 1174, entre las calles Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando su punto medio 34 mts. 245 mms. de la esquina formada con Gabriel Pereira. La referida unidad, padrón individual 58.203/201, se ubica en el segundo piso, a cota vertical mas 6 mts. 30 cms. y se integra con el apartamento 201, dividido en dos partes (una al frente del edificio y otra al fondo) con una superficie de 101 mts. 98 dcms. y con la terraza "M 2" que une ambas partes con superficie de 2 mts. 84 dcms. Superficie total de la unidad 201: 104 mts. 82 dcms. Le corresponde la utilización de la terraza "D 2", bien común, todo segun plano del mismo Agrimensor de febrero de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.9.58 con el No. 36.516. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que de acuerdo a lo que surge del expediente, al 8.12.97, había una deuda con la Intendencia de Montevideo, por la suma de $ 86.929 por concepto de Contribución Inmobiliaria y $ 13.935 por concepto de impuestos domiciliarios y una deuda con Anep la que al 9.12.97 ascendía a $ 21.786. 5) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1o. a disposición de los interesados. 6) Que de la documentación correspondiente, surge inscripta una promesa con el precio totalmente integrado, no habiéndose acreditado en autos su cumplimiento o rescisión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 12 de 1998. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.520 5/p 41872 Nov 23- Nov 27

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25to. Turno. en autos caratulados: "Edificio Solaris c/ Silvera, Digna Teodula Juicio Ejecutivo Ficha 831/95", se hace saber que el 7 de Diciembre de 1998 a las 14:30 horas en Sarandí 464, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253 R.u.c. 210 295570016 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado quien presidirá, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base $ 272.393.oo el 50% indiviso de los siguientes bienes: A) Padrón 134300/1001 de la cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, tratándose de un apartamento de 84 mts. 84 dms., se encuentra en el piso 10, a cota vertical más 26 mtrs. 41 centímetros, correspondiéndole el N° 1001 del edificio Solaris con frente a la Rambla República de Chile 4589, construido en un terreno de seiscientos veintiséis mts.2 y ocho decímetros cuadrados y se deslinda así: 20,17 mts. al noreste a la calle Santiago de Anca y 16,09 mts. al sur, por ser esquina a la rambla República de Chile, uniendo ambos frentes en una ochava curva de 21,51 mts. de desarrollo. todo de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal leyes 10751. 14560. modificativas y concordantes de los Agrimensores Juaquín y Ernesto Spinac de mayo de 1980, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 1085 el 8 de julio de 1982. B) 1/24 ava parte del Padrón 134300/SS/101 correspondiente al garage ubicado en el subsuelo del edificio detallado. Se previene: I) se desconoce la ubicación de los títulos de propiedad ni planos del inmueble así como la documentación referente, ya que los mismos se encuentran extraviados existiendo en autos copia de la matriz, se ignora el estado ocupacional del bien y se desconoce la situación tributaria. II) el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. III) serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo. IV) el comprador deberá abonar en el momento, la comisión del martillero e impuestos siendo un 4,02% más el 2% (venta forzada Art. 391 Ley 16230), del precio obtenido. V) serán con cargo al expediente la comisión vendedor más impuestos siendo un 1,34% VI) Que la copia del título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado 18 de julio 1589 piso 2do.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 19 días de Noviembre de 1998. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 41870 Nov 23- Nov 27

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

ARNOLDO RAUL ALMADA
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: POR MANDATO DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 36 TURNO, EN AUTOS: "MACHADO OCLIDES C/AVETYR S.A.. - JUICIO EJECUTIVO - (393/97). EL PROXIMO 1 DE DICIEMBRE DE 1998 DESDE LAS 14:00 HORAS, EN ZABALA 1328 REMATARA EL MARTILLERO ARNOLDO R. ALMADA, MAT 5072 4 SOLARES EN EL BALNEARIO LA PALOMA, DPTO. DE ROCHA, BARRIO COUNTRY SOBRE LA BASE DE LAS 2 TERCERAS PARTES DEL VALOR REAL ESTABLECIDO EN LAS CELULAS CATASTRALES CORRESPONDIENTES.
SOLAR 1 MANZ. 87 PADRON 4554 CON FRENTE A LA CALLE L ENTRE M Y N CON 760 MTS., 20 MTS. DE FRENTE POR 40 MTS. DE FONDO, BASE $ 7.813, SOLAR 3 MANZ. 87 PADRON 4088 CON FRENTE A LA CALLE L ENTRE M Y N CON 800 MTS, 20 MTS DE FRENTE POR 40 MTS DE FONDO, BASE $ 8.224, SOLAR 6 MANZ. 87 PADRON 5584 CON FRENTE A LA CALLE N CON 764 MTS, 15,05 MTS. DE FRENTE Y 51,50 MTS. DE FONDO, BASE $ 7.847 SOLAR 7 MANZ 87 PADRON 5585 CON FRENTE A LA CALLE N CON

745 MTS., 15,05 DE FRENTE Y 49,04 DE FONDO, BASE $ 7.659.
SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR POR CONCEPTO DE SEÑA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DEL VALOR RESULTANTE EN EFECTIVO, COMO ASI TAMBIEN LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR O SEA EL 6,02% MAS EL IMPUESTO DEPARTAMENTAL 1%. LO QUE TOTALIZA 7,02% SOBRE VENTA 2) QUE SERAN DE SU CARGO LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 3) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR O SEA EL 1,34% SOBRE LA VENTA. 4) SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONSTRUCCION FRENTE AL B.P.S., QUE EN CASO DE EXISTIR SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR 5) LOS TITULOS Y DEMAS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE, 18 DE JULIO 1589 P 4. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 17 DE NOVIEMBRE DE 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1.620 5/p 41848 Nov 23- Nov 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° Turno, dictada en autos "RAMOS MAÑE, HORTENSIA C/BIASE BELMONTE Y OTRO", juicio ejecutivo, ficha nº 281/97, se hace saber al público que el día 4 de diciembre de 1998, a partir de las 16 y 30 hs. y en el local de Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 24.342, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la 4° Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el nº 1653, señalado con el nº 20 de la fracción letra B en el plano del Agr. Bernandino Silva de 1915, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio del indicado año, el cual consta de una superficie de 354 ms 24 dms, teniendo edificado 73 ms., con frente a la calle Migues nº 465. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre el precio martillado. 3) También será del cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. 4) Que la demandada abonará el 2.36% sobre la venta. 5) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 9 noviembre de 1998. Dra. Ana Gabriela, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
20) $ 1.440 5/p 41632 Nov 20- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 1er. Turno de Carmelo, dictada en autos: "SINDICOS DEL CONCURSO DE HORACIO TAYLOR. EJECUCION DE SENTENCIA" (fa. 140/88A), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1998 a la hora 14 y 30, en la puerta de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Carlos Pagés Pineda, Matrícula 1273, RUC 040050520015, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de las fracciones de campo sitas en Juan González, que se detallan: -Padrón 6884 con construcciones de 10,8190 hás ($ 382.794,78); -Padrón 6884 de 15,2348 hás ($ 95.887,82); Padrón 10.575, de 15,2348 hás, ($ 95.887,82); -Padrón 10.816 de 10,8190 hás ($ 68.094,78).-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Carmelo, 3 de noviembre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 900 5/p 41910 Nov 24- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "RODALES Teresita Venancia, Amalia Raquel, Sara Beatriz y María Blanca C/ RODALES Carlos Justino.- PARTICION.-" Ficha A 69/96; se hace saber al público que el próximo día 4 de Diciembre próximo a la hora 15 en el local sito en calle Morquio N° 582; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; y sobre la BASE de las 2/3 partes de su tasación; los siguientes BIENES INMUEBLES ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, sobre calle Aparicio Saravia esquina Larrañaga y que se detallan a continuación: 1) PADRON N° 10315 Manzana 147 solar 21 que consta de 157 mts. el que fuera tasado en U$S 12.000; 2) PADRON N° 10316, Manzana 147 solar 22 y consta de 155 mts. el que fuera tasado en U$S 5.000 y 3) PADRON N° 10317 Manzana 147 solar 23 que consta de 170 mts. y el que fue tasado en U$S 6.500.- SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3°) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y Planos y demás antecedentes de los citados Padrones.- 4°) Que se desconoce si los bienes presentan deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S.- 5°) Que se desconoce el estado ocupacional de dichos bienes.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Noviembre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 42096 Nov 25- Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Banco República c/Hielo Minas S.R.L y Soria Cianciarullo Carina Isabel y Suarez Quinta Hugo Gonzalo. Juicio Ejecutivo. Fa. A298/96, se hace saber que el día 8 de diciembre del corriente año a las 18 horas, en el local de Remate de la calle 18 de Julio esquina Sarandi, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Martiniano Montero Baubeta, sin base y al mejor postor del automovil marca RENAULT 18, GTD sedán 4 puertas con motor diesel de 4 cilindros, aire acondicionado, matricula P1-7355 de Lavalleja, padrón 18072. SE PREVIENE que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. El título se encuentran a disposición de los interesados en ésta Sede. Minas, 10 de noviembre de 1998. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 42067 Nov 25- Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "AJZYK, VIVIANA Y OTRAS C/ VIZENTAL, EUGENIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo", ficha A/76/97, se hace saber que el próximo 18 de Diciembre, a las 11 horas, en el local del Centro Español, 18 de Julio 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, individualizada con el N° 1.301, empadronada con el N° 9.054/1301, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Mario Boix Puig y Washington Torterollo Segovia de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Ca-

tastro de Maldonado el 7/5/80 con el Nº 112, (lámina 5), se ubica en piso 13º, a cota vertical de más 37 mts. 76 cmts., tiene una superficie de 189 mts. 02 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de jardinera CH 13, terrazas E 13 y G 13, baulera BOS 1 y un lugar para estacionar automóviles designado como AOS 1. La mencionada unidad forma parte del edificio "Pez Espada", que se levanta en terreno sito en la 1a. sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, manzana catastral Nº 650, empadronado con el Nº 9.054 (antes en m/á con el Nº 1.869), el que según plano antes indicado de los Agrimensores Boix y Torterollo, tiene una superficie de 3.358 mts. 05 dmts. y tiene 60 mts. 56 cmts. al Este-Noreste de frente a Rambla Costanera tramo Lorenzo Batlle Pacheco; al Norte 47 mts. 14 cmts. de frente a la Avenida Chiberta por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de dos tramos de 3 mts. 37 cmts. cda uno.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontando del saldo de precio. 5º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 13 de noviembre de 1998. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.520 5/p 41816 Nov 23- Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Collares Collares, Mario René. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha "A" Nro. 364/95) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1998, a la hora 14 y 30, en el hall de este Juzgado (calle Zorrilla de San Martín Nro. 942, 1er. Piso) el Martillero EDGAR S. VALIENTE, (Mat. 1195, RUC 120010480014) asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 233.280 (pesos doscientos treinta y tres mil doscientos ochenta) 2/3 partes de su tasación, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, de una fracción de campo ubicado en Paraje Corrales, 7ma. sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 8.588 (ocho mil quinientos ochenta y ocho) y anterior con el No. 8.249 (ocho mil doscientos cuarenta y nueve) en mayor área, anterior 549 (quinientos cuarenta y nueve) y anterior 635 (seiscientos treinta y cinco) en mayor área; la que según plano del Agrimensor David Dotti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 7.964 el 8 de agosto de 1989, está señalada con el número "siete B" (7 B) y tiene una superficie de 180 hectáreas y se deslinda así: al Este y Sureste 5 líneas que de Sur a Norte miden respectivamente: 516 metros 71 centímetros; 244 metros 71 centímetros; 291 metros 73 centímetros; 1.204 metros 18 centímetros; y 151 metros 23 centímetros, dando todas de frente a Camino Vecinal a Ruta No. 26; al Suroeste, línea de 734 metros lindando con el padrón Nro. 534; al Oeste línea de 1.946 metros 29 centímetros, lindando con fracción "7 A" del mismo plano; al Noreste 650 metros 95 centímetros lindando con el padrón No. 8.254.- Este fracción está afectada por un servicio de paso de 10 metros de ancho para la fracción "7 A" del mismo plano solbre el lado Noreste.- SE PREVIENE: a) que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión, IVA e impuestos; b) el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto de remate; c) que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo; d) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; e) que de la información registral surge inscripto contrato de arrendamiento del bien a subastarse y más área, contrato a partir del 15 de enero de 1993, con plazo de 4 años, a partir de esa fecha, desconociéndose si el campo se encuentra o no ocupado; y que la información registral arroja inscripciones de arrendamientos varios, encontrándose dicha información a disposición de los interesados para su estudio junto a la titulación; f) el estudio versó sobre algunos documentos presentados fotocopiados. Paysandú, 18 de noviembre de 1998. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
20) $ 2.700 5/p 41735 Nov 20- Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A.. C/ ARTURO RAMON AIRES COLMAN -DEMANDA EJECUTIVA- FICHA 60/97/A- se hace saber al público que el día 22 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Hector Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sobre una base de $ 45.479,2, (2/3 partes de su valor de tasación) al mejor postor del siguiente bien INMUEBLE: ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, manzana Nº 227, empadronado con el Nº 3206, el cual tiene un area de 252 mts., 76 cmts, y linda: diez metros cuatro centímetros al Sud Oeste de frente a Avenida dieciocho de Julio, diez metros al Nord-Este lindando con la fracción "ocho": veinticuatro metros ochenta y dos centímetros al Nord-Oeste con la fracción "siete" y veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros al Sud-Este lindando con la fracción "cinco" todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Fray Bentos, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
20) $ 1.170 5/p 41773 Nov 23- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "CREDILIT S.A. C/ SUSANA BEATRIZ CARRANZA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA B Nº 197 AÑO 1996, SE HACE SABER QUE EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LAS 15.00 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SITO EN ZORRILLA DE SAN MARTIN Nº 1043, EL REMATADOR PUBLICO NORBERTO VILLALBA= ARREGUI, MATRICULA 4111 RUC 130027500010 CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR ALGUACIL DE ESTE JUZGADO, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SOBRE LAS 2/3 PARTES DE LA TASACION DE $ 105.552 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS) EL INMUEBLE UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, MANZANA 112, DE FRAY BENTOS, EMPADRONADO CON EL NUMERO 1415, DE UNA SUPERFICIE DE 489 METROS CUADRADOS, 77 DECIMETROS, CON METROS 21.50, AL SUR OESTE DE FRENTE A CALLE RIVERA, POR METROS 22.90 AL SUR ESTE DE FRENTE A CALLE JOSE PEDRO VARELA Y FORMANDO ESQUINA, TODO SEGUN TITULO Y PLANO DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL NUMERO 2249, EL DIA 2/02/1984.- SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR, DEBERA ABONAR EL 20% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, EN EFECTIVO Y MONEDA NACIONAL, COMISION E IMPUESTO DEL REMATADOR, E IMPUESTO DEL 2% A LA VENTA FORZADA, E IVA, MAS GASTOS DE ESCRITURACION.= QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN ESTA SEDE DONDE PODRAN SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS.= Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. DRA. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 1.440 5/p 41772 Nov 23- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. CON COLOMBO RODRIGUEZ CARMELO NERY. JUICIO EJECUTIVO" (F.A-457/94), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1998 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 57, ubicado en la Octava Sección Judicial de Artigas (Baltasar Brum), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Herrán de Noviembre de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 16/7/1952 con el N. 332, teniendo una superficie de 1.798 metros 50 centímetros.- BASE $ 73.118.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero; c) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de Noviembre 1998.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1.170 5/p 41670 Nov 20- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2DO. Turno en autos: SELLANES CAPUTI ANA MARIA, MARIA DEL ROSARIO Y NIDIA TERESITA C/ SELLANES CAPUTI SANDRA MIRIAM.- CESACION DE CONDOMINIO.- FA. B/132/97, se hace sabr que el día 3 de diciembre de 1998 a la hora 15 ante las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 434 de esta ciudad, saldrá a la venta por intermedio del martillero Juan A. Steiner asistido del Sr. Alguacil de la Sede, los inmuebles padrones Nº 6398 y 6404, sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 4.666 y U$S 2.000 respectivamente) sitos: Padrón 6398 en zona suburbana de la 1a. Sección Judicial de San José, que consta de un área de 515 m.c 15 dm.c que linda: al S:E en 20,70 m. de frente a calle 17 m., al S.O con padrón 6397, al N.O con parte del padrón 4827 y al N.E con parte del padrón Nº 4825; Padrón Nº 6404, sito en zona suburbana de la 1a. Sección Judicial de San José, con un área de 6981 m.c 07 dm.c, que linda: al N.O con Luis A. Peduzzi, al E. con Juan B. Peduzzi, al S.O con Juan B. Peduzzi y otros y al O. en 3 lineas de 26,10 m., 17,03 m., y 55,10 m., confinando con parte del bien de Angela Hernández y otros, Ramón Angel Paradiso y Luis A. Peduzzi- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será del 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. 5) Que se desconoce si los bienes se encuentran libres de ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 9 de noviembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.710 5/p 41990 Nov 24- Nov 30

DE TERCER TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: YAMBEY CARLOS EN AUTOS: CEDRES OSVALDO C/ YAMBEY CARLOS.- JUICIO EJECUTIVO.- FA. A/49/95- RECURSO DE QUEJA POR DENEGACION POR APELACION C/ SR. JUEZ LTDO. DE SAN JOSE DE 3ER. TURNO.- FA. A/49/95, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1998 a las 15 horas en el local sito en Ciganda 617 de esta ciudad, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 2.227.818) y al mejor postor, el PADRON nº 8598 ubicado en la 3a. Sección Judicial de San José, zona rural, Paraje Barras de San Gregorio, Fracciones 1 y 2, con un área de 1087 hás. 1692 m.c. 41 dm. c. y que linda: al Sur con padrones 1291, 1837 y 1570, al Oeste con Río San José y al Noroeste con Arroyo San Gregorio.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 4) Que la comisión del comprador será del 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones. 5) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de Crédito con prohibición de arrendar. 6) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con fecha 15/10/97 y con plazo de 3 años. 7) Que el bien fue hipotecado por el demandado y su cónyuge. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 23 de noviembre de 1998. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.530 5/p 42208 Nov 25- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SANTA ROSA ESPINOSA C/ LUIS ITALO PICA DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Fa. Nº 688/95/C", se hace saber que el día 3 de diciembre de 1998, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta con la base de la mitad de su valor de tasación que luce a fojas 15 de autos, el s iguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío, sito en 1ra. Secc. Jud. de Soriano, manzana catastral 114, empadronado actualmente con el Nº 8294, antes en mayor área padrón 1364, señalado como lote "dos" en el plano del Agr. Mario Eduardo Bellini, de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el nº 2311, el 26 de diciembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 410 mts. con 66 dms. cuadrados que se deslindan así: Al E. 8 mts. de frente a calle P. González entre Roosevelt y Florida (hoy De Castro y Careaga); Al S., 51 mts. 35 cms. linda con los solares "tres" y "cuatro" del mismo plano. Al O. 8 mts. linda con padrón 6942 y al N. 51 mts. 33 cms., linda con el solar "uno" del referido plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Que la titulación se encuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados, encontrándose agregado a la misma el plano de mensura del bien. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como la situación de las obras existentes en el mismo, tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aportes al B.P.S., deudas que de existir no serán de cargo de la ejecución. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de noviembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.070 5/p 41974 Nov 24- Nov 30

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADA de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º turno, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de segunda copia, Ficha No. 236/98 Año 1998" se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 07 de diciem-

bre de 1958, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título cesión de derechos posesorios-tradición de los cónyuges Francisco Techera y Edelma Cánepa Olivera, el inmueble sito en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón 3549; según plano del Agrimensor Jaime Costa de noviembre de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el No 1172 el que consta de una superficie de 6730 metros cuadrados; deslinde 42 m 80 cm de frente al Oeste a Ruta Ocho; 120 m 30 cm, al Norte lindando con Carlos Nuñez; 67 m 30 cm al Este, lindando con Sucesión Bernabé Bentancur, y 130 m 80 cm al Sur de frente Camino Vecinal. De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 6 de noviembre de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
21) (Cta. Cte.) 10 /p 76013 Nov 17 - Nov 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 3081 Montevideo, 19 de mayo de 1998. BILLY H. FOX, por A. W. FABER-CASTELL S.A. (BRASIL) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "ESTUCHES PARA LAPICES U OBJETOS ANALOGOS" Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. DI 5701840-5 de fecha 19/11/97. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10 p 40878 Nov 13 - Nov 26

ACTA 25011 Montevideo, 21 de mayo de 1998. NORMAN A. FOX, por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) Solicita Patente de Invención sobre "PROCESO PARA LA PREPARACION DE UNA FORMULACION ORAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERCOLESTEROLEMIA" Se pide como reválida de la patente estadounidense No. 5.686.104 concedida el 11/11/97. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 40879 Nov 13 - Nov 26

Acta 25.207 13 OCT. 1998 RODOLFO PILAS POR PLASSON LTD. (ISRAEL) SOLICITA Patente Invención UN ACOPLAMIENTO PARA CAÑOS.
24) $ 630 10/p 40939 Nov 13 - Nov 26

Acta 25.170 Montevideo, 7 setiembre de 1998 VANRELL por ISMAEL REGO ESPINOZA y LUIS FELIPE REGO GARCIA DE ALBA (MEXICO) solicita patente de invención sobre: "MAQUINA PARA PRODUCIR ENERGIA CINETICA" Reivindica Prioridad Acta No. PCT/MX97/00029 de México con fecha 11/9/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 41291 Nov 17 - Nov 30

Acta 3094 Montevideo, 11 de setiembre de 1998 VANRELL por BANDAG INCORPORATED (Estados Unidos) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BANDA DE RODAMIENTO DE NEUMATICO" Reivindica Prioridad de US Ac. No. 29/086, 266 del 9/4/98 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 41292 Nov 17 - Nov 30

Acta 3095 Montevideo, 11 setiembre de 1998 VANRELL por BANDAG INCORPORATED (Estados Unidos) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BANDA DE RODAMIENTO DE NEUMATICO" Reivindica Prioridad de US Ac. No. 29/086, 262 del 9/4/98 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 41293 Nov 17 - Nov 30

Acta 25.094 Montevideo, julio 15 de 1998 VANRELL por CERAPER S.L. (ESPAÑA) solicita patente de invención sobre: "PERSIANA REVERSIBLE PERFECCIONADA" Reivindica prioridades de los Modelos de Utilidad de España Actas U9701979 del 17/7/97, U9701980 del 17/7/97, U9801704 del 26/6/98 y U9801785 del 6/7/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 41294 Nov 17 - Nov 30

Acta 25.090 Montevideo, julio 13 de 1998 VANRELL por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR EPROSARTANO" Reivindica prioridad de US Acta No. 60/038, 196 del 14/2/97 y de UY Acta No. 24.885, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 41295 Nov 17 - Nov 30

Acta 25.209 octubre 15, 1998 BACOT por SE s.r.l. (ITALIA) Solicita: Herramienta de perforación direccional - Reivindica prioridades de IT Ac. No. PE 97A 000022 del 15/10/97 y de UK Ac. No. 98 04020.7 del 25/2/98 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 41296 Nov 17 - Nov 30

Acta 25.028 Montevideo 2.6.98 Mario Daniel Lamas por Delaroy Sdn.Bhd (MY) solicita patente de invención denonimada "Cierre de extremo de tubo" Reivindica prioridad solicitud Nº 328099 del 16.6.97 (NZ).
24) $ 945 10/p 41664 Nov 20 - Dic 03

Acta 25.036 Montevideo, 9.6.98. Manfredo A. Cikato por WEYERHAEUSER COMPANY (US) solicita patente de invención "Método para producir listones de madera para conversión en productos de madera compuesta" Reivindica prioridad solicitud Nº 08/879, 492 del 10.6.97 (US).
24) $ 945 10/p 41665 Nov 20 - Dic 03

ACTA 25047 Junio 16, 1998. NUMEROSKY por WARNER LAMBERT COMPANY, solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE ACIDO/ENDULZANTE PARA GOMA".
24) $ 630 10/p 41841 Nov 23 - Dic 04

ACTA 3.083 Junio 12, 1998. NUMEROSKY por FRANCO AZAR Y CIA SA solicita Diseño Industrial: "PESCADERIA MOVIL - CONSERVADOR DE FRIO PARA PESCADO".
24) $ 630 10/p 41842 Nov 23 - Dic 04

Acta No. 25.017. Mayo 26. 1998. VANRELL por Farmaceutisk Laboratorium Ferring A/S (DINAMARCA) Solicita: METODO PARA PRODUCIR MOLECULAS DE TNF, ADN QUE CODIFICA DICHAS MOLECULAS DE TNF α Y VACUNAS QUE COMPRENDEN DICHAS MOLECULAS DE THF α MODIFICADAS Y ADN de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 42141 Nov 25- Dic 08

ACTA: U3615 Junio 16, 1998. Fernández Secco por MARIO FERNANDEZ, GABRIEL MONTALDO, JUAN JOSE MAZZEO y JORGE ANTONIO DODINO solicita Modelo de Utilidad "IDENTIFICADOR ONDULAR DE VOLUMENES". Publíquese de acuerdo a la Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 42164 Nov 25 - Dic 08

ACTA: U3617 Julio 1, 1998. Fernández Secco por FRANCISCO ALEJANDRO BURJEL y HECTOR JACINTO CASTRO, solicita Modelo de Utilidad "DISPOSITIVO SIMULADOR DE CAIDA LIBRE" Publíquese de acuerdo a la Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 42165 Nov 25 - Dic 08

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26/9/1904.- DEOLINDA RIOS FERNANDEZ prometió vender a MARIA ELIZABETH MIGUENS FERNANDEZ el SALON ANDI, sito en E. García Peña 2902. Acreedores allí.
25) $ 1680 20 p 41505 Nov 19- Dic 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DEL CARMEN LTDA. promete vender a Bisdicor Sociedad Anónima restaurante y bar "Bar Don Pedro" ó "Lo de Pedro" en Mercedes 1151. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 39550 Oct 29 - Nov 26

LEY 26.9.1904
El 18.9.1998 Alvaro MISA VELOSO y María JALDA GONZALEZ prometieron vender

a "GALDOS LIMITADA" (en formación), comercio ramo comestibles y anexos sito en Benito Pérez Galdós 4202, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 39653 Oct 30 - Nov 27

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. UNIVERSO S.R.L. - RUC 21.162263.0014 - PROMETIO VENDER A VERONICA - ROD. S.R.L. - RUC 21.395384.0012- COMERCIO DENOMINADO UNIVERSO EN EL RAMO DE PAPELERIA Y ANEXOS DE LA CALLE 21 DE SETIEMBRE 2780 UNIDAD 001. ACREEDORES PRESENTARSE ESC. GINZO, TREINTA Y TRES 1374/004.
25) $ 2.520 20/p 40020 Nov 05 - Dic 02

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LEONARDO JULIO GIL GUILLEN CEDIO PROMESA DE COMPRAVENTA DE CARNICERIA SITA EN BVAR. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 3958 A JULIA MENDEZ PEREZ. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 40195 Nov 06 - Dic 03

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. VICENTE JUAN PENA LEAL PROMETE VENDER A "HOTEL LATINO LIMITADA" EL HOTEL DE SEGUNDA CATEGORIA B QUE GIRA EN RIO BRANCO 1535/1537. ACREEDORES: ESCRIBANIA GINZO. TREINTA Y TRES 1374 ESC. 004.
25) $ 2.520 20/p 40279 Nov 09 - Dic 04

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUAN FRANCISCO IARDINO BERMEJO y MARIA DEL CARMEN BALSEIRO NAUAR cedieron promesa de compraventa de carnicería "Mercadito Melilla" sito en Emancipación 4079 bis a Daniel Alonso Diego. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 40403 Nov 09 - Dic 04

"Ley 26.9.04: INTERCREDITO S.R.L. prometió vender a PERSONALES S.A., comercio "Intercrédito e Intercard" -administradora de créditos-, sede: Maldonado 1193 P. 2 (Montevideo), sucursales: Colón 319 (Mercedes), 18 de Julio 1939 (Young), local 113 Mac Center Shopping y 18 de Julio 1070/002 (Paysandú), Uruguay 791 P.B. (Salto) y Asamblea 593 (San José).
Acreedores: Pza. Cagancha 1335/701 - Montevideo".
25) $ 3.360 20/p 40727 Nov 11 - Dic 08

LEY 26/9/1904
CARMEN MAGDALENA, DOMINGUEZ Y ANA MARIA Y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MAGDALENA, PROMETIMOS VENDER, COMERCIO, SITO EN PARMA Nº 3031.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 41186 Nov 17 - Dic 14

LEY 26 setiembre 1904. GUSTAVO DAVID SARQUIS VICTAL vende a Raúl Alberto Maya Nuñez "VIDEO CABLE QUEBRACHO" sito en Dr. Martini s/n. y 18 de Julio, Quebracho, Paysandu. Acreedores: Gil 1042, Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 42003 Nov 24 - Dic 21

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución 99/98 de acuerdo a las normas que se indicarán, a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Cardona, Santa Catalina, José Enrique Rodó, Rizzo, Egaña, Palmitas, Balneario La Concordia, Agraciada y Villa Soriano del Departamento de Soriano, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle 18 de Julio 362.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, durante el cual se procederá a la notificación de dichos valores, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75979 Nov 16 - Nov 27

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 100/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Melo, Río Branco, Aceguá, Fraile Muerto, Isidoro Noblía Y Tupambaé del Departamento de CERRO LARGO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle COLON 676.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75982 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 101/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Tacuarembó, Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco y Ansina del Departamento de TACUAREMBO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle 18 DE JULIO 1862
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75983 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 102/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Minas, José Pedro Varela, Mariscala y Solís de Mataojo del Departamento de LAVALLEJA, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle BATLLE Y ORDOÑEZ 677.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los art. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75984 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 103/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Fray Bentos y Young del Departamento de RIO NEGRO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle HAEDO 1212.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75985 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 104/98 de acuerdo a las nrmas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidades Catastrales de Durazno y Sarandí del Yi del Departamento de DURAZNO, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle GRAL. ARTIGAS 599.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75986 Nov 17 - Nov 30

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 105/98 de acuerdo a las normas que se indicarán a los propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos, ubicados en las Localidad Catastrales de Paysandú del Departamento de PAYSANDU, en la sede de la Oficina Delegada de Catastro, calle MONTEVIDEO 1007.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14.351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.
LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75987 Nov 17 - Nov 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FERNANDO J. ARTOLA y Hnas. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las agua del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 883 y 913, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 883, 913, 914, 1713 y 3042, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 07 de 12 de 1998 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad. Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1.134 3/p 41972 Nov 24 - Nov 26

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. para la regularización de dos represamientos que embalsan las aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Lenguazo, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de vid. El dique y embalse del tajamar se ubican sobre el padrón 3933.
El dique de la represa se ubica sobre el padrón 3933 y su embalse afecta a parte de los padrones 3933 y 4901 todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de diciembre de 1998 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad. Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1.260 3/p 41999 Nov 24 - Nov 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes el día 23 de noviembre de 1998, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta:
ASUNTO TITULAR MINERAL PADRON Sec. Jud.
110/94 Pedro Jauregui caliza 467 5a. Treinta y Tres.
1407/91 Jorge Polleri ágatas y amatistas 2921p 3a. Artigas
143/75 Graciela Zabalo mármol 1023 3a. Maldonado
299/93 Rufo Hnos SRL piedra laja 3855p 2a. Lavalleja
387/92 Guillermo Otero ágatas y amatistas 2376p 2a. Artigas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76143 Nov 25 - Nov 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícasele a la firma ALFREDO VALENTIN MOREIRA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 3.10.94, Exp. 8269/94, donde se sanciona con multa de 25 UR (veinticinco unidades reajustables), por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y ley 15903 art. 293 e intima el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos y de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Mercedes (José E. Rodó 630), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76159 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma JORGE LUIS FIGUERA FEIJO de la Resolución del Inspector General de Trabajo de fecha 2.3.98, expediente no. 566/98, donde se le sanciona con multa de 22 UR (veintidós unidades reajustables) por infracción al Dec 392/80 Cap II art. 5 y ley 15903 art. 293, e intima en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa impuesta y de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76160 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma MARIA CRISTINA DE LACUADRA ODDO de la Resolución del Inspector General de Trabajo de fecha 16.2.98, expediente 15100/97, donde se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción al Dec. 98/95 Cap IV, Dec. 89/95 art. 241 y art. 74 e intímese en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76161 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma NEGOCIOS INMOBILIARIOS TITO LTDA. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 25.3.98, expediente 10852/96, donde se le sanciona con 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293, e intima en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa impuesta y de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76162 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma LE ROTISSERIE S.R.L. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 28.4.98, expediente 3401/98, donde se le sanciona con multa de 22 UR (veintidós unidades reajustables) por infracción al Dec 392/80 Cap II art. 5 y ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Atlántida (Av. 11 y Circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76163 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma IRIS GUADAÑA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 23.3.98, expediente 2868/95, donde se le sanciona con multa de 24 UR (veinticuatro unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76164 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma KEIMAR S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 11.3.98, expediente no. 15529/96, donde se le sanciona con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intima en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (Román Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76165 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma WILSON CHELERI de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 27.3.1998, expediente 7594/97, donde se le sanciona con multa de 36 UR (treinta y seis unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Salto (Av. Brasil 588) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76166 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma DASTILLA S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 6.6.1993, expediente 233/93, donde se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción al Dec 111/90, Dec 680/77 y ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 10 días para el cumplimiento de lo intimado y de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76167 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma INSTERM S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 14.7.98, expediente 2500/97, donde se le sanciona con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables) por infracción al Dec 648/90 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y de 3 días hábiles para la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76168 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma CARLA VERONICA LENTINI ARIAS de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 18.6.98, expediente 1315/98, donde se le sanciona con multa de 28 UR (veintiocho unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta y de 5 días hábiles para la presentación de la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Maldonado (R. Guerra y Bergalli) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76169 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma SOROSOL S.A. de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 20.7.98, expediente 14117/97, donde se le sanciona con multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293 e intímese a que en un plazo de 20 días corridos se abone la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76170 Nov 25 - Nov 27

Notifícasele a la firma JESUS BAUTISTA CERPA ACOSTA de la Resolución del Inspector General del Trabajo de fecha 5.11.97, expediente 14309/97, donde se le sanciona con multa de 27 UR (veintisiete unidades reajustables) por infracción al Dec. 392/80 Cap II art. 5 y ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de veinte días corridos se abone la multa impuesta y de 5 días hábiles se presente la documentación omitida ante la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Soca 652) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA, DI.NA.CO.IN.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 76171 Nov 25 - Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "BINCOVICH, MAX c/RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO EULOGIO.- CONCURSO NECESARIO" Ficha 276/92, por Auto Nº 2050/98, de fecha 20 de octubre de 1998 se dispuso convocar a la JUNTA DE ACREEDORES, y al Síndico Provisorio Contador Público Martín Bazterrica Vidal domiciliado en Constituyente Nº 1436/502, para el día 3 de diciembre de 1998 a las 14.00 horas, en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 1ero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 4 de noviembre de 1998.- Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 41490 Nov 19- Dic 02

Concordato Preventivo
EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "García Menéndez Hugo, Concordato Preventivo", Ficha 42/98, se hace saber que por resolución No. 2249 de fecha 9 de Noviembre de 1998, se ha dispuesto convocar al Promotor Señor Hugo García, al Interventor Contador Carlos Ruiz Lapuente y a los acreedores a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 1º.) el día 10 de Diciembre a las 16.00 horas a los fines dispuestos por el artículo 1532 del Código de Comercio No. 3. Los acreedores podrán presentar las observaciones dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Noviembre de 1998.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 41532 Nov 19- Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "FINK S.A. - Liquidación Judicial" Ficha: 114/97, se hace saber que por auto Nº 1949 del 19/10/98 se convoca a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, (25 de Mayo 523 2º piso), el día 18/12/98 a las 9 Hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de la Sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1998. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 42036 Nov 24 - Dic 07

DE NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "KARMAN LTDA Concordato ficha 126/98", se convoca a la concordataria y acreedores de KARMAN LTDA para la Junta de acreedores a celebrarse el día 18 de diciembre de 1998 a la hora 11 en esta Sede sita en San José 1132 piso 4 de esta ciudad.- Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el Informe de los Síndicos y la Propuesta de Concordato si la hubiera, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de noviembre de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 41710 Nov 20 - Dic 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados BRENER RUM BENI CONCURSO CIVIL Fa. 45/98 se ha dispuesto la Publicación de la siguiente resolución: Montevideo 22 de setiembre de 1998, Decreto 1768/98.
Vistos y de conformidad Fiscal: Homologase el concordato preventivo extrajudicial logrado, debiéndose publicar el mismo íntegramente de conformidad a lo establecido por el art. 1526 del C. de Comercio, otorgándose una moratoria provisional de conformidad a los arts. 1546 y 1547. Acredítese la referida publicación en el plazo de 10 días a partir de la notificación del presente decreto, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la moratoria concedida. El texto de dicho concordato es el siguiente: BENI BRENER RUM C.I. 971.133-9 domiciliado en Alzaibar 1326 en representación de la empresa unipersonal que lleva su nombre formaliza la propuesta concordatoria extrajudicial que a continuación se expresa detallando el listado de acreedores con sus domicilios y el total de sus créditos
Se propone el pago de la totalidad de los créditos en 18 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de la deuda, sin intereses con una

espera de 6 meses a partir de la homologación judicial de la presente propuesta.
ACREEDORES DOMICILIOS IMPORTE FIRMA
Susel S.A. 25 de Mayo 332 $ 15.000.-
Piedra Blanca S.A. 25 de Mayo 332 $ 33.053,46.
Wolson Benito Blanco 817 $ 62.959.-
Agolan S.A. Rincón 467 $ 45.576
U$S 1999.18.-
Pyrlon S.A. Camino Casavalle 5357 U$S 1.953,99.
Textil Uruguaya S.A. Camino Instrucciones 2455 U$S 11.826.-
Tov Ltda. Acevedo Díaz 1338 bis. U$S 2.707.-
Bco. COFAC Sarandi y Zabala $ 60.609,81.-
Sutil S.A. Buenos Aires 324 $ 4.500
Dinitex S.A. Uruguayana 3795 $ 7.489.-
Safos S.A. Sarandí 288/294 $ 3447,82.-
Medea S.A. Defensa 2319 $ 5.600,02
Weiss S.A. Urquiza 3006 $ 8.705,54.-
Reis y Scolink S.A. Gral. Flores 3295 - 3315 $ 8.823.-
Metalar S.A. Inca 2193 $ 3.731,18
Vimax Convención 1218-20 $ 2.312
R. Nuñez Canelones 1885 $ 6.325.-
Juan Ricart Alzaibar 1318 L9 $ 23.608-
Imprenta Pagani Wasington y Colon $ 731,85.-
Trefil S.A. Gral. Flores 2939 $ 642,13.-
Dacamar S.A. D. Aramburu 1791 $ 2.418.-
Contadora Taboada D. Juan Bautista Alberdi 6150 $ 7.303
Lavadro Luxor San Martin $ 38.589.
Bco. República Zabala y Cerrito U$S 5.000.-
Los acreedores declaran que los créditos relacionados son correctos y suscriben respectivamente en señal de conformidad y aceptación de la propuesta concordataria presente.
Dr. Daniel Magadán Actuario Adj. Dra. L. Morales - Juez.
Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de noviembre de 1998. Dr. Daniel Magadán, Actuario Adjunto. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4.140 10/p 41734 Nov 20 - Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "NEIL S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Ficha 59/95 se decretó la liquidación judicial, por auto Nº 2056/98 de fecha 13 de octubre de 1998, que se transcribe a continuación: "Montevideo, 13 de octubre de 1998. VISTOS: Atento a las resultancias de autos, a lo solicitado por la concursada a fojas 156/157, por la Liga de Defensa Comercial como acreedor informante, por los principios de celeridad, eficiente administración de justicia y concentración procesal, de conformidad a lo establecido en los arts. 1, 3 inc. 2º, 13, 15, 16, 18 y 20 de la Ley Nº 2.230 y demás disposiciones complementarias; SE RESUELVE: Decrétase la liquidación judicial de NEIL S.A.- Ocúpense todos los bienes, libros, documentos y papeles. Líbrense oficios a la Dirección Gral. de Correos y Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a este Juzgado. Prohíbese hacerle pagos o enteregarle bienes a la Sociedad en liquidación. Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Desígnanse Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a SIGAL LTDA., cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los arts. 22 y 23 de la Ley anteriormente referida. Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención de las prohibiciones a que se refiere la ley, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 1998.
27) $ 2700 10/p 41506 Nov 19- Dic 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados "D. y B. PERELMUTER SOCIEDAD COLECTIVA. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 175/98, por decreto Nº 3451 de fecha 21 de Octubre de 1998, se dispuso la prórroga de la Junta de Acreedores, para el día 11 de Diciembre de 1998 a la hora 17 y 45, la que se celebrará en la Sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 41110 Nov 16 - Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictado en autos "GRAN PASO S.A..- Concurso Preventivo (Ficha 166/98), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 2 de diciembre de 1998 a las 14 hs. en este Juzgado. Montevideo, diecisiete de noviembre de 1998. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41720 Nov 20 - Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, recaída en los autos caratulados "ACUÑA LEMME Juan Antonio y MORGANTINI ZANETTI Graciela Margarita.. Concurso Voluntario" Ficha 40/98 se hace saber que por decreto No. 387 de 13 de marzo de 1998 se tuvo por promovido el concurso civil voluntario de los Sres. Juan Acuña y Graciela Morgantini, que por decreto No. 788 de 28 de abril de 1998 de designó síndico provisorio del mencionado concurso al Cr. Raúl Simón y que por decreto No. 2166 de 5 de noviembre de 1998 SE CONVOCO A JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de diciembre de 1998, a las 9 hs., en la sede sita en SAN JOSE 1132 piso 4to. SE PREVIENE que los acreedores que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle y que la reunión se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 18 de noviembre de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.800 10/p 41673 Nov 20 - Dic 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, en los autos caratulados. "PELUFFO MUJICA MARIA SUCESION FICHA A 410/96 SUCESION se cita, llama y emplaza a la Sra. OLGA, ESTELA, MARIA, JULIO, RICARDO Y SANDRA DIAZ CARBALLO a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de curador de bienes atento a lo dispuesto por el art. 1071 el Codigo Civil. Montevideo a los dieciocho dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 41180 Nov 16 - Nov 27

Regulación de Honorarios

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "GOMEZ SEGUNDO LUIS C/ GOYENECHE ARAMBURU PAULA Y OTROS FICHA AN 1/88S1/98 REGULACION DE HONORARIOS se cita, llama y emplaza a los Sres. PAULA GOYENECHE ARAMBURU, CESAR ANTONIO GOYENECHE ARAMBURU, ELVIRA GOYENECHE ARAMBURU, EUGENIO GOYENECHE ARAMBURU, HORACIO JUSTO GOYENECHE ARAMBURU, ALBA TORIBIA GOYENECHE ARAMBURU, ANGEL GOYENECHE CABALLET ARAMBURU, ELBA MARIA DEL SOCORRO CABALLET ARAMBURU, AGUSTIN POLLERO ARAMBURU Y FELICIANO POLLERO ARAMBURU, RUFINA DE TEZANO PEDROSA DE GOYENECHE, CELIA ESTEVAN, AMANDA FELIPA, AIDA MARIA Y TOMAS ARAMBURU CHIARELLI Y ANGELA SEGUNDA CABALLET ARAMBURU a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los cuatro dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 41855 Nov 23 - Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, en los autos caratulados. "CASTRO SAREDO EMILIA CARMEN C/ CESPEDES CAL SANTIAGO FICHA B 445/98 PERDIDA DE PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO CESPEDES CAL a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75956 Nov 16 - Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados: "Terrasa Villaverde, Jose Luis Solicitante: Villaverde, Mary Teresa. Declaración de Au-

sencia, Ficha A/188/98, se hace saber que se presentó Mary Teresa Villaverde solicitando la declaración de ausencia de José Luis Terrasa Villaverde.
Montevideo, 14 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Ocho. Escribana Gloria Corrales Goñi. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha ut supra. Escribana Gloria Corrales Goñi.
27) $ 720 10/p 41582 Nov 19- Dic 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ MARIA C/ HEREDEROS DE JUAN BAUTISTA SUAREZ. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA C/260/98. SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUAN BAUTISTA SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO 9 DE NOVIEMBRE DE 1998. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75920 Nov 13 - Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados DARIO GOICOECHEA C/ JORGINA ROSSI Y OTROS - COBRO DE PESOS. FICHA 313/97, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, a los sucesores de Antonio David Rossi Vicente: Jorgina Julia Santina, Pompeo Francisco Nazareno, Humberto Horacio Gregorio, Rosa María, María Elena, Julio Rómulo, Jorge Luis y Dora Gladi ROSSI CAVO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, noviembre, 6 de 1998.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 40989 Nov 13 - Nov 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno y en los autos caratulados "LESIREY S.A. C/ SUCESORES DE CARLOS A. MAC COLL Y CARLOS MENDOZA - Cesación de Condominio" Ficha: 420/98 y de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 2533/98 de fecha 9 de octubre de 1998. SE EMPLAZA a la demandada para que en el plazo de sesenta días comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los autos. Montevideo, 12 de Noviembre de 1998. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 42150 Nov 25 - Dic 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "Coop. de Vivienda COVINE 5 c/ Jauregui Evans Winston y Sucesores. Resolución de Contrato" Ficha A/957/95, se cita, llama y emplaza al Señor Winston Jauregui Evans, para que comparezca dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos de resolución de contrato de uso y goce, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 40554 Nov 13 - Nov 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. turno, en autos caratulados "Ventre, Domingo y otro c/Ponzoni Gnerro o Gnierro, Maria Roma y otros - Cesación de Condominio de Origen Contractual- (Ficha 825/98)", se emplaza a los condóminos del bien padrón Nro.: 104.486 sito en Luis Sacarello 4666 y 4666 bis, MARIA ROMA PONZONI GNERRO o GNIERRO, VENECIA PONZONI GNERRO o GNIERRO, RAUL JOFFRET PONZONI GNERRO o GNIERRO y ORLANDO ESTANISLAO PONZONI GNERRO o GNIERRO, cuyo domicilio se desconoce, por el plazo de noventa días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo 12 de noviembre de 1998.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 41733 Nov 20 - Dic 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Cancelación de Acciones

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "Laprovitera Di Cunto, Antonio; Azzinnaro Bamondez, Amanda Crtistina; Laprovitera Azzinnaro, Graciela Beatriz - Cancelación de acciones" (Ficha 505/98) por decreto número 2786 de fecha 20 de octubre de 1998 se autorizó la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias y al portador de Arfil S.A., citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 41063 Nov 16 - Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados: "Laprovitera Di Cunto, Antonio; Azzinnaro Bamondez, Amanda Cristina; Laprovitera Azzinnaro, Graciela Beatriz - Cancelación de acciones" (Ficha 505/98) por decreto número 2786 de fecha 20 de octubre de 1998 se autorizó la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias y al portador de Arfil S.A., citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 41854 Nov 23 - Dic 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos caratulados: "EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/FURST SCHWARZ, VICTOR O VIKTOR, Y SUS SUCESORES - EJECUCION DE HIPOTECA", ficha Nº 1104/97 se cita, llama y emplaza a la Sr. Víctor o Víktor FURST SCHWARZ o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 42166 Nov 25 - Dic 08

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO AHORRO DE EMPLEADOS
F.A.E.
Convocatoria a Elecciones

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa F.A.E. -Paraguay 1325 of. 509 -Montevideo- el día Viernes 4 de Diciembre de 1998 a partir de la hora 10 hasta las 14 horas. Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
La Comisión Electoral.
27) $ 840 5/p 41736 Nov 23 - Nov 27

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 10/12/98, en la Asociación Cristiana de Jóvenes - Colonia 1870 7º Piso con el siguiente Orden del Día:
1) Proclamación de los candidatos electos según resultado del Acto Eleccionario del 31/10/98.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. Citación: hora 19:30
2da. ": " 20:00

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 10/12/98, en la Asociación Cristiana de Jóvenes - Colonia 1870 7º Piso -, con el siguiente Orden del Día:
1º) Informe sobre la participación de la Cooperativa Magisterial en FOGAR.
2º) Integración de la Cooperativa Magisterial a la Agencia Cooperativa de Viajes y Turismo del Uruguay.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 20:30 hrs.
2da. citación: 21:00 hrs.
Carmen Calero, Presidente
Washington Torres, Secretario.
27) $ 1.260 3/p 41993 Nov 24 - Nov 26

C.R.A.M.I.

La COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL C.R.A.M.I., cita a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 1998, a las 20:00 horas, en la Casona de Javier de Viana y Bolivia, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Memoria y Balance Anual
2. Informe de Comisión Electoral
3. Nominación de Autoridades
4. Plan de Desarrollo e Inversiones

Secretaría de CRAMI.

27) $ 1.050 5/p 42149 Nov 25 - Dic 01

VARIOS

COMUNICADO
FRIPUR S.A.
Pesquero "HSIEH FENG"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "HSIEH FENG", Matrícula No. 7502 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del puerto de Montevideo, por el de "MAXAL II".- Montevideo, 30 de setiembre de 1998.- Cap. de Navío (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.

POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

Capitán de Corbeta (CP)
Luis G. TABO DE ARRASCAETA, Jefe de la División Matrículas.

27) $ 2.100 10/p 41997 Nov 24 - Dic 07

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: CARLOS ALBERTO SOSA PINTOS
BENEFICIARIO: BEATRIZ PIÑEIRO SILVA
PADRON: URBANO: 29448/003
UBICACION: LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO
FRENTE A LA CALLE BARTOLITO MITRE Nº 2629
LUGAR Y FECHA OTORGAMIENTO 17/9/98
INSCRIPCION: REG DE LA PROP. INMUEBLE DE MONTEVIDEO
SECCION BIEN DE FAMILIA Nº 34624 EL 28/9/98.

27) (Cta. Cte.) 10/p 75981 Nov 17 - Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. GUSTAVO RICARDO De Los SANTOS, por el término de noventa días, en los autos MEDINA OLIVERA ELIDA ESTHER. S/SUCESION (FICHA.B.185/97), a efectos de que comparezca a aceptar o repudiar la herencia. Artigas, 22 de octubre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 40336 Nov 17 - Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al Sr. CARLOS BRAVIO, a efectos que comparezca en estos autos, GOMEZ VIERA BLANCA ESTHER. SUCESION. (FICHA B/230/98) en el plazo de noventa días, a efectos de la porción conyugal, que le pudiera corresponder en la sucesion de la causante, bajo apercibimiento de designacion de curador de bienes. Artigas, 22 de octubre de 1998. ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 41756 Nov 23 - Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, en el expediente (Ficha B/195/98), se promueve la nulidad del acta de nacimiento del Sr. CALIXTO LOCATELLI, teniendo en cuenta que el hecho registrado no tuvo lugar en el Territorio de la República. V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

27) $ 540 10/p 41973 Nov 24 - Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial I) DE LA SUCESION INTESTADA DE LUIS EDUARDO UMPIERREZ REYES Y II) DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ROBERTO LORENZO UMPIERREZ SANDEZ o SANDES.- (Ficha Civil 202/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones, 2 de octubre de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 41128 Nov 16 - Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno en autos: "VILLADEAMIGO CRISTINA C/ SUAREZ WALTER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 292/98, se cita, llama y emplaza a WALTER JULIO SUAREZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Asimismo se deja constancia que la interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 3 de noviembre de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76177 Nov 25 - Dic 08

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados: "Robert Angel YORIO MOLINA. Medida preparatoria", Ficha Nº 234/98; se le notifica al Sr. Hanz Joachim Siedow o Siedou Muller, C.I. 4.310.643-7 que se le ha otorgado por Auto Nº 1293 de fecha 21 de octubre de 1998 al Sr. Robert Angel Yorio Molina la posesión del bien que se describe: dos fracciones de campo con edificios y mejoras, ubicado en la 18a. sección judicial del departamento de Canelones, zona rural paraje "Piedra del Toro", padrón Nº 9999, señaladas con las letras A y B en el plano del Agr. Edgardo Goyrat de febrero de 1961 e inscripto con el Nº 1414 el 12/04/1961 en la oficina departamental de Catastro de Pando, con frente a la ex-Ruta 8 (km. 44.300 aprox.) al noroeste y con frente a camino de 17 metros de ancho al sureste, del que el notificado era usufructuario. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1.980 10/p 41362 Nov 18 - Dic 01

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20º Sec. Jud. de Canelones - Shangrilá, en autos caratulados: "ARLEY ROMAN. SILVEIRA SANCHEZ. ESCRITURA DE OFICIO. FICHA C/308/97, se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto de la Hoz Llovet, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo de 90 días. DRa. Amparo Tort. Juez, Shangrilá, 14 de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

27) $ 900 10/p 41252 Nov 20 - Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GIORDANO VALDEZ Rodolfo y LANCE LANZARO Alma.- ESCRITURACION JUDICIAL.-" Ficha 281/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de ENRIQUE PEDRO GIORDANO CORTADA y EDUARDO

TORIBIO GIORDANO CORTADA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 de Octubre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 41257 Nov 17 - Nov 30

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CARDOZO Lidia Yaqueline C/ TIERNO Luis María.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 148/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a LUIS MARIA TIERNO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia de que por decreto N° 2208 de fecha 5 de Octubre de 1998, estos Trámites fueron Auxiliados de Pobreza.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 9 de Noviembre de 1998.- SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76030 Nov 17 - Nov 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en lo Civil de Flores, en los autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ MEDINA, MARGARITA LAURA Y OTROS (Ficha A 203/98A), se hace saber que se presentó la Intendencia Municipal de Flores por cobro de contribución inmobiliaria rural del padrón N° 3322, promoviendo juicio ejecutivo, padron rural sito en la segunda sección judicial de Flores. En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a los titulares del referido padrón, Srs. MARGARITA LAURA MEDINA, JUAN MANUEL GARCIA MEDINA Y MARIA LOURDES GARCIA MEDINA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, en el plazo de diez días (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) $ 1.440 10/p 41648 Nov 20 - Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados molina Isabel Deliaxir c/Molina Nelly Idalvenus. Perdida de la Patria Potestad y tutela. Fa. C628/98 se ha solicitado el emplazamiento por el termino de 90 días de Nelly Idalvenus Molina, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Minas, 29 de setiembre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76045 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOSE CUPERTINO PEREZ CAMACHO FA. 1339/97 citándose a herederos acreedores y demás interesados. Y EN ESPECIAL SE EMPLAZA A NELLY PEREZ BERMUDEZ. Y A LOS SUCESORES DE JUAN ANGEL Y NELSON PEREZ BERMUDEZ, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.
ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO N° 2246 DE FECHA 31/7/98. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 23 de octubre de 1998. Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76080 Nov 20 - Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTER HEROS GREPPO. Ficha B/ 437/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, tres de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41153 Nov 16 - Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MOLINARI de ZUBALDI o ZUVALDI, Ficha B/379/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, tres de noviembre de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41222 Nov 17 - Nov 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZIS o MANZI, MANUEL.- SUCESION, Ficha B/261/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Auxiliado de pobreza.-
Paysandú, 16 de octubre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 76017 Nov 17 - Nov 30

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO UBERFIL PAMPILLON, FICHA B/476/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 41147 Nov 16 - Nov 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NILO GARCIA MANZI, FICHA B/464/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 41148 Nov 16 - Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "BARBATO, AGUSTIN ANTONIO. DILIGENCIA PREPARATORIA DE INTIMACION DE ENTREGA DE TESTAMENTO. FA. B/402/98", se INTIMA a quien tenga en su poder, la entrega en forma inmediata a esta Sede, del testamento cerrado, otorgado por la causante EMMA HOLZMANN DE BARBATO, el 08.12.53, ante el Escribano RODOLFO L. PESCE. Paysandú, 9 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 900 10/p 41149 Nov 16 - Nov 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA FRANCISCA NUÑEZ O PEREIRA NUÑEZ, FICHA B/ 396/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41225 Nov 17 - Nov 30

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso las aperturas de la sucesiones de SANTIAGO PEREZ, O SANTIAGO PEREZ SEDRES O CEDRES Y ELIDA ROSANO TAVARES, FICHA B/ 196/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus de-

rechos. Paysandú, 27 de octubre de 1998.- ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76018 Nov 17 - Nov 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ PISCIOTA FRANCISCO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A/367 98", se hace saber que por decreto Nº 1689 del 5 de octubre de 1998 se trabó embargo sobre el inmueble padrón 3086 de la 1a. localidad judicial, 10 catastral de Rivera propiedad del demandado, cuyo domicilio se desconoce, por lo que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en 90 días. Dr. Raúl Márquez, Juez de Paz Deptal. Rivera 2º Turno. Rivera, 26 octubre de 1998. Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75930 Nov 13 - Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: DELGADO PEREZ GLADYS JOSEFINA C/ MORA MARIA MARLENE.- GUARDA Y TENENCIA.- FA. 321/98, se hace saber que se EMPLAZA a MARIA MARLENE MORA a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 15 de octubre de 1998- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 p 76124 Nov 23 - Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Tacuarembó de 2do. turno en auto: SOSA CABRERA, MARIA LUISA SUCESION FICHA NO. 446/96 se cita y emplaza a: MARIA CRISTINA HERNANDEZ SOSA a que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de setiembre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
27) $ 900 10/p 41818 Nov 23 - Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Intancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: HERNANDEZ DE LEON JUAN MAURICIO" SUCESION FICHA NO. 3/98 se cita y emplaza a: MARIA CRISTINA HERNANDEZ SOSA a que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 24 de setiembre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 41819 Nov 23 - Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FORTUNATO CHAGAS. FICHA: B/ 427/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 30 de Octubre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 720 10/p 41823 Nov 23 - Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: LARROSA, JUAN ALBERTO Y BLANCA ELENA BUELA RODRIGUEZ. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 72/96.B. se hace saber que por resolución No. 3609 de fecha 01/10/98, se emplaza por el término de 60 días a Antonio ALMEIDA a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza, por decreto No. 3609 de fecha 01/10/98. TREINTA Y TRES, 27 OCTUBRE DE 1998. Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 76023 Nov 17 - Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en Autos caratulados IGUINI PACHECO Artemio Gerardo y otros C/ Esperanza Dalmira MORALES SORIA. SIMULACION.- FICHA Nº 224/97. SE EMPLAZA a la señora Esperanza Dalmira MORALES SORIA a estar a derecho en estos óbrados por el PLAZO de (90) NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO.- Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1998.- Dra. Ma. Florencia DI LORENZO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) $ 900 10/p 41767 Nov 23 - Dic 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARIMAN S.A. y STRONG S.A.
FUSION

El 12 noviembre 1998 ambas sociedades otorgaron compromiso de fusión. Ariman S.A. se incorporará a Strong S.A., trasmitiéndole todo su patrimonio a título universal, disolviéndose posteriormente.
Ariman S.A. tiene capital autorizado de $ 50 y patrimonio de $ 10.412.026. Strong S.A. tiene capital autorizado de $ 20 con aumento aprobado a $ 45.000.000, patrimonio de $ 32.434.095 y un capital integrado y aportes a capitalizar de $ 30.035.851.
Producida la fusión, el capital integrado de Strong S.A. se incrementará en $ 10.412.026, entregándose 10.412.026 acciones nominativas de $ 1 a los accionistas de Ariman S.A.
Se previene que están a disposición de los accionistas y acreedores de ambas sociedades compromiso y balances especiales al 31 octubre 1998 en la sede de Ariman S.A., calle Emilio Raña 3197 y en la de Strong S.A. calle Vázquez Sagastume 256, de esta ciudad. Se convoca a los acreedores de Ariman S.A. para que justifiquen sus créditos en la citada sede de Strong S.A., en el plazo de 20 días a contar de la última publicación y a los acreedores de ambas sociedades para que en igual plazo deduzcan oposiciones a la fusión proyectada, en la sede de la respectiva sociedad.
28) $ 640 10/p 41803 Nov 23 - Dic 04

CLUB DEL LAGO S.A.
PUBLICACION

La Sociedad comunica que por resolución de Directorio de fecha 16 de noviembre de 1998 se resolvió rectificar la información publicada en agosto de 1993, con relación a la escisión resuelta de Club del Lago Hotel S.A., en cuanto se refiere al Capital Social de la nueva Sociedad.
El Capital Social de la nueva Sociedad Club del Lago Hotel S.A. será de $ 35.575.168 (treinta y cinco millones quinientos setenta y cinco mil ciento sesenta y ocho).
28) $ 350 10/p 41809 Nov 23 - Dic 04

RESCATE DE CAPITAL

LAKISOL S.A.: Informa a los accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 02/05/97 se resolvió rescate de capital integrado, el cual se redujo de $ 34.000 a $ 17.000.
28) $ 4.940 10/p 42094 Nov 25 - Dic 08

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

DIARIO OFICIAL

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	
1962	13.035 al 13.120	
1963	13.121 al 13.229	
1964	13.230 al 13.319	
1964	13.320 al 13.321	
1965	13.322 al 13.395	
1965	13.396 al 13.462	
1966	13.463 al 13.492	
1966	13.493 al 13.581	
1967	13.582 al 13.619	
1967	13.620 al 13.640	
1968	13.641 al 13.681	
1968	13.682 al 13.733	
1969	13.734 al 13.772	
1969	13.773 al 13.834	
1970	13.835 al 13.867	
1970	13.868 al 13.932	
1971	13.933 al 13.980	
1971	13.981 al 14.053	
1972	14.054 al 14.067	
1972	14.068 al 14.100	
1973	14.101 al 14.141	1°
1973	14.142 al 14.143	2°
1973	14.144	2°
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1° (1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2° (1)
1974	14.296 al 14.337	2° (1)
1975	14.338 al 14.391	1° (1)
1975	14.392 al 14.469	2° (1)
1975	14.470 al 14.496	2° (1)
1976	14.497 al 14.538	1° (1)
1976	14.539 al 14.622	2° (1)
1977	14.623 al 14.674	1° (1)
1977	14.675 al 14.753	2° (1)
1978	14.754 al 14.800	1° (1)
1978	14.801 al 14.850	2° (1)
1978	14.851 al 14.860	2° (1)
1979	14.861 al 14.889	1° (1)
1979	14.890 al 14.905	1° (1)
1979	14.906 al 14.961	2° (1)
1979	14.962 al 14.985	2° (1)
1980	14.986 al 15.029	1° (1)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1980	15.030 al 15.084	2° (1)
1980	15.085 al 15.101	2° (1)
1981	15.102 al 15.148	1° (1)
1981	15.149 al 15.197	2° (1)
1981	15.198 al 15.239	2° (1)
1982	15.240 al 15.296	1° (1)
1982	15.297 al 15.349	2° (1)
1982	15.350 al 15.365	2° (1)
1983	15.366 al 15.421	1° (1)
1983	15.422 al 15.516	2° (1)
1984	15.517 al 15.584	1° (1)
1984	15.585 al 15.698	2° (1)
1985	15.699 al 15.753	1°
1985	15.754 al 15.793	2°
1985	15.794 al 15.799	2°
1986	15.800 al 15.818	1°
1986	15.819 al 15.853	2°
1987	15.854 al 15.873	1°
1987	15.874 al 15.934	2°
1987	15.935 al 15.939	2°
1988	15.940 al 15.965	1°
1988	15.966 al 16.007	2°
1988	16.008 al 16.016	2°
1989	16.017 al 16.050	1°
1989	16.051 al 16.103	2°
1990	16.104 al 16.114	1°
1990	16.115 al 16.170	2°
1991	16.171 al 16.191	1°
1991	Adenda	
1991	16.192 al 16.236	2°
1992	16.237 al 16.273	1°
1992	16.274 al 16.343	2°
1993	16.344 al 16.388	1°
1993	16.389 al 16.461	2°
1994	16.462 al 16.512	1°
1994	16.513 al 16.602	2°
1994	16.603 al 16.692	2°
1995	16.693 al 16.706	1°
1995	16.707 al 16.734	2°
1996	16.735 al 16.758	1°
1996	16.759 al 16.798	2°
1996	16.799 al 16.810	2°
1997	16.811 al 16.830	1°
1997	16.831 al 16.837	1°
1997	16.838 al 16.882	2°
1997	16.883 al 16.904	2°

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

SANTOS VILLASANTE PIÑEYRO, (Ficha 536/98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42232 Nov 26- Dic 09 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEONARDO FABIAN MAGGIOLINI REGGIARDO, (Ficha: S/322/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42328 Nov 26- Dic 09 (0002)

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN DELBONO GUZZO, (Ficha: S/147/96).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42321 Nov 26- Dic 09 (0003)

TERCER TURNO

NELLA SIMSIG ISKRA, (Ficha 107/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42288 Nov 26- Dic 09 (0004)

CRISTOBALINA MONFORT MONFORT, (Ficha 405/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42305 Nov 26- Dic 09 (0005)

CUARTO TURNO

EVANGELISTA DE LAZOTA ó DE LAZOTA PEREYRA, (Ficha 560/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42227 Nov 26- Dic 09 (0006)

JUAN JOSE MUÑOZ ANDRADE y AZUCENA MALDONADO de MUÑOZ, (Ficha A 488/998).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42228 Nov 26- Dic 09 (0007)

SEXTO TURNO

VENUS DALIA RAMA RODRIGUEZ, (Ficha 391/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42308 Nov 26- Dic 09 (0008)

OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN IBARRA LAINO, ó MARIA DEL CARMEN LAINO ó MARIA DEL CARMEN IBARRA PASCUAL, (Ficha S/464/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42326 Nov 26- Dic 09 (0009)

DECIMO TURNO

LUIS ENGO RODRIGUEZ, (Ficha 430/98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42230 Nov 26- Dic 09 (0010)

ABRAHAM BENATAR TARANTO, (Ficha 765/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 42243 Nov 26- Dic 09 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

INES GAUNA CUADRADO Y JUAN ISMAEL VEGA FLEITAS, (Ficha A/361/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42325 Nov 26- Dic 09 (0012)

DECIMOSEGUNDO TURNO

HAGOP O JACOBO ARAKELIAN O ARAQUELIAN CHAKLEIAN, (Ficha 430/98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42290 Nov 26- Dic 09 (0013)

MARIA CONCEPCION ROMERO DAMATTOS O DE MATA, (Ficha 472/98).
Montevideo, 22 de octubre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42303 Nov 26- Dic 09 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

GUZMAN ALVARO ORESTES RIVARA FUSE, (Ficha 465/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42323 Nov 26- Dic 09 (0015)

TOMASA BONILLA POSI Y MAXIMINO DELGADO SIERRA, (Ficha 316/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42327 Nov 26- Dic 09 (0016)

LOUSSUITAK O LUCIA O LOUSSINTAK BABIKIAN, (Ficha 599/97).
Montevideo, 22 de octubre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42341 Nov 26- Dic 09 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES DE LUCIA O DELUCCIA GARICA Y DELFINA HERMIDA, (Ficha 597/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42324 Nov 26- Dic 09 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

OMAR VIERA FREITA O FREITAS, (Ficha 533/98/A).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42322 Nov 26- Dic 09 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR OMAR RAMA AMADO, (Ficha A/447/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42229 Nov 26- Dic 09 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

IRMA MAGDALENA BUSCHIAZZO BOTALI ó BOTALLI, (Ficha 417/98).
Montevideo, 29 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41475 Nov 26- Dic 09 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CELIA LOPEZ VIERA, (Ficha S 523/98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42239 Nov 26- Dic 09 (0022)

OSCAR JOSE CANCELA DELLI RUSSI, (Ficha S 416/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42307 Nov 26- Dic 09 (0023)

CARMEN ANA MOLINI REBELLO, (Ficha S/447/96).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42340 Nov 26- Dic 09 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CARREIRA, (Ficha S 249/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42238 Nov 26- Dic 09 (0025)

WALTER BATISTA PEREIRA, (Ficha S 511/98).
Montevideo. 13 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42320 Nov 26- Dic 09 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELICA STAJANO WILSON, (Ficha 534/98/S).
Montevideo. 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42233 Nov 26- Dic 09 (0027)

ALFREDO ANTONIO VILORIA DEAREIS E IRENE CASTIÑEIRAS GARCIA, (Ficha S/139/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42304 Nov 26- Dic 09 (0028)

NELSON JOSE GIGIREY PAREDES, (Ficha S/612/97).
Montevideo. 23 de octubre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42342 Nov 26- Dic 09 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DORA ANGELICA CHIAPARELLI RODRIGUEZ, (Ficha 442/98/S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42231 Nov 26- Dic 09 (0030)

VICTORINA RUBI ROMAN AVELLANEDA de RODRIGUEZ, (Ficha 449/98/S).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42235 Nov 26- Dic 09 (0031)

LEONOR CONZI VEIRA, (Ficha 543/98/S).
Montevideo. 18 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42306 Nov 26- Dic 09 (0032)

SILVIA COITIÑO NOBLE, (Ficha 128/98/S).
Montevideo. 23 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42339 Nov 26- Dic 09 (0033)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ FRANCAZI, (Ficha S/472/98).
Montevideo. 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42237 Nov 26- Dic 09 (0034)

JOSE MARDOQUEO PRZECHADZKI, (Ficha S/486/98).
Montevideo. 6 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42262 Nov 26- Dic 09 (0035)

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ BORRAJO, SERGIO, (Ficha A 509/98).
Montevideo. 17 de noviembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42242 Nov 26- Dic 09 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JUAN MARIO MELLO PEREIRA e IRACEMA NUÑEZ LOUZADA RODRIGUEZ, (Ficha B.402/98).
Artigas, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 42269 Nov 26- Dic 09 (0037)

RAUL JORGE HEINRICH BAUMBACH HOFMANN, (Ficha B/356/98).
Artigas, 11 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 42271 Nov 26- Dic 09 (0038)

ORFILIA SANDES PEREIRA, (Ficha B.358/98).
Artigas, 18 de noviembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 42272 Nov 26- Dic 09 (0039)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUSTO GERMAN BARRETO PEREZ, (Ficha 1285/A/1998).
Pando, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 42280 Nov 26- Dic 09 (0040)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

JUAN CARLOS de SOSA BARROS, (Ficha B/489/98).
Melo, 12 de noviembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42263 Nov 26- Dic 09 (0041)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTELIO MODESTO ROSANO FONSECA y NEBER HORTELIO ROSANO COR, (Ficha 298/98).
Durazno, 11 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42298 Nov 26- Dic 09 (0042)

TERCER TURNO

BELKIS YOLANDA MAZZONI de LLANES, (Ficha 351/98).
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 10 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76203 Nov 26- Dic 09 (0043)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LUIS GILBERTO NUÑEZ BLANCO, (Ficha 362/98B).
Trinidad, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 42284 Nov 26- Dic 09 (0044)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA BRAÑAS CABAÑA, (Ficha 451/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42274 Nov 26- Dic 09 (0045)

CUARTO TURNO

FELIX MILTON SOLANA GONZALEZ, (Ficha 286/98).
Rocha, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42273 Nov 26- Dic 09 (0046)

ALFONSO VEINTUREIRA CAAMAÑO, (Ficha 303/98).
Rocha, 8 de junio de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 42275 Nov 26- Dic 09 (0047)

ANASTASIO PRIETO GONZALEZ, MARIA HERMINIA MACHADO GIANNASTASIO O GIANASTTASIO O GIANNASTASIO, ELBIO ENRIQUE PRIETO MACHADO Y LUIS EDUARDO PRIETO MACHADO, (Ficha 396/98).
Por decreto nº 3363/98 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 76196 Nov 26- Dic 09 (0048)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARMANDO JOSE GALLINO y RAMONA SERAFINA GUILLERMONI ó GUGLIELMONI NEIRA, (Ficha B 314/98).
Salto, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 42259 Nov 26- Dic 09 (0049)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL COLOMBO DERIGO, (Ficha B 514/98).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 42266 Nov 26- Dic 09 (0050)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PESQUERIAS BELNOVA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de PESQUERIAS BELNOVA S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 15 de diciembre de 1998 a la hora 13 en Convención 1511 P 1 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento del capital integrado (Art. 287 Ley No. 16.060)
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos deberan registrar sus acciones o certificados bancarios antes de iniciada la Asamblea cuando se procedera al cierre del registro respectivo.
Transcurrida una hora sin haberse logrado quorum, la Asamblea quedara constituida en segunda convocatoria con cualquier numero de accionistas presentes (Art. 18 del Estatuto Social), siempre que representen mas del cincuenta (50%) del capital emitido.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.008 3/p 42260 Nov 26- Nov 30 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

RICARDO DAVID RABINOVICH ZABALA Y LAURA BEATRIZ ACOSTA QUIJANO (Ficha: 334/98).
Montevideo, 1° de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42236 Nov 26- Dic 09 (0052)

SEXTO TURNO

CARLOS ENRIQUE GASPARRI IRAZABAL y ANA CRISTINA LECUEDER CARDEILLAC (Ficha: 519/98).
Montevideo, 9 de noviembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42309 Nov 26- Dic 09 (0053)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA ARAUJO ALBORES Y PABLO DANIEL VALDEZ PEYRANO (Ficha: 93/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 42246 Nov 26- Dic 09 (0054)

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MARTA PEREYRA LAGRAVE y CLEMENTE ANTONIO PASCALE RIZZO (Ficha: D/426/98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42287 Nov 26- Dic 09 (0055)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE NELSON CECHI y CRISTINA ELIDA SUAREZ (Ficha: D 267/94).
Montevideo, 1° de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42335 Nov 26- Dic 09 (0056)

ERNESTO HEINZ LÜBBE RODRIGUEZ Y MARIELLA GARIGLIO MULATTIERI (Ficha: D 420/98).
Montevideo, 23 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 42336 Nov 26- Dic 09 (0057)

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL JORGE BERETERVIDE PAZ Y SONIA ELENA CHULAKO SHEVCHENKO (Ficha: D/369/98).
Montevideo, 20 de octubre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42338 Nov 26- Dic 09 (0058)

VIGESIMOCUARTO TURNO

WELLINGTON GERMAN PUCHERELLI RODRIGUEZ y CARINA ISABEL KRZYANOWSKI MOROZOW (Ficha: D/480/97).
Montevideo, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42334 Nov 26- Dic 09 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MILTON WILLAMS RODRIGUEZ PAREDES y LUZ DEL MAR ARTIGAS ROCHA (Ficha: 190/98).
Durazno, 6 de noviembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42299 Nov 26- Dic 09 (0060)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

KIDIE PEREZ TECHERA Y JENY BARRETO SOSA (Ficha: 381/98).
Rocha, 12 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42276 Nov 26- Dic 09 (0061)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALBA NILIA RODRIGUEZ GARCIA y FELICIO GARCIA AMARILLA (Ficha B. 225/98).
Chuy, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 42277 Nov 26- Dic 09 (0062)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PRETI MARIA DE LAS

MERCEDES C/ DELISA MARCOS DIVORCIO. FICHA D/602/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCOS RUBEN DELISA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO 17 DE OCTUBRE DE 1997. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 42032 Nov 26- Dic 09 (0063)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.E.P.

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Jacinto De Souza, Auxiliar Grado 1/1, contratado, Cédula de Identidad 2.734.454-6, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
08) (Cta. Cte.) 3/p 76204 Nov 26- Nov 30 (0064)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECTOR ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.- EDICTO Nº 12.- Por Decreto Nº 27.480 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1997 y la Resolución Nº 035/97 de fecha 10 de abril de 1997 de la Intendencia Municipal de Montevideo a sido designado para ser expropiado con destino a Plan Quinquenal de Viviendas el siguiente inmueble:
PADRON Nº 65236
AREA TOTAL 2 hás. 3500 m.c
AREA A EXPROPIAR 2 hás. 3500 m.c
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir a la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Soriano en la que la documentación respectiva, expediente Nº 6402-000631-98 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 8/p 76179 Nov 26- Dic 07 (0065)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREYRA LASPORGARA SANDRA NOEMI - INCAPACIDAD - Ficha V/399/97", se hace saber que por auto Nº 3560 de fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA NOEMI PEREYRA LASPORGARA y se le designó curador a a su madre FILOMENA LASPORGARA RESTAINO.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de NOVIEMBRE de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76180 Nov 26- Dic 09 (0066)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUELLO ECHAVE, OLGA. INCAPACIDAD. FICHA 80/98", por auto Nº 2773/98 de fecha 25/9/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Olga CUELLO ECHAVE, nacida el 27 de junio de 1927, habiéndosele designado CURADOR a Ramón RODRIGUEZ, domiciliado en Remigio Castellanos Nº 577. Melo, 9 de noviembre de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 42264 Nov 26- Dic 09 (0067)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA Enrique.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha B 152/97; se hace saber al público que por auto Nº 2330 de fecha 14 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ENRIQUE ARENA; designándose Curadora del mismo a su madre María Luisa Arena; quien aceptara dicho cargo con fecha 8 de Octubre de 1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 22 de Octubre de 1998.
10) $ 900 10/p 42300 Nov 26- Dic 09 (0068)

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "Washington Hugo DE LEON VELAZCO.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.-" Ficha B 363/97; se hace saber al público que por auto Nº 2124 de fecha 28 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WASHINGTON HUGO DE LEON VELAZCO; designándose Curador del mismo a Omar DE LEON MURAÑA; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 de Octubre de 1998. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 27 de Octubre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 42301 Nov 26- Dic 09 (0069)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "VAGNER SILVA, DARWIN GONZALO.- Incapacidad.- B/192/97, hace saber que por auto Nº 1806/98 de fecha 22/05/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Darwin Gonzálo Vagner Silva designándose Curadora a la Sra. Rosa Mabel Silva. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el quince de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Litiga con auxiliatoria de pobreza res. del 20/4/55. Ley 13209. Angel Malvasio Laxague. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76194 Nov 26- Dic 09 (0070)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, DELIA y CASAS CAMPOS, JOSEFA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Ficha B, 34/94.
se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: DELIA DE LOS SANTOS y JOSEFA CASAS CAMPOS, habiéndose designado curadoras a la Sra. Rosario Casas Campos por la Sra. Josefa Casas Campos y a la Sra. Maria Delia Aparicio por la Sra. Delia de los Santos.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en este juicio. Tacuarembó 16 de noviembre de 1998. Dra. María Magdalena Saint Bois, AC TUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 76195 Nov 26- Dic 09 (0071)

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CASTRILLON PESCETTO, ANALIA INCAPACIDAD.- FICHA: B/244/98, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 3026/98 de fecha 10 de Noviembre de 1998 la incapacidad de: ANALIA CASTRILLON PESCETTO, designándose curadora a CELINA TERESITA PESCETTO, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Esc. Gregorio Ríos: Actuario. Tacuarembó, 17 de Noviembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 42268 Nov 26- Dic 09 (0072)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 38º turno de la Capital, Mario José Scigliano Machado optando por el título de Escribano Público en autos caratulados "Mario José Scigliano Machado - Información de Vida y costumbres" ficha 880/98, ofreció las declaraciones de Lucy Cabrera y Mario Rivero. Montevideo, 23 de noviembre de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 42292 Nov 26- Dic 09 (0073)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION CONTABILIDAD.-
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 001/99

OBJETO: Adquisición de Utiles de Oficina destinados a atender las necesidades de esta Secretaría de Estado, durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 1999.
ENTREGA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los mismos estarán a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Suministros, Sección Contrataciones, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Av. 8 de Octubre 2622, a partir del día 26 de noviembre hasta el día 09 de diciembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán en la Dirección anteriormente mencionada, hasta el día 16 de diciembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.
APERTURA: Se realizará en el ANEXO de esta Secretaría de Estado, sito en la Av. 8 de Octubre 2602, el día 17 de diciembre del corriente, a la hora 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76183 Nov 26- Nov 26 (0076)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

LICITACION PUBLICA Nº 05/98
APERTURA: 8/12/98
HORA: 14:00

OBJETO. Adquisición de hasta 1360 (un mil trescientas sesenta) canastas navideñas.

RETIRO DE PLIEGOS: Sección Proveeduría - Reconquista 535, piso 2, de lunes a viernes de 13:00 a 17:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 76187 Nov 26- Nov 26 (0074)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

LICITACION PUBLICA Nº 1/99
APERTURA: 14 de diciembre de 1998
HORA 10:00

OBJETO. Adquisición de uniformes de verano para dama, caballero.

RETIRO DE PLIEGOS. Sección Proveeduría - Reconquista 535, piso 2, de lunes a viernes de 13:00 a 17:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 76188 Nov 26- Nov 26 (0075)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
LICITACION PUBLICA Nro. 4/98.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1°) OBJETO: Contratación de una empresa para la ejecución de obras consistentes en trabajos de reforma y ampliación de la oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas en la terminal de cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
2°) FECHA DE APERTURA: 08 de Diciembre de 1998 hora 13.
3°) LUGAR DE APERTURA: Edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré. Segundo piso Oficina 221 (SALA ROJA).
4°) VALOR DE LOS PLIEGOS: (U$S 100.00) cien dolares americanos.
5°) LUGAR Y VENTA DE LOS PLIEGOS : Oficina 312 Contralor Financiero en el horario de 12.00 a 16.00.-
6°) LUGAR Y ENTREGA DE LOS PLIEGOS E INFORMES: Oficina 105 entrepiso, Unidad de Abastecimiento.
7°) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Edificio de la D.N.A. 2do. Piso Oficina 221 sala de Reuniones (Sala Roja), hasta la hora 11.00 del día de la apertura. FAX: 917.0455, 915.6769 TEL: 915.6769.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 76205 Nov 26- Nov 26 (0077)

DIRECCION CONTABILIDAD
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 002/99
OBJETO: Adquisición de Víveres Secos y Frescos destinados a atender las necesidades de esta Secretaría de Estado, durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 1999.
ENTREGA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los mismos estarán a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad, Departamento Suministros, Sección Contrataciones, del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Av. 8 de Octubre 2622, a partir del día 26 de noviembre hasta el día 09 de diciembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán en la Dirección anteriormente mencionada, hasta el día 17 de diciembre del corriente inclusive, en el horario de 08:00 a 12:00.
APERTURA: Se realizará en el ANEXO de esta Secretaría de Estado, sito en la Av. 8 de Octubre 2602, el día 18 de diciembre del corriente, a la hora 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76184 Nov 26- Nov 26 (0078)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA N° 86/98
OBJETO:
Adquisición de hasta 50.000 (cincuenta mil) mochilas estudiantiles con y sin bolsillos y la impresión de logos de ANEP para niños de 6/7 (seis/siete) años.-
Consulta y retiro de pliegos: Dpto. de Proveeduría (Río Negro N° 1263/69 entrepiso)
Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.
Venta del Pliego: Dpto. de Tesorería (Río Negro N° 1269)
Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hs., hasta el día 11 de diciembre
Valor del Pliego: $ 300 (Pesos uruguayos trescientos)
Apertura: DIA: 15 de diciembre
HORA: 14:00 hs.
LUGAR: Dpto. Proveeduría
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76192 Nov 26- Nov 26 (0079)

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que se prorroga hasta nuevo aviso el acto de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nro. 103/4 convocada para el día 25/11/98 a las 14:00 horas para la venta de los inmuebles: Padrones Nros. 5456 y 5459 del Departamento de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76201 Nov 26- Nov 26 (0080)

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

PRORROGA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESTAMO BID N° 993-OC-UR
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (PDM III)
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 6/98 PARA LA MEJORA DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LA GESTION FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
- La Intendencia Municipal de ARTIGAS según resolución municipal N° 4322/98 prorroga la recepción y apertura de la licitación N° 6/98. Las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora 15:00 del día 22 de Diciembre de 1998, en la Intendencia Municipal de ARTIGAS. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir el día 22 de Diciembre de 1998 a la hora 16:30 en la Intendencia Municipal de ARTIGAS.
Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a:
Intendencia Municipal de ARTIGAS
Dirección: Lecueder 472.
Teléfono: 0772 4153 - 0772 3204
Fax: 0772 3204.
12) (Cta. Cte.) 1/p 76190 Nov 26- Nov 26 (0081)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 26 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS ANDRES ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2730/3, y YANELLA NAIR TECHERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Corrientes 4345. Unión.
14) $ 127 3/p 6176 Nov 26- Nov 30 (0082)

JULIO CESAR DE LA CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Melendez 4225/3, y ANDREA FABIANA GAUDIELLO, 25 años, soltera, ed. pre-escolar, oriental, domiciliada en Robinson 3533.
14) $ 127 3/p 6180 Nov 26- Nov 30 (0083)

OFICINA No. 2

JAIME ANTONIO BANDEIRA, 28 años, soltero, analista programad., oriental, domiciliado en Ellauri 698/202, y BRENDA PONCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4131.
14) $ 127 3/p 6172 Nov 26- Nov 30 (0084)

ALVARO FERNANDO BANCHERO, 34 años, soltero, lic. administración, oriental, domiciliado en Pereira 3214, y VIRGINIA LOURDES RUSSO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Trabajo 2783.
14) $ 127 3/p 6183 Nov 26- Nov 30 (0085)

OFICINA No. 3

RAUL OSCAR CASAVIEJA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3080 M, y LETICIA ALEJANDRA de ARMAS, 24 años, soltera, estudiante,

oriental, domiciliada en Guaviyú 3080 M.
14) $ 127 3/p 6177 Nov 26- Nov 30 (0086)

SANTIAGO ANDRES CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1515/1, y GABRIELA FABIANA COLLAZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1515/1.
14) $ 127 3/p 6179 Nov 26- Nov 30 (0087)

OSVALDO CASELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guemes 2965, y ALEJANDRA YANEL CALVETTE, 25 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4486.
14) $ 127 3/p 6186 Nov 26- Nov 30 (0088)

OFICINA No. 4

JOAQUIN ISMAEL FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2034, y CARLA ESTELA GOBBO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 2034.
14) $ 127 3/p 6174 Nov 26- Nov 30 (0089)

CARMELO FLORENCIO FERREIRA, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Lateral 5827, y JUANA AMALIA RODRIGUEZ, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Lateral 5827.
14) $ 127 3/p 6182 Nov 26- Nov 30 (0090)

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 5524, y VERONICA DEMICHELI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 5524.
14) $ 127 3/p 6173 Nov 26- Nov 30 (0091)

GONZALO FABIAN GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5348, y NIBIA JUDITH LEMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5495.
14) $ 127 3/p 6178 Nov 26- Nov 30 (0092)

HECTOR OMAR GOICOECHEA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Salto 1253=303, y MARIA FERNANDA GURBINDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3925.
14) $ 127 3/p 6181 Nov 26- Nov 30 (0093)

OFICINA No. 6

JUAN HERBERT MORAES, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1755, y ROSA RAMOS, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Niña 1755.
14) $ 127 3/p 6162 Nov 26- Nov 30 (0094)

PEDRO FABIAN MELO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1879, y JANELIE EVANGELINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2112.
14) $ 127 3/p 6164 Nov 26- Nov 30 (0095)

OSCAR MARIO MEDINA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bélinzon 4894, y MARIA VIRGINIA MOLINAS, 22 años, soltera, educ. pre escolar, oriental, domiciliada en Petirossi 4865.
14) $ 127 3/p 6165 Nov 26- Nov 30 (0096)

JULIAN HERIBERTO MACHADO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Bulevar Batlle y Ordóñez 4267/6, e ISABEL CRISTINA VARONA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2731/602.
14) $ 127 3/p 6168 Nov 26- Nov 30 (0097)

JUAN JOSE MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, domiciliado en Santiago Sierra 3714, y ANALIA VERONICA ORIANI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1974/7.
14) $ 127 3/p 6171 Nov 26- Nov 30 (0098)

FERNANDO JAVIER MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4188, y MARIA ALEJANDRA ANTONINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2173.
14) $ 127 3/p 6175 Nov 26- Nov 30 (0099)

OFICINA No. 7

SERGIO DARIO PIANA, 22 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Oficial 6 4927, y SANDRA KARINA TRAPARIS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 6 4927.
14) $ 127 3/p 6187 Nov 26- Nov 30 (0100)

OFICINA No. 8

JUAN FERNANDO ROBAINA, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en San Borja 2812/3, y SILVANA VERONICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399 H. Block K.
14) $ 127 3/p 6160 Nov 26- Nov 30 (0101)

HECTOR ALBERTO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1131 Bis./009, y SUSANA RAQUEL ROSALES, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Obligado 1131 Bis./009.
14) $ 127 3/p 6161 Nov 26- Nov 30 (0102)

PEDRO GABRIEL RACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Block P/206, y CAROLINA ANTENUCCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rene 1672/001.
14) $ 127 3/p 6167 Nov 26- Nov 30 (0103)

ANDRES GUSTAVO RADA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5281, y NIDIA NOEMI INTROCASO, 42 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Barros Arana 5400.
14) $ 127 3/p 6169 Nov 26- Nov 30 (0104)

NESTOR LEONEL WALLENGTON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guttemberg 6367, y CLAUDIA TERESITA ESTRAMIL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senaqué 3518.
14) $ 127 3/p 6185 Nov 26- Nov 30 (0105)

OFICINA No. 9

JUAN MARIO SOBRINO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Consulado 3255/501, y ALICIA MARIA FUENTES, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3128/301.
14) $ 127 3/p 6166 Nov 26- Nov 30 (0106)

JESUS SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Calera 3802, y MARIANA LORENA ALVEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodriguez 4774.
14) $ 127 3/p 6184 Nov 26- Nov 30 (0107)

OFICINA No. 10

JULIO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 874, y LORELEY CAMEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 874.
14) $ 127 3/p 6163 Nov 26- Nov 30 (0108)

JOSE VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 4656, y ANABELA MENESES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1926.
14) $ 127 3/p 6170 Nov 26- Nov 30 (0109)

PRESCRIPCIONES

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MARTINEZ GRAZIUSO, Adeil Ariel y Otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C. 383/98" se hace saber que se han presentado Adeil Ariel MARTINEZ GRAZIUSO y María Hilda HERNANDEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 958 de la 4ta. sección Judicial de Durazno (Villa del Carmen), zona urbana, manzana 89, compuesto por los solares 1 y 2 que según el plano de la Ing. Agm. Irma González Gordillo del 16/8/77, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº 4520 del 30/7/79, el cual tiene una superficie total de 300 metros y se deslinda así: a) Solar Nº 1.- de 120 metros 60 decímetros de frente a calle 18 de Julio; al SurEste 10 metros 05 centímetros; al NorEste 12 metros frente a la calle Francisco Fonterosa, por ser esquina; al NorOeste 10 metros 05 centímetros con Padrón 484 de María Burguez de Aguirre y al SurOeste 12 metros con solar Nº 2 del mismo plano; b) Solar Nº 2 de 179 metros 40 decímetros; Al SurEste 14 metros 95 centímetros de frente a calle 18 de Julio; al NorEste 12 metros con Solar Nº 1 del mismo plano; al NorOeste 14 metros 95 centímetros con Padrón 484 de María Burguez de Aguirre e hijos y al SurOeste 12 metros con Padrón 976 de Pedro Molina Ruiz Díaz. En consecuencia se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 958 compuesto por los Solares Nº 1 y Nº 2 de la 4ta. sección Judicial de Durazno (Villa del Carmen), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal. Durazno, 2 de octubre 1998. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3.060 10/p 42302 Nov 26- Dic 09 (0110)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto. Dictada en autos: "BARATTA, Catalina María y BARATTA, Humberto Manuel. Prescripción Aquisitiva Treintenaria." Ficha 630/98. Se cita y emplaza al último titular Sr. DOMINGO BARATTA y a todos quienes se consideran con derecho del inmueble, padrón No. 21.279, antes padrón No. 1.911, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Zona de Huertos, Zona Rural, Manzana Catastral No. 1.301. Localidad Catastral de Salto, para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de noviembre de 1998. Dra. ANA MARIA GUZMAN, JUEZ DE PAZ Departamental.
16) $ 1.260 10/p 42257 Nov 26- Dic 09 (0111)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PUBLICONS SRL, solicita la inscripción de la obra titulada "VADEMECUM DE LA CONSTRUCCION", de la cual se declara propietaria y editora, siendo los autores OSCAR ZAFFARONI y JESUS GARCIA. Montevideo 23 de noviembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 42282 Nov 26- Dic 09 (0112)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "PEREYRA ACOSTA, ROBERT JORGE Y GARCIA, ALDA ROCIO" "RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha B. 259/98. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERT JORGE PEREYRA ACOSTA Y ALDA ROCIO GARCIA de fecha 24 de mayo de 1991, expedida por el Oficial de Estado Civil de la 5ta. Sección de Rocha según Acta Nº 18, estableciéndose en el marginal de la partida: DONDE DICE "GARCIA" debe establecerse "ROCHA GARCIA", y en el cuerpo del Acta donde dice "Hija de NERCILIA GARCIA" debe establecerse "Hija de JAVIER AGUSTIN ROCHA y de NERCILIA GARCIA"; se solicita también la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONELLA PEREYRA GARCIA, de fecha 28/04/92, expedida por el oficial de Estado Civil de la 5ta. Sección de Rocha, Acta Nº 43, estableciéndose en el marginal donde dice "GARCIA" debe establecerse como apellido "ROCHA" y en el cuerpo del acta donde dice hija legítima de "ALDA ROCIO GARCIA" debe establecerse "ALDA ROCIO ROCHA", y finalmente donde dice: nieta por línea materna de NERCILIA GARCIA debe establecerse de JAVIER AGUSTIN ROCHA y de NERCILIA GARCIA. Chuy, 9 de Noviembre de 1998. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 76197 Nov 26- Dic 09 (0113)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno, dictada en autos caratulados ADAN PEREIRA, Wualter Hugo c/ KIBDO S.A. FICHA 192/95/1S. Se hace saber que el próximo treinta de noviembre de mil novecientos noventa y ocho a las 14 y 30 horas en el local de la calle Flammarión 5050 el Rematador Luis Alberto Cal, Mat 181, R.U.C. 211601920013, con la asistencia del Sr. Alguacil, sacará a al venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: 1 cortadora de fejes, 1 radio A.M-F.M con 1 parlante, 3 amoladoras con piedras 1 soldadora de punto y 20 rollos de cinta de aluminio, 2 compresores BMEBCD, 2 componentes Acer S.A., 1 teléfono con contestador, 2 taladros de pie, 1 dobladora de chapa. 1 cortadora de caños con reductor y motor, 1 cizalla Nº 329, 1 prensa manual, 1 aparejo 500 Kg, 5 morzas numeros Nº 3, 5, 1, 4., 1 torno colgante Nº 2731, 1 balanza con 3 pesas, 1 soldador eléctrico, 1 fresador de aire comprimido, lote alambre de cobre, 1 prensa Goliath, 1 horno y crisol. 1 alisadora manual, 1 garrafa 45 Kgs, 1 cortadora Vis, 1 cajón con herramientas varias. SE PREVIENE: 1) Que los compradores deberán depositar como seña el 20 de su compra en efectivo. 2) Que será de parte de los compradores el 16.79% por concepto de comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de parte del expediente el 2% de comisión más los Impuestos correspondientes 4) Que se aplicará a los compradores el 2% del Impuesto A las Ventas Forzadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Mariela Decaro Cappelletti. ACTUARIA.
20) $ 972 3/p 42252 Nov 26- Nov 30 (0114)

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno, en autos caratulados "DE LEON, Julio y otros C/ CARRETERO S.R.L." Juicio Ejecutivo, Ficha 379/96, se hace saber que el próximo 17 de diciembre del presente a partir de las 13 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), asistido por la Oficial Alguacil sacará a remate en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 43.764.oo, un camión marca OM Leoncino, matrícula 524.819 de Montevideo, Padrón 232.067, 1 sofá de ejecutivo, 6 sillones, 1 fax Murata, 1 computadora Intra, 1 fotocopiadora Mita y demás bienes embargados en autos a fojas 10, 10 vta., 11 y 11 vta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Con respecto al camión OM, se deja constancia que presenta deuda ante BPS, I.M. de Montevideo y M. de Transporte.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1998.- Esc. Daniel Erasun, ACTUARIO ADJ.
20) $ 432 2/p 42247 Nov 26- Nov 27 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ TIFFANY Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 218/83, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 18º Sección Judicial de Canelones, Balneario Las Toscas, padrón 1689 (antes en m/á 1672) y que según plano del Agr. Uruguay Beca, inscripto en Catastro con el Nº 4141 el 7.11.47, se señala con el Nº 18 de la Manzana S y consta de una superficie de 625 mts. que se deslinda: 12 mts. 50 cms. al N.E. de frente a la calle E, 50 mts. al S.E. con frente a la calle 5, formando esquina ambas alineaciones; 12 mts. 50 al S.O. con solar 17 y 50 mts. al N.O. con solar 19. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que la Sede desconoce la situación

tributaria. contributiva y ocupacional del bien; 4) Que surge la inscripción de un arrendamiento con plazo de 10 años desde el 29.7.87 (no surge de un certificado registral actual); 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 20 de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5 p 42248 Nov 26- Dic 02 (0116)

DE SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ CURTIEMBRE DEL BONO Y PENA S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 498/82/1/97, se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 16.000 y en un solo lote de aproximadamente 3.800 cueros vacunos diferentes colores. Se previene: 1) Que los cueros se exhibirán en el local de la calle Rondeau 2053; 2) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, teniendo 3 días para retirar la mercadería y pagar el saldo del precio; 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 23 de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3 p 42251 Nov 26- Nov 30 (0117)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Luis Alberto Cal
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "NANDIN LAMEIRO. Jorge c/ RAMIREZ SALGADO Miguel Angel. FICHA 23/98, se hace saber que el próximo día 1º de diciembre de 1998, a las 15 horas, en el local de la calle Nicolás de Herrera Nº 4009, con la asistencia del Sr Alguacil de la Sede el Rematador Luis Alberto Cal. Mat. 181 R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, los bienes embargados en autos: "Camión Internacional Modelo 4.600" año 1992. Padrón 396.689, Matricula de Montevideo 550417. Prendado el día 3/5/96. "Camión Scania Vabis Modelo 1.110". año 1970, Padrón 281.023, Matricula de Montevideo 523854. Prendado el día 3/11/95 "Camión Mitsubishi Modelo Canter" año 1993 Padrón 407.947, Matrícula de Montevideo 551082. Prendado el día 12/7/95. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto. 2) Que será de parte del Comprador la comisión de venta o sea el 17.89% más los Impuestos Legales incluídos. 3) Que será de parte del expediente el 2% de comisión más los Impuestos que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 42253 Nov 26- Nov 30 (0118)

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C/ REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S.A. Y RAUSA. Ejecución de Prenda. Ficha: C2/301/87S1/98, se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15 horas en el local de Rausa sito en Pueblo Gregorio Aznares del departamento de Maldonado, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. del Juzgado de Paz de la 5º Sección Judicial del departamento, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los bienes prendados ampliamente detallados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A. más MEVIR), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A. más MEVIR) y el impuesto departamental 1%; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 19 de 1998. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 918 3/p 42249 Nov 26- Nov 30 (0119)

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C/ REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S.A. Y RAUSA. Ejecución de Prenda. Ficha: C2/301/87S1/98, se hace saber que el próximo 7 y 8 de diciembre a partir de las 9 horas en el local de Rausa donde funciona la Chacinería y el Ingenio de Montes sito en el departamento de Canelones, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Juez del Juzgado de Paz de la 9º Sección Judicial del departamento, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los bienes prendados ampliamente detallados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A. más MEVIR), impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la de mandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A. más MEVIR) y el impuesto departamental 1%; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 19 de 1998. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 42250 Nov 26- Nov 30 (0120)

DE DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "GLOODTDOFSKY FERNANDEZ Raúl c RAMIREZ SALGADO Miguel Angel" FICHA 18/98. Ejecución Prendaria, se hace saber que el próximo día 1º de diciembre de 1998 a partir de la 14 y 30 horas en el local de la calle Nicolas De Herrera Nº 4009, con asistencia de la Sra Alguacil de la Sede el Rematador Luis Alberto Cal, Mat 181, R.U.C. 211601920013, sacará a la venta en Remate Público y sin base el bien embargado en autos: Camión Chevrolet. D 40. Año 1992. Padrón 395.338 Matricula 550.330 Motor SA88638413823V. SE PREVIENE: 1) Que el camión a subastar adeuda $ 3.564 al día 28/9/98 por concepto de Impuestos a los Ejes, y la suma de $ 4.644 al día 1/9/98, por concepto de Patentes. 2) Que se desconoce la situación con respecto a la D.G.I y al B.P.S. 3) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada. 4) Que será de parte del comprador el 17.89% por concepto de venta más los Impuestos Legales. 5) Que será de parte del expediente el 2% de comisión más los impuestos que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA ADSCRIPTA.
20) $ 810 3/p 42254 Nov 26- Nov 30 (0121)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "CALERO, Ricardo c/ VAKITEX S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha 114/97, se hace saber que el próximo 14 de Diciembre, a partir de las 10.oo horas, en el local de la calle Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público con la base de U$S 2.750.oo y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca VolksWagen, modelo 211 Kombi del año 1995, empadronado en Montevideo con el nº 446.813, matricula nº 554.118, motor nº UG 229612. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y abonar la comisión más impuestos al Rematador del 15.60% del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que el bien carece de titulación alguna. 5) Que se-

rán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que de acuerdo a estado de deuda agregado a fs. 40, el rodado debe a la IMM por todo concepto la suma de $ 19.894.-, desconociéndose en la actualidad su nuevo monto. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 1998. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 42286 Nov 26- Nov 30 (0122)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados "CORREA CERDEIRA José c/ FALAMI. FICHA 1273/92. Sosiedad Encomandita", se hace saber que el día 30 de noviembre de 1998 a las 15 horas en el local de la calle Flammarión Nº 5050, el Rematador Luis Alberto Cal. Mat 181 R.U.C. 211601920013, con la asistencia de la Sra Alguacil sacará a la venta en remate público sin base, y solo como chatarra o deshuase los bienes embargados en autos: Un chasi y cabina sin motor de camioneta sin marca ni matricula, Camioneta Commer Mta vencida 508718 con faltantes de piesas del motor, sin documentación. SE PREVIENE: 1) Que los vehículos solo se ramatarán para deshuase o como chatarra sin ninguna documentación. 2) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 3) Que será de parte del comprador el 17.89% por concepto de comición de compra más los Impuestos legales. 4) Que será de parte del expediente el 2% más los Impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veite dias del mes noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 42255 Nov 26- Nov 30 (0123)

DE DECIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A c/ESTEVEZ BENITEZ, Judith Beatriz" - Juicio Ejecutivo Cambiario - Ficha 359/95, se hace saber que el próximo 14 de Diciembre, a partir de las 10,oo horas, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público y al mejor postor con la base de $ 12.000 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien: Automóvil marca Renault, modelo 11TS del año 1989, empadronado en Montevideo con el nº 374.293, matricula 872.217, motor 1600-11ns 11-108. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador , todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en el plazo de 48 horas a la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 5) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 6) Que se desconoce posibles adeudos de patente de rodado y/o multas de tránsito. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 1998. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 864 3/p 42285 Nov 26- Nov 30 (0124)

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "ESTUDIO ATLAS LIMITADA C/JULIA CAGIAO MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/95/1S/95), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1998 a las 15.30 horas, en el local de la A.N.R.C.I. sito en Zabala No. 1328, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC 211223010012), procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: o sea $ 106.058.67 del siguiente bien inmueble: Unidad de porpiedad horizontal, empadronada individualmente con el No. 369/102 de la 1er. Sección Judicial de Montevideo, incorporada al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a lo establecido por las Leyes No. 10751 y 14261, que forma parte del edificio sito con frente al Suroeste a la calle Minas Nos. 1680 y 1682 y que según consta en el plano mensura y fraccionamiento del Agrimensor Benjamin S. Castelli de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 80080 el 11 de marzo siguiente, se señala como Unidad No. 102 y se ubica en 1er. piso a cota vertical más tres metros con ochenta centímetros, y consta de una superficie de 49 mts. con 75 dms.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo Moneda Nacional, el 30% de la misma en carácter de seña, la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%), y el impuesto a las ventas forzadas (2%) sobre el valor de venta; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e Impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien; 5) Que los títulos de porpiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de noviembre de 1998.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 1.800 5/p 42245 Nov 26- Dic 02 (0125)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: "Pereira Daniel C/Gerardo Sanchis Aizcar. Juicio Ejecutivo." (ficha A/259/95), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1998 a las 10 horas se procederá por intermedio del rematador Sr. Otto Fernández França asistido del Sr. Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta, en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación. BIEN INMUEBLE: terreno empadronado con el Nº 8684 ubicado en zona sub-urbana, manzana 515, de la localidad catastral Artigas, del departamento de Artigas, con un área de 5.101 mts. Valor de tasación U$S 60.000 (sesenta mil dólares estadounidenses). Se previene que: I) Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y otro diario local. II) Que, el mejor postor deberá consignar en el BHU, en una cuenta cuya apertura se dispuso, el 30% de su oferta en el acto del remate. III) Que los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero) serán de cargo del adquirente. IV) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Artigas, 18 de noviembre de 1998. V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

20) $ 594 3/p 42270 Nov 26- Nov 30 (0126)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2o. Turno, en autos: "RODRIGUEZ, María Aurora p/s/m/hs. c/. LOPEZ, Marcial - Solicitud de homologación de convenio" (Ficha F-346/1990), se hace saber al público que el día 4/12/98 a partir de las 16 hras. y en el local de Tomás Berreta y Brasil, Las Piedras, se procederá por intermedio del rematador Sr. Abel Vicente Lapizaga (Matr. 1573) al remate público, sobre la base de $ 18.000.-, del siguiente vehículo: automóvil marca Mercedes Benz, Padrón No. 194.695, matrícula No. 721.684 de Montevideo.

SE PREVIENE: I) Las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 15.5% pagadero en el acto y en efectivo y, la demandada el 3.76% sobre el precio martillado. II) Comparada la libreta de circulación del vehículo y la información registral respecto del modelo del vehículo en la primera luce modelo 220D y en el segundo modelo 220SE. En la libreta de circulación luce 4 cilindros, del certificado registral 6 cilindros. El vehículo cambió de matrícula, la actual corresponde al No. 721684. III) No fueron presentados los títulos de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz 220D Padrón 194.695 Matrícula 721684 de Montevideo. IV) No se

encuentra en la Sede ni títulos ni certificado de dominio.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 16 de noviembre de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 42295 Nov 26- Nov 30 (0127)

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE LAS PIEDRAS DE 3er. TURNO, dictada en autos: "VERDE, LAURA C/COBO, HAYDEE FLORENTINA" - Daños y Perjuicios - Ficha 3/9I/A; se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1998 a la hora 16:30, en las puertas del Jgdo. LTdo. de esta ciudad, sito en la calle Garibaldi Nº 580 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.C. 080079970018, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación (o sea $ 21.361); del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y su edificación ubicado en la 4ta. secc. jud. del Dep. de Canelones, empadronado con el Nº 2.146, señalado con el Nº 22 en el plano del Agr. M. Rodriguez Mujica, de Agosto de 1937, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 20 de Agosto de 1937, con una Sup. de 50I mts. 60 dcm., que se deslinda así: 10 mts. al Sur lindando con propiedad de la Sociedad Depotiva e Hípica de Las Piedras; 50 mts. 16 cm. al Este y al Oeste respectivamente, lindando con los solares 23 y 21 del mismo plano, y al Norte con Av. Gral Artigas.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, una vez aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión, IVA, Imp. a las ventas forzadas e Imp. Departamental por el 7.02%.
III) Que serán de cargo del Exp. la comisión e Imp. del rematador por el 1.34%.
IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, sito en Garibaldi Nº 580 de esta ciudad.
V) Que no hay plano de mensura del inmueble y que no resulta de la documentación, información alguna respecto a las construcciones.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 23 de Noviembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
20) $ 1.620 5/p 42293 Nov 26- Dic 02 (0128)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "RIVERA, DAUTERIO c/ APRIN S.A." DILIGENCIAS PREPARATORIAS - HOY JUICIO EJECUTIVO LABORAL - FICHA 445/97, se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1998, a partir de las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Camión Bedford año 1964, padrón Nº 63646, matrícula AG 70047, con volcadora metálica, Camión Bedford año 1957, padrón Nº 70845, matrícula AE 67068 con volcadora acerada, Camión Austin año 1947, padrón Nº 74973 matrícula AE 67090 con volcadora metálica, Tractor con pala hidráulica sin marca visible. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, que es el 15.5% sobre la venta, como así mismo los gastos de transferencia y titulación de los vehículos y deudas por conceptos de patentes e impuestos a los ejes, etc. III) Que la demandada abonará el 3.76% sobre el precio martillado. IV) Que no están agregados en autos los títulos de los referidos vehículos, ignorándose donde se encuentran. V) Que existen adeudos ante IMC y MTOP.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, Noviembre 23 de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
20) $ 756 3/p 42296 Nov 26- Nov 30 (0129)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "ODELLA DE LEON, JUAN JOSE c/ M.I.S.A." JUICIO LABORAL. FICHA A 22/92, se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1998, a la hora 16, en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los inmuebles ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, los que según plano del Agr. José S. Meier de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. Catastral de Canelones el 15/4/59 con el Nº 10.349, y que se detallan: a) Solar 14 de la Manzana A, superficie 336 m con frente en 12 m a Dr. Pouey, padrón Nº 13.641, base $ 52.000.- b) Solar 15 de la Manzana A, superficie 336 m con frente en 12 m a Dr. Pouey, padrón Nº 13.642, base $ 52.000.- c) Solar 21 de la Manzana A, con mejoras, superficie 300 m con frente en 12 m a Calle 1, padrón Nº 13.648, base $ 180.000.- d) Solar 22 de la Manzana A, con mejoras, superficie 300 m con frente en 12 m a Calle 1, padrón Nº 13.649, base $ 180.000.- e) Solar 1 de la Manzana C, padrón Nº 13.692, superficie 311 m 08 dm con frente a V. Trías y Dr. Pouey, por ser esquina, base $ 46.666.- f) Solar 11 de la Manzana C, padrón Nº 13.702, superficie de 300 m con frente en 12 m a Calle 1, base $ 32.000.- g) Solar 12 de la Manzana C, padrón Nº 13.703, superficie 293 m 77 dm, con frente a Calle V. Trías y Calle 1 por ser esquina, base $ 36.000.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar del 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta, como asi mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles.- III) Que la demandada abonará el 2.36% sobre el precio martillado.- IV) Se hace constar que, a) se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles: b) no fueron agregados ni encontrados los títulos de propiedad sólo existe testimonio por exhibición de los mismos en la Sede: c) no existen planos de construcción de la edificación, sólo certificado de Arquitecto que acredita que las mismas son anteriores al 22 de marzo de 1971, no habiéndose efectuado reformas, etc., fs. 293; d) existe deudas de contribución inmobiliaria (fs. 80) y tributo de Educación Primaria (fs. 291 y 292).- V) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, Noviembre 24 de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.340 5/p 42297 Nov 26- Dic 02 (0130)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REVCAR LTDA.

Cesión y Modificación

Contrato: 16/10/98
Inscripción: Nº 2139, Fº 3252, Lº 4
Cedentes: Pedro Carvallo y Daniella Laviano
Cesionario: Maurizio Bassan Vallesse
Modificación: Administración indistinta:
Objeto: Service y Reparación de parabrisas de Automóviles, Camionetas, Camiones, Omnibus, Tractores, y o similares: Instalación y Service de Alarmas, Telefonía, Radio, y relacionado con la Electrónica, Mecánica y Computación.
22) $ 988 1/p 41420 Nov 26- Nov 26 (0131)

"ITALCAR MOTO LTDA."
Modificaciones de contrato

Fecha: 30/6/94
Inscripción: No. 1478 Fo. 2201 Lo. 2
Socios: Marino, Alejandro Marino y Paolo Sergio PALLA (300, 150 y 150 cuotas)
Plazo: 40 años
Fallecimiento de un socio: Continuara con herederos sin necesidad de representante.
22) $ 741 1/p 42223 Nov 26- Nov 26 (0132)

"DAROG S.R.L."

Fecha: 29/10/98
Inscripción: N 2253 F 2843 L 3
Socios: Ma. Rosario Isabella y Robinson Perdomo (50 cuotas c/u)
Capital: $ 50.000

Plazo: 20 años
Objeto: Restaurante, Pizzería Bar, importar, exportar, etc.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1 p 42224 Nov 26- Nov 26 (0133)

**BERTAM S.R.L.
CESION DE CUOTA**

FECHA: 16/11/90
REGISTRO: Nº 997 Fº 3761 AL 3763 VUELTO Lº 2
CEDENTES: LUIS ALFREDO BERTUCCI AMARELLE
NORMA NELLY AMARELLE FERRARI
LUIS BERTUCCI
CESIONARIOS: ROBERTO CASAL DOGLIOTTI
VIOLETA BLANCA DOGLIOTTI RIVAS.
SE MODIFICA EL PLAZO DE LA SOC. EL CUAL SERA DE 30 AÑOS.
22) $ 741 1/p 42225 Nov 26- Nov 26 (0134)

HOTEL LATINO LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9 de noviembre de 1998
Inscripción: Nº 2316 Fº 3492 Lº 4.
Cedente: Guillermo Enrique SCHECK CAPDEPON (20 cuotas)
Cesionario: Mariana ROUCO CASTELO
MODIFICACION:
Administración: Alex Fabián Zajaroff Creci (únicamente).
22) $ 741 1 p 42226 Nov 26- Nov 26 (0135)

"OMI LTDA."

DOCUMENTO: 19/10/98
CEDENTE: Mariana Naguil Recarey
CESIONARIO: Adriana Pereira Beliciarte
INSCRIPCION: Nº 2225, Fº 3378, Lº 4 3/11/98.
22) $ 494 1/p 42234 Nov 26- Nov 26 (0136)

FERTIAGRO S.R.L.

CONTRATO: 19/10/98.
Inscripción: No. 2192, Folio 3329, Libro 4 el 29/10/98.-
Socios: Eduardo Roches, Fernández y Martín Roche.-
Capital: $ 12.000, correspondiendo $ 10.000 al primero y $ 2.000 al segundo.-
Dividido en 60 cuotas de $ 2000 c/u.-
Plazo: 2 años.-
Administración: Eduardo Roches Fernández.-
Domicilio: Obdulio Varela No. 14. Tacuarembó.-
Objeto: Comercialización de productos para el agro, exportación e importación, representación e intermediación en comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
22) $ 1.235 1/p 42265 Nov 26- Nov 26 (0137)

BAREY IMPORTACIONES S.R.L.

Fecha: 9/11/98
Inscripción: Nº 2246, al Fº 2833, Libro 3.
Socios: Miguel Angel BARNECHE FAGUAGA y Adriana Jacqueline REY FARIAS
Objeto: Comercialización de flores y afines, importación y exportación.
Capital: $ 30.000.- 50 cuotas a cada socio.-
Plazo: 15 años.-
Administración: Adriana Jacqueline Rey Farías.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 42310 Nov 26- Nov 26 (0138)

INFORMEDICA S.R.L.

CONTRATO: 16.11.1998.
INSCRIPCION: Nº 2311 Fº 2911 Lº 3.
SOCIOS: Luis Alberto González Machado y Griselda María Castro Piñeyro.
CAPITAL: $ 44.000; 100 cuotas de $ 440 c/u.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Importar, exportar, industrializar, elaborar, comercializar y enajenar mercaderías, productos, materias primas, bienes y servicios; representaciones, administraciones y comisiones; edición y comercialización de todo tipo de material de interes científico, divulgación técnica.
22) $ 988 1/p 42311 Nov 26- Nov 26 (0139)

MELIA BRASIL ADMINISTRACAO HOTELEIRA E COMERCIAL LTDA.

Socios: Lyrax Ltda. (8 cuotas)
Markserv, B.V (32 cuotas)
Capital: $ 22.000 (40 cuotas de $ 550 c/u)
Plazo: 30 años
Domicilios: Montevideo
Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y administración de hoteles y emprendimientos inmobiliarios con infraestructura de índole hotelera y similares; explotación comercial hotelera; compra venta de equipos, muebles e instalaciones para hoteles y similares; explotación de bar y restaurante, participación en otras sociedades.
Protocolización: 10-11-1998
Administración: Indistinta.
22) $ 1.235 1/p 42312 Nov 26- Nov 26 (0140)

JORMA S.R.L.

Contato: 1o. noviembre 1998.
Inscripción: 6/11/98 No. 2234, Fo. 2817, Lo. 3
Socios: JORGE MANUEL HERNANDEZ VIEYTO, MARTA RODRIGUEZ GARCIA (30 cuotas c/u)
Capital: $ 12.000
Plazo: 30 años
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, prestación de servicios, en el ramo de Farmacia, cosmetica, perfumería, quimica, anexos. Asimismo en los ramos de cuadrería, promociones comerciales, publicidad, artículos de bazar, hogar, oficina, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electronica, enseñanza, espectaculos, extractivos, ferretería, fotocopias, fibras sinteticas, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, articulos maritimos, mecanica, metalurgica, automotores en general, minería, musica, optica, papel, perfumería, pesca, plastico, prensa, propaganda, tabaco, television, textil, transporte nacional, internacional de personas, semovientes o mercaderías, noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Tomar a consignación todo tipo de mercadería inclusive las referidas anteriormente, realizar el transporte de las mismas y su comercialización en todas las formas. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes. D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, quimica o electronica, instalaciones sanitarias, conexiones, ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras publicas o privadas. E) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Manuel Hernandez Vieyto y/o Marta Rodriguez García, indistintamente.
22) $ 2.964 1/p 42313 Nov 26- Nov 26 (0141)

**AMCA S.R.L.
Cesión - Modificación.**

Contrato: 3 noviembre 1998
Inscripción: No. 2255 Fo. 3412 Lo. 4
Cedentes: ROBERTO CAL OCAMPOS, ANIBAL CAL CABALLERO y ALBA SANCHEZ ALVAREZ (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Alvaro Quiroga Cadenasso (18 cuotas), Marcelo Quiroga Cadenasso (18 cuotas), Karina Pamoukaghlian Viera (54 cuotas). Enrique Gambini Botello (72 cuotas) y Carlos Martino Rossi (18 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 180.000 (180 cuotas de $ 1.000.-)
Administración: Enrique Gambini conjuntamente con Alvaro o Marcelo Quiroga indistintamente.
22) $ 1.235 1/p 42314 Nov 26- Nov 26 (0142)

DISTRIAL S.R.L.

Contrato: 6 noviembre 1998
Inscripción: No. 2323 Fo. 3501 Lo. 4
Socios: WALKER ANTONIO PASCALE TESTA (40 cuotas)
HERNAN RODOLFO PASCALE TEXEIRA (40 cuotas)
Capital: $ 12.000.-
Objeto: Intermediación en transacción y comercialización de inmuebles, muebles, bienes en general, prestación de servicios, exportaciones, importaciones.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 42315 Nov 26- Nov 26 (0143)

**TRANSCAROLINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión - Modificación**

Contrato: 21 mayo 1998
Inscripción: No. 2055 Fo. 3119 Lo. 4
Cedente: MIGUEL EDUARDO ALLIO MALAN (35 cuotas)
Cesionarios: Oscar Dario Allio Malan (25 cuotas)
Milton Beltran Aizpuru Alaniz (10 cuotas)
Plazo: 20 años desde 21 mayo 1993.
22) $ 741 1/p 42316 Nov 26- Nov 26 (0144)

**EL TREBOL SOCIEDAD GANADERA LIMITADA
Cesión - Modificación**

Contrato: 5 Junio 1998
Inscripción: No. 2115 Fo. 3223 Lo. 4
Cedente: JORGE EDUARDO LONG DAVYT (50 cuotas)

Cesionarios: Carlos Esteban Long Davyt (49 cuotas)
María Elena Gonzalez Machado (1 cuota)
Plazo: 10 años desde 12 mayo 1994.
Administración: Carlos Esteban Long Davyt, exclusivamente.
22) $ 741 1/p 42317 Nov 26- Nov 26 (0145)

OR.ME. S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1998
Inscripción: No. 2116 Fo. 3224 Lo. 4
Socios: WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ (95 cuotas)
MYRIAM RAQUEL PROENZA RODRIGUEZ (5 cuotas)
Capital: $ 11.500.-
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de todas clases. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 42318 Nov 26- Nov 26 (0146)

EEG ELECTRODIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.

Contrato: 8 setiembre 1998
Inscripción: No. 2297 Fo. 2897 Lo. 3
Socios: MARTIN PATRICIO GUTIERREZ TASTAS (1179 cuotas)
JUAN CESAR AHMED PEREZ ZEINAL (635 cuotas)
Capital: $ 230.632.-
Objeto: Servicios de electrodiagnóstico médico y actividades conexas.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Martin Patricio Gutierrez.
22) $ 741 1/p 42319 Nov 26- Nov 26 (0147)

EL GENOVES S.R.L.
Cesión.

Contrato: 7 setiembre 1998
Inscripción: No. 2268 Fo. 3428 Lo. 4
Cedente: ANA CLAUDIA VILLAMIL IRAOLA (50 cuotas)
Cesionaria: Victoria Laura Braselli Iraola.
22) $ 494 1/p 42329 Nov 26- Nov 26 (0148)

ROJOS LIMITADA
Modificación.

Contrato: 15 setiembre 1998
Inscripción: No. 2283 Fo. 2880 Lo. 3
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Enrique Pachon Nieto, exclusivamente.
22) $ 494 1/p 42330 Nov 26- Nov 26 (0149)

ISIDORO S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 6 noviembre 1997
Inscripción: No. 477 Fo. 560 Lo. 3
Cedente: ALBERTO FERNANDEZ BORDON (Totalidad cuotas)
Cesionaria: Olga Irene Romero Sambucetti.
Administración: Julio César Bordon Gonzalez.
22) $ 494 1/p 42331 Nov 26- Nov 26 (0150)

JUANPI S.R.L.

Contrato: 30/10/98.
Inscripción: Nro. 2322, Fo. 3500. Lo. 4.
Socios: Fernandez Javier, Fernandez Luis.
Objeto: Garages para Automotores a Pensión.
Capital: $ 21.000. Cuotas 21.
Administración: Javier Fernandez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 42343 Nov 26- Nov 26 (0151)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 25033. Montevideo, 5 de junio de 1998. NORMAN A. FOX, por VANS, INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "SISTEMA AMORTIGUADOR PARA CALZADO" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/904.413. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 945 10/p 42240 Nov 26- Dic 09 (0152)

ACTA 25032. Montevideo, 4 de junio de 1998. NORMAN A. FOX, por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (USA) y SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR NUEVA COMPOSICION" Reivindicando Prioridades solicitudes de Gran Bretaña Actas Nos. 9711683.4 y 9712851.6. de fechas 5/6/97 y 18/6/97, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 42241 Nov 26- Dic 09 (0153)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.-

Luis Alberto Tejera Martinez y Graciela Pérez Martínez, prometieron vender a Vallezul S.A., la Farmacia Del Andaluz, en Avda. Bolivia 2790 (Montevideo). Acreedores alli.
25) $ 1.680 20/p 42222 Nov 26- Dic 23 (0154)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

"Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.). Se hace público que el Directorio de esta Administración, por R/D No. 2061 de 28 de octubre de 1998, aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sub-Gerencia de Atención al Cliente, dependiente de la Gerencia de la Región Metropolitana, por concepto de prestación de servicios de agua potable, que asciende a esa fecha a $ 536.580 (Pesos uruguayos quinientos treinta y seis mil quinientos ochenta), previa iniciación de trámite ejecutivo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 76191 Nov 26- Nov 30 (0155)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Se notifica a los propietarios, poseedores y demás interesados que, por Resolución del Poder Ejecutivo 17 de noviembre pasado, dictada en ejecución de lo dispuesto por la ley No. 17006 de 18 de setiembre pasado, fueron designados para ser expropiados los padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044 sitos en la 16° sección judicial de Montevideo ocupados por el "Hipódromo Nacional de Maroñas" encontrándose de manifiesto por el término de ocho (8) días el correspondiente expediente administrativo en la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura sita en la calle Reconquista No. 535 piso 4° en el horario de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Montevideo, noviembre 23 de 1998. Dr. Carlos Benítez Preve, Director de la División Asuntos Contenciosos y Sumarios.

27) (Cta. Cte.) 3/p 76189 Nov 26- Nov 30 (0156)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE AUGUSTO R. BORDINI para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada Grande que aporta aguas al Arroyo Cordobés, en la cuenca del río Negro con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 7228, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 7228, 7457 y 8559, todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo - Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de diciembre de 1998 a las 16.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO

27) $ 1 134 3 p 42267 Nov 26- Nov 30 (0157)

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LOS TORDOS S. en C. para aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de la Cañada Grande, tributario del Arroyo Tangarupá, afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 1177, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 1177, 1176 y 1188, todos de la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Salto.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de diciembre de 1998 a las 10 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.-

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.

27) $ 1.134 3/p 42281 Nov 26- Nov 30 (0158)

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de la presente, se comunica al funcionario Sr. Erasmo Gilberto PEREZ PEREZ, C.I. Nro. 1.674.585-8, que de acuerdo a las normas dispuestas y dado su fecha de nacimiento 11-12-1928, prestará servicios hasta el 11.12.1998 (Art. 35 del Decreto Ley No. 14.189 del 30-04-74).

27) (Cta. Cte.) 3/p 76182 Nov 26- Nov 30 (0159)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pando, 16 de noviembre de 1998.-

Sra. Silvia Blanco:

Se cita a presentarse Oficina de Personal Hospital Pando, plazo 72 horas.

Dr. Joaquin Ribas Director.

27) $ 252 3/p 42279 Nov 26- Nov 30 (0160)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sylvia Elizabeth CHEBLE EMED.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de noviembre de 1998.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 42291 Nov 26- Nov 26 (0161)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dirección General de Personal

Prórroga de Plazo de Inscripción

Concurso para la provisión titular de cargos de Licenciado en Bibliotecología, Escalafón A 1, Grado 9.- Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Nueva fecha de cierre: miércoles 30 de diciembre, 1998, hora 13:00.-

Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 76185 Nov 26- Nov 26 (0162)

FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos:

Profesor Adjunto de Química Farmacéutica, Grado 3, 35 horas semanales, puesto Nº 6120.

Profesor Adjunto de Química Farmacéutica, Grado 3, 35 horas semanales, puesto 6813.

Apertura: 26 de noviembre de 1998.

Cierre: 5 de marzo de 1999 a la hora 13:00.

Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 76193 Nov 26- Nov 26 (0163)

BANCOS

Banco ACAC

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 1998

CONDICIONES PARA CUENTAS CORRIENTES Y CAJAS DE AHORRO

En cumplimiento de la Circular 1458 del BCU, se hacen saber las condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro, a partir del 26/11/98.

CAJA DE AHORRO (MONEDA NACIONAL)

Promedio Minimo mensual $ 1.000

TASAS DE INTERES

Promedios de	$	5.000	a	$	20.000	2% e.a.
Promedios de	$	20.001	a	$	50.000	3% e.a.
Promedios de	$	50.001	a	$	100.000	4% e.a.
Promedios de	$	100.001	a	$	200.000	5% e.a.
Promedios de	$	200.001	EN ADELANTE			6% e.a.

CUENTAS CORRIENTES (MONEDA NACIONAL)

Promedio Minimo mensual $ 2.000-CUENTA CORRIENTE COMUN
$ 5.000-CUENTA CORRIENTE DIFERIDA

Promedios de	$	10.000	a	$	50.000	2% e.a.
Promedios de	$	50.001	a	$	100.000	3% e.a.
Promedios de	$	100.001	a	$	200.000	4% e.a.
Promedios de	$	200.001	EN ADELANTE			5% e.a.

CAJA DE AHORRO (DOLARES)

Promedio Minimo mensual U$S 200

TASAS DE INTERES

Promedios de	U$S	1.000	a	U$S	5.000	1,50% e.a.
Promedios de	U$S	5.001	a	U$S	30.000	1,75% e.a.
Promedios de	U$S	30.001	EN ADELANTE			2,00% e.a.

CUENTAS CORRIENTES EN DOLARES

Promedio Minimo mensual U$S 2.000-CUENTA CORRIENTE COMUN
U$S 4.000-CUENTA CORRIENTE DIFERIDA

Promedios de	U$S	10.000	a	U$S	30.000	1,50% e.a.
Promedios de	U$S	30.001	a	U$S	50.000	1,75% e.a.
Promedios de	U$S	50.001	EN ADELANTE			2,00% e.a.

LA CAPITALIZACION SE EFECTUARA AL DIA 25 DE CADA MES

Si la cuenta quedara con saldo deudor, se aplicarán los intereses y comisiones correspondientes.

Las cuentas que no mantengan el promedio exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta

	pesos	dólares
Cuenta Corriente	$ 350	U$S 35
Caja de Ahorro	$ 300	U$S 30

VIGENCIA 26/11/98

27) $ 1.680 1/p 42294 Nov 26- Nov 26 (0164)

Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,702400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,195000
ESPAÑA	PESETAS	2100		144,890000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,706600
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,657800
ITALIA	LIRAS	3500		1.687,000000
JAPON	YENS	3600		120,860000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,403000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,705	10,715
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,870	8,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,735	10,740
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,738	10,739
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,738	10,739

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 76186 Nov 26- Nov 26 (0165)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 Turno. dictado en autos "FERNANDEZ LUIS Y OTRO C/ JOSE SEGUNDO, JULIA REBELLA Y OTROS- ESC JUDICIAL" FICHA 1123/88, se hace saber que se ha iniciado el trámite de escrituración judicial contra José Segundo, Julia, María y Diba Rebella, Gaudencio, Felipe y Victorio Barlocco, María Sportuno, Ema Bissi y Ramona Sanguinetti, por lo que se cita, llama y emplaza a los sucesores de los promitentes vendedores fallecidos, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 20 de noviembre de 1998.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 42333 Nov 26- Dic 09 (0166)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS

Con fecha 17 de diciembre de 1998, se realizará el acto eleccionario de renovación parcial de autoridades y Asamblea Anual Ordinaria de esta Asociación, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Acta anterior.-
2) Consideración de la Memoria y Balance anual.-
3) Resultado del acto eleccionario.-
4) Designación de dos socios para firmar el Acta.-
El acto eleccionario tendrá lugar de 17 a 19 horas, en la Sede de nuestra Asociación, Rincón 454 Of. 312, Bolsa de Comercio, realizándose a partir de las 19 horas, la Asamblea Anual Ordinaria.-
Montevideo, noviembre de 1998
LA COMISION DIRECTIVA

27) $ 252 1/p 42289 Nov 26- Nov 26 (0167)

COOPERATIVA OBRERA DEL SERVICIO DE TAXIMETROS

Convocatoria

Llama a Asamblea General a celebrarse el 28 de noviembre de 1998 a las 10 horas en Batlle y Ordóñez 2321.

Orden del dia:

Memoria y balance anual.
Proyecto distribución de utilidades.

27) $ 84 1/p 42332 Nov 26- Nov 26 (0168)

APAC del Colegio SAN JUAN BAUTISTA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

SE CITA A PADRES DEL COLEGIO A LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE A LAS 20:15 hs.
ORDEN DEL DIA
MEMORIA Y BALANCE
ELECCION DE AUTORIDADES

27) $ 84 1/p 42337 Nov 26- Nov 26 (0169)

VARIOS

JUAN PEDRO LESCUME MERELLI C.I 1005552
DOMICILIO: KM. 26400 RUTA 8 CALLE E SOLAR 23 MANZ. 98
INTIMASE PAGO DE VALES No 9700067 y No 9701834 por $ 7606.- E ILIQUIDOS.
PLAZO TRES DIAS HABILES
COOPERATIVA ARTIGAS
18 DE JULIO 1645 1ER PISO

27) $ 378 3/p 42283 Nov 26- Nov 30 (0170)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Durazno; dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO-contra-LAUREL S.A.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.- Ficha 202/98.- SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a la parte demandada "LAUREL S.A.", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 de octubre de 1998.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno el día 30 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 76202 Nov 26- Dic 09 (0171)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 3409/98.-
Rocha, 17 de setiembre de 1998.-
VISTO: estos antecedentes por los cuales la Junta Local de Castillos informa situación irregular que se presenta con el funcionario de esa Junta, Sr. Omar Angel Correa, el cual no concurre a trabajar, no habiendo presentado Licencia Médica y se informó por parte de la Sra. que no se encontraba en el país;
CONSIDERANDO: que a indicación del Asesor Técnico, Dr. Gabito, se agrega por parte de Dirección de Personal fotocopia de ficha funcional y volviendo estos obrados a la Junta de Castillos para que se le intimara al reintegro a sus funciones:
II) que con fecha 30 de julio la Junta Local informa que dicho funcionario no pudo ser notificado y reiterando lo manifestado por su esposa;
IV) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico, el Dr. Gabito aconseja dictar Resolución de intimación bajo apercibimiento que de no hacerlo se habrá de considerar configurado el abandono del cargo como establece el art. 44 del Estatuto del Funcionario;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta, a las normas Estatutarias y al Decreto 500/91,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Intímase al funcionario Sr. Omar Angel Correa, al inmediato reintegro al cargo que

desempeña, bajo apercibimiento que de no hacerlo se habrá de considerar configurado el abandono del cargo, como lo prevée el art. 44 del Estatuto del Funcionario.-
2°) Cométese a la Junta Local de Castillos la notificación de acuerdo a lo establecido en el art. 97 inciso final del Decreto Nº 500/91.-
3°) Regístrese, y pase a la Junta Local de Castillos para el cumplimiento de lo dispuesto; cumplido, con informe, vuelva.-
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal
MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 76198 Nov 26- Nov 30 (0172)

Resolución Nº 4402/97.-
Rocha, 29 de diciembre de 1997.-
VISTOS: estos antecedentes relativos a gestión presentada por los propietarios de solares ubicados en el Rincón de La Laguna de Rocha, solicitando nueva liquidación del impuesto por concepto de Contribución Inmobiliaria respecto a los mismos;
CONSIDERANDO: I) que consultado el Departamento General de Arquitectura, el mismo expresa que los solares 43.629, 43.630 y 43.631 son frentistas a calles abiertas por el Municipio, respecto a los 41.712 y 41.713, los mismos no dan a ninguna calle abierta; respecto al padrón Nº 15.903 es frentista a calle abierta;
II) que consultado el Asesor Contable, manifiesta que los padrones que se detallan están exentos del impuesto a los fraccionamientos, por poseer más de 50 solares;
y
ATENTO: a lo informado por el Asesor Jurídico a fs. 5 vta. y 6 de estos obrados y al nuevo informe elaborado por el Asesor Contable,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA.=
RESUELVE:
1°) Dispónese la reliquidación por concepto de Contribución Inmobiliaria, de los padrones referidos en estas actuaciones, de acuerdo a lo expresado por el Asesor Contable, debiendo una vez hecho las correcciones pertinentes, proceder a la devolución de lo cobrado en demasía por el ejercicio 1996.-
2°) Regístrese, notifíquese y pase a sus efectos al Departamento General de Hacienda.-
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal
MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
27) (Cta. Cte.) 3/p 76199 Nov 26- Nov 30 (0173)

Resolución Nº 2983/98.-
Rocha, 19 de agosto de 1998.-
VISTO: estos antecedentes relativos a solicitud para la elaboración y venta de pan casero en el local ubicado entre calles Rutas del Sol y Gastambides del Balneario Barra de Valizas;
CONSIDERANDO: que la Comisión Urbanizadora del Balneario informa que la mercadería es totalmente artesanal y el local es sumamente precario;
CONSIDERANDO: II) que el Departamento General de Higiene informa que funcionaba sin la habilitación municipal, la que no se otorgó por la precariedad del local, inapropiado para la elaboración de alimentos;
III) que no pudiéndose localizar al gestionante, se hizo comunicado de prensa no habiéndose presentado ante las Oficinas de la Intendencia o Junta local de Castillos;
IV) que elevados los antecedentes al Asesor Técnico Dr. Gabito, dicho profesional indica que corresponde dictar Resolución aplicando al Sr. Gonzalo Facio la sanción prevista en el Art. 97 del Código Tributario, equivalente a una vez el importe del Tributo defraudado;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a lo informado por Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1°) Aplícase al Sr. Gonzalo Facio la sanción prevista en el art. 97 del Código Tributario, (omisión de pago), monto equivalente a una vez el importe del Tributo defraudado, más el cobro de los tributos adeudado, de acuerdo a informe de Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones .
2°) En caso de no regularizar su situación, la Junta Local de Castillos deberá tomar los recaudos necesarios para que el gestionante en caso de reiniciar actividades o efectuar nueva gestión ante esa Junta, proceda a abonar los tributos adeudados y la sanción impuesta previo a iniciar nuevo trámite.-
3°) Regístrese y pase a la Junta Local de Castillos para notificación y conocimiento; cumplido, con informe, vuelva.-
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal
MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
27) (Cta. Cte.) 3/p 76200 Nov 26- Nov 30 (0174)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "FALCIONI ROSSANA contra SYMONDS FERREIRA EDUARDO. Pensión alimenticia.- C/107/98", se cita, llama y emplaza a EDUARDO SYMONDS FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 42258 Nov 26- Dic 09 (0175)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOS REBAÑOS S.A.

CAPITAL. Articulo 3°. A) El capital formado con titulos de una o más acciones ordinarias nominativas y endosables, de $ 1.- cada una, será de $ 5.100.000. (Pesos Uruguayos cinco millones cien mil). B) La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa (Art. 284 de la ley 16060). La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago de las acciones. C) Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16060. D) La trasnferencia de las acciones, así como la emisión de nuevas acciones deberán ser autorizadas por el Banco Central del Uruguay. E) Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el articulo 300 de la ley 16.060. Inscripción: 21/10/1998 Nº 2501 Fº 2866 Lº 2.
28) $ 2.470 1/p 42256 Nov 26- Nov 26 (0176)

AMBLER FINANCIAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: u$s 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Registro: 24.07.98 Nº 1788 Fº 1983 Lº Nº 1.
28) $ 1.729 1/p 42261 Nov 26- Nov 26 (0177)

REFORMAS

STRONGER CORPORATION S.A.

Asamblea General Extraordinaria 30-12-97 Reforma de Estatutos Sociales art. 3 aumentó capital a U$S 16.280.343,33.-
Inscripción Provisoria RNC 20-10-98 Nº 2583 Fº 2952 Lº 1
Inscripcón definitiva RNC 4-11-98.
28) $ 741 1/p 42244 Nov 26- Nov 26 (0178)

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos"

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31.12.97

En Pesos Uruguayos

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos Moneda Nacional	17.375.316	
Caja y Bancos Moneda Extranjera	134.467.850	151.843.166
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Valores Publicos	35.140.000	
Depositos Bancarios	15.060.000	50.200.000
CREDITOS POR VENTAS		
Deudores por Servicios Portuarios	41.661.136	
Documentos a Cobrar	3.694.268	
Deudores en Gestión y Mora	16.560.945	
Menos		
Previsión Proventos Reclamados	2.142.408	
Prevision Deudores Incobrables	7.289.763	
Intereses a Vencer	193.51[illegible]	52.300.667
OTROS CREDITOS		
Diversos	16.451.255	16.451.255
BIENES DE CAMBIO		
Materiales de Consumo	6.423.392	
Bienes de Uso para la Venta	2.011.840	
Importaciones en Tramite	621.694	9.056.926
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		279.852.044
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados	4.588.832.051	
Menos Amortizaciones Acumuladas	789.240.400	3.799.591.651
INTANGIBLES		
Asistencia Tecnica	29.624.602	
Menos Amortizaciones Acumuladas	8.156.800	21.467.802
CREDITOS A LARGO PLAZO		
Documentos a Cobrar	2.908.990	
Diversos	72.704	
Menos Intereses a Vencer	62.539	2.919.155
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.823.978.608
TOTAL ACTIVO		4.103.830.652

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores por Compras y Servicios	55.177.209	55.177.209
DEUDAS FINANCIERAS		
Prestamos	35.564.456	
Menos: Intereses a Vencer	263.287	35.301.169
DEUDAS DIVERSAS		
Remuneraciones al Personal y Cargas Soc.	42.391.355	
Acreedores por Cargas Sociales	11.992.387	
Acreedores por Retenciones	7.505.327	
Otras Deudas	7.207.464	69.099.533
TOTAL PASIVO CORRIENTE		159.577.911
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
Prestamos	95.732.272	
Menos: Intereses a Vencer	[illegible]	95.5[illegible].903
DEUDAS DIVERSAS A LARGO PLAZO		
Otras Deudas	70.264	70.264
PREVISIONES		
Previsión Mantenimiento Obras Abrigo	45.107.710	
Previsión para Responsabilidades	7.566.940	
Otras Previsiones	5.035.000	57.709.650
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		153.283.822
TOTAL PASIVO		312.861.733
PATRIMONIO		
CAPITAL		48.301.989
AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluacion Bienes de Uso	3.858.260.591	
Revaluacion Bienes de Cambio	4.755.164	3.863.015.755
RESERVA LEGAL		10.016.727
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados de Ejercicios Anteriores	(119.020.032)	
Resultado Neto	(11.345.520)	(130.365.552)
TOTAL DEL PATRIMONIO		3.790.968.919
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.103.830.652

Cr. Daniel Carreres
División Hacienda

Cra. Martha Cattelli de Vázquez
Gcia. Adm. Finanzas y Desarrollo

Dr. Edison González Lapeyre
Presidente

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ESTADO DE RESULTADOS

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos"

EJERCICIO 1997

		En Pesos Uruguayos
INGRESOS OPERATIVOS		
Venta de Servicios		549.679.139
EXONERACION DE PROVENTOS		3.823.639
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		545.855.500
GASTOS OPERATIVOS		
Consumo de Materiales	16.905.093	
Personal	269.279.886	
Suministros y Servicios	92.180.971	
Depreciación de Activo Fijo	57.355.015	
Previsiones	10.246.163	
Otros Gastos	19.428.436	(465.395.564)
RESULTADO OPERATIVO		80.459.936
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros Ingresos		5.622.892
RESULTADOS FINANCIEROS		
Diferencia de Cambio	14.371.713	
Ingresos Financieros	9.037.612	
Egresos Financieros	(7.315.019)	16.094.306
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		(43.373.268)
RESULTADOS DEL EJERCICIO		58.803.866
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(70.149.386)
RESULTADO NETO		(11.345.520)

Cr.Daniel Carreres
División Hacienda

Cra.Martha Cattelli de Vázquez
Gcia.Adm.Finanzas y Desarrollo

Dr.Edison González Lapeyre
Presidente

28) (Cta. Cte.) 1/p 76181 Nov 26- Nov 26 (0179)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 NOV. 1998

VISTO: el Decreto Nº 253/998, de 16 de setiembre de 1998.-

RESULTANDO: que por el mismo se establecieron los montos de las garantías que deben constituir los Agentes Marítimos y de Aeronavegación y los Proveedores Marítimos.-

CONSIDERANDO: conveniente determinar una prórroga en el plazo establecido para la constitución de las garantías.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prórrogase hasta el 31 de diciembre de 1998 el plazo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 253/998, de 16 de setiembre de 1998, para la constitución de las garantías por parte de los Agentes Marítimos y de Aeronavegación y los Proveedores Marítimos.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA.

---o---

Montevideo, 24 NOV. 1998

VISTO: lo dispuesto por el artículo 8º, Título 11 del Texto Ordenado 1996.-

RESULTANDO: que el proceso de regionalización y globalización de la economía provoca una considerable diversificación de precios de los bienes gravados por el Impuesto Específico Interno.-

CONSIDERANDO: que se hace necesario adecuar determinados precios fictos para la liquidación del Impuesto Específico Interno, correspondiente a los bienes comprendidos en los numerales 1) y 4) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, en función de los precios de venta corrientes al consumo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A los efectos de la fijación de los precios fictos a que refiere el artículo 23º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, se determinarán niveles de imposición para cada bebida gravada comprendida en los numerales 1) y 4) del artículo 1º, Título 11 del Texto Ordenado 1996, tomando en cuenta los precios de venta corrientes al consumo.-

Dichos niveles corresponderán a rangos determinados de precios, confeccionados en función de la dispersión de los precios de venta al consumo que cada tipo de bebida presente.-

El precio ficto asignado a las bebidas contenidas en un rango, será el correspondiente al valor del nivel superior del propio rango.-

ARTICULO 2º.- Para determinar el rango de tributación de los bienes mencionados en el artículo anterior, se tomará el precio de venta del fabricante o importador, sin incluir el impuesto que se reglamenta, ni el Impuesto al Valor Agregado multiplicado por el coeficiente que corresponda a efectos de llevar dicho precio de venta, al precio presunto de venta al público.-

ARTICULO 3º.- Encomiéndase a la Dirección General Impositiva la instrumentación de un sistema de relevamiento y control de los precios de mercado de los bienes referidos, a efectos de la fijación de los rangos y fictos correspondientes así como para determinar los coeficientes que reflejen los márgenes de comercialización.-

ARTICULO 4º.- El régimen establecido en los artículos anteriores tendrá vigencia a partir del 1º de junio de 1999. La Dirección General Impositiva aportará la información que se le encomienda antes del 30 de abril de 1999.-

ARTICULO 5º.- A partir de la entrada en vigencia del presente régimen, quedará derogado el factor 2 aplicable a las bebidas de origen extranjero mencionadas en el artículo 1º. Asimismo, a partir de dicha vigencia, se adecuarán los precios fictos de los whiskies importados al régimen que se reglamenta.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - JUAN A. MOREIRA.

---o---

Montevideo, 24 NOV. 1998

VISTO: El régimen de venta a turistas en las ciudades de Rivera y Chuy, reglamentado por el Decreto Nº 367/995 de 4 de octubre de 1995;

RESULTANDO: Que el artículo 18 de dicho decreto establece un conjunto de prohibiciones vinculadas al destino de los bienes incluídos en el citado régimen.

CONSIDERANDO: I) Que en el caso de los cigarrillos nacionales remitidos a los depósitos fiscales únicos con destino a su comercialización a turistas, resulta necesario reforzar los mecanismos de contralor a fin de evitar situaciones que desnaturalicen el beneficio.

II) Que el establecimiento de un sistema de estampillado constituye un instrumento idóneo en relación a los fines aludidos.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- (Régimen de contralor). Quienes remitan cigarrillos nacionales a los depósitos fiscales únicos de Rivera y Chuy, deberán adherir a los citados bienes una estampilla de contralor que a tales efectos les proporcionará la Dirección General Impositiva.

A partir de la vigencia del presente decreto, los titulares de los depósitos fiscales únicos no admitirán el ingreso a dichos recintos de cigarrillos nacionales sin estampillar.

Artículo 2º.- (Sujetos y actividades comprendidas). Están obligados a efectuar el estampillado a que refiere el artículo anterior, los contribuyentes del Impuesto Específico Interno que remitan los cigarrillos de su propia producción, con destino a ser comercializados al amparo de lo dispuesto por el decreto Nº 367/995 de 4 de octubre de 1995.

Artículo 3º.- (Plazo y condiciones del estampillado). El estampillado deberá ser realizado en forma previa a la salida de los bienes del establecimiento industrial, en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

Artículo 4º.- (Bienes en existencia). Los explotantes de los depósitos fiscales únicos, deberán realizar, en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, un inventario físico de sus existencias de las cajillas de cigarrillos nacionales sin estampillar.

Mensualmente, los sujetos referidos deberán presentar a la Dirección General Impositiva una declaración jurada de las existencias de los citados cigarrillos sin estampillar, actualizados por las bajas del período.

Artículo 5º.- (Prioridad de enajenación). En caso de enajenar productos de igual marca, calidad y contenido, los contribuyentes deberán dar prioridad a los bienes que no hayan sido objeto de estampillado en virtud de las circunstancias expuestas.

Artículo 6º.- (Vigencia). El presente decreto entrará en vigencia a partir del 2 de enero de 1999.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - JUAN A. MOREIRA.





